

Montevideo, Viernes 24 de octubre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22262

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto 880/985.— Se dictan normas referente a la visa en los pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio de ciudadanos del Reino de Bélgica, del Reino de los Países Bajos y del Gran Ducado de Luxemburgo que ingresen al país.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

2

Decreto 340/986.— Se aprueba el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos para el ejercicio 1985.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 880/985.— **Se dictan normas referente a la visa en los pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio de ciudadanos del Reino de Bélgica, del Reino de los Países Bajos y del Gran Ducado de Luxemburgo que ingresen al país.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1985.

Visto: la nota de las Embajadas del Reino de Bélgica y del Reino de los Países Bajos, C.04-90/985, de fecha 18 de setiembre de 1985, presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se expresa que dichos países y el Gran Ducado de Luxemburgo, no exigen el requisito previo de la visa en los pasaportes diplomáticos y de servicio expedidos por autoridades de la República.

Resultando: que por sendos decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 10 de junio de 1958, 5 de noviembre de 1959 y 7 de marzo de 1961, fue dispuesto, respectivamente, el ingreso a territorio nacional, de los nacionales de los Países Bajos, de Bélgica y de Luxemburgo, sin el previo requisito de la visa consular en sus pasaportes comunes y en las condiciones determinadas por los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 22 de agosto de 1957 y 5 de noviembre de 1959.

Considerando: que nada obsta a que la facilidad acordada a los ciudadanos de los mencionados países, titulares de pasaportes comunes, sea extendida a aquéllos que posean pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio, dado que con ello se incrementa el turismo y se estrechan, aun más, las relaciones entre pueblos unidos por antiguos vínculos de amistad con el nuestro.

Atento: a los fundamentos expuestos y a las prevenciones establecidas sobre el ingreso de extranjeros en carácter temporario a la República, por los decretos de fecha 5 de noviembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndese a los súbditos del Reino de Bélgica, del Reino de los Países Bajos y del Gran Ducado de Luxemburgo, titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio, el régimen de admisión y permanencia temporaria en el territorio nacional, sin el requisito previo de la visa en sus pasaportes, en las condiciones previstas por los decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 5 de noviembre de 1959.

Art. 2º Los funcionarios diplomáticos o consulares de dichos países, destinados a prestar servicios en la República, así como sus nacionales que vinieren a ella en cumplimiento de alguna misión o comisión de carácter oficial o diplomático, quedan eximidos, igualmente, del requisito de visación previa en sus pasaportes, así como del plazo de admisión temporaria fijado por los mencionados decretos del 5 de noviembre de 1959, el que se cumplirá por el lapso de sus respectivas misiones o comisiones.

Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — MARIO C. FERNANDEZ. — CARLOS MANINI RIOS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 340/986.— **Se aprueba el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos para el ejercicio 1985.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1986.

Visto: la iniciativa presupuestal de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1985.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos a regir desde el 1º de enero de 1985, de acuerdo con la apertura siguiente:

I- INGRESOS	N$
1. Serv. Marítimos	421:147.000
2. Serv. Terrestres	1.721:465.000
3. Otros ingresos	244:572.000
TOTAL	2.387:124.000

II- PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS N$ 3.145:981.003

Rubro	Denominación	N$
0	Retrib. de Serv. Personales	1.162:382.838
1	Cargas Legales sobre Serv. Person.	292:545.494
2	Materiales y Suministros	305:837.000
3	Servicios no Personales	128:866.000
4	Maq. equipo y mob. nuevos	26:910.000
7	Subsidios y otras transf.	351:177.571
8	Servicio de deuda y anticipo	864:413.700
9	Asignaciones globales	13:848.400

Los Rubros 0 "Retribución de servicios personales", 1 "Cargas legales sobre servicios personales" y 7 "Subsidios y otras transferencias" contienen los aumentos salariales dispuestos para el ejercicio 1985. Dichos créditos incluyen el costo de los funcionarios restituidos ingresados hasta el 31 de diciembre de 1985.

III- PLAN DE INVERSIONES N$ 1.149:119.000

Rubro	Denominación	N$
0	Retrib. de Serv. Personales	57:051.000
1	Cargas legales sobre serv. person.	13:677.000
2	Materiales y suministros	122:863.000
3	Servicios no personales	113:081.000
4	Máquinas, equipos y mobiliario nuevos	779:134.000
6	Construc., mejoras, reparac. extraord.	63:313.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 100 por cada dólar americano, y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios corrientes de 1985.

Art. 3º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para las que sólo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º El horario normal de trabajo de los funcionarios de los distintos subrubros 01, 02 y 03, será de 35 horas semanales y los sueldos básicos con vigencia al 1º de noviembre de 1985 los que a continuación se detallan:

GRADO	SUELDO N$
1	8.349,00
2	10.069,00
3	10.805,00
4	11.539,00
5	12.278,00
6	13.017,00
7	13.753,00
8	14.487,00
9	15.222,00
10	15.965,00
11	17.065,00
12	17.924,00
13	18.661,00
14	19.642,00
15	20.625,00
16	21.605,00
17	23.080,00
18	25.047,00
19	29.226,00
20	31.725,00
21	34.375,00
22	36.829,00
23	39.288,00
24	41.738,00
25	46.654,00
26	49.107,00
27	51.564,00
28	54.018,00
29	56.472,00
30	70,136,00

Los sueldos básicos establecidos en la presente escala no incluyen el adelanto de N$ 600.00 establecido por los decretos 327/983, del 16 de setiembre de 1983 y 18/984, del 12 de enero de 1984 para los funcionarios que perciben prima por hogar constituido.

Los funcionarios que no perciban prima por hogar constituido, seguirán percibiendo el referido adelanto de N$ 600.00, pero sin que integre sus sueldos básicos.

Los sueldos básicos expresados se incrementarán con los aumentos que autorice el Poder Ejecutivo con posterioridad al 1º de noviembre de 1985.

Las retribuciones por horas extras, por mayor horario y dedicación especial, sólo se calcularán sobre los sueldos básicos resultantes de la aplicación de lo dispuesto precedentemente, a partir de la fecha de aprobación de este presupuesto.

Art. 5º Cuando la índole de los servicios requiera una dedicación superior a las 35 horas semanales, los funcionarios que las cumplan percibirán por concepto de "mayor horario" una retribución proporcional al tiempo trabajado.

Art. 6º El Directorio podrá imponer, por razones fundadas de servicio una "dedicación especial" que se traduzca en la permanencia a la orden del Organismo, más allá de la jornada normal de trabajo. Los funcionarios comprendidos en el régimen a que refiere este artículo, gozarán de una compensación equivalente al 24% del sueldo básico de 35 horas semanales de labor.

Este régimen de dedicación especial obliga a un mínimo de 40 horas semanales y estar a la orden del Organismo.

Art. 7º A juicio del jerarca correspondiente, podrá disponerse excepcionalmente la realización de horas extras de labor por encima del horario normal o de los mayores horarios, según corresponda, en cualquier día u horario que el servicio lo requiera, de acuerdo en un todo con las reglamentaciones que haya dictado o dicte el Directorio.

El importe de la remuneración que percibirán los funcionarios por la realización de horas extras, será de un 1% del sueldo básico por cada hora suplementaria de labor. A ese efecto las fracciones menores de 30 minutos se computarán como media hora y las fracciones mayores de 30 minutos como una hora.

El importe de las horas extras que trabaje el personal bracero de la oficina de personal obrero del programa de servicio terrestres, será de un 1.5% del sueldo básico por cada hora suplementaria trabajada en el tiempo comprendido entre las 19 horas de los días sábados y las 7.00 horas de los siguientes días lunes o entre las 19 horas de los días anteriores a los feriados y las 7.00 de los siguientes días hábiles.

Art. 8º El Directorio propondrá al Poder Ejecutivo la regularización de los funcionarios que al 30 de junio de 1985 tengan dos o más años de antigüedad, sin computar en ella los días de faltas y de suspensiones sufridas, y siempre que no estén percibiendo pasividades o retiros o desempeñando funciones de inspectores, vigilantes, serenos, control de relojes y seguridad civil, de las maneras siguientes:

a - Los funcionarios del Rubro 0, subrubros 01, 02 y 03 que sean poseedores de títulos profesionales universitarios, serán regularizados a los cargos del último grado del renglón "técnico profesional".

b - Los funcionarios del Rubro 0, subrubros 02 y 03 serán regularizados a los cargos del grado 2 de los renglones de cada uno de los programas presupuestales correspondientes a las distintas funciones que ya estuvieran desempeñando.

c - Los funcionarios del Rubro 0, subrubros 02 y 03 que tengan oficio serán regularizados a los cargos del renglón "personal de oficio" de sueldos básicos idénticos a los que ya estuvieran percibiendo.

Para las regularizaciones mencionadas en los tres literales que anteceden, se tomarán en cuenta las vacantes existentes en los respectivos renglones de cada uno de los programas presupuestales y aún cuando las vacantes hayan sido creadas en este presupuesto.

En ningún caso, a los efectos de las regularizaciones de que se trata, se tomarán en cuenta las diferencias de sueldo que están percibiendo los funcionarios a regularizar.

A los funcionarios que, como consecuencia de las regularizaciones a que se refiere este artículo, les correspondiera un sueldo básico inferior al que estaban percibiendo, tendrán derecho a la pertinente diferencia por subrogación. La Administración Nacional de Puertos pagará los sueldos básicos resultantes de todas las regularizaciones a que refiere este artículo sólo a partir de la aprobación de ellos por el Poder Ejecutivo.

Art. 9º Inmediatamente de aprobadas las regularizaciones a que refiere el artículo precedente, y como consecuencia necesaria de ellas, se suprimirán de los subrubros 02 y 03 los montos mensuales y anuales correspondientes a las retribuciones que percibían los funcionarios regularizados, comunicándose las economías resultantes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 10 Facúltase a la Administración Nacional de Puertos para crear en los renglones de los diversos programas presupuestales los cargos que sean necesarios para regularizar la situación de los funcionarios destituidos, reingresados o que reingresen a los cuadros funcionales de la Administración Nacional de Puertos, en virtud de lo dispuesto por las leyes dictadas a partir del 1º de marzo de 1985 que tengan los grados que permitan restablecerles la situación que tenían antes de ser dados de baja.

Todo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 11 Ningún funcionario de la Administración Nacional de Puertos o colaborador de ella podrá percibir mensualmente una retribución que por todo concepto supere la propia del cargo de Gerente General.

Art. 12 Establécense las compensaciones por: cajeros recaudadores; pagadores y remeseros; comidas; personal embarcado; trabajo nocturno; personal de vigilancia y jefes de zona, administradores y subadministradores de los departamentos de servicios terrestres y puertos del interior.

Dichas compensaciones serán las siguientes:

A- Cajeros, recaudadores, pagadores y remeseros
La percibirán los funcionarios citados, a razón de N$ 2.000 mensuales los titulares y N$ 1.500 mensuales los suplentes.

B- Viático por alimentación
La percibirán todos los funcionarios portuarios por jornada de trabajo. A partir del 1º de noviembre de 1985 el valor de la misma se fija en N$ 4.130 mensuales por funcionario.

C- Personal embarcado
La percibirá el personal embarcado y en servicio, o sea aquel que figure en el rol de una embarcación y de acuerdo con los reglamentos dictados o que dicte el Directorio.

D- Trabajo nocturno.
Se considera trabajo nocturno, de acuerdo con las disposiciones vigentes, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 22.00 horas y las 6.00 del día siguiente.
La asignación correspondiente a esta compensación será de un 25% del sueldo o jornal básico más las diferencias de sueldo que se estén percibiendo.

E- Personal de Vigilancia
La percibirá el personal que desempeñe funciones de vigilancia, de acuerdo con los reglamentos dictados o que dicte el Directorio.

F- Jefes de zona, administradores y subadministradores de los programas de los servicios terrestres y de los puertos del interior.
La percibirá el personal que desempeñe cualquiera de esas funciones, de acuerdo con los reglamentos dictados o que dicte el Directorio.

Art. 13 Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos además, del sueldo básico percibirán de acuerdo a lo preceptuado en los artículos siguientes, las primas por nacimiento, matrimonio, hogar constituido, asignación familiar, antigüedad, todo, según las condiciones y limitaciones establecidas en las leyes aplicables a la Administración Nacional de Puertos y en los reglamentos internos vigentes o en los nuevos que dicte el Directorio.

Art. 14 Las primas por nacimiento, por matrimonio, hogar constituido y la asignación familiar se rigen de acuerdo a lo dispuesto por las leyes 15.728 y 15.746 (en lo referente a hogar constituido) y por decreto 531/984 (en lo referente a asignaciones familiares, prima por nacimiento y por matrimonio).

Art. 15 La prima por antigüedad, tendrá un monto mensual igual al 2% del salario mínimo nacional multiplicado por el número de años de antigüedad del funcionario en la función pública, con un tope máximo de 30 años.

Tendrán derecho a la prima por antigüedad todos los funcionarios del Rubro 0, excepción hecha de los pertenecientes al Subrubro 0.5.

Respecto a los funcionarios del subrubro 0.3, el año de antigüedad será el equivalente a 240 (doscientas cuarenta) jornadas ordinarias efectivamente trabajadas o a la orden dentro de cada año calendario.

Art. 16 La asignación familiar será del 8% del salario mínimo nacional por cada hijo preescolar, escolar, o liceal. El referido monto se duplicará cuando el beneficiario padeciera de retardo mental, certificado por el Ministerio de Salud Pública (artículo 5° de la ley 13.711 de 29 de noviembre de 1968).

Art. 17 El beneficio de la asignación familiar es al hijo a cargo del funcionario hasta la edad de 18 años haciéndose extensivo hasta los 21 en los siguientes casos:

a - Cuando continúe cursando estudios secundarios, universitarios y aprendizaje de oficios en Institutos Públicos.
b - Cuando reciba la enseñanza especificada en el inciso anterior en Institutos habilitados o que sin serlo estén controlados por los organismos públicos competentes o la calidad de estudiante será acreditada por el certificado expedido por el respectivo Instituto docente.
c - Cuando curse estudios primarios habiendo comprobado que no pudo completarlos a la edad de 16 años por impedimentos plenamente justificados.
d - Cuando se trate de hijos de funcionarios fallecidos o absolutamente incapacitados o que sufran privación de libertad.
e - Cuando se trate de hijos lisiados o incapacitados física o mentalmente para el estudio.

Art. 18 No regirán los límites de edad a que se refiere el artículo anterior, cuando se trate de hijos totalmente incapacitados para el trabajo.

Art. 19 El personal de la Administración Nacional de Puertos gozará de un sueldo anual complementario que estará sujeto a montepío y que será el equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío en los doce meses anteriores al 1° de diciembre de cada año.

El sueldo anual complementario a que refiere este artículo incluyendo las fechas de su liquidación y pago se regirá por las reglamentaciones que haya dictado o dicte el Directorio.

Art. 20 Fíjase como beneficio social a favor de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos cualesquiera sean los rubros, subrubros y renglones presupuestales a que pertenezcan una contribución mensual para su asistencia médica equivalente al 100% del promedio de las cuotas correspondientes a las siguientes sociedades médicas: CASMU, Asociación Española 1° de Socorros Mútuos e IMPASA, la cual sólo se podrá cobrar si se presenta trimestralmente el último recibo de pago. Los funcionarios que no mantengan su afiliación al sistema de asistencia médica o que perciban un beneficio similar a través de otra Institución no percibirán el referido beneficio social.

Art. 21 El daño moral y material que se produce por el fallecimiento de todo funcionario portuario a sus herederos pensionarios les será compensado parcialmente por la Administración Nacional de Puertos mediante el pago de una cantidad equivalente a 4 veces el salario mínimo nacional vigente.

Art. 22 El número de los tripulantes y demás integrantes del personal navegante de cada uno de los buques de la flota de la Administración Nacional de Puertos, no podrá exceder del que determine la Autoridad Marítima competente, de acuerdo con lo que disponen el artículo 21 de la ley 12.091 del 5 de enero de 1954 y el respectivo decreto reglamentario.

Art. 23 Todos los precios fijados en el cuerpo normativo tarifario para los distintos servicios portuarios constituyen topes máximos. El directorio podrá rebajarlos, estableciendo al efecto tarifas diferenciales generales, en los casos en que fundadamente entienda que es conveniente o justo para los intereses del país y de la Administración Nacional de Puertos.

Estas tarifas diferenciales entrarán en vigencia inmediatamente de resueltas por el Directorio, el que además lo comunicará al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

Art. 24 Para asegurar y acrecentar la capacidad y eficiencia operativa de los puertos nacionales, el Directorio podrá atender las necesidades del personal contratado (Subrubros 02 y 03), que pudieran sobrevenir en cualquiera de las reparticiones del Instituto mediante la adecuada redistribución del personal excedente de la misma naturaleza que exista en las otras reparticiones.

Las distintas denominaciones del personal contratado (Subrubros 02 y 03) de que aquí se trata, así como las consecuencias que pretendieran extraerse de ellas en lo relativo a tareas que le atañen, no podrán impedir que se realice la redistribución antedicha.

Igualmente, y para obtener las mismas finalidades, el Directorio podrá satisfacer las necesidades de las distintas reparticiones redistribuyendo entre ellas los funcionarios del Rubro 0, Subrubro 01, que sean titulares de cargos con sueldos básicos equivalentes y que, aunque con distinta denominación, sirvan para atender aquellas necesidades por la naturaleza de las tareas que le son propias.

Art. 25 Sustitúyese el numeral 7.10 del apartado F del Capítulo III del decreto del Poder Ejecutivo 67/983 del 3 de marzo de 1983 por el siguiente:

a - Para que se cumpla la regla general de que el servicio de almacenaje dure todo el tiempo que deseen los usuarios, serán condiciones indispensables los siguientes requisitos:

1 - Para mercaderías de importación, exportación, removido, admisión temporaria y tránsito se deberá solicitar la renovación del almacenaje periódicamente cada 6 meses.
2 - Para mercaderías en tránsito para consumo de buques, se deberá solicitar la renovación del almacenaje periódicamente cada 6 meses después de vencidos los primeros doce meses libres de prestación del servicio.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores la solicitud de la primera renovación del servicio debe realizarse según los casos, después de vencidos los primeros 6 meses o los primeros 18 meses de prestación del servicio y dentro de los 15 días siguientes a los vencimientos referidos, debiéndose abonar en esas oportunidades los precios del almacenaje ya devengados.

Las solicitudes de la 2° y anteriores renovaciones y los pagos de precios ajenos, deben realizarse una vez que vayan venciendo, sucesivamente el 2° y anteriores semestres de prestación del servicio, en el mismo plazo determinado con anterioridad.

b - Si el almacenaje no fuese renovado dentro de los plazos estipulados en el párrafo anterior, y si los usuarios no hubieran retirado las mercaderías almacenadas después de haber sido intimados de acuerdo a lo que previene la ley, la Administración Nacional de Puertos las tendrá por abandonadas y procederá sin más trámite a su subasta pública por el martillero y en las condiciones que se establecen en el artículo 7.12 del Capítulo III, apartado F del decreto 67/983.
c - En el supuesto de que antes del remate el usuario solicitara el despacho de la mercadería, la Administración Nacional de Puertos aplicará un recargo del 5% mensual sobre todos los precios portuarios devengados por aquélla, desde el vencimiento de los plazos arriba indicados hasta el monto en que se produzca el retiro.

Art. 26 La Administración Nacional de Puertos dispondrá la distribución de las partidas establecidas en el artículo 1° de acuerdo con la apertura programática y renglonaria y comunicará las mismas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 27 Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 28 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — JORGE SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

ANEXO: INCISO : "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS"

CUADRO 1: Asignaciones del presupuesto de inversiones públicas por programa y proyecto.
(Gastos totales en miles de N$)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignac. Ptal. 1985	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						1986 y Siguientes
		Rentas Generales	FIMTOP	Recursos Propios	ENDEUDAMIENTO Interno	ENDEUDAMIENTO Externo	Otros	
Prog.201: Serv. Terrestres								
Proy.001: Term.Contenedores	273.764			23.979		249.785		
003: Complejo Frigorff.	15.853			15.853				
005: Obras equipos e Inst. varias	16.200			16.200				
008: Mejoras Operativ.	47.500					47.500		
010: Instal.Eléctrica	41.296			9.296		32.000		
011: Transf.y reparac. depósitos	13.700			13.700				
TOTAL PROGRAMA 201	408.313			79.028		329.285		
Prog.202: Serv.Marítimos								
Proy.001: Equip.remolcad.	265.300			600		264.700		
002: Equip.de dragado	134.100			600		133.500		
003: Equip.e instal. varias	11.578			11.578				
005: Dragado	240.079			7.669	232.410			
TOTAL PROGRAMA 202	651.057			20.447	232.410	398.200		
Prog.203: Adm.Mantenim. y Asist.Técnica								
Proy.001: Equipamiento	11.578			11.578				

CUADRO 2: Asignaciones del presupuesto de inversiones por proyecto y rubro (Gastos totales en miles de N$)

DENOMINACION PROYECTO	TOTAL 1985	0	1	2	3	4	5	6
Proy.003: Asistencia Técnica	66.593				66.593			
Total Programa 203	89.749				66.593	23.156		
TOTAL	1:149.119	57.051	13.677	122:863	113.081	779.134		63.313
Prog.201: Serv.Terrestres								
Proy.001: Terminal Conten.	273.764					249.300		24.464
003: Complejo Frigor.	15.853							15.853
005: Obras equipos e Inst. varias	16.200					16.200		
008: Mejoras Operat.	47.500					47.500		
010: Inst. Eléctricas	41.296					32.000		9.296
011: Transf.y reparac. depósitos	13.700							13.700
TOTAL PROGRAMA 201	408.313					345.000		63.313
Prog.202: Serv.Marítimos								
Proy.001: Equip.remolcad.	265.300					265.300		
002: Equip.de dragado	134.100					134.100		
003: Equip.e inst.vs.	11.578					11.578		
005: Dragado	240.079	57.051	13.677	122.863	46.488			
TOTAL PROGRAMA 202	651.057	57.051	13.677	122.863	46.488	410.978		

CUADRO 2: Asignaciones del presupuesto de inversiones por proyecto y rubro (Gastos totales en miles de N$)

DENOMINACION PROYECTO	TOTAL 1985	0	1	2	3	4	5	6
Prog.203: Adm.Mantenimiento y Asist. Técnica								
Proy.001: Equipamiento	11.578					11.578		
002: Obras e Inst.Vs.	11.578					11.578		

ANEXO: INCISO : "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS"

CUADRO 1: Asignaciones del presupuesto de inversiones públicas por programa y proyecto. (Gastos totales en miles de N$)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignac. Ptal. 1985	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	ENDEUDAMIENTO: Interno	Externo	Otros	1986 y Siguient
Proy.002: Obras e Inst.vs.	11.578			11.578				
003: Asistencia Técn.	66.593			13.319		53.274		
TOTAL PROGRAMA 203	89.749			36.475		53.274		
TOTAL	1:149.119			135.950	232.410	780.759		

CUADRO 3: Asignaciones del presupuesto de inversiones por proyecto y rubro. (Gastos totales en miles de U$S)

DENOMINACION PROYECTO	TOTAL 1985	0	1	2	3	4	5	6	7	9
Prog.201: Serv.Terrestres										
Proy.001: Termin.Contened.	2.493					2.493				
003: Compl.Frigorif.										
005: Obras Eq.e Inst. Varias	162					162				
008: Mejoras Operat.	475					475				
010: Inst.Eléctricas	320					320				
011: Transf.y reparac. depósitos										
Total Programa 201	3.450					3.450				
Prog.202: Serv.Marítimos										
Proy.001: Equip.Remolcad.	2.653					2.653				
002: Equip.de drag.	1.341					1.341				
003: Equip.e Inst.vs.	60					60				
005: Dragado										
Total Programa 203	4.054					4.054				
Prog.203: Adm.Mant.y Asist.Téc.										
Proy.001: Equipamiento	60					60				
002: Obras.Inst.vs.	60					60				
003: Asist.Téc.	480				480					
Total Programa 203	600				480	120				
TOTAL	8.104				480	7.624				

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 24 de Octubre de 1986

Tomo 325 — Año LXXXI — Número 22262

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 50 25 — 91 65 [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SZODO de HERRERA (Ficha S. 875|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26920 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (Ficha 5. 934|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27391 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS ALBERTO NARTALLO o LUIS ALBERTO NARTALLO (Ficha S. 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26601 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO, JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Carlo Garófalo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de ley ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenzo, Luigi, Juan, Santo y Julio Cario Garófalo.
Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 5.940,00 30|pub. 22984 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE o ENRIQUE EASTON SOZZO - Sucesión (Ficha 1597|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27316 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO FERRONATO o FARRONATO ALBERTON (Ficha S. 643|80), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27405 Oct.10-v.oct.23.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLO PEZZUTTI, EDUARDO EVARISTO "Sucesión" (Ficha: S|45|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Ariel Colo Núñez, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071, inc. 2º y 3º C.C. y Art. 1069, incs. 2º y 3º del C.P.C.). — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.300.00 30|pub. 17326 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARLI GINOCCHIO (Ficha F. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27390 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MATEOS (Ficha F. 533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27374 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21875 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN GRIFFIN STRASENBURGH (Ficha F. 525/86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25478 Set.26-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ATALIVA MUSLERA GARCIA (Ficha F. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub. 26773 Oct.10-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA RIAL de GARCIA, MANUELA y GARCIA GARCIA, AVELINO (Ficha D. 521|86), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BUSTAMANTE de SOSA DIAS (Ficha D. 506/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26930 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MUÑOZ REYES (Ficha D. 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27378 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ROBLES o ROBLES CONTRERAS (Ficha D. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 1.080,00 10|pub. 16858 Jul.22-v.ag.4. Set.11-v.set.30. Oct.16-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ANGELA CABRERA MESA DE THOMSON (Ficha D. 582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27388 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR SANCHEZ o SANCHEZ FERREIRA, EDITH MARIA SANCHEZ ARCIERI y JACINTA ARCIERI ARLATI (Ficha D. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27392 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDALIDIA o MARIA ELENA MOSEGUE o MOSEGUI RODRIGUEZ (Ficha D. 636|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27389 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CONCEPCION SOUTO GIUSTO de PASTRO (Ficha D. 634|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 27297 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO BALDOVINOS GARCIA (Ficha D. 612|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27290 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRANDI LEMOS o PRANDI LEMOS DE ZAPPIA (Ficha D. 155|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27367 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BERRUETA CILIANO de GARCIA (Ficha D 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALA GRENA o CRENA MARINO de MAÑANA (Ficha D. 615|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27372 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO CARBALLO CATENA (Ficha D. 611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAPOSNIK MISETNIER o SCHAPOSNIK MISETNIER (Ficha D. 511|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25742 Set.30-v.Nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARTORI LAMMERS (Ficha D. 626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27770 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCACIA o PASCACIA ANGELICA PUGLIA AGRESTA de MENDIOROZ (Ficha D. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26421 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KLINGBELL SKOPP LOTTE, "Sucesión" (Ficha F. 701|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26300 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMOS, TOMAS o TOMAS MAURICIO (F. 1087|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26034 Oct.3-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MARIA CONCEPCIÓN CALICCHIO GIUDICE DE PISANI (Ficha F. Nº 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26422 Oct.3.v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO DESPOUY TORRES (F. 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26423 Oct.3.v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ. - "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22746 Set.5-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO DE VANACORE, JUANA SABINA - "Sucesión" (F. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26424 Oct.3-v.otc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PULLIN, LUISA CATALINA o CARLINA (F. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980:00 30|pub. 28039 Oct.21-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAS DIAZ, FRANCISCO - Sucesión (F. 786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARREIRA CARRERA, ANTONIO "Sucesión" (Ficha F.|771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehos. — Montvideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27400 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA LARRONDO de CARLERO (F.|608|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27399 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GALINDEZ, JESUS "Sucesión" (Ficha F.|682|86), citándose a herederos, acreedores y demsá interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 11 de etiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27398 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVERA CUESTA, GUILLERMO EMILIO "Sucesión" (Ficha F.|730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27403 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE; JUAN SOTO LUACES (F. 1324|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27285 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI TABAREZ, FAUSTINO FLORENCIO "Sucesión" (Ficha F.|785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27319 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVANA o ESTEBANA LAVIN NODA de BISARO (Ficha 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ, SUSANA RAQUEL "Sucesión" (Ficha F.|779|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPOSITO DE PASCUA, ADOLFO "Sucesión" (F.|654|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ de GONZALEZ, JUSTINIANA o JUSTINA y de GONZALEZ MACHADO, EVERGISTO (Ficha 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25150 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO TRUJILLO VENEZUELA o VALENZUELA (F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, emplazándose a Miguel Basilio Trujillo Bertolo por noventa días. — Montevideo, agosto 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24075 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA GONZALEZ ROLANDO, "Sucesión" (Ficha A Nº 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27252 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BATISTA DE GUTIERREZ "Sucesión" (A.|521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27404 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO MEDINA "Sucesión" (A.|689|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27291 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA (conocida por ESTHER) CIBILS HAMILTON DE CAZEAUX "Sucesión" (A.|523|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de TAUBA WAJSFOGIEL GRYNGLAS e ISRAEL LEJZOR LANGIER SAMET o IZRAEL LEYJZER L...GIER o LUCIO LANGI "Sucesión" (A.|562|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26638 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ABADESA MACHADO

PEREYRA "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 718|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27250 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ MELGAREJO "Sucesión" (A.|1125|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos; y al señor Wilson Heber Senador a que acepte o repudie la herencia. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26907 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LIVANA DE CASTILLO "Sucesión" (A.|709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24628 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA IRMA MALLIADOTTI o MALLADOTE o MALLADOTTE (Ficha S. 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26646 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASSI MASCAGNI OFELIA (Ficha 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27264 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, por auto número 6553 de 21|7|86, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA BENJAMINA CORDOBA FERNANDEZ (Ficha S. 407|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25914 Oct.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FIORITO ORTA (Ficha S. 454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27314 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUCCHLA o RUCHLA o RAQUEL ENDLA o ENDEL ROWINSKA (S.|587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27315 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMALIA ALBERRO FERNANDEZ (Ficha S 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27375 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AUGUSTO y FAUSTO CARRIZO FIGUEROA y JUANA COITO de CARRIZO (Ficha S. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita y emplaza a Juan Carlos, Sergio, Ana, Daniel, Graciela y Elsa Violeta Carrizo Coito, con plazo de noventa días para que comparezcan a manifestar por sí, o apoderado, si aceptan o repudian dichas herencias, bajo apercibimiento, Art. 1070 C. Civil. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.300,00 30|pub. 25313 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ERNESTO OPAZO RAMOS (Ficha S. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23936 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABRIEL CRUCES CAO - "Sucesión" (Ficha: E|600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26301 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "A) MARIA ELENA SENA o SENA BOZZANO de BLANGINO y de B) JUVENAL INOCENCIO BLANGINO GRAPPI o GRESPI" "Sucesión" (Ficha E. 706|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27581 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ESTER WAROQUIERS o SILVIA ESTER GELBARD HASKELL o SILVIA ESTHER GELBARD de WAROQUIERS LEJEUNE o de WAROQUIERS PETTIT "Sucesión" (Ficha: E.|644|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27099 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) FELIPA BON de LEON de LOPEZ y de b) GUILLERMO LOPEZ BENTANCOR "Sucesión" (Ficha: E.|583 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27397 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA DEUS VARELA - "Sucesión" (Ficha: E|718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27300 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO DELL'ACQUA HOUGET - "Sucesión" (Ficha: E|621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ALVAREZ - "Sucesión" (Ficha: E|630|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27287 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS BOSCANA BALIÑO - "Sucesión" (Ficha: E|194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO TETELBAUM HOCHBERG - "Sucesión" (Ficha: E|637|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27338 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTTA, "Sucesión" (Ficha E. 449|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 24189 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH MARIA FERRO SILVEIRA (Ficha S. Nº 577|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 29391 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ALLEN WHITELAW BLANCO (Ficha S. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, setiembre 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27155 Oct.9-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ANA MARMOUGET FERRACO DE PERARO (S|528|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27379 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTIAGO LEAL SUEIRO (Ficha: S. 426|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27042 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALEMAN STENGONE (Ficha S. 507|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO DE RAGO o DERRAGO o SERRAGO y ELENA GUTIERREZ GUTIERREZ DE DERRAGO o DE RAGO o SERRAGO (Ficha S.|471|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 27321 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASSIA KOUYOUMDJIAN o HOUYOUMDJIAN KEOCHGIERIAN (S.|410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27373 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE LOPEZ o LOPEZ GARDELLA (S. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en parezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 660,00 10|pub. 27311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA PEÑAFLOR LIBAN Fichas '9 del año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo, 25 de abril de — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub 26596 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ELENA o ELENA ELISA BUSQUIAZO o BUSCHIAZZO PETTY (Ficha S. 467|86) citándose a herederos, acreedores y forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26604 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO DE MARIO OSORIO y FRANCO ERGUI o ALDO DE MARIA OSORIO ERGUI (Ficha S|530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comdemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26607 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PAJON CASTELO o PAJON y CASTELO, "Autos sucesorios del mismo", (Ficha S Nº 487, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub 26153 Oct.2-v.nov.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS ROBER, URBANO o DEMECIO URBANO o NEMESIO URBANO (Ficha "B" N.o 32|86), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Esta publicación s realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por el último inciso del artículo 1125 C.P.C. — Bella Unión, agosto 4 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 24717 Set.22-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO BLENGIO DELLIOCA o DELLOCA o DELL'OCA (Ficha: 405|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 60.000 10|pub. 27280 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "AGUILAR GONZALEZ, LUIS AMBROSIO - Sucesión (280|B|86) se cita a los herederos, y especialmente a Lorenzo Aguilar González o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, y se intima a aceptar la herencia bajo apercibimiento de dárseles por repudiados y nombrárseles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, agosto 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 25237 Set.25.v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO WILTON MALAN SCHAFFNER (Ficha B.|173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27171 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN ASSANDRI DAGHERO (Ficha B.|185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, tiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27173 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTELA LASTRETO DE DUCASSOU (Ficha B.|192|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Colonia, etiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27174 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA PETRONA ASSANDRI MIGNONE de ASSANDRI (Fa. 184|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27175 Oct.9-v.oct.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don SENANDEZ RODRIGUEZ, EUDORO CESAR "Sucesión" (Ficha B.275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de tiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27056 Oct.9-v.oct.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición die señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO, "Sucesión" (Fº 193| 86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti falleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con lo justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrársele curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 20023 Set.24-v.oct.7. Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, NESTOR RAMON "Incapacidad" (Fa. 188|86), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Néstor Ramón González, designándose curadora del mismo a Fernanda Felicia González. — Minas, setiembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28554 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ FERNANDEZ "Incapacidad" (Fa. 272|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23|9|86 se declaró el estado de incapacidad de Lucrecia Mercedes Núñez Fernández, designándose curadora de la misma a Dolores Elvira Núñez de Techera. — Minas, octubre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28553 Oct.20-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VEZZULLA CORBELLINI, JUAN JOSE, (Ficha 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.760,00 20|pub. 25731 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o ISABEL AMADA GONZALEZ NEGRO de SILVA, (Ficha 209|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21380 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o ISABEL AMADA GONZALEZ NEGRO de SILVA (Ficha 209|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 21380 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL FERRARIO, (Ficha 476|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25736 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MENDES GONÇALVES ARTURO, (Ficha nú-

mero 524|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25739 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA PAULA SACKMANN GSELL DE ESTRUGAMOU (Ficha 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agost ode 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24642 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARABALLO de DE LEON y SENCION o CENCION DE LEON CARABALLO, (Fa. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25732 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SZPIRO (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2 640,00 30|pub. 24395 Set.19-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA TELESFORA MACHADO SILVERA de GONCALVEZ (Fa. B. 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27266 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA NIZ GUEZ SANZ (Fa. B|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27267 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA NIZ JARA y SEVERO ANTUNEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Had-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27269 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA SANSBEREDRO GILGORRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27268 Oct.10-v.oct.23

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que luego de transcurridos quince días de la última publicación, operará la caducidad por falta de pago del Compromiso de Compraventa a nombre de MYRIAM ANGELICA RIERA FERNANDEZ y SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ, relativo al solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones - Balneario Marindia, empadronada en mayor área con el Nº 37.280, señalado con el número 32 de la manzana A-1 del plano del Agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General del Catastro el 16 de mayo de 1963.

El referido Compromiso de Compraventa fue suscrito el 21 de julio de 1965, e inscripto en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 60, Folio 132, Libro 200 el 4 de eenro de 1966.
2) N$ 6.240.00 15|pub. 28683 Oct.17-v.nov.6.

Lila González Poggi, de acuerdo al Artículo 10 de la Ley Nº 9.099 comunica a los promitentes compradores que se mencionarán, o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término que determina la caducidad de sus promesas, operándose aquella a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Canelones, Decimosexta Sección Judicial - Prados de Toledo -

Padrón en mayor área 24.453. Plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de enero de 1966 con el Nº 12.962.

Solar 9 manzana 7 - José Cupertino Silva Dos Santos Inscripción Nº 5.847, Fo. 20447. Libro 132.

Solar 2 manzana 1 - Uruguay Osorio Silveira Sarasola - Inscripción Nº 1.292, folio 5273, Libro 132.

Solar 2 manzana 12 - Alfredo Aphat, Inscripción Nº 4585, folio 15804, Libro 132

Domicilio: 25 de Mayo Nº 467 Piso 4 Escr. 402
2) N$ 6.240.00 15|pub. 26606 Oct.3-v.oct.23.

Cumplidos plazos y condiciones del Art. 10, Ley Nº 9.099, se comunica a los compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguientes promesas o boletos de compra-venta:

Decimosexta Sección Judicial. Padrón m|á 27.021. Actual 36.754. Solar Nº 49. María P. de Gianetti. Sin Promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1131. Solar 8, Manzana "A". Ernesto Cruz. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.209. Solar 8, Manzana "G". José Benvenuto. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.320. Solar 17, Manzana "S". Santos Amadeo Tapia. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.339. Solar 18, Manzana "S". Pedro Sabia Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.338. Solar 19, Manzana "S". Pedro Sabia. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.337. Solar 20, Manzana "S". Pedro Sabia. Sin promesa.

Decimoséptima Sección Judicial (Progeso). Padrón m|á. 4.843. Actual 875. Solar 16, Manzana "B". Carlos Rodríguez. Sin promesa.

Cuarta Sección Judicial (Las Piedras). Padrones antiguos 7.462, 7.468, 9.583: Padrón actual 12.326. Solar 9, manzana 3. Rubén López Escudero y María Zoroestre Corbo. Libro 108. Folio 6039. Promesa 2.817.

Padrón actual 12.565. Solar 10, Manzana 12. Francisco Rodríguez. Libro 108. Folio 2.773. Promesa 1.269.

Padrón actual 12.372. Solar 25, Manzana 4. Norma Píngaro. Libro 108. Folio 898, Promesa 426. —Lionel Cohen C. I. 351.861.

2) N$ 9.360.00 15|pub. 27723 Oct.10-v.oct.30.

SEXTA SECCION JUDICIAL (SAUCE)

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099, Silvio Villario Iglesias, en su calidad de actual propietario, comunica a Juan Coltelli Lorenzoni o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 m|á., Solar 2, según plano del Agrim. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 1.320,00 15|pub. 17847 Oct.23-v.nov.13.

3—Convocatorias Comerciales

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de octubre de 1986 a las 15 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos).

2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1986.

3) Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar su acción en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.912.00 3|pub. 28110 Oct.15-v.oct.24.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 7 de noviembre de 1986, a las diez horas en el local de la calle Chayos Nº 4754 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Designación del Directorio: Presidente y Vocales;
2º Fiscalización;
3º Honorarios del Directorio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 21 de octubre de 1986.
3) N$ 936.00 3|pub. 29326 Oct.22-v.oct.24.

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARTA CELSA GORDILLO GONZALEZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 600 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Isabel Avalos de Irabur, habiéndose expedido certificado de uso a favor de María Elsa Gordillo González.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 624.00 3|pub. 29531 Oct.23-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Celis y Uruguay Beca Saredo, Fructuoso Rivera, Beatriz Martha Artemisa y Jorge Lorenzo Beca Tessa y Juana Teresa Beca Granata y Lorenzo Artigas Beca Saredo, en su carácter de titulares del Sepulcro 2510 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Carlos, Miguel, Liborio y Emilia Pérez Días, Ramona M. y Liborio Lópes, Emilia Días de Péres, José Pazos, Francisco Lafón, Matilde Cantero, Angela Parravicini, Dolores U. de Garí, María O. Huet, Constante Gasparín, Enrique Rabufetti, Pancho Gonzáles, Antemisia Gasparini, Francisco y Angela Rodríguez, Carmen Cot, María A. Tadei, María Didot, Leonor Servello, Pedro Caraciolo, Isabel Servello, Juan Landaco, Josefa Perrone, Zenobia Lima, Sara López Zuñiategui, Claudio Granavoli y Ana María Mallurí.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el térmi-

no se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — El Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.160.00 10|pub. 29298 Oct.22-v.nov.4.

Se presentaron: Horacio Ricardo Boragno Giralt, Hugo Alberto Boragno Giralt, Hilda Sabina Porro Boragno, Santiago Porro Boragno, Alcides Boragno Cabanas, Julio Alberto Zavalla o Zaballa Boragno, María Julia Zavalla o Zaballa Boragno, Catalina Santina Dellacasa Boragno, Francisco Santiago Dellacasa Boragno, Beatriz María Dellacasa Boragno, Máximo Abraham Dellacasa Boragno, Juan Carlos Porro Maciel, Omar Albano Zavalla o Zaballa Petraglia, Beltrán Zavalla o Zaballa Petraglia, María Judith Seuanez Zaballa o Zavalla y Daniel Emilio Díaz Arnesto Boragno solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 1.092,00 3|pub. 26121 Oct.21-v.nov.23.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MANUEL JAIME MALLO VIÑA en su calidad de heredero de Norma Irma Bellini quien era titular del nicho de urnas N.o 479 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de dupicado de título por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.600 00 10|pub. 27297 Oct.10-v.oct.23

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS MANUEL MAZZA PEREZ, en su calidad de titular del Nicho N.o 118 del tercer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 28147 Oct.15-v.oct.28.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Marciano Lecuna Perdigón; Miguel Blanco Lecuna; Justina Vázquez Lecuna; María Vázquez Lecuna; Blanca Rodríguez Lecuna; Hilda Rodríguez Lecuna; y Fermín Lecuna.
Solicitan título del Nicho Nº 8, Sector A del Cemenerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Serapio Lecuna y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, antes la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente CH 7684|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 29195 Oct.21-v.oct.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Raúl Esteban Lombardo de Arce; Ruben Miguel Lombardo de Arce; María Dolores Lombardo de Arce de Morales; María Estela de Arce Sanguinetti; María Angélica Piffaretti de Arce de Sanguinetti; Ana M.a Piffaretti de Arce; María Concepción Piffaretti de Arce de Rodao; Julio César González Piffaretti y Juan Carlos González [illegible] Piffaretti solicitan título del Nicho número 104 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de José M. Cabrera en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83434|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.080.00 5|pub. 28578 Oct 21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Margarita Orfilia Hernández Puga; Cándido Hernández Soria; Héctor Raúl Paita Puga; María Zelmira y Elsa Nélida Etcheverry Puga; Evaristo y Ruben Mario Perutti Hernández; Delmiro Bonifacio, Juan Fermín, Celso, Miriam Zoraida y Bonifacio Fermín Puga Hernández; Artemio Guzmán Montaño Hernández; Alba Nelly Montaño Hernández de Carlini; María Isabel y Hermi-nia María Veglio Puga y Carlos Alberto Puga Notte solicitan título del Nicho N.o 57 Sector C del Cementerio de la Ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Juan Puga en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 46809|76. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.340.00 5|pub 28626 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Carlos Federico, Juana Haydée y Héctor Mario Gutiérrez Betancor y Francisco Fidel Girardi Gutiérrez solicitan título del Panteón N.o 41 Sector del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Fidel Gutiérrez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12024|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Direcotra de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 27485 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Aracelis Eva Rodríguez Ferreira; Conrado López Rodríguez; Sheila López Rodríguez; Nelbar López Rodrígue y Milcar López Rodríguez; Eufemia Fernández de Rodríguez; Juan Carlos y Humberto Rodríguez Fernández; Walter Boris Rodríguez Fernández; María de los Angeles Rodríguez Fernández; Casto Rodrígue Ferreira; María del Rosario Rodríguez Ferreira solicitan título del Nicho N.o 134 del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Vicenta Rodríguez y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11663|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.340.00 10|pub. 27483 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que la señora Aída Exaltación Pérez Boca de Pagano solicita título del Osario N.o 951 Sector G del Cementerio de la Ciudad de Canelones que figura en su lápida a en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 110101|1986. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.560.00 5|pub. 27477 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que las señoras Ana María Arrillaga Patrón de Aristegui y María Selva Aristegui Parra solicita título del Panteón anterior número 4 del Sector A del Cementerio de la Ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Vicente Aristegui y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. L 10655|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 27466 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que el señor Angel E. Gorga solicita título del Panteón N.o 39 Sector D del Cementerio de la Ciudad de Míguez que figura en su lápida a nombre de Rosa Gramaldo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 7028. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.560.00 5|pub. 27465 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Francisca Adelaida Silva de Silva; María Luisa, Elida Mercedes, José María, Bernardo Francisco, Justa Rosa, Emilia Fernanda, Ramón, Miguel Angel y María del Carmen Silva Rodríguez solicitan título del Nicho N.o 5 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Silva Sra. e Hijos en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 146.553|85. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 26471 Oct.21-v.oct.27

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VILLAR WALTER y MARIA ROSA VIDAL (Ficha V|3520|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y María Rosa Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21908 Set.26-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REBELLA, JESUS JULIAN y CABRERA HERNANDEZ, BLANCA ROSA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 140|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Rebella, Jesús Julián y Cabrera Hernández, Blanca Rosa. citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25709 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ABELARDO DORREGO BURGUEÑO y SUSANA LILIAN CABRERA ALIA (Ficha: C|1261|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida M. Nelda Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 25421 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS MARONNA APPELLA y OLGA NELLY LAHITTE FRINCHABOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maronna Appella y Olga Nelly Lahitte Frinchaboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26584 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOFIA ARANGO, ROBERTO JOSE y MARTIARENA PENA, ESPERANZA LYLIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Sofía Arango y Esperanza Lylián Martiarena Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27163 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AMBROSIO-LEANIZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 949|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Celestino Ambrosio Carr y María del Rosario Leaniz Carrau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27313 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ MIRTHA c| BATALLA, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Angélica Martínez Calabur y Carlos Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffi de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24087 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROSA ANGELA SAPONE CHERRO c.| VICTOR LUIS BORAD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 396|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Angela Sapone Cherro y Víctor Luis Borad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26043 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA OTERO, FLOR DEL ALBA c/RODRIGUEZ, ALVARO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 426|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alvaro Guzmán Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 30|pub. 23255 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ BENADUSI, MIRTHA c.|RODRIGUEZ, GUZMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Guzmán Ricardo Rodríguez Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Curador de Bienes). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 19183 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VITALE, EDUARDO c| CURBELO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Rafael Vitale Blanco y Ana María Pompeya Curbelo Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26793 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DE NARDO GRIS MARINO c/LORENZUT, LIVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 462|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino De Nardo Gris y Livia Lorenzut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26951 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUEVARA JORGES, EUGENIO c|OLGA HERNANDEZ GEIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Constancio Guevara Jorges y Olga Orfilia Hernández Geido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27162 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos SECADA PEREZ, ERASMO VICTOR y DA LUZ, MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E.|606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Víctor Secada Pérez y Modesta Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25886 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SICA MUÑIZ, GUSTAVO ERNESTO c|SILVA, CITRIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|271|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ernesto Sica Muñiz y Silva Citrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25915 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TASENDE SANCHEZ, HECTOR c.|ELSA CRISTINA TESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 582|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tasende Sánchez y Elsa Cristina Testa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26429 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIDAL RIVERO, MARIA e IVALDI ANDRES CLEMENTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 759|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Vidal Rivero y Andrés Clemente Ivaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1986.— Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25527 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ ZIVODER MILTON HAROLDO y ROSSANA BUSCHIAZZO PUIG - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Haroldo González Zivoder y Rossana Buschiazo Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25649 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI, MARIA CRISTINA y CAUPOLICAN CAMBLOR, LANDA HUASCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Molinari y Huascar Caupolican Camblor Landa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20196 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "QUINTAS, MARIA DEL PILAR c.| BERNARDINO, ELADIO PULIDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|E. 163|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Quintas y Bernardino o Bernardino Eladio Pulido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pla-

zo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25966 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SAAVEDRA SELLANES JUAN CARLOS y MARY ESTER VIERA GAGNEUX, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E| 513|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Saavedra Sellanes y Mary Ester Viera Gagneux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26886 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "ANCHIERI NELSON y AZUCENA E BERRONDO" (Ficha E|216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Anchieri Scarone y Azucena Edis Berrondo Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26904 Oct.8-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TERESA AURELIA PAREJA MARIN y RICARDO ORLANDO ESPINDOLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./781|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos . Teresa Aurelia Pareja Marín y Ricardo Orlando Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26955 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ARIOLI BIANCHI ANTONIO AMERICO y DYMENTSZTAIN FAINER HILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|449|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Américo Arioli Bianchi e Hilda Dymentsztain Fainer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26952 Oct.8-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA SEÑORANS, ALBERTO M. y RODRIGUEZ REYES, SONIA (Ficha E. 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Morenes García Señorans y Sonia Rodríguez Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24587 Set.19-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOLINA ENCISO, JORGE c/MONTANS, MARTA ANGELA . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Molina Enciso y Marta Angela Montans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24586 Set.19-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHETRIT SORIA, SILVIA y TRAIBEL BOSQUE, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Chetrit Soria y Eduardo Traibel Bosque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir us derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27255 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITO BAJNA c.|RUSSO, DELIA LUCIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Bajna y Delia Lucía Russo, por auto Nº 5480 del 30 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26432 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANCHEN, ILEANA BEATRIZ y MEDINA, MARIO JORGE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ileana Beatriz Anchen y Mario Jorge Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22185 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORNI UALDE, HECTOR OSVALDO y PAYASLIAN LACHINIAN, AZNIV - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (239|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Osvaldo Forni Ualde y Azniv Payaslian Lachinian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26134 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RUSSI, CARLOS MARIA y DURAN HERRERA, ADELA ESPERANZA (Ficha E.|609|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Martínez Russi y Adela Esperanza Durán Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. —
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25891 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RICARDO CESTINO c. MARIA DEL CARMEN AIZCORBE - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Cestino Fernández y María del Carmen Aizcorbe Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25977 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos se ha decretado la disolución y liquidación de PIZZORNO, JUAN MARIA c|ADELINA SUPINO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 567|86), se hace saber que la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Pizzorno y Adelina Supino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25857 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JOSE CASAS LOPEZ contra RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 304|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21889 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, MARIO ELIAS c.| MOLINA, SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 315|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Elías Pereira y Sonia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25427 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LARRAVIDE SEQUINI, RITA ESTHER c/RAMIREZ, SERAFIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Esther Larravide Sequini y Serafín Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$2.640,00 20|pub. 25583 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CLEMENTINO, CARLOS JORGE c|MIRTA MORALES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|301|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Clementino García y Mirta Morales González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22499 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ, ALFREDO ANGEL y ALVAREZ, LILYAN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|N°512|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Angel Píriz y Lilyán María Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26794 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FULCO MARCHISIO, LUIS y GONZALEZ BUZY, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|714|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fulco Marchisio y Matilde de González Buzy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26705 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JUAN JOSE VIDAL y DAISY MARCHISIO LLADO "Disolución de la sociedad legal de bienes". (Ficha 3 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vidal y Daisy Marchisio Lladó citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26818 Oct.8-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALBINO DOMINGUEZ c|MARIA CECILIA AUREA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E.|638|86), se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albino Domínguez y María Cecilia Aurea Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26855 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ECHEVERRIA ANGEL y UMPIERREZ ZULLY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Echeverría y Zully Mabel Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26966 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DOMINGUEZ AMARAL, ERNESTO y MANCE MARTOY, SYLVIA, "Disolución Liquidación Sociedad conyugal", (Ficha E|571|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Domínguez Amaral y Sylvia Mance Martoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26978 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGUINETTI USERA, GUILLERMO RAUL y RICCARDI BARBE, ANA SUSANA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E|672|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Raúl Sanguinetti Usera y Ana Susana Riccardi Barbé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27347 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GASCUE, JORGE c| ALVAREZ, MARIA AMELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (E|666|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gascue Raissignier y María Amelia Alvarez Cuadrado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27346 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERRARI, ROBERTO ITALO c| BEZRUKOV ELSA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E|587|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos Roberto Italo Ferrari Bianchi y Elsa Gladys Bezrukov Starikovski citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27393 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OBELAR LEMES, MARCOS IGNACIO y RACHEL FRANCESCONI NAIR ELIZABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (E 855|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rached Francesconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub 23169 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHIAVONE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN c.| IGLESIAS, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 951|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Iglesias y María del Carmen Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27611 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ALPUIN MARY NELLY y SICA HEBER NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 489|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Nelly Alpuín y Heber Nelson Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 23868 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PRIETO JULIA BETTY c| BERTACCHINI LORENZO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|616|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Betty Prieto de Bertacchini y Lorenzo Bertacchini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27401 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RODRIGUEZ RUBANO ARIEL c|SILVA MILDRED MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 651|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Noé Rodríguez Rubano y Mildred María Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27387 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA, MARIA NELSA c.|OLIVERA, JESUS, "Medidas Preparatorias" (Ficha E. 778|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelsa Viera Gadea de Olivera y Jesús Almire Olivera Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 26411 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOBLER, MIGUEL ANGEL y BERNARDO, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Tobler y Teresita Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26410 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ RICARDO ALBERTO c.|PEÑAFLOR, LILIAN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 220|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Pérez y Lilián Teresa Peñaflor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc Raque. Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 26430 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRENNO, OMAR ROBERTO SUAREZ, ESTELA MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Grenno y Estela Miriam Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 26310 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Estrada Osano para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c.|ESTRADA OSANO, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 30|pub 24333 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GANDOLFO ANABEL y BONINO JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabel Gandolfo y José Luis Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25434 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "EGUIA, RICARDO y VEGA SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 218|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Eguía Paulós y Sandra Cecilia Vega Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25423 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARIAS BALDOMIR JUAN DANIEL con MENDEZ MARIA JULIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Daniel Arias Baldomir y María Julia Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26820 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos UMPIERRE MAGELA c| AMARO CARLOS. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Umpierre Barreiro y Carlos Alberto Amaro Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26819 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ LUIS y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 238|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Horacio Martínez Bado y María del Cármen Patricia López Goyena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27885 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEMARCO RAFAEL y ARIZTI, GABRIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 486/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Julio Demarco Laurens y Gabriela Arizti Brusa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26954 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VELAZQUEZ, ANGEL MARIA c.|TORI, GLADYS AIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Velázquez y Gladys Aida Tori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26544 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BERINDUAGUE, LILIANA ESTHER y VICTOR ALBERTO YACOEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 257/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Yacoel Mizrátti y Liliana Esther Berinduague Martella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24572 Set.19-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Busto Villar, Luis c|FIUZA PEREZ, MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 20|pub. 26586 Oct.21v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUERRE DE LEON HECTOR c.| PARODI BOTTA MARIA LUISA (Ficha D. 673|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Aguerre De León y María Luisa Parodi Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26582 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CELLA BERTOLA, GERMAN ENRIQUE y CELLA BELTRAME, RAQUEL ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D| 455|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Enrique Cella Bértola y Raquel Elena Cella Beltrame citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 27385 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANARELLI, CARLOS EDUARDO y MANTEL, ROSA BETTY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Gianarelli y Rosa Betty Mantel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 26309 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERO RIDGWAY. DANIEL LUIS y CORREA APPOLONIA, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 648|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Rivero Ridgway y María Cristina Correa Appolonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26409 Oct.3-v oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MANCEBO, SUSANA GRACIELA con SALDIAS RAYMOND WALTER ESTEBAN. (Ficha D 42|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Martínez Mancebo y Walter Esteban Saldías Raymond citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 26428 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CANTON ORLANDO VICTOR LUIS y PARADISO EDILCE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 149|1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Luis Cantón Orlando y Edilce Paradiso y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26419 Oc.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVESTRE BAREIRO, MARGOT RAMONA c.| CORTACANS CONDE, ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|399|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Ramona Silvestre Bareiro y Roberto Cortacans Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26212 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICCO CARDINI, DANIEL y MERETTA MILLER, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 680|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Picco Cardini y Beatriz Cristina Meretta Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00. 20|pub. 25912 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ FERNANDEZ, CARMEN c.| BARATELLI, ERNESTO DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: D| 514|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen González Fernández y Daniel Ernesto Baratelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de setiembre de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25924 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO (Ficha D. 437|85) se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Curcio, se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R.|20|4|55) 30|pub. 43208 Set.15.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ, CARLOS ALEJO y BACCI, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 672|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Díaz y María Cristina Bacci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25490 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SELLANES SOSA, MARIA SUSANA y SEMERIA, JUAN GINES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Sellanes Sosa y Juan Gines Semeria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25528 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASAS GARCIA, RAMON NELSON c.| RIVAS SOUTO, MARIA ESTRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 529| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nelson Casas García y María Estrella Rivas Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25529 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACHADO SCANEGATTI, RODOLFO JESUS c/CAMPA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 234|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Jesús Machado Scanegatti y María del Carmen Campa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25651 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos BERNARDO AGUIAR y MIGUEZ RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 654|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Aguiar y Renee Míguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26704 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MUÑOZ, LORENZO MARCIAL c.| FONSECA LEDESMA, MARIA NEVIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Marcial Muñoz y María Nevis Fonseca Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26135 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FERRIOLO, MARIO EDUARDO y HERNANDEZ, MIRTA AURORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 388|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Mario Eduardo Ferriolo y Mirta Aurora Hernández, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27156 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA BARRAGAN, ROBERTO y MASSONE PAROLETTI, ODILA SILVIA - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D|911|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Viera Barragán y Odila Silvia Massone Paroletti, y se cita a todos aquellos que tuviesen interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26854 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RASZAP PINT, ESTER y SANDMAN ZUCKERGERG, HERMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|741|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester Raszap Pint y Herman Sandman Zuckergerg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Diecisiete de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25976 Oct.1º-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NAVARRO ASTESIANO, LUIS PEDRO y MIRTHA SUSANA MAZZEO PINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 503| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Navarro Astesiano y Mirtha Susana Mazzeo Pina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26650 Oct.22-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES NEGREIRA, CARLOS MARIA y MARIA CRISTINA MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fa. D. 208| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Torres Negreira y María Cristina Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25911 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIOLA BOUYSSOUNADE, EDGARDO MARIA y DINA INES VILLAR PODESTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 526|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo María Viola Bouyssounade y Dina Inés Villar Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26150 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOLDAN, ESTHER y WALTER SANTIAGO NARVAEZ ALFARO (Fa. D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Narvaez Alfaro y Esther Doldán Golpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25914 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ ARANA, RAQUEL EMILIA c.| ROQUE CUSATI FORTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 626|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Cusati Forte y Raquel Emilia Pérez Arana, citándose y emplazándose a to-

dos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26098 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREIRA ACOSTA, JESUS ADIRIO c/ ROGELIA FRAGA VIQUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Aladirio o Adirio Pereira Acosta y Rogelia Fraga Viqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25675 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos DYENAVORIAN, MANUEL c/ CHAKE BENLIAN COGANIAN citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26768 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOISES, JUAN ANTONIO y GLADYS SILVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Moisés Hernández y Gladys Silva Avalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26965 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ASTEGUI, VICTOR HUGO y SILVIA GONZALEZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Astegui Silva y Silvia González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27222 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c/ CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 485|86), se cita, llama y emplaza a Cándido Omar Nadal a estar a derecho en estos autos y notificarle el auto Nº 6653 del 1º de agosto de 1986, por el término de 30 (treinta) días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1968. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.760,00 10|pub. 26648 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EUGENIA TEPLISKY c/ ARON ZYGART - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 666|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenia Teplisky y Arón Zygart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26950 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ y CRISTINA GRIEGO CAMPORA (Ficha D|500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gehrau Gutiérrez y Cristina Griego Cámpora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiem- interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26949 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE" (Ficha D. 117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren bre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27345 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "RAUL PREGHENELLA GUZZO y GRISELDA MARGARITA GRAY MONTICELLI" (Ficha D|577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre entre los esposos Raúl Preghenella Guzzo y Griselda Margarita Gray Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25948 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NESTOR MARTINEZ y MABEL GOMEZ (Ficha D|562|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Martínez y Mabel Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26408 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUCIA ALBANO c/ RUBEN RAMOS (Ficha D 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Ramos y Lucía Estela Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26407 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FLORENTINO DELGADO AGUIRREZABAL y ALICIA CECILIA CAVALIERE CAMPOS (Ficha D.|194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Florentino Delgado Aguirrezabal y Alicia Cecilia Cavaliere Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27136 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANGEL MOKUVOS c/ BAJLA NECHA SOMPOLINSKA (Ficha D|633|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mokuvos y Bajla Necha Sompolinska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26433 Oct3.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "MONICA ALICIA CABRERA C|MIGUEL ANGEL RAMOS" (Ficha D|509|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Alicia Cabrera y Miguel Angel Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25949 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "ERIBERTO MARIA SOCA PEREZ y AMELIA SOSA CORBO" (Ficha D|449|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriberto María Soca Pérez y Amelia Sosa Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26084 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOLHAGARAY FERNANDEZ, NELSON y FACCIOLA GONZALEZ, ESTELA (Ficha D.|48|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson o Nelson Antonio Dolhagaray Fernández y Estela o Estela Marilyn Facciola González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25758 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ESTEBAN ODACIO y ROSSANA TIOZZO VALDEZ" (Ficha D|234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Esteban Odacio y Rossana Tiozzo Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,0 20|pub. 25542 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JORGE CHAMPRET y ELVIRA PEREZ ACOSTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|62|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Williman Champret Bentancourt y Elvira Sara Pérez Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25491 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en au-

tos: "RAMIRO BULA y AURORA FERNANDEZ" (Ficha D. 961|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Allan Bula y Aurora María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25650 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DILLMANN PEREZ, FEDERICO c|RAMIREZ PASTORINO, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Dillmann Pérez c.| Marta Gloria Ramírez Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22375 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos CORA RENEE DUKARVICIUS c| WASHINGTON ABALO SILVERA (Ficha D|514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cora Renee Dukarvicius y Washington Abalo Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26792 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos BLANCA NIEVES BUSTOS c| LUIS ALBERTO FARCILLI (Ficha D|D|606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Bustos y Luis Alberto Farcilli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26761 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO ALFREDO FREYRE y HELENA MARIA PISANO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 558|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Freyre y Helena Pisano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub 26952 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ACOSTA y OLGA MALRECHAUFFE" (Ficha D|518|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Acosta y Olga Malrechauffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26649 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WILLIAM MEIKLE AGUIRRE y MARIA MARTHA SARA BERRUTI PUJADAS" (Ficha: D|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Meikle Aguirre y María Martha Sara Berruti Pujadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26653 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OMAR SALNICOV y RAQUEL RICHIERI" (Ficha: D|100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Salnicov y Raquel Richieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26681 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROSA NIEVE PADILLA y OMAR ERNESTO UBILLOS" (Ficha: D|445|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Nieve (o Nieves) Padilla y Omar Ernesto Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26679 Oct.14-v.nov.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pera. Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE SALABERRY y OLGA MARIA BRUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Salaberry y Olga María Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25354 Set.26-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BURIANI PEREZ, JUAN CARLOS y JOSEFA ESTHER ACOSTA SUAREZ de BURIANI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 185|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1986 — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub 25940 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RICO PENA, ROBERTO o ROBERTO BATLLE RICO ALVAREZ o ROBERTO BATLLE RICO PENA ALVAREZ e ILSE ESPERANZA ROCHE SBARRA o ILSE ESPERANZA ROCHE IBARRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Cicil Nº 195|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25941 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SIRI SALBARREY, LUIS NELSON y SAMBOLINO BERMUDEZ, JOSEFINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 188|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10938 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LAGOMARSINO CORONEL, JUAN CARLOS y MONTAÑO TESTA, WARA WARA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18312 Oct.17-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEONI CHICO ESPINOSA, NAIR c| CELINTANO PISSANO, ARIEL WALDEMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 223|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados, cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 21 de abril de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18313 Oct.17-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RIBEIRO, EDUARDO y HAYDEE COLO (Ficha B Nº 379|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ribeiro y Haydeé Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1986. — Graciela V González López, Escribana - Aboga.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CABRERA SCIUTTI, ALBERICO y ROSARITO BERMUDEZ MONZON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 397, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Cabrera Sciutti y Rosarito Bermúdez Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26258 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: OLIVEROS SOSA, ENRIQUE BENIGNO y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DELGADO (Ficha B. Nº 297|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Benigno Oliveros Sosa y María Graciela Rodríguez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada
5) N$ 2 640,00 20|pub. 26259 Oct.3-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Las Piedras, en autos: PISTILLO FAVATA, ROQUE y MIRIAM ESTHER RODRIGUEZ (Ficha B Nº 401|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Pistillo Favata o Favatta y Miriam Esther Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26260 Oct.3-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DI PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "YAVARONE RAVERA, JUAN CARLOS DANIEL y GRACIELA ANAHIR MOIZO SANTORO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 350|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Daniel Yavarone Ravera y Graciela Anahir Moizo Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986 — Actuaria Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26879 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUSTAVO JUAN ANESETTI PONTE y MONICA LILIAN STIRLING GARGIULLO (Ficha 223|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 25338 Set.26-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MELAZZI, SERGIO R. c| MARIA ANGELICA PATIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 5|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Melazzi y María Angélica Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26282 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LOPEZ, HEBER JULIO c|JUANA IRMA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Heber Julio y Juana Irma Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27183 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO BANCHERO, TULIO ANIBAL y MOLINA UBALDO, SILVIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Aníbal Banchero Banchero y Silvia Renee Molina Abaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25443 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VELAZQUEZ, JOAQUINA c|GARDIOL, RUBENS RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 212|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquina Soría Velázquez Martínez y Rubens Ricardo Gardiol Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25386 Set.26-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges EFRE SARAVIA ARELLANO y MARTHA ALICIA ROSAS OLIVERA (Ficha: 136|86), citándose a los interesados a a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de agosto de 1986. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 26477 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTIN EIRALDI LARROQUE y MARIA LUISA ROSAS SILVEIRA (Ficha: B|167|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 26478 Oct.14-v.nov.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "LA BANCA SABBIA, YOLANDA EVA c/BERMUDEZ de BARROS, YAMANDU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 47|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Eva La Banca Sabbia y Yamandú Bermúdez De Barros, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25550 Set.29-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VELAZQUEZ BACCAREZZA, ALBERTO CAMILO y DIANO MORENO, ALBIS CELINA" (Fa. 273 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Camilo Velázquez Baccarezza y Albis Celina Diano Moreno. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26989 Oct.9-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WASHINGTON TABEIRA BAEZ y GREGORIA LOPEZ OSVALDE (Ficha B. 207|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Lilián Cortés, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27005 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: CORIA GUILLERMO y MARILU ALICIA ESTHER CONSTANCIA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 78|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Coria y Alicia Esther Constancia Marilú Anelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25735 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: JORGE ORDEIX y BLANCA PALOMEQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 412|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ordeix y Blanca Palomeque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesneta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1986. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25740 Set.30-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WALPERT OTTE, WASHINGTON RICARDO c|BELOQUI CASTELLANOS, MARIA ELENA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 199|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ricardo Walpert Otte y Marisa Elena Teresita Beloqui Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25377 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA EDIT DIAZ GUILLEMINOT c| RAMON RUPERTO RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|93|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Edit Díaz Guilleminot y Ramón Ruperto Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 28 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26405 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADELA ALVAREZ SILVA c| JOSE ORLANDO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Alvarez Silva y José Orlando González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 43554 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MARTHA CARDONA DE OSCARIS c|ROBERTO OSCARIS DAMIANO "Facción de Inventario" (Ficha B. 282|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Cardona Duhalde y Roberto Oscaris Damiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27017 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA MATHIEU LANGONI y MARIA GRACIELA ZARDO OLSEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A.|196|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mathieu Langoni y María Graciela Zardo Olsen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25376 Set.26-v.oct.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR ALFREDO COSTA c|SONIA MARIA SOLOTARIOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 160|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Costa Poletti y Sonia María Solotariov Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 14 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25378 Set.26-v.oct.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: ALFREDO DE MELLO HONRICH c| SUSANA FROS BERGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|88|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo de Mello y Susana Fros citándose a la señora Susana Fros por noventa días y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 19 de agosto de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 960 00 30|pub. 23551 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RAUL HORACIO VALLES c|GLADYS VILLALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.| N.o 59|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Valles y Gladys Villalba, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivara, 9 de junio de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25363 Set.26-v.oct.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno en autos: SOSA SOSA MARCONI y PERDOMO PERDOMO DOMINGA (Ficha 335| 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26392 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PEREYRA DE NICODELIA, GLADYS c|NICODELIA UBAL, EUSTAQUIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Pereyra de Nicodelia y Eustaquio Pedro Nicodelia Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25535 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SAYAVEDRA RODRIGUEZ, FELICIA contra ZEBALLOS BONILLA, JULIO FERMIN (Ficha 179|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub 25533 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: POSADA GARCIA MARIA SOLANGE contra QUINTANA VELAZQUEZ JORGE ALBERTO (Ficha 173|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25805 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARCIA, JUAN ANTONIO y LARROSA DE GARCIA, SAR (Ficha 213|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27000 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: DECUADRA, LEONIDO BALBARDO y VERO TECHERA, ELENA LIDEY (Ficha 351| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27001 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ENRIQUE OROSMAN y ROCHA UBAL BLANCA NIEVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Orosmán Rodríguez de los Santos y Blanca Nieve Rocha Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26393 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos REDIN SCHIAVO ELOY y MESIAS DOMINGUEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 236|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Redín Schiavo y Graciela Mesías Domínguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2,640,00 20|pub. 26394 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: ANDRADE SANGUINETTI ARTIGAS y GONZALEZ MARIA AYANDINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 222|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Andrade Sanguinetti y María Amandina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub 26395 Oct 3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MACHADO BAREÑO ENRIQUE y AMARAL LORENZO MARIA CECILIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Machado Bareño y María Cecilia Amaral Lorenzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de julio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25806 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CARDOSO SILVERA WALTER OLMEDO y GUERRA PRIETO MARTHA ELENA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (F 238|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Walter Olmedo Cardoso Silvera y Martha Elena Guerra Prieto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25807 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PALACIOS DELFA c| CARDOSO JOSE PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 152|86) se hace saber que se ha decrtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa Palacios y Jose Pedro Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub 25808 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASTRO TERRA, DAOIZ, ANIBAL y MACHADO PAMPILLON, IDELIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 330|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daoiz Aníbal Castro Terra e Idelia Dolores Machado Pampillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27002 Oct.14-v.nov.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: CARISSIMI LAGUARDA, MARIA CRISTINA c|GIORDANO GOICOCHEA JOSE ANTONIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Carissimi Laguarda y José Antonio Giordano Goicochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub 25396 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: VALDEZ BENIGNO, PABLO y DAVILA NELIDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Pablo Valdez y Nélida Esther Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1.o de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25397 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LIBONATTI, MIGUEL ANGEL y TRINDADE, PATRICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Libonatti y Patricia Matilde Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.0 20|pub. 25395 Set.26-v.oct.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GONZALEZ SUAREZ, CARMEN BEATRIZ c/GUTIERREZ LARRE, EDUARDO MARIA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 178|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Gutiérrez Larre y Carmen Beatriz González Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26885 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "COSTA (HUMBERTO, DANIEL v ORDEIG (OLGA INES) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 362|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Daniel Costa v Olga Inés Ordeig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen ólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de setiembre de 1986 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26520 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CAETANO FIGUEROA, OSCAR JEHOVA c.| FONT SCHOLDERLE MARTHA ELENA - Disolución v Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 404|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jehová Caetano Figueroa y Martha Elena Font Scholderle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de setiembre de 1986. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26519 Oct.14-v.nov.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ORFILIO MARTINEZ DOMINGUEZ C| ROCIO DEL ALBA FERNANDEZ BUSTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 431 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfilio Martínez Domínguez v Rocío Del Alba Fernández Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub 25989 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: GUSTAVO WILLIAMS ROVIGLIO Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dic. c/MARIA ISABEL HORNOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 709 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Williams Roviglio y María Isabel Hornos Boson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25990 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos. JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA c|TERESA JULIANA FRANCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 314, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marenales Dell Oca y Teresa Juliana Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27052 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUDITH ELIZABETH FERRE c|RICHARD MAYO CASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 357, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Elizabeth Ferre y Richard Mayo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27118 Oct.14-v.nov.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SUSANA LYDIA RACEDO y OLAVO SIQUEIRA DA COSTA (F. B. Nº 10|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 24706 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MIQUEIRO CHAGAS, UBER y CHAGAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Uber Miqueiro Chagas y doña Ana María Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 30|pub 25076 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ, IDALINA c|a ROSAS, AGAPITO (F. 74|85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 25724 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LEGELEN GUTIERREZ, ELDER FELIX y GONZALEZ SILVEIRA, MARIA DEL RO-

SARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|560|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elder Félix Legelén Gutiérrez y María del Rosario González Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26070 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN MIGUEL COITINHO REYLES y GRACIELA DANEL DIAZ TECHERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Coitinho y Graciela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27009 Oct.14-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ABREU VAZQUEZ, ADOLFO ORLANDO y BLANCA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Orlando Abreu Vázquez y Blanca Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26627 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ DARIO EDUARDO e IRIS SANDRA MONTIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Eduardo Vaz Corbo e Iris Sandra Montiel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M Herrero Severio. Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26021 Oct 1º-v oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MACHADO FABRICA, DARDO c|MERCEDES RODALES BOBADILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 331|B año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Machado Fabrica y Mercedes Rodales Bobadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc Horacio M Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26022 Oct.1º-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre RUBEN DARIO ALDAVE y FELICIA OXLEY (Ficha N.o 51|1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27045 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA, JUAN ALMARANTO c|NORMA SILVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 164|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Almaranto Vergara Piñeiro a todos los que tuvieren interés y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27046 Oct.14-v.nov.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, Tamara Clara c| ALFREDO EDELMIRO ARBIZA FLORIO - "Divorcio - Exequatur" - (Ficha número 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, - Venezuela - el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 23320 Set.15-v.oct.24.

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Griot Avondet, Aníbal Daniel c| SILVEIRA, ENILDA GLADYS "Divorcio-Exequatur" (Ficha N.o 50|86) se cita y emplaza a doña Enilda Gladys Silveira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Aníbal Daniel Griot Avondet solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Vaxjo —Suecia— el 16 de mayo de 1979 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub 24196 Set.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Orihuela, Antonio H c.|MARIA ELIDA MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha E. 542|72), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22759 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, NELLY c.|BARBOZA, AMERICO. "Divorcio" (Ficha 129|81), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pintado, Alicia Beatriz contra AQUINO, ROBERTO, Divorcio" (Ficha E 604|85) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Roberto Rubén Aquino, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26441 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.|NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22705 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Marta Rodríguez Carbajal o Carvajal c.|TUDISCO, ALBERTO (Ficha E 451|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Ulises Tudisco Pérez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 24544 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Bautista Beriao c.| PATRICIA SILVANA GARCIA - Divorcio" (Ficha: E|183|86), se cita, llama y emplaza a Patricia Silvana García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880,00 10|pub. 27884 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos Ojeda, Oscar c| BARRETO, NORMA "Divorcio" (Ficha E 259/86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Norma Barreto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 26777 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CATTANI, BRENDA GRACIELA c| RIVAS, RAUL EMILIO "Divorcio" (Ficha E 981|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Raúl Emilio Rivas, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43411 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Melos, Antonio c/GUTIERREZ, LAURA - Divorcio" (Ficha E. 561|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se cite asimismo a conciliación — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 25647 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, Walter Lucio c/IURACEVICH, ELENA - Divorcio" (Ficha E. 445|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 25580 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Mattos Felisa c.|ALVEZ DANILO, "Divorcio". (Ficha E. 684|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Danilo Alves, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 28958 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Barrios Luisa Esther c.|CARLOS MARIA SIERRA SANDOVAL "Divorcio" (Ficha E. 302|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Sierra Sandoval para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29002 Oct.22-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Echeveste, Ricardo Angel c.|ACUÑA, NIEVES LORETA "Divorcio" (Ficha E 611|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nieves Loreta Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986 — Esc María Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24596 Set.22-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se cita y emplaza a MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: "Divorcio" (Ficha E.|273|85) - Walter Rosa c.| MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 2 640.00 30|pub 26222 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Banchero, Agustín Antonio c| MARINELLI, ALFONSINA "Divorcio" (Ficha E|477|86) se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub 22835 Set.17-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Restelli, Luis Carlos José c.|MENENDEZ, MARIA OLGA DEJESUS, "Divorcio" (Ficha E. 423|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Olga Dejesús Menéndez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28481 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Algañaras, Iris Nery c.|GOMEZ RAMON HUMBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 564|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Humberto Gómez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24261 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Aurora Renée Figueredo c| ARTIGAS MONTIEL DANIEL "Divorcio" (F.E. 710|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Daniel Artigas Montiel por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se tramitó auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 10 de diciembre de 1985 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
7) (Ley 13 209) 30|pub 43214 Set 15-v.oct 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Banchero. Agustín Antonio c.|MARINELLI, ALFONSINA "Divorcio" (Ficha E 477|86), se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 19 de agosto de 1986 — Esc María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub 22835 Set.16-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Muñoz Bermúdez, Ana María c|UBAL PEREZ, JULIO CESAR "Divorcio" (Fa. E. 455|86), se cita, llama y emplaza a Julio César Ubal Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28608 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c.|DE ALMEIDA DIAS MARIA ARMINDA "Divorcio" (F. E 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Días, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 29013 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Moreira. Ester c| MARIA RUFINO FUNES "Divorcio" (F. E 912|85) se cita, llama y emplaza a María Rufino Funes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A estos efectos se le emplaza para el conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub 23778 Set 15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallaro, Rubén c/SOSA, AURA - Divorcio" (Fa. E. 758|86). se cita, llama y emplaza a Aura Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 26 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub 26980 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Rial. Mabel c.|LUZARDO. ANIBAL. "Divorcio" (Ficha E 402|86), miento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1986 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub 24464 Set.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Julio César Martínez Alvarez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Vila Bertolini, Myrian c.|MARTINEZ, JULIO, "Divorcio" (Ficha E. 543|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28301 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Barrera Norma c|. VALLARINO RODOLFO Div." (F. D|623|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) (ley 13.209) 30|pub. 43071 Set.24-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Torres, Jesús Ramón c.|ESTEVEZ, DOLORES. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 524|86), se cita, llama y emplaza a Dolores Estevez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1986 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26099 Oct.1º-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: Mezzas Rodríguez, Horacio c|BAEZ, FRANCISCA ESTANISLADA, "Divorcio por causal" (Ficha D.|663|86), se cita, llama y emplaza a Francisca Estanislada Báez a fin de que comparezca a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio continuando los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 25759 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carlos Walter Rodríguez c.| TERESA BEATRIZ MONTES DE OCA - "Divorcio" (Ficha: D|67|86), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Montes de Oca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26243 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Victoria Irene Gudjukian c.|WALTER FABIAN FIGUEROA, "Divorcio" (Ficha D. 186|86), se cita, llama y emplaza a Walter Fabián Figueroa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28476 Oct.17-v.nov.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Dolores Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Félix Ruiz Díaz c.| DOLORES FUENTES - Divorcio" (Fa. A|99|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

— Artigas, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 26175 Oct.2-v.nov.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Chiminelli Walter c| SANTOS MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (F. C. 4|86) se cita, llama y emplaza a la parte demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 6 de mayo de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub 23645 Set.12-v.oct.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Monsalvo, Cristina Mabel contra HERNANDEZ, JUAN ARIEL, "Divorcio" P.|C (Ficha 265|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Ariel Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis - Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub 43351 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Echenique, Juana Victoria c.|RODRIGUEZ, JESUALDO, "Divorcio" P.|C. (Ficha 266|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesualdo Rodrigues para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43352 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Gallardo, Manuel Antonio c.|VERA, MARIA TERESITA, "Divorcio" P.|C. (Ficha 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresita Vera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 25079 Set.24-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Blanco, Tula Mary contra LAURENCENA, EUSEBIO "Divorcio por Causal" (Ficha A. 123|1986). se cita, llama y emplaza a Eusebio Laurencena para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Está auxiliado de pobreza — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
7) (R.|20|4|55) 30|pub 43353 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Ema Margarita Ferreira c|WASHINGTON FERREIRA "Divorcio por causal" (F.: B.|53|86), se solicitó se emplace al señor Washington Ferreira por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
7) N$ 880.00 10|pub. 27016 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel contra LASARGA, NELSON DARIO. Divorcio por causal" (A.126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa día (90) a Nelson Darío Lasarga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Alilcia Damini. Actuaria Ad. junta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43551 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Milka Nelly García c| ELINORIO ALEJANDRO PAULETTI "Divorcio" (Ficha letra A N.o 66|1986) se cita, llama y emplaza a Elinorio Alejandro Pauletti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 29324 Oct.23-v.dic.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anaurelino Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado MARIA ANTONIA SANDIN (B. 166|84), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880.00 10|pub. 28555 Oct.20-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Carlos María Romero c| MARIA NELIDA LEDESMA "Div. por causal" (F.B. 49|86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Nélida Ledesma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 44004 Oct.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RAMOS NANCY MARIA con RICARDO PEDRO SUAREZ "Divorcio" (A. 172|985). se cita, llama y emplaza a Ricardo Pedro Suárez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, trece de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
7) N$ 1.100.00 10|pub. 28009 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Dotti para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, habiéndose fijado el día 5 de diciembre de 1986 a las 15.00 horas la audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Figueira, María Antonia c.|JULIO ENRIQUE DOTTI, "Divorcio Por Causal" (Ficha A. 221|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 7 de agosto de 1986 — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 25025 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Leandro Eduardo Sáenz c|MARISA BEATRIZ RODRIGUEZ "Divorcio por causal" (Ficha N.o 419, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Marisa Beatriz Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 880.00 10|pub. 26995 Oct.14-v.oct.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Juan Carlos Rodríguez contra ELOISA DA LUZ, "Divorcio" (F. A. Nº 635|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eloísa Da Luz, para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985 — Esc Mabel García Mercader de Gómez Actuaria
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24377 Set.19-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Perdomo Nogueira, Félix D. c| FLOCELA LARROSA NOGUEIRA "Divorcio" (Ficha N.o 303 A año 1986) se cita, llama y emplaza a Flocela Larrosa Nogueira por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio como asimismo se le cita para la audiencia de conciliación (Art. 282 C.P.C.). — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986 — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 23573 Set.12-v.oct.23

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza a la Sra. RAQUEL ORIETTA BARROS GUZMAN, funcionaria de la Repartición Médico e Higiene a comparecer dentro del tercer día de publicación a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 43954 Oct.21-v.oct.23.

Emplazamiento al titular del señor telefónico co Nº 911292, habilitado en Canelones 1099, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 29451 Oct.22-v.oct.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se cita a ALEJANDRO DOBLER GONZALEZ (N. U. 356603) para que concurra a la Asesoría Letrada de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 8, Sector 19 a efectos de ser notificado de Resolución Nº 1788|86 de fecha 23|9|86, recaída en expediente 356603|1, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa: Cita: Srta. Bellido.
8) (C. C.) 3|pub. 43963 Oct.21-v.oct.23.

Emplazamiento al titular del Servicio TelefónicoNº 95 71 26 habilitado en Sarandí 501 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 29613 Oct.23-v.oct.27.

Emplazamiento al titular del servicio 50 75 37 habilitado en Avda. Rivera 7220 y French deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 28984 Oct.21-v.oct.23.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 78 1i 40 habilitado en Prudencio de Pena Nº 2530 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 29054 Oct.21-v.oct.23.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 796986. Habilitado en José Martí 3435|107 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 29350 Oct.22-v.oct.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 593667, habilitado en Avda. Italia 4811 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 29353 Oct.22-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se emplaza a la Srta. BEATRIZ LOPEZ, Auxiliar Administrativo del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69, así como el artículo 24 de la ley 14|416. — La Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 43903 Oct.21-v.oct.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Se emplaza al señor GONZALEZ RAMAGLIO, JOSE TEOFILO funcionario de la Dirección Nacional de Arquitectura, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal de la citada Dirección Nacional de esta Secretaría de Estado (Avda. 18 de Julio Nº 1589, 2do. piso) a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 44011 Oct.22-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Banco de Santander c/TORREAZUL S A Ejecución de hipoteca" (Ficha B 1562|84) se emplaza por el término de noventa días a José Edmundo Barros Silva y Josefina Pérez López a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de agosto de 1986 — Esc Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
9) N$ 1.980.00 30|pub 24629 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente: "Banco de Santander c/DON ENRIQUE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 507|85), se ha dispuesto por auto Nº 8751 de fecha 10|9|86 se cite, llame y emplace a Don Enrique Ltda. para que se presente dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
8) N$ 1.100.00 10|pub. 27777 Oct.14-v.oct.27.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección al Embalse de la Presa de Paso Severino, ubicadas en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronadas con los Nos. 5187 p. y 6191 p., propiedad de los Sucesores de M. Castilla y que de acuerdo con el Plano Nº 28.471 y 28.485 respectivamente, de los Ingenieros Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tienen un área: P. 5187. Fracción B: 70 hás. 6457 m.2 38 dm.2; Fr. C: 8 hás. 0978 m.2 26 dm.2; P. 5191: Fr. A: 41 hás. 0954 m2 76 dm.2, Fr. B: 12 hás. 2370 m.2; Fr. C. 4 hás. 4777 m.2 07 dm.2; Fr. D: 1 há. 5737 m.2 17 dm.2. Expedientes Nos. 184436|86 y 184143|86 también respectivamente.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre los bienes. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986
9) (C.C.) 8|pub. 43647 Oct.14-v.oct.23

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 27 de agosto de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación número 88.1.002, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta), empadronada con el Nº 54520 (p.) propiedad de la Sra. Elizabeth Rial y que de acuerdo con el Plano Nº 28657 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 225 m.2 00. Expediente Nº 164428|85.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 43646 Oct.14-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 89
Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Ma. del Carmen Reyes, Isaías Llama, Ma. Lidia y Ma. Ofelia Fernández Costas, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658, de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 191 m2 70 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda: Al Este, 10 m. 61 con frente a la calle Minas; al Sur, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098; al Oeste, 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125; al Norte, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C.C.) 30|pub 43451 Set.29-v.nov.7.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 88
Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958, de Expropiaciones y en particular en su art. 24., se hace saber, se cita y emplaza a Anunziata y Felicia D'Elia Stella, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.118 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 71 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este, 10 m 72 de frente a la calle Ansina; Al Sur, 18 m 09 lindando con el padrón 2.117; al Oeste, 10 m 70 lindando con el padrón 2.108; Al Norte, 18 m 08 lindando con el padrón 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986
9) (C. C.) 30|pub. 43450 Set.29-v.nov.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 3.
Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica Salto Grande.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº: 0546 A.
Padrón Nº: 3918 (parte).
Area a expropiar: 5 Há. 7 600 mc. 88 dm c
Propietario: María Amalia Moller.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Cerro Chato - Santa Clara de Olimar.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8734.
Padrón Nº: 2224 (parte).
Area a expropiar: 6.074 m.c
Propietario: Miguel Etchandy.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Cerro Chato - Santa Clara de Olimar.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8785.
Padrón Nº: 2231 (parte).
Area a expropiar: 4 Há. 0862 m.c.
Propietario: Sucesores de María B. de Meharu.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Puente y accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8779.
Padrón Nº: 924 (parte)
Area a expropiar: 12 Há. 6.716 m.c.
Propietario: Sucesores de Juan Obiaga.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Puente y accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8780.
Padrón Nº: 6029 (parte).
Area a expropiar: 12 Há. 7.860 m.c.
Propietario: Manuel Chaves Iza.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Puente y accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8781.
Padrón Nº: 7062 (parte).
Area a expropiar: 3 Há. 3.232 m.c.
Propietario: Manuel Chaves Iza.

Ruta: 90
Tramo: Porvenir - Piedras Coloradas.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 5466.
Padrón Nº: 71 y 72 (parte).
Area a expropiar: 8 Ha. 0.643 m. c. 10 dm. c.
Propietario: Elsa María Piaggio Duce de Fraschini.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal — Rómulo Rebufello. Jefe de Sector - Notificador.
9) (C.C.) 8|pub. 43818 Oct.17-v.oct.28.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiación Nº 3.958, del 28|3|912, hace saber a Elisa Gardella y Mario Manuel Gardella y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 8|8|86 designó para ser expropiada la fracción del predio empadronada con el Nº 92.259 sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, y que se deslinda en el plano de U.T.E. Nº 1062, del Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo, en noviembre de 1983, y según el cual consta de un área de 1 hectárea, 5.491 mts., con el siguiente deslinde: al Sur, recta de 60 mts. de frente al Camino Paso del Sauce; al Oeste, recta de 240 mts., 09 que la separa del Padrón 148.465; al Norte, recta de 69 mts. 20 que la separa de los Padrones Nos. 392.261 y 38.659 y al Este, recta de 241 mts., 02 que lo separa de parte del Padrón Nº 92.259; II) Dicho bien será destinado para la ampliación de la Sub - Estación Montevideo "A" de 500 Kw; III) U.T.E. ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 503,4592 (Unidades Reajustables quinientas tres con cuatro mil quinientas noventa y dos diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay; IV) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien; V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E. calle Paraguay 2431. Palacio de la Luz 10º Piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43842 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: UTE c| MARIA ALFONSO de LOPEZ "Expropiación" (Ficha 1|84) se intima a los sucesores de Domingo López la entrega de los títulos de propiedad del padrón N.o 607 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó propiedad de M.a Inés, Domingo, Elena, José Antonio y Miguel Bernardo López Alfonso ante este Juzgado y otorgar la escritura en el término de treinta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 43831 Oct 17-v.oct.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|ACEVEDO, CATALINA MARIA, "Expropiación" (Ficha Civil A. Nº 474|985), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina María Acevedo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se efectuará el comparando prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958 — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Bensano, Actuario.
9) (Cta Cte.) 30|pub 43400 Set.24-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: OSE c| SILVEIRA TULIO y otros "Expropiación y toma urgente" (Ficha N.o 1869|82) se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43812 Oct 17-v.nov.27

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha: V|2406|83), se hace saber que por resolución Nº 12982 de fecha 15 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Rodríguez Pereira y se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Mirta Beatriz Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43771 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CHIRIFF, RAMON ARIEL - Incapacidad" (Ficha: F. 830|84), se hace saber que por decreto Nº 8.449 del 28 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Ariel Chiriff, designándose curador propietario a Fermín Chiriff. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43974 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVERA, ISMAEL GERMAN - Incapacidad", se hace saber que por decreto número 7.824 del 14|10|1985, se declaró en estado de incapacidad a Ismael Germán Silvera, designándosele curadora propietaria a María del Carmen López Sosa. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43637 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DENIS MIGUEL ANGEL - "Incapacidad" (Ficha C. 333/985), se declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Romero, designándose curadora propietaria a Felicia Romero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43414 Set.25-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ VIERA ERADIO GILBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 337| 985), se declaró en estado de incapacidad a don Eradio Gilberto Rodríguez Viera, designándose curadora propietaria a Lila Martínez Barloco. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 28032 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OSTROUJOV ZATZKOY, SUSANA "Incapacidad" (C.|221|86), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Susana Ostronjov Zatzkoy, designándose curadora interina de la misma a Sofía Zatzkoy. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27090 Oct.14-v.oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ NADER PEDRO. "Incapacidad" (Ficha C-723|85), se hace saber a sus efectos que con fecha 29|julio|986, decreto Nº 6315, se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Rodríguez Nader, declarándose Curador Propietario a su hermana Nilda Rodríguez Nader. — Montevideo, setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 26759 Oct.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RONCHETTI, GLORIA ALICIA - Incapacidad" (Ficha: C. 89| 86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 9.652|86, de fecha 29 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Alicia Rodríguez Ronchetti, designándose Curador Propietario a su madre María Sara Ronchetti. — Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43976 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: REINHOLD REINA ALICIA "Incapacidad" (Ficha C. 784|85), decreto Nº 10,007, de fecha 9 octubre 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Reina Alicia Reinhold, designándose Curador Propietario a Gloria Heras Rubio domiciliada en Curuzú Nº 4124. — Montevideo, octubre 15, 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 29039 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en Expediente Ficha 137|86, se presentó CARLOS RAUSCHERT PAREJA, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Raquel Olagüe de Mello y Celia Guillermina Beatriz Poloniolí de Aranda para la información de su vida y costumbres — Montevideo, setiembre 27 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria
11) N$ 880.00 10|pub. 25492 Oct.14-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 16 de mayo de 1986, fue declarado incapaz JORGE CABRERA SOUZA, designándose Curadora a su madre Santa Elidia Souza — Bella Unión, junio 9 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub [illegible] Oct.17-v oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "HUMBERTO HEBER CABRERA - Incapacidad" (Ficha: 363| B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Humberto Heber Cabrera, nombrándosele curador del mismo a Mary Charquero de Machado. — Pando, octubre 15| 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria. Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 29250 Oct.22-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RODRIGUEZ ARMANDO FELIPE". "Su incapacidad". (Ficha B|127|85) se hace saber que por auto Nº 1538 de fecha 9|6|86 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Felipe Rodríguez designándose curadora a su madre Isabel Ramona Banega. —

Colonia, junio 18 de 1986. — Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 22284 Oct.21-v.nov 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ROSSI ROVETTA, JUAN JOSE - Su Incapacidad" (Fa. 391|85), se hace saber que por auto Nº 1310 del 10 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Juan José Rossi Rovetta, designándose curador a su hermano legítimo Carlos Lorenzo Rossi Rovetta, quien tomó aceptación de cargo. — Carmelo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 29219 Oct.22-v.nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos caratulados: NUÑEZ MARTINEZ, M.a de LOURDES "Incapacidad" (Ficha B. 33|1986), se hace saber que por resolución Nº 910 de fecha 18 de junio de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a María de Lourdes Núñez Martínez, se designó curadora interina a Violeta Inocencia Martínez, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Salto, 1º de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 28010 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JESUS EUSEBIO VIERA MENDOZA "Incapacidad" (Ficha N.o 916 año 1984) se hace saber que este Juzgado por decreto N.o 2014 de fecha 25 de julio de 1985 declaró en estado de incapacidad a don Jesús Eusebio Viera Mendoza y designó curadora a su madre doña Elsa Gladys Mendoza de Viera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario
10) N$ 880.00 10|pub. 28260 Oct.17-v.oct.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LOPEZ, EDITH "Incapacidad" (Ficha B. 538|84), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora dativa a su hermana Elsa López.
Y, a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 28 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 29065 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SABOREDO GRISELDA - Suc. Incapacidad" (F A.155|984), se hace saber que por auto Nº 76, de fecha 20 de febrero de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Griselda Saboredo, designándose a Simona Estigarribia de Saboredo, curadora legítima de su hija Griselda exonerándola de prestar fianza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880,00 10|pub. 26836 Oct.14-v.oct.27.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Gabriela Gorostidi Mancini, con domicilio en Gabriel Pereira 2932 bis Ap. 201, optando al título de despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Estela Etcheverry de Gelós, María Vallevegni de Koster y Amina Beyrut Penza, para información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1986 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 26852 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROQUE JORGE FUENTES GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle 14 de Julio 1361, de esta ciudad, optando por el título de Procurador ofreciendo las decaraciones de Leandro B. Brito Franco y Julia Brito de Remersaro para la información de vida y costumbres en los autos: "Roque Jorge Fuentes González - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 209|85). — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ana María Vicentino Actuaria.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 2879- Oct.21-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIBEL ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha A. 168|86), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Betty Varela y Graciela Faracchio. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27681 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA SILVANA FARACCHIO CALANDRIA (Ficha A 169|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de Maribel Alvarez y Alejandro Vicino. — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27680 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL SANINO PONTOLILLO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Silvia Padín y Mariela Cánova sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ana Ma. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 29179 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUDITH LILIAN BARBOZA OCAMPO en los autos caratulados: BARBOZA OCAMPO, JUDITH LILIAN "Información de vida y costumbres" (Ficha V.196|86), optando el Título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Miriam Fariello y Silvia Pirotto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 28627 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Moyano Varela, en los autos caratulados: "MOYANO VARELA, CESAR HORACIO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V|95|86), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Adriana Maresca Trolio y Plácido Ferrada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 27212 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO MIGUEL BASIL (Ficha. V. 224|86), domiciliado en Av Millán 4536, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Luis E. Aicardi y de Alicia Alonso Rozza. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 28889 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V.|230|86), se presentó ALFREDO DAVERI FERNANDEZ, domiciliado en Paraguay Nº 1060, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Horacio Susena Solsona y de Alvaro Méndez Cairele. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 29265 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANET del CARMEN DARIAS (Ficha V. 222|86), domiciliada en Carafí 1044, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Teresa Barafbar y de María Cristina Bielli. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27623 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HELENA PIACENZA (Ficha V. 220|86), domiciliada en 18 de Julio 1805, Ap. 403, quien optando al título de Procurador ofrece información de Dora Larrañaga y de Luis Almagro. — Montevideo, octubre 6 de 1986 — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27624 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA DE LEON GUARDIA (Ficha V. 221|86), domiciliada en 18 de Julio 2197, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Blanca Hornes Barceló y de Helena María Piacenza. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PADIN OZA, (Ficha V. 218|86), domiciliada en Gutiérrez Ruíz 1278, piso segundo, escritorio 204, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de M.a Raquel Sanino y de Daniella Donato. — Montevideo, octubre 1 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 28035 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace constar que ante el Juzgado se presentó ADRIANA CAROLINA PASCUAL OLGUERA. Información de vida y costumbres (Ficha V. 114|86), constituyendo domicilio en Francisco Bauzá 3311 Apto. 7, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Sandra Rath y Gabriela Astor. — Montevideo, trece de octubre de 1986 — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880,00 10|pub. 28835 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace constar que ante este Juzgado en el Expediente (Ficha 110|86), se presentó Eduardo Artigas Echevarría Godoy, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Emilio Cañibes Maldana y Cecilia Yolanda Ríos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 29100 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMERICO TABARE DE GREGORIO LIBERATTO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 003, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración del Esc. Morgan Mariño Mazzoi y Roberto Ravenna Zunini para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V. 105|86. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 880.00 10|pub. 28716 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE IGNACIO KORZENIAK PASTORINO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 112|86), quien optando al Título de Procurador, ofrece la información de Luis Martínez Pérez y Rosina Di Leoni. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz. Actuario

11) N$ 660.00 10|pub. 28092 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 147|86), se presentó LILIAN MERCADO GOROSPE, optando al título de Procurador ofrece la información de Ester Pitetta y Silvia Nipoli. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 28992 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS A. ROSELLO MEYER (Ficha V. Nº 154|86), optando al título de Procurador ofrece la información de Alvaro Rodríguez Mello y Ana María Barredo. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 28834 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA SASCO LLANOS (Ficha V 158|86), optando al título de Procuradora; ofrece la información de Mercedes Saint Bois y Bruno Rossi — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc Alba Echeverry, Actuaria

11) N$ 660.00 10|pub. 28423 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIANA BEATRIZ RIFFRAN GARCIA, domiciliada en Melchor Ramírez 4093, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Mario Hugo Articardi y de María Nair Arroyo. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 27828 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NAIR ARROYO FACELLO domiciliada en Juan Paullier 1276 apartamento 001. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María Rosa Alvarez y de Eliana Beatriz Riffrán. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria

11) N$ 660.00 10|pub 27829 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO BAUBETA COLFFIELD (Ficha V 82|86), quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Darío Caviglia y Mirta Rodríguez — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1986 — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria

11) N$ 660.00 10|pub [illegible]690 Oct 14-v oct.27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA SUSANA RODRIGUEZ PLANKE (Ficha 106|86) domiciliada en la calle Mississipí 1530, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Elena Tarabal y Carolina Bespalko — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 27735 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE ORTELLADO PARDO (Ficha: 105|86), quien optando por el título de Procurador ofrece la información del Dr. Werther Pascoll y de Julio García. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 1º de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub 28939 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó NORA BEATRIZ HACKENBRUCH TESTA, con domicilio en H. Miranda y B. Brum (Canelones), quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de Alvaro Robiró y Ruben Ariel Hernández (Ficha v. 38|86). — Canelones. 9 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Güelmo. Juez Letrado Departamental.

11) N$ 660.00 10|pub. 26837 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones. se hace saber que ante esta sede se presentó ALMA MARIELA MUÑOZ GARCIA, con domicilio en Luis A. de Herrera 761 (Canelones), quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de Ruben Ariel Hernández y Marina Grenni (Ficha: V. 37|86) — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Güelmo. Juez Letrado Departamental.

11) N$ 660.00 10|pub. 26838 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones. se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS BATTAGLIOTTI (Ficha V Nº 35. año 1986), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Gutiérrez y Omar José Runco Gallo — Canelones, 22 de setiembre de 1986 — Dr J J Güelmo Braga. Juez Letrado Departamental

11) N$ 660.00 10|pub 27479 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz, Encargada de la 4.a Sección Judicial de Canelones, las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOEMI MATILDE FASANA PASTORINO (Ficha V N.o 9|986) optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Eirin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio. Juez Encargada.

11) N$ 880,00 10|pub. 26263 Oct.16-v.oct.29.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 2821

— Adquisición de cubiertas y cámaras

Apertura: 17 de diciembre de 1986.

Hora: 9:00.

Valor de los recaudos: N$ 2.000,00.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10:00. El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso, Of. 3.10, de 8:30 a 16:30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 43961 Oct.21-v.oct.23.

ANTEL

Licitación Pública en Plaza Nº 578

R. 1957|86

—Pliego de Condiciones A 538.

Objeto: Venta de 47 toneladas de chatarra de cobre compactada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Apertura: Primer Llamado: 2 de diciembre de 1986, hora 14:00.

Segundo Llamado: 9 de diciembre de 1986, hora 15:00.

Precio del ejemplar: N$ 500.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida en Plaza Nº 579

R. 1763|86

—Pliego de Condiciones A 537.

Objeto: Suministro a ANTEL de un equipo de Aire Acondicionado para la Central Telefónica Salto.

Apertura: Primer Llamado: 4 de diciembre de 1986, hora 14:00.

Segundo Llamado: 11 de diciembre de 1986, hora 15:00.

Precio del ejemplar: N$ 750.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso nueve, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones, en la Sede eCntral de ANTEL, octavo piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 12:45 a 17:45 los días hábiles. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44031 Oct.23-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 79|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal Nº 1 de Playa Brava.

Apertura: 19 de noviembre de 1986, 1er. llamado hora: 17.00; 2do. llamado hora: 17.30.

Pliego de condiciones: N$ 5.000,00.

Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 24010. — Maldonado, octubre de 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 44012 Oct.22-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA Nº 78|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal ubicado en Rambla Lorenzo Batlle, Rincón del Indio, denominado "El Pacha".

Apertura: 19 de noviembre de 1986, 1er. llamado hora: 15.30; 2do. llamado hora: 16.00.

Pliego de condiciones: N$ 5.000,00.

Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 24010. — Maldonado, octubre de 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 44013 Oct.22-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA Nº 77|86

Objeto: Explotación comercial del quiosco ubicado en Rbla. Costanera Claudio Williman, Parada 10.

Apertura: 19 de noviembre de 1986, 1er. llamado hora: 14.00; 2do. llamado hora: 14.30.

Pliego de condiciones: N$ 5.000,00.

Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 24010. — Maldonado, octubre de 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 44014 Oct.22-v.oct.24.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2791

Primer Llamado

— Plaza e importación —

Suministro de: "Dos electrobombas de motor sumergible para desagote de agua con partículas abrasivas".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro, al precio de N$ 300.00

Recepción y apertura el día 25|11|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43956 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1779
Primer Llamado
— Plaza e Importación —

Suministro de: "Tubos filtros para la ejecución de perforaciones".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro., al precio de N$ 500.00.

Recepción y apertura el día 28|11|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43957 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1780

Primer Llamado
— Plaza e Importación —

Suministro de: "Caños de acero para revestimiento de perforaciones".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro., al precio de N$ 500.00.

Recepción y apertura el día 27|11|86, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.—

12) (C. C.) 3|pub. 43958 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2792

Primer Llamado
— Plaza e Importacion —

Suministro de: "Un Grupo Electrógeno".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo, Piso 3ro.. al precio de N$ 300.00.

Recepción y apertura el día 26|11|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43959 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1786

30 Electrobombas de motor sumergible para elevación de agua limpia.

PRORROGA

Se pone en su conocimiento que la Licitación Pública de referencia, cuya apertura debía realizarse el día 28|10|86, fue prorrogada para el día 20 de noviembre de 1986.

La apertura se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones en Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º a la hora 15 y 30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986.

12) (C. C.) 3|pub. 43955 Oct.21-v.oct.23.

PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
Departamento de Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 2|86

Concesión del servicio de cantina para el Poder Legislativo.

Apertura:

Primer llamado: 24 de noviembre de 1986 - hora 10:00.

Segundo llamado: 24 de noviembre de 1986 - hora 10:30.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el Departamento de Licitaciones (Palacio Legislativo - Subsuelo) de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Precio del Pliego: N$ 500.00.

12) (C. C.) 3|pub. 43961 Oct.21-v,oct.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 302|86

Viernes 14 de noviembre de 1986

DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Primer llamado, hora: 15:00 — Segundo llamado, hora: 15:15

PLAZA

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, Oficina 412, teléfono 4 55 80.

Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

VALOR DEL PLIEGO: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 44023 Oct.23-v.oct.23.

CONTRATO Nº 322|86

Lunes 17 de noviembre de 1986

ENVASES DE VIDRIO TAPA INYECTABLES

Primer llamado, hora: 15:00 — Segundo llamado, hora: 15:15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, Oficina 412.

Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

VALOR DEL PLIEGO: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 44024 Oct.23-v.oct.23.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA: 093|86
"Plaza"

Objeto: Suministro de 400 metros de estanterías metálicas.

Apertura: 26 de noviembre de 1986, hora 16. 3 de diciembre de 1986, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 800,00.

Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 721, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 44005 Oct.22-v.oct.23.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 5|86
Venta Residencia Presidencial de Punta del Este

La Presidencia de la República llama a Licitación Pública para la venta del terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 2913, ubicado en la manzana Nº 459 de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Barrio Cantegril.

Superficie total 1.976,58 m2, superficie edificada 439,69 m2, con 69 mts. 513 mms. de frente a la Avenida Roosevelt. El detalle de sus comodidades, puede ser consultado en el Dpto. de Adq., 6º P. Edificio Libertad, sin perjuicio de ser visitado el inmueble durante el lapso: 27|XI|inc. al 02|XII|inc. de 9.00 a 12.00 hs.

Valor Base: N$ 21:250.000.

Los proponentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, 6º Piso del Edificio Libertad (Luis Alberto de Herrera 3350) entre los días 1º y 15 de diciembre de 1986, en el horario de 8 a 19 hs.

Dicho sobre deberá decir: "Presidencia de la República, Licitación Pública Nº 5|86. Nombre del oferente:...."

Quienes actúen en representación de terceros deberán acreditar en forma la personería que invoquen.

Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional.

[redacted]

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus ofertas por un plazo de sesenta días, mediante depósito en Títulos de Deuda Pública Nacional, pagaré a la orden de la Presidencia de la República, fianza o aval bancario, por un monto equivalente al 1 o|o del valor de la oferta.

Dicha garantía deberá depositarse en la Tesorería de la Presidencia de la República ubicada en el 6º Piso del Edificio Libertad, en sobre cerrado y lacrado con las mismas indicaciones que el sobre de oferta.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 16 a la hora 15, en presencia de los proponentes interesados en el 1er. piso del Edificio Libertad.

El adjudicatario deberá, dentro del plazo de 10 días de notificada la adjudicación proceder a la escrituración del bien y al pago del precio.

Serán rechazadas las ofertas que no se hayan garantizado en la forma especificada.

12) (C.C.) 10|pub. 43896 Oct.20-v.oct.31.

LICITACION PUBLICA Nº 6|86
Venta Residencia Presidencial de Punta del Este

La Presidencia de la República llama a Licitación Pública para la venta del terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 2911, ubicado en la manzana Nº 459 de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Barrio Cantegril.
Superficie total 1.265,10 m2, superficie edificada 245 m2, con 43 mts. 911 mms. de frente a la Avenida Roosevelt. El detalle de sus comodidades, puede ser consultado en el Dpto. de Adq., 6º P. Edificio Libertad, sin perjuicio de ser visitado el inmueble durante el lapso: 27|XI|inc. al 02|XII|inc. de 9.00 a 12.00 hs.
Valor Base: N$ 9:690.000.
Los proponentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, 6º Piso del Edificio Libertad (Luis Alberto de Herrera 3350) entre los días 1º y 15 de diciembre de 1986, en el horario de 8 a 19 hs.
Dicho sobre deberá decir: "Presidencia de la República. Licitación Pública Nº 6|86. Nombre del oferente:...."
Quienes actúen en representación de terceros deberán acreditar en forma la personería que invoquen.
Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional.
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus ofertas por un plazo de sesenta días, mediante depósito en Títulos de Deuda Pública Nacional, pagaré a la orden de la Presidencia de la República, fianza o aval bancario, por un monto equivalente al 1 o|o del valor de la oferta.
Dicha garantía deberá depositarse en la Tesorería de la Presidencia de la República ubicada en el 6º Piso del Edificio Libertad, en sobre cerrado y lacrado con las mismas indicaciones que el sobre de oferta.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 16 a la hora 17, en presencia de los proponentes interesados en el 1er. piso del Edificio Libertad.
El adjudicatario deberá, dentro del plazo de 10 días de notificada la adjudicación proceder a la escrituración del bien y al pago del precio.
Serán rechazadas las ofertas que no se hayan garantizado en la forma especificada.
12) (C.C.) 10|pub. 43897 Oct.20-v.oct.31.

Licitación Pública Nº 4/986

Objeto: Adquisición de dos equipos transceptores para base en la banda de VHF; dos codificadores para llamada selectiva y treinta receptores: treinta y seis equipos transceptores portátiles (Handie-Talkie) y dieciséis cargadores; cincuenta baterías y sus correspondientes accesorios
Apertura: 10|11|86. Hora: 16:00.
Lugar: Departamento de Adquisiciones.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en el Edificio Libertad, 6º Piso, Departamento de Adquisiciones, de 8 a 19 hs., los días hábiles
12) (C.C.) 5|pub 43856 Oct.17-v.oct.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 3|986
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 3|986 por la adquisición de: 1 (un) automóvil cero kilómetro, cuatro puertas diesel, cuatro cilindros, armado en nuestro país o de frontera; 1 (una) camioneta cero kilómetro, diesel, pick - up para una carga mínima de 1.000 kilos, hasta 2000 kilos, armado en nuestro país o de frontera; 1 (una) camioneta doble cabina, cero kilómetro, diesel para carga y pasajeros, con una carga mínima de 1.000 kilos, armada en nuestro país o frontera.
Se fija la apertura de las propuestas para el día 14 de noviembre a la hora 10, en Oficinas de Subdirección de este instituto.
Se podrán retirar los Pliegos de Condiciones Particular y General de esta licitación en Avenida Uruguay 878, en Sección Adquisiciones, en el horario de 8.00 a 14.00 horas de lunes a viernes

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuara el día 14 de noviembre de 1986 a la hora 11.00, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Sección Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43804 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 9/1986

— Alfombra de lana.
Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de aproximadamente 900 (novecientos) metros cuadrados de Alfombra de Lana y suministro de un caminero de iguales características, ribeteado, de aproximadamente 120 (ciento veinte) metros cuadrados, para el Casino del Estado San Rafael, todo de conformidad a las especificaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Av. Libertador Brig. General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 20 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo.
En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 43836 Oct.15-v.oct.24.

Licitación Pública Nº 1/86

Objeto: Esta licitación pública tiene por objeto la adquisición de hasta 7 (siete) vehículos automotores con 4 puertas, equipados con motor diesel, con una cilindrada de 1.6 a 1.8 lts.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, situada en el entrepiso del mismo, en el horario de 13 a 18 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 11 de noviembre de 1986, a las 13 horas, en la Comisión de Adquisiciones de esta Dirección Nacional, situada en Rambla 25 de Agosto de 1825 sin Nº, esquina Yacaré.
12) (C.C.) 5|pub. 43857 Oct.17-v.oct.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 47

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 467|OC-UR. y 747|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 18 - Puentes y Accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso nueve. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 30.000.00 (treinta mil nuevos pesos).
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43886 Oct.20-v.oct.24.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Internacional Nº 54

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 8 - Tramo Buena Vista-Aceguá, entre las progresivas 427 km. 000 y 450 km. 000. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley número 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) — Oficina de Relaciones Públicas
12) (C. C.) 5|pub. 43871 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 47

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 18 - Puentes y Accesos sobre los arroyos.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 30.000.00 (treinta mil nuevos pesos). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43872 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 52

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 15 - Tramo La Paloma - Ruta 9
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley número 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 12 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 12.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43873 Oct 17-v oct.23

Licitación Pública Nº 46

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 7 - Puente y Accesos sobre arroyo La Yeguada.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43874 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 49

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del

Banco Interamericano de Desarrollo.
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Denominación de la obra: Ruta 1 - Tramo Santiago Vázquez-Libertad, entre las progresivas 22 km. 425 y 51 km 750. Recapado con concreto asfáltico.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujección a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 9 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 9.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43875 Oct.17-v.oct.23.

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Nº 44

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 30 - Puente y Accesos sobre Arroyo Tamanduá.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 4388. Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 43

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 3 - Puente y Accesos sobre el Arroyo Tala, Departamento de San José, del Km. 87.350 al Km. 88.300.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP Rincón 561 Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub 43883 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 48

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 2238/UR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
Denominación de la obra: Ruta 45 - Tramo Ruta 1 - Ruta 11, entre las progresivas 10 Km. 500 y 39 Km. 500. Tratamiento bituminoso de sellado.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 17 del día 17 de noviembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP Rincón 561 Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 17 del mes de noviembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
El pliego y la documentación podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43884 Oct.17-v.oct.23.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 50
Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 5 - Tramo Goñi - Durazno entre las progresivas 165 km. 000 y 181 km. 000. Recapado de concreto asfáltico.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 10.00 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).
12) (C. C.) 5 pub. 43879 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 51
Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|C-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 3 - Transformación de los tramos entre las progresivas 453 Km. 500 al 564 Km. 445 y 468 Km. 148 al al 471 Km. 984,76.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 11:00 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 11:30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43876 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 40
Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta Nº 14 sobre Arroyo Cololó.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 17 de noviembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 17 del mes de noviembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil).
El presente llamado sustituye a los realizados durante el presente mes en diarios de la capital y el "Diario Oficial".
12) (C. C.) 5 pub. 43881 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 41
Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 14 - Tramo: Mercedes - Acceso a Represa de Palmar - Accesos a Puente sobre el arroyo Cololó; entre las progresivas 27 km. 800 a 36 km. 300.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 17 de noviembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16.30 del día 17 del mes de noviembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
El presente llamado sustituye a los realizados durante el presente mes en diarios de la capital y el "Diario Oficial".
12) (C. C.) 5 pub. 43880 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 53
Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 57 - Tramo Trinidad - Arroyo Grande, entre las progresivas 0 km. 000 y 38 km. 000. Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 13.00 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
12) (C. C.) 5 pub. 43878 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 45
Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: Ruta 31 — Puente sobre Arroyo Valentín Chico y Accesos, entre progresivas 65 Km 550 y 70 Km. 500.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 17:00 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil).
12) (C. C.) 5 pub. 43877 Oct.17-v.oct.23.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública 000/86
— Plaza —
Objeto: Suministro de un banco de pilas patrones saturadas.

Apertura: 29 de diciembre de 1986, hora 11. 5 de enero de 1987, hora 11 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 700,00.
Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 721, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Sección Compras. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 4|pub. 43980 Oct.21-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 362 - Plaza

Artículos: Adquisición de hasta 40.000 kgs. de arroz.
Apertura: 31 de octubre de 1986.
1er. llamado, hora 11:30.
2do. llamado, hora 12:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio. calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 1.000,00
12) (C.C.) 3|pub. 43982 Oct.21-v.oct.23.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

ADQUISICION DE VIVERES SECOS Y FRESCOS

Licitación Pública Nº 2|986

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos y frescos con destino a distintas dependencias del Instituto, de acuerdo a los pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7:00 a 13:00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yí 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada llamado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1986.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 16:00.
12) N$ 3.640.00 10|pub. 28048 Oct.14-v.oct.27.

ADQUISICION DE FORRAJES

Licitación Pública Nº 3|986

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de 303.840 kilogramos de alfalfa, 303.840 kilogramos de avena y 63.300 kilogramos de maíz, con destino a la Guardia de Coraceros, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7:00 a 13:00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yí 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada llamado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 1986.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 16:00.
12) N$ 3.640.00 10|pub. 28216 Oct.15-v.oct.28.

13—Llamados a Acreedores

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dictada en autos: "MADRID, EDUARDO - Concurso Voluntario Civil" (772-A-1984). se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse el día 28 de noviembre a la hora 16, en la sede del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de realizar las publicaciones. — Pando, setiembre 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
13) (R. 20|4|55) 10|pub. 43898 Oct.21-v.nov.3.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de octubre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDGARDO AVELINO AMORAL, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Serrato Nº 2664 Apto. 1 y SYLVIA LYLIAN MASTANDREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores, Senda 10, Block D, Apto. 005.
WALTER DOMINGUEZ, 47 años, soltero, oficial saneamiento, oriental, domiciliado Pernambuco 1878 y MARIA INES SOSA, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pernambuco 1878.
LORENZO SERGIO de OLIVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1829 Apto. 4 y VERONICA AIDA LABORDE, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1341.
TABARE ALVAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amézaga 1948 y MIRELA ANALHI HERNANDEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3330 Apto. 1.
EDUARDO RAMON DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe número 1815 y MARGARETH HUGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia Nº 2268.
JORGE EDUARDO ALVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto Nº 4065 Apto. 2 y HECTER LUJAN CUNHA, 22 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Cno. Repetto 4065 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

FERNANDO RODOLFO BERNIAL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Campichuelo 484 y CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 4981.
ALEJANDRO MARCELO BELEN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3416 e IRIS ROXANA OLIVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3069/1.
RUBEN DARIO ELIZALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1379 y ALICIA ESTHER CHAMARRO, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Hocquart Nº 1690 Apto. 4.
JUAN MARIO BASEDAS, 30 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Inclusa 487 Apto. 4 y MYRIAM NANCY BOEDO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Inclusa 487 Apto. 4.
ROBERT EDUARDO BRITES, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado T. Rinaldi Nº 4193 y ANDREA MARIA GARAT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1387.

OFICINA Nº 3

ANDRES GUILLERMO CAPARELLI, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado José L. Terra 3434 Apto. 9 y JACQUELINE MARIELA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3605.
WALTER MARCIO CARDOZO, 50 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cerrito Nº 420 Apto. 510 y ROSA ANABELLA PEON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 839.
CARLOS EDUARDO CONSTENLA, 26 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Copiapó 4369 (Cerro) y MARGARITA RUFINA FERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Rodríguez Correa 4234.
NELSON JOSE COLLAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3083 y ALEJANDRA MARIA SALDUMBIDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Complejo América Senda 4 Block V3 Apto. 362.
SERGIO GUILLERMO COLINA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6096 y MONICA RUTH GAYOSO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1738.
JORGE ANTONIO CIFUENTES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2302 Apto. 3 y SANDRA EDIHT PIÑEIRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2302 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

GABRIEL SERGIO FIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cipriano Payán Nº 3137 y SILVIA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3017.
JUAN JOSE LORDA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza de Cagancha Nº 1344 Apto. 302 y ALICIA ISABEL MILLER, 43 años, divorciada, docente, oriental. domiciliada San José 924 Apto. 402.
CESAR LUIS LOPEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres número 6217 y ELISAMAR ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6788, (Paso de la Arena).
JUAN PEDRO LEZAMA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petain 1174 B y LAURA BASILIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5269.

OFICINA Nº 5

JACOBO HASSID, 73 años, divorciado, jubilado, turco, domiciliado José E. Rodó 2071 y JUANA TERESA FAVIERE, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada José E. Rodó Nº 2071.
ESTEBAN GOMEZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Verdún 2010 y MARIA RAQUEL LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2010.
JORGE JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4498 y MARIA AURORA MOSCARDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4498.
EVARISTO ALFONSO GRIECO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha Nº 2441 y JUANA CARDOZO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rocha número 2441.
GUSTAVO ADOLFO HIDALGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Ortiz 6623 y TRINIDAD MIRYAM MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Ortiz 6623.
JOSE LUIS GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa Nº 5084 e IRIS MABEL PEREZ, 43 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5084.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO CONRADO MOREL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevila 3996 Apto. 4 y SILVIA TERESA AGUETE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4974.
DANIEL ORLANDO MARMION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 16 (Juan José Cerviero 7909) y SILVIA LOURDES HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3789.
OSCAR HUGO MIRABALLES, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ejido 1212 y MARIANELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ejido 1212.
SERGIO DANIEL MORENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 284 Apto. 1 y MARIELA JUDITH MACHADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4142.
ROBERT LUIS MUÑOZ, 18 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Agustín Abreu Nº 2321 y VALERIA LODOVICA DI PAULO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás Reyes 4989.
CLAUDIO DANIEL MEKEN, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aurora 318 y MARTA ROSSANA PEREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4001.

OFICINA Nº 7

HEBERT ESTEBAN PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Block g Apto. 36 y CRISTINA ESTHER

SANCHEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1520 Apto. 5.
EDUARDO JAVIER PREGO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1682 y MADDALENA ERNA RUFO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5001.
GUSTAVO PISANO, 21 años, soltero, etnólogo, oriental, domiciliado Pablo de María 1057 Apto. 104 y CECILIA GIAMBRUNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2785.
DANIEL PISANO, 34 años, divorciado, bodeguero, oriental, domiciliado Pablo de María 1057 Apto. 104 g y ELISA BEATRIZ GIAMBRUNO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2785.
SERGIO ROBERTO PORTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé Nº 5226 y MIRTA LOURDES RODRIGUEZ ANGELINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5226.
PETER PONTVIK, 23 años, soltero, estudiante, sueco, domiciliado en Nerses Ounanian 964 y ROSA HAYDEE BARANZANO, 23 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada Rivera 2123 Apto. 901.

OFICINA Nº 8

HUGO FEDERICO REGGIO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1013 Apto. 1002 y SILVIA BEATRIZ OPERTI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Canelones 1336 Apto. 401.

OFICINA Nº 9

NESTOR ANTONIO SOTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2780 Apto. 1 y MARLENE PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3592 bis.
RUBEN ARIEL SANCHEZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3682 y MARIA ESTER COITIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plutón 3441.
OSCAR ALBERTO SIECOLA, 30 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Verdi 4705 y LICET ALVAREZ, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Elcano 4189.
JULIO CESAR SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1908 Apto. 3 y MARIA TERESA SENA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Del Fuerte número 5463.

OFICINA Nº 10

JORGE FRANCISCO TOMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales Nº 3526 (Block D. Apto. 103) y TERESITA ASUNCION FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costanera Miguelete 572.
ROBERTO MARTIN OLIVERA, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Génova 3397 y ELIZABETH SIRLEY THOMAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3961 Apto. 4.

GERARDO RAMON NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1013 Apto. 304 y SILVIA GABRIELA PATERNOSTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 914 Apto. 3.
CESAR DANIEL ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 3951 y LUISA TERESA SIERIG, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo Nº 3949.
JUAN JOSE NORBIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín Nº 1531 Apto. 101 y GABRIELA HENDLER, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Pablo de María 1274 Apto. 101.
YEHUDA JOSE ORLOVITZ, 38 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 870 Apto. 101 e ILEANA LEVINSON, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 291 Apto. 101.
DAVID VAINSENCHER, 39 años, soltero, médico, boliviano c|l., domiciliado Luis Ponce 1537 Apto. 602 y SUSANA BRAUNER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3322 Apto. 702.
LUIS OSVALDO OLIVEIRA, 23 años, soltero, analista de sistemas, argentino c|n., domiciliado Luis Alberto de Herrera 4034 y LEDA MARIA RIZZO, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4034.
JUAN JOSE TESSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 354 y MARTA IRENE MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4214.
EDUARDO HUGO TARIGO, 30, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3633 y SALIMA SIRIA CHABCHUL, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3444 Apto. 501.

EDGARDO NERY TAMBASCO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay número 4675 y MARIA BEATRIZ MARCELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1682 Apto. 304.
WALTER HUGO ORDOQUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2186 Apto. 701 y DENIS DE PIERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1569 apartamento 12.
HIPOLITO LEOPOLDO VALLEJO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5434 y PETRONA BAIS, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5434.
JORGE ANTONIO TRONCONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1560 y GRACIELA BEATRIZ LLOVET, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3015.

OFICINA Nº 12

HEBER MENESES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pontevedra 3417 y LILIAN MAGALI HERNANDEZ, 22 años, soltera, militar, oriental domiciliada Pontevedra 3417.

OFICINA Nº 13

LUIS ALBERTO COLINA, 58 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4797 e ISABEL ESTELA MANGIERI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4797

14) N$ 100.00 3|pub. v.oc 27.

Montevideo, 22 de octubre de 1986

OFICINA Nº 1

HUBER WALTER TOGNI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Castelao 2026 y CRISTINA MABEL BRITOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6354|2.
MAGGIORINO VICENTE APRA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1648 y JUSTINA DOROTEA GARICANO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1785.
MARIO LUIS DONDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8050 B Block 6 y NORMA EDITH GARAZA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paysandú 1672.
ESTEBAN VICTOR di PERNA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Marco Bruto 1116 y MARIA del ROSARIO LISTE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miraflores 1464.
ANGEL GABRIEL ABALO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado A. Flol de Pereda 1210 y EVA del CARMEN LETTIERES, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3384 Apto. 3.
JUAN CARLOS DONEGANA, 23 años, soltero, prof. E. Física, oriental, domiciliado Dr. Pena 4373 y MARIA ROSARIO DA SILVA, 23 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Calcobé 3372.
LUIS MARCO DUMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1629 y PATRICIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 block 6 A Apto. 202.
WALTER MARTIN DORADO, 32 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Joanicó 3487 Apto. 2 y ROSSANA CLAUDIA VERDERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 3489.
ERY da SILVA, 35 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4250 y MARIA del CARMEN BARRIOS, 34 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Eusebio Cabral Nº 4250.
MANUEL DUBRA, 84 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Comodoro Coe 4012 Apto. 4 y EMILIA IRIS de OLIVEIRA, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 4012 Apto. 4

OFICINA Nº 2

SALVADOR BELEDO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ecuador 2317 y TEODORA BUENO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1178.
JUAN CARLOS ECHEVESTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacaba 1637 Bis y GRACIELA CASTILLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1616.

ERNESTO RAUL BIE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande Nº 1420 Apto. 101 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2111.
MARCEL EGUIA, 25 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Pablo de María 1583 Apto. 103 y MARIA CRISTINA ECHADE, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1490 Apto. 102
LEAFAR EBBY BARBOZA, 34 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santa Ana 4042 y CARMEN HERLIN da TABAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 4874

OFICINA Nº 3

ALBERTO WILLIAM CHIARAMELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison Nº 4263 y MARY CRISTINA DENIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4891.
JAVIER HECTOR CERVIÑO, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Sáez número 6430 y ANA INES MARIA BOIX, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 1665.
RAMON IVO CASTIGLIONI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4716 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4284.
NILO COSTA, 58 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 530 Apto. 101 y MATILDE IZMENDI, 33 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 530 Apto 101.

OFICINA Nº 4

RAMON FELIX TEIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1536 y MARIA MARIZA CUSTODIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1855
DANIEL LAZO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell número 1496 bis y RUTH ELENA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1131 Apto. 203.
CARLOS ENRIQUE FILGUEIRA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2660 y LILIAN ELISA PENNACINO, 24 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada 21 de Setiembre 2660.
JUAN FERNANDO FILGUEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1515 y VERONICA IRIS DI LORENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1364.

OFICINA Nº 5

FERNANDO ANTONIO GIACOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 5090 y ADRIANA MARIA CHARAMELO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Henderson 1874.
JOSE LUIS HERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguaty 3358 y DANIELA FABIANA OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Areguaty 3369.
HUGO NICANOR GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Errla - Vecinal 4487 - Block 018 y MARIANELA PORTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Newton Nº 1458 bis.
SERAPIO MAURICIO GONZALEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oliveras Nº 4407 y GLADYS DENUCCA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 1 Nº 1244.
CARLOS RUBEN GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa Nº 2358 y STELLA MARY DUGLIO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1904.
HEBER ALCIDES GIACHINO, 51 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1080 Apto. 208 y FRANCISCA CLEMENTINA HEGUILUSTOY, 49 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Gastón Ramón 2314.

OFICINA Nº 6

OSVALDO IVAN MONZON, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capri 2371 y ELAINE TERESITA SANTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba número 3086.
EDUARDO JORGE MONTEMUIÑO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Salto Nº 1168 bis y ALICIA MABEL PICCION, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto número 1163 bis.
NELSON RAUL MARICHAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo S|Nº y ELISATH PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 956.

DANIEL MIEDZOWICZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Artigas Nº 4130 y SANDRA BEATRIZ DATZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira Nº 3247.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juncal 1494 Apto. 1 y ANA MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1494 Apto. 1.

LUIS ENRIQUE MACEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos Nº 1965 bis y TANIA EDITH JAUREGUIBERRY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Samuel 20 Apto. 96.

ANSELMO HUGO MARQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3814 y ADRIANA ELENA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barquisimeto 3846 Apto. 1.

ROBERTO OMAR MOSEGUI, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 5175 y BETTY CRISTINA SAN MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3827.

JULIO ARIEL MICAK, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sargento Patricio Nº 1422 y ROSANA NIPOLI, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Luis José de la Peña 332.

JULIO ANGEL MARRERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gdor. del Pino 4105 y VIRGINIA CECILIA MOITTINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaruyalo 4312.

OFICINA Nº 7

ALFREDO PINTOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3884 y RENEE ARGENTINA ROMAN, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3884.

MARIO RAUL PEIRAN, 33 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 2084 y OLGA MABEL OTADY, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Acuña Figueroa 2084.

FABIANO ANIBAL PEREYRA, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Miguel Grau 3864 y GRISELDA SILVIA GAMARRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2429.

OSCAR OMAR PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3141 y GLORIA RUBI DA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3141.

ANGEL CUSTODIO PINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa Nº 4163 y ADELA LAURA PETRONE, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Schinka 2307.

NELSON RENE PIERROTTI, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1980 y CARLA SILVANA BORDOLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Cabrera 4077.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3821 Apto. 5 y ANA MARIA ESPATH, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3821 Apto. 5.

DANIEL EUGENIO WINTERHALTER, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3540 y ANTONIETA GENTILE, 21 años, soltera, comerciante, venezolana, domiciliada Ing. José Serrato 3658.

SERGIO OSCAR REYES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2313 apartamento 26 y CARLA CRISTINA DAMISA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2130 Apto. 204.

MARIO RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5860 A y YENNY ETHEL MESSANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4140.

MARIO YELOVITZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y MARIBEL MESA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3280.

RUBEN ROBERTO RUSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Régulo 4220 y OLGA MARIA LYFORD PIKE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda de las Instrucciones 4609.

LUIS MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1450 y ROSA MARIA CALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 957.

CARLOS DEMAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 938 y SILVIA GLORIA ALANIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 938.

OFICINA Nº 9

NORBERTO SANDOR SALBARREY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 2634 bis y ALICIA ELENA URIARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4274.

RUBEN ARIEL SANCHEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado D. Aramburú 2014 y ROSARIO DEL PILAR PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 2014.

RICHARD STANLEY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turenne 3364 apartamento 4 y MARIA ESPERANZA DELFINO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada M. Vidal 3234.

FERNANDO EDISON SOUTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Frutuoso Nº 1254 Apto. 103 y MARTA GRACIELA RAMOS, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada J. Secco Illa 2768 Apto. 205.

DAVID SCHWARTZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez Nº 2779 Apto. 701 y HENIA VINIKAS, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada P. de la Luz 1223 Apto. 002.

TEOFILO RAUL SALDAÑA, 27 años, divorciado, técnico refrigeración, oriental, domiciliado San Quintín 4339 y MARIA DEL CARMEN ROSAS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Los Orientales 1693.

RICHARD OSVALDO SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle Nº 4770 bis y ANA MARIA SANCHEZ, 29 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Coronel Raiz 4511.

JORGE SUAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ruta 3 Nº 4320 (Casavalle) y BLANCA ROSA REVELES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle Senda 15|4918.

14) N$ 70.00 3|pub. v.oct.24.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

En cumplimiento de lo que establece el Art. 42 de los Estatutos Sociales, se comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 27 de octubre de 1986, serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 27 de setiembre ppdo., correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1986. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz Nº 3280), de lunes a viernes de 8 a 11 hs. — El Directorio.

15) N$ 780,00 3|pub. 28967 Oct.21-v.oct.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ DOMINGA "Prescripción treintenaria" (Ficha C 86|86) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón N o 86 635 y mejoras sito en la 10 a sección judicial de Montevideo con un área de 229 metros 48 decímetros y 8 metros de frente a la calle Cádiz 3093 entre Tomás Gomensoro y Larrañaga señalado como fracción N o 18 fracción A del plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1913: citándose y emplazándose por el término de noventa días a Carmen Souto Pevrallo Antonio Ferrúa Emeterio Ferreira. Antonio Lago y Vicenta Montemar de Antelo a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho a los padrones 86 635. 86 636 y 86 637 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.600.00 30|pub 24118 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LERENA FERMIN MARTIN "Prescripción" (Ficha C. 442|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 128.946 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22a.) que Topografía el 22 de enero de 1925, es el solar número 10, con una superficie de 376 metros 95 decímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Gregorio Sanabria 4058; 35 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 9. al Este con el solar 13 y al Sur con el solar 11, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a la firma Storace Hnos. y a los señores Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther, Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa, a los sucesores de todos los emplazados a título universal o singular y, en general a todos los que se consideren con derecho al padrón 128.946, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 25530 Set.26v-Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR ESTEVEZ BENISCELLI, solicitando acción de prescripción treintaña adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 26.003, sito en la 19 Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Roberto Benelli, de marzo de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8209, tiene una superficie de 289 mts. 73, con 8 mts. 58 de frente al Este a la calle Juan Spikerman.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 28913 Oct.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAS GUERRA ULISES "Prescripción adquisitiva" (Ficha A| 76|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Barrios y Damián o Damiana Rodríguez y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos alo en el bien padrón 5755 que se describirá a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja padrón 5755 que según plano del agrimensor Miguel A Graña de 13 de febrero de 1968 inscripto en Dirección General de Catastro el 22 de los mismos mes y año con el N o 2691 tiene una superficie de 455 metros 21 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a calle Enrique Ladós 21 metros 57 al Noreste con padrón 6936 y 21 m 47 al Noreste con padrón 5754 — Montevideo. 16 de setiembre de 1986 — José M Cestau Dopeso Actuario

16) N$ 7.950 00 30|pub 25156 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MARIA ECHEGARAY "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I 282|86), se hace saber que ante esta sede se presentó María Echegaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 79227 solar 21 fracción B, paraje Barrio Marconi zona urbana de Montevideo con una superficie de 380 metros cuadrados que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste linda con la calle José Pozzolo: 38 metros al Sureste linda con el Padrón 79.226 solar 20. 10 metros al Noreste linda con el padrón 79.214 solar 28. y 38 metros al Noroeste linda con el padrón 79.228 solar 22. Da frente a la calle José Pozzolo Nros. 3836 y 3836 bis entre Gral. Flores y Galvani. Todo eso según el plano del agrimensor Donato Gami-

para inscripto en el departamento de Ingenieros el cuatro de julio de mil novecientos diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Raúl L. Soria, Enrique Arévalo, Pedro Demichelli y Aída de Bañasco y/o sucesores, a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 27974 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ PRATES, PABLO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 673|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Núñez Prates, iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble señalado con los números 16, 17 a 43 en el plano del agrimensor Víctor Selasco, de fecha junio de 1927, inscripto con el número 28.922 el 24 de julio de 1928 en la Dirección de Topografía y se compone de una superficie conjunta por estar unidos de 15.491 metros y 39 centímetros y otro de 754 metros, 38 centímetros que se deslinda así: Al Noroeste, 157 m. 10 dm. frente a Teniente Rinaldi; 91 m. de frente al Suroeste a Camino Mendoza; 159 m. 50 al Sureste frente a la calle Helvecia; y 93 m. al Noreste con Tomasa Casenave de Lacase. El solar número 16 tiene 12 metros de frente a Helvecia, igual medida de fondo y 62 m. 73 al Suroeste con solar 15 y al Noreste con Tomasa Casenave. El solar número 16 linda con el padrón 192.319 propiedad de Mirta Mabel Fraga, con el padrón 89.409 propiedad de Blanca Eva Maciel de Faria y con el padrón 89.410 de propiedad de Angela Ferrero de Trinidad. Los solares 17 a 43 lindan con el padrón 192.318 propiedad de José Angel Escudum y con el padrón 192.311 propiedad de Julio César Olmedo Herrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 28738 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARONE de BOLENTINI, ISABEL, SUSANA ISABEL y BEATRIZ BOLENTINI BARONE - Prescripción adquisitiva" (Ficha C. MI Nº 559 año 1985), se cita, llama y emplaza a Celia Mendiondo de Sintas, Héctor Cáceres, Juan Macedo y Miguel Burtre, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300,00 30|pub. 26684 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ B. CANCELA de FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 18.a sección judicial del departamento de Canelones, Pueblo Fortín de Santa Rosa, padrón Nº 32 manzana 000 solar 03 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomón, Edgardo y Benito Baruj Pinto Hassan y a los propietarios del padrón N.o 31 de la 18.a sección judicial del departamento de Canelones a herederos a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción treintenaria" (Ficha A|557|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis — Esc. M.a del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 28380 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARA PEREZ VAZQUEZ de GARRIDO y AMARANTO GARRIDO, "Prescripción Treintenal" (Ficha C. 555|84), se cita y emplaza a todos los que tengan derecho sobre el Padrón Nº 47.627, ubicado en Alejandro Dumas 1467, entre Tomás Edison y Volta, en Peñarol, Novena Sección Judicial, con una superficie de 550 mts.2 y que tiene 11 mts. frente al Este y su punto medio dista 34 metros, 50 de la esquina con Tomás Edison, y que según Plano del Agrimensor A. B. Sudriers de junio de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 7020, se deslinda así: por el Norte con el Padrón Nº 47.626; por el Sur Padrones Nos 175.072, 47.630 y 47.631; por el Oeste con el Padrón Nº 47.636 por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 10 de octubre de 1986 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.940.00 30|pub 28509 Oct 17-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARLOS BRUNO CORREA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Mustang, Padrón número 220.478, matrícula 288.367 (matrícula actual 160.727) y en especial al señor Aníbal Costabel Montiel, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub 22845 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "LOPEZ GUTIERREZ, JULIO LUCAS - Prescripción Adquisitiva" (V. 5|86), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Lucas López Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137101, señalado con el Nº 2 de la fracción 29 del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, con un área de 358 mts. 95 dmts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al Este a calle Acrópolis, 31 mts. 40 cmts. al Norte con el solar 1; 40 metros 39 cmts. al Sur con el solar 3 y 13 metros 43 cmts. al Noroeste, confinando en su fondo con el solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de "La Industrial Francisco Piria Soc Anónima", para que comparezca a Sociedad Anónima" para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 27805 Oct.15-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NATIVIDAD DEMETRIO si "Prescripción treintenal" (Ficha A|46|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natividad Demetrio promoviendo juicio de prescripción del siguiente bien inmueble:

La propiedad del inmueble urbano de la ciudad de Artigas (1.a sección judicial del Dpto. de Artigas) padrón N.o 2619 se compone de ochocientos metros cuadrados y se individualiza como solar dos de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la planta urbana de Artigas y linda: al Noroeste veinte metros con calle Oficial Veintiuno (hoy Dr. Francisco Etchezarreta), igual distancia en su paralela al Sureste con el solar seis y Virgilio Suárez cuarenta metros al Noreste con los solares tres y cinco e igual extensión al Suroeste con el solar uno y Ordalina Suárez todo lo que resulta del plano del Agrimensor Arsenio Nunes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 752 el 2 de julio del mismo mes.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Jacinto Demetrio a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 30 de agosto de 1986 — Esc. Vicente T. Pólito Actuario.

16) (Ley 13 209) 30|pub. 43186 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: SOTO PIÑEIRO, VICENTE "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 202|86) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella especialmente a Juan A Arbiza y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Inmueble urbano padrón 34, solares 110, 111, 112 y 113 ubicados en Av. General José Artigas, calle Mercedes y Colonia planta urbana de Bella Unión, 7ª sección judicial de Artigas. — Bella Unión, julio 21 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

16) N$ 3 300 00 30|pub 24977 Set.24-v.nov.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: FONTANA, ALBINA, "Prescripción" (Ficha A, número 289|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albina Fontana promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la Manzana 23 (hoy manzana catastral 84) de la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N: 1446, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor José Maranesi de enero|930 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 12 de febrero de 1930, según el que tiene una superficie de 344 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a calle Gutiérrez, entre las de José Batlle y Ordóñez y parte, distando su punto medio 27 metros 85 centímetros de la esquina que forma con la última, por 34 metros 425 milímetros de fondo, lindando: al Norte, con parte del solar Nº 11 de Dauri y Cía.; al Oeste, con parte del solar Nº 16, padrón Nº 1450 de José Ginbbani; y al Sur, con los solares Nº 13, padrón Nº 1447 de Senselo Bertachi, y Nº 15, padrón Nº 1449, de Costa Hnos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Costa Hnos., José Ginbbani, Senselo Bertachi, Dauri y Cía., y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

16) N$ 9.900,00 30|pub. 28574 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: ABREU BENTANCOR, LUIS ROBERTO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 210|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Roberto Abreu Bentancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras ubicados en la planta urbana de la Ciudad de La Paz (Manz. 90), 5.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronados con los Nos. 2402 y 4449 (este pad. ant. número 2402 m|á) señalados respectivamente con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Sergio Rosé de 10|X|969 inscripto el 6 noviembre 1969 con el N.o 5675 en la Oficina Dptal. de Catastro de-

Canelones según el que tienen las siguientes superficies y deslindes.
Solar N.o 1. Sup. 192 mts. 81 dms. Deslinde: 17 m. 90 de frente al Oeste a calle Ortiz (puerta N.o 365); igual medida al Este con el padrón 1400; 10 m. 78 al Norte con el padrón 2401 y 10 m. 76 al Sur con el solar N.o 2 a describirse, y
Solar N.o 2. Sup. 262 ms. 22 dms. Deslinde: 21 m. 39 de frente al Oeste a calle Ortiz (puertas Nos. 354 y 356); 7 m. 20 al Sur también de frente por ser esquina a calle J. Zorrilla de San Martín (puerta N.o 496), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 ms.; 25 m. 01 al Este con el padrón 1400 y 10 m. 76 al Norte con el solar N.o 1 descripto. Se incluye en este solar el área de la ochava que según el gráfico indicado es de 6 ms. 25 dms. Superficie total mensurada: 461 ms. 28 dms. Los solares descriptos conformando una sola unidad física integraban el padrón N.o 2402 y de acuerdo a otro gráfico del nombrado Agr. Rosé inscripto en la Oficina de Catastro mencionada con el N.o 3706 el 29|7|963, su superficie total es igual a la indicada.
Los edificios del solar N.o 2 padrón matriz N.o 4449 se incorporaron al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 14.261) según plano del Agr. Rosé citado de marzo|975 cotejado e inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Canelones el 14|IV|975 con el N.o 2402 divididos en tres unidades señaladas con los Nos. 001, 002 y 003 padrones individuales Nos. 4449|001, 4449|002 y 4449|003 con una superficie de 54 ms. 10 dms., 55 ms. 18 dms. y 45 ms. 99 dms. respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia en especial a los Sucesores de E. Reyes, a Luis Alberto Reyes Scaglia y a Belarmina Vidal o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1986. — Graciela V González López, Escribana Abogada Actuaria.
16) N$ 17.160 30|pub. 26261 Oct.16-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LORIO VALERIO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 27|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Valerio Lorio, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, urbano y suburbano. "Balneario Jaureguiberry" Padrón Nº 376, antes Nº 14, antes número 6 202, según plano de Ricardo Mackinnon y Néstor Silvera, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, tiene una superficie de 651 mts., 8 dms. con frente al Sureste a calle Nº 4, entre solar 19 y la Playa del Arroyo Solís Grande: 5 mts. al Sureste en ochava y 12 metros 30 cms. al Noreste que por ser esquina en ambos vientos da frente a la citada Playa: 45 mts. 90 cms. al Noroeste con el solar 17 y 15 mts. al Suroeste con parte del solar 19.
Se cita, llama y emplaza especialmente al señor Alejandro Pesce Amestoy y señora y sus sucesores a todos los interesados con derecho en el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 27344 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Pérez, Gregorio María y otra contra EMILIO CARLOS COLOMBINO y otros. Prescripción treintenaria" (Ficha 396|85) se hace saber que se presentaron Gregorio María Pérez y María Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 14 en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de un área de 301.88 metros y que linda al sur con el padrón Nº 19, al Norte con la calle Avda. del Parque, al Oeste con el padrón Nº 18 y al Este con el padrón Nº 13.
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Pando, 26 de agosto de 1986. — Dra. Graciela Pérez Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 43150 Set.15-v.oct.24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: TOLEDO TOMAS, "Prescripción Treintenaria" (Libro 6, Fº 455, Nº 43) se hace saber que se ha presentado Tomás Toledo promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 35, manzana 06, solar 07 de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, en mérito a la siguiente ubicación: con frente a calle Santa Rosa, esquina La Paz, lindando con los señores José Adolfo Lusardo y Carmelo de Armas.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San Jacinto, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Elba Gutiérrez García de ..... Juez de Paz.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 27577 Oct.14-v.nov.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUDECINDA CARDOZO SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 134|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rudecinda Cardozo Silva promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas con el Nº 1.561, sita en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 7483 el día 12 de junio de 1986, tiene una extensión de 32 hectáreas, 2.899 centiáreas en total. El deslinde de dichas fracciones son las siguientes: a) Fracción 2: al Norte, recta de 407,4 metros con parte del Padrón número 1.525; al Este, recta de 90,5 mts., camino vecinal por medio con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 480,8 mts. y camino vecinal; y al Oeste, recta de 169.2 mts. con parte del Padrón Nº 1 558: dicha fracción tiene una extensión de 5 hectáreas. 1.280 centiáreas; b) Fracción 1: al Norte, recta de 453,4 mts., camino vecinal por medio lindero de la fracción 2; al Este recta de 867 mts. con parte del Padrón Nº 1.521: al Sur, recta de 652.78 mts., arroyo del medio y al Oeste recta de 746,1 mts. con parte del Padrón Nº 1 560.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Alejandro Franco y a los vecinos linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.240.00 30|pub. 28001 Oct.1?-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia en autos: MENOTI REPETTO, IBERO "Prescripción treintenaria" (F.a C N.o 23|986) se cita y emplaza a todos los interesados principalmente a los sucesores de Lázaro Repetto por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho al siguiente bien:
Un inmueble padrón urbano N.o 1045 (antes padrón 546) de la 8.a sección judicial de Colonia manzana N.o 185 con una superficie de 1.844 m. 70 dcms. con frente al Sureste a calle Montevideo en 42 mts. 95 cms.; al Noroeste en 42 mts. 95 cms.; a calle Bravo haciendo esquina con la anterior, lindando al Noreste con padrón N.o 1870 en 42 mts. 95 cms. y al Sureste también en 42 mts. 95 cms. con padrón N.o 2667 según plano del Agr. Washington Alvariza Gutiérrez de junio de 1986 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 4 de julio siguiente con el número 9320. — Nueva Palmira, 17 de setiembre de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 28427 Oct.21-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GUINOVART RAFFO, EUGENIA, "Prescripción treintenaria" (F.a 222|86) se hace saber que se ha presentado Eugenia Guinovart Raffo solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:
Padrón urbano N.o 667 de la 8.a sección judicial de Colonia manzana N.o 138 con frente a la calle Artigas sin teniendo un área de 922 mts 2 sin edificar según plano del Agrimensor Washington Alvariza.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados principalmente a los sucesores de Hildara Dorotea Raffo que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán dichos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 28428 Oct.21-v.dic.1g

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un Area de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300 00 30|pub. 17468 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO LUCIA BEATRIZ "Acción declarativa de prescripción" (Fº 281 C|83) se hace saber que Lucía Beatriz Pino Cotto se presentó solicitando prescripción sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno y sus construcciones ubicadas en la sexta sección judicial del departamento de Colonia zona urbana de la ciudad de Carmelo empadronada con el número mil ochocientos noventa y seis que según plano del agrimensor Emilio Bueeta de marzo de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 63 el 28 de marzo de 1969 consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros dieciséis decímetros que se deslinda: once metros veinticinco centímetros de frente al Sur a la calle 18 de Febrero: por treinta y seis metros tres centímetros de fondo lindando al Este con Silvestre Sancho; por el Norte con la sucesión de Fernando Iribarren y por el Oeste con Diego M. Ibaldi; por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Irma Visca de Cotto a los sucesores de Fernando Iribarren, a los señores Silvestre Sancho y Diego M. Ibaldi así también a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Carmelo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16 N$ 7 260.00 30|pub 28889 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PEDERNERA IRIARTE, ANTOLIN, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 237|86), se hace saber que se ha presentado Antolín Pedernera Iriarte solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: terreno y anexos, ubicado en la manzana 191 (antes 23) de la planta urbana de esta ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada actualmente con el Nº 1.974 (antes 837), que según títulos tiene una superficie de 922 metros, 35 dms., 12 cms. y que según plano practicado posteriormente y donde fue dividido en dos fracciones Nº 1 y Nº 2, consta de un área individual de 461 mts., 14 dms. y 510 metros, 21 dms. respectivamente, lo que hace un total de 971 mts., 35 dms., que por estar juntas linda: 22 mts., 25 cms. al Este, frente a calle Rivera; 33 mts., 96 cms. al Sur con Padrones Nos. 1.973 y 1.093; 22 mts. 15 cms. al Oeste con César y Ramón Duarte; 42 mts., 80 cms. al Norte con Padrón Nº 1.975.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
16) (R.|20|4|55) 30|pub. 43838 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ PAULO, MIGUEL ANGEL "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B N.o 243|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 117 sito en la 3.a sección judicial del departamento de Colonia con frente a calle 25 de Agosto: 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón N.o 116; al Sur lindando con el padrón N.o 111 y al Norte lindando con el padrón N.o 118; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 1.o de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 24139 Set. 17-v.oct. 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: INZUA GREGORIO TEMERLAI. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 95|986), se hace haber que se presentó el compareciente al padrón Nº 7148 situado en la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 381 metros cuadrados con frente a calle Maciel Nº498 bis (según plano del Agr. Darío Frugone) e inscripto en el Reg. de Traslaciones de Dominio el 11 de junio de 1931.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno, 15 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 23383 Set.15-v.oct. 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROBATTO BERNARDEL DE ACUÑA, ELSA FELICIA y NEMESIO CABAÑA RIVERA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A 110|986), se hace saber que se presentaron los gestionantes, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a tres fracciones de campo y sus mejoras y accesorios, ubicadas todas en la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Durazno. Paraje "Tala del Río Negro", empadronadas con los números 270, 272 y 288 y que se describen: Padrón Nº 270: la que según plano de mensura del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno el 31 de octubre de 1980 con el Nº 3.912, se compone de una superficie libre de expropiación de 57 hectáreas, 7.200 metros, 53 decímetros, lindando: Norte con el Padrón Nº 271, propiedad de las gestionantes: Este con el Padrón Nº 7.720 propiedad de José Rodríguez de León; Sur con el Padrón Nº 291, propiedad de las gestionantes y al Oeste con línea límite de expropiación de U.T.E. por el embalse de Baygorria. Padrón Nº 272: la que según plano del Agr. Luis H. Apolo, inscriptoen la Of. Departamental de Durazno de Catastro el 31 de octubre de 1980, con el Nº 3941, se compone de una superficie libre de expropiación de 33 hectáreas, 4.794 metros, 55 decímetros, lindando: Noroeste con los Padrones Nos. 273 y 3.904, propiedad de las gestionantes; y con el Padrón Nº 274, propiedad de Felipe Flores; Noreste con el Padrón Nº 279 de Agustín Berasain y con el Padrón Nº 7.720 de José Rodríguez de León; Sureste con el Padrón Nº 271, propiedad de las gestionantes: y al Suroeste, con línea límite de expropiación de U.T.E. por embalse de Baygorria. Padrón Nº 288: la que según plano del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno el 31 de octubre de 1980 con el Nº 2913, se compone de una superficie de 167 hectáreas, 2.104 metros, 06 dms., lindando: Norte con el Padrón Nº 7.720 de José Rodríguez de León; Este con el Padrón Nº 281, propiedad de las gestionantes; Sur con el Padrón Nº 6.499 de María Mercedes Simpson y al Oeste con el Padrón Nº 291 de Suc. Pedro Acuña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, respecto a los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 14.520,00 30|pub. 27740 Oct.14-v.nov.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: COSTA RIAL, ANNA MARIA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. 123|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: solar de terreno sin construcciones, ubicado en la manzana 46 de Casupá, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 385, con una superficie de 1.000 mts.; y en especial a los linderos Washington J. Chocca, Néstor A. Izquierdo, Andrés A. Díaz Hipólito A. Pera Cirilo Del Pino, Antolín Matiauda, Isidora Bullian, Alberto Pombo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 27514 Oct.14-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ESPINOSA, HUGO SERGIO y otro "Prescripción treintenaria" (F.B. 207|1986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes: Solar de terreno y sus construcciones padrón N.o 855, 10ª sección judicial de Florida, con una superficie total de 2.335 metros.

Fracciones de campo padrones Nos. 10.858 y 10.857 sitos en la 10ª sección judicial de Florida.

Fracciones de campo padrones Nos. 3114, 10.851, 10.852, 10.853, 10.854, 10.855, 10.856 y 3.113 en la 10ª sección judicial de Florida para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 21 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 24967 Set. 22-v.oct.31

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION DE FRAY MARCOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos. "RODRIGUEZ YANES, RUDECINDO - Prescripción Treintenaria" (F.IC. Nº 49|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Rudecindo Rodríguez Yanes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Villa Casupá de esta Segunda Sección Judicial de Florida, manzana Nº 54, empadronado con el Nº 444, el cual, según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro en mayo 28 de 1986, con el Nº 6.365, se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros, treinta y siete decímetros y se deslinda de la manera siguiente: por el Norte, en mts. 21,30 con el padrón Nº 445 propiedad del accionante; por el Sur, en mts. 15,50 con frente a la calle Francisco Artigas; por el Este, en mts. 36,50 con los padrones Nº 1.318 de Ramón Monfort y número 1.183 de Silvino Martínez; y por el Oeste, en mts. 35,70 con frente a la calle Uruguay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente al anterior propietario, don Sabino H. Miguez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Villa Fray Marcos, 4 de setiembre de 1986. — Pedro A. Rodríguez Pecaro, Juez de Paz.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 25551 Set.29-v.nov.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DIAZ PATRON, RAMON DARDO, Padrón Nº 5.885 (Ficha 144|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Dardo Díaz Patrón promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 128 de la ciudad de Minas. Padrón Nº 5.885 compuesto de una superficie de 299 mts., 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente a los sucesores de Petrona Taure de Fernández y a los linderos actuales Justa A. Moreira Cal de Dell'Oca (Padrón Nº 5.884); Dionisio Fachelli Laurnaga (Padrón Nº 5.886) y Symar S. A. Padrón número 10.357) o sus herederos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 26 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 27437 Oct.14-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ COCCARO, ISRAEL y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.a A. 221|86), se hace saber que se ha iniciado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2849, urbano, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto con el Nº 49 en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de setiembre de 1933, tiene una superficie de 848 metros 1.742 centímetros y se deslinda así: al Sur, 20,70 metros de frente a la calle 25 de Mayo; al Oeste, 42.43 metros, lindando con propiedad de Alejandro Michetti; al Norte 19,20 metros, lindando con propiedad de Leonor Ghiggino; y al Este, 42,60 metros, lindando con propiedad de Lorenzo Dodera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al señor Alejandro Michetti o sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 28254 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SILVA LARREA, JUAN SANTOS y ESPILLAR, FILOMENA HAYDEE. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.a A|177|86) se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la quinta N.o 134 del Ejido de la ciudad de Paysandú, decimosegunda sección judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 5.131 en mayor área y según plano del Agr. Manuel Piaggio de junio último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 6.139 el 18 de los mismos mes y año consta:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 297 ubicada en la manzana N.o 56 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial que tiene una superficie de 626 mts. 88 dm. 56 cm. y se deslinda así: al Norte 21.20 m. de frente a calle 6 de Abril; al Oeste 30.15 m. de frente a calle Juncal; al Este 30.20 m. con el padrón N.o 8786; al Sur 20.35 m. con el padrón N.o 10.776 según plano del Ing. Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|3|85 con el N.o 1571.

En consecuencia se cita, llama y emplaza

por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Tomás Gavirondo o Gabirondo o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos señores Laureano Baldemmaro y Gregorio Corts para que comparezcan a estar a derecho e nautos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 7 920.00 30|pub. 23559 Set.12-v.oct.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó TERESITA DE AVILA DE AVILA (F. 107|86) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, forman los solares 6 y 8 de la manzana 347, padrones Nos. 5.129 y 5.130, superficie de 1.844 metros, 70 decímetros, con frente a calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ernestina Díaz Ferreira, sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derechos en el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 25910 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ISOLINA ROSA (F. 93|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano Padrón Nº 2.106, de la manzana 260, terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección del Dpto. de Rivera, con frente a la calle Dr. Aguerre 647, entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Valentín Idiarte y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 27557 Oct.14-v.nov.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "GUTIERREZ DE DELUCHI MARIA ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 377|85), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Barrio Antonio Arrarte, manzana Nº 330 de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 4131 señalado con el Nº 16 en el plano de mensura y división del Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 3 de noviembre de 1926, compuesto de una superficie de 474 mts. 53 dm. que se deslinda así: 14 mts., 14 cmts. de frente a la calle Miguel Barreiro hoy viejo Pancho, al fondo en 14 mts. 64 cms. con el solar Nº 4, por un costado, en 31 mts. 22 cms. con el solar Nº 17 y por el otro costado en 35 mts. 90 cms. con el solar Nº 15.

En consecuencia, emplázase por el término de noventa días a los anteriores propietarios sus sucesores y causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, en especial a los sucesores de Victoriano Gutiérrez, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 29213 Oct.22-v.dic.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GARCIA GONZALEZ, EUSEBIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A 4|86) se hace saber que se presentó Eusebio García González solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón urbano N.o 25.110 antes en mayor área con el N.o 6823 ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 507 y municipal N.o 91, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de abril de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1760 el 15 de mayo de 1985 consta de una superficie de 567 mts. 91 dcm. y se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte 14 mts de frente a la calle Cervantes; al Este 47 mts. 61 cms. lindando con padrón 6.821; al Sur 9 mts. 70 cms. lindando con partes del padrón 6.826 y 6.825 y al Oeste 48 mts. 23 cms lindando con los padrones 6.822 y 6.823.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al presunto dueño anterior señor Domingo Alzatagaray o quien en forma legal lo represente y a sus linderos señores José Rivero, Jorge Araújo, Emilia Nuñez, Nery María Mendieta, Elbio Villanueva y Hugo Silva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 9 240.00 30|pub. 23723 Set.18-v.oct.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SORIA CELIA "Prescripción" (F. A. 257|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno padrón Nº 404 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de octubre de 1985, inscripto en la Dirección local de Catastro de San José, con el Nº 6168, el 28 de los mismos, tiene un área de 467 metros 99 decímetros cuadrados y linda: al N. en 8 metros 95 de frente a calle Solís, entre las de A. de Figueroa y A. Espínola; al E. en 53 metros 18 con padrón 405; al S. en 8 metros 64 con padrón 415 y al W. en 53 metros 29 con padrones 422, 423, 403 y 6472.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José De la Cruz, Francisco Javier Bruné y Eduardo V Fernández y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 7 250,00 30|pub. 28613 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BLANCO CABRERA, LEONEL WASHINGTON Prescripción (F. A. 93|1983) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la actual manzana catastral Nº 81, que forma parte del solar 7 de la antigua manzana 9 del segundo Cuartel de esta ciudad, 1º Secc. Jud. de San José empadronada con el Nº 1332, antes padrón 3680, la que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, levantado el 13 de febrero de 1951 e inscripto el día 15 del mismo mes y año con el Nº 26, en la Oficina de Catastro de San José, se compone de un área de 590 m.c 3048 c.c., que se deslindan de la siguiente manera: 17,18 mts. al N.O. de frente a calle Solís; igual extensión al S.E con finca de Juan R. Rodríguez; 34,36 mts. por cada uno de sus costados S. O. y N. E. limitando respectivamente con bienes de Alvaro J Caputi y Juan F. Santana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Joaquín Suntusa, Alvaro J. Caputi, Juan R. Rodríguez y Juan F. Santana y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 8 580,00 30|pub. 26521 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: PEREZ PACHECO CIRIACO MARCO "Prescripción" (F. A. 105|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo señalado con el Nº 11 del padrón Nº 12.799 (antes 173 m|a) del plano del Agrimensor Omar Paganini, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 9 hectáreas 1.154 c. pte. de Prop. de Vicente Rodríguez; 335,30 metros al N.E. con fracción 12; 271,95 metros al S.E. con Cno. Vecinal de 8 metros de ancho que comunica a Ruta 1, y al S.O. 335 metros con la fracción 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Pérez y los vecinos linderos y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 28612 Oct.20-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NARCISA AMARO DE RIVERO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 421, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Narcisa Amaro de Rivero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubcado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Soriano con el número 6351 el 24 de marzo de 1986, consta de una superficie de 444 m.c. 33 d.c., con el siguiente deslinde: Al O., 14 m. 80, de frente a calle Agraciada; al S. 28 m. 34, con padrón Nº 1774; al E., 16 m. 89, con padrón Nº 1770; y al N., 27 m. 73, con padrón Nº 1772.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, referido bien descripto y especialmente a Isabel Cabanelas, José Leal Cabanelas Emilio Cabanelas, Iván Angel Esteves, Raúl Esteves, María Josefina Esteves Cabanelas, Andrés Federico Aida Valentina Juana Isabel Cabanelas Ferreira, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Narcisa Amaro de Rivero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 18 de agosto de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R 2014|55) 30|pub 43123 Set.19-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano se cita, llama y emplaza a Gary Borges, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a los efectos de notificarle la providencia Nº 1.815 del 18 de noviembre de 1985 dictada en los autos: RICARDO GIMENEZ, "Prescripción". (Ficha Nº 569| 85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, y en general a todos cuantos se consideren con derecho sobre el bien: motocicleta marca Gilera padrón 256 107 matriculado en el departamento de Canelones con el Nº A 227 153 número de motor 190 RA 26710 de 150 c. c. del año 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco

A los efectos de las publicaciones habilítase la feria judicial mayor — Ana María Barriola Juez.

16) N$ 4.620 00 30|pub 24410 Set.22-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en los autos caratulados: OLGA ZOBEIDA PEZAÑA ORTEGA u OLGA ZOBEIDA de ACEVEDO PEZAÑA ORTEGA, - Prescripción Treintañal (F. A Nº 339|86); se hace saber que se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de los Novillos" más conocido por paraje "Veras" I) Fracción empadronada con el Nº 4.626, señalada con la letra A en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina de febrero de 1986 se compone de un área de 34 hectáreas 3 297 metros cuadrados 4.228 cm. II) La fracción señalada con la letra B en el plano referido anteriormente empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 194 Hectáreas 2.688 m2 86 dm.2. III) La fracción señalada con la letra C en el plano antes descripto, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 104 hectáreas 2.059 m2. 62 dm.2 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Ortega y Juana Valdez de Ortega, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 8 580 00 30|pub. 24379 Set.22-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO PEREIRA LOPEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 77 86), se hace saber que se presentó don Francisco Pereira López, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracciones dos y cuatro del plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes de 13 de enero de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3403, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví" y compuestas de las siguientes superficies:

Fracción Nº 2: 7 Hás. 5.168 m.c., y Fracción Nº 4: 5 Hás. 1.959 m. c. La superficie total asciende a 12 Hás. 7.127 m. c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título, de don Vicente Pereira, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 7 260.00 30|pub. 22944 Set.25-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: DOUGLAS ABAYUBA MARTINEZ DA SILVA, "Prescripción Adquisitiva" (F A Nº 415|86) se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: un Jeep, marca Land Rover, modelo 1952 de cuatro cilindros, motor 16.133.801, empadronado en Tacuarembó con el Nº 40749 y cuya matrícula está nominada R. 10 - 1003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Rubén Chaer y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1986. — Esc Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub 25725 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RODRIGUEZ MELO, BENITO y OLIVIA PERERA DOS SANTOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 1531 985), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Benito Rodríguez Melo y Olivia Perera Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Padrón 138, sito en Villa Curtina, manzana 34, compuesto de 18 solares con área total de 4.370 metros, 9 268 cms. que linda al Norte con calle 9, al Este con Camino Nacional, al Sur con calle Nº 10 y al Oeste con calle Nº 20, según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 779, del 10 de mayo de 1955. Haciendo precisar que Benito Rodríguez ha ejercido posesión en forma pública, pacífica, continuada y con ánimo de dueño sobre los solares 1 al 9 y 18 del padrón 138, y que Olivia Perera ha poseído en igual forma que su esposo, los solares del 10 al 17 del padrón 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en el caso de que no comparezcan. — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) N$ 7 260.00 30|pub. 22943 Set.25-v.nv.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "IPUCHE MARIA JOSE Prescripción Adquisitiva" (Ficha 362|85 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María José Ipuche por el Instituto de Hermanas Dominicas de la Orden Tercera promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Parte del padrón Nº 628 fracción B) sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que consta de una superficie de 735 m. c. 25 dm. c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Treinta y Tres, setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub 25601 Set.29-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos caratulados NOBLE MEDINA, CASIMIRO. "Prescripción Treintenaria (Ficha "A" Nº 607|86) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a sucesores o causahabientes de Liboria M. R. Medina y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano, Padrón Nº 2100, manzana Nº 195, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al norte la calle Basilicio Saravia: al Este la calle Avelino Miranda; a Sur con el padrón 4590; ubicado en la primera Sección de la Ciudad de Treinta y Tres. — Setiembre 15 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 26762 Oct.8-v nov.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "BRUZZONE FERNANDEZ, EDUARDO LUIS y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 126 A. año 1986), se hace saber que se presentó Eduardo Luis Bruzzone Fernández y Graciela María Terradas Carou, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente bien: Una sexta ava parte del inmueble padrón Nº 1002 de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, señalado con el Nº 87 de manzana, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Ramón Cabrera de fecha 6 de agosto de 1951, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de agosto de 1951 con el Nº 127, deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste 10 mts. 73 cms. de frente a la calle Juan Spikerman entre Manuel Lavalleja y Manuel Meléndez; al Norte por cuarenta mts. noventa y cinco centímetros limitando con Carlos Yelós: al Este con Gil Fleitas y al Sur con Mario Guimaraens.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir a que comparezcan en este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 27847 Oct.15-v.nov.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ENRIQUE INFANTOZZI y JORGE NELSON CHAGAS, solicitan la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "El Rehbom", "El Chato" "Silva Investigador Privado" y "José Tozzi", de los que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 29550 Oct.23-v.nov.5.

CECILIA DIAZ CEQUIEL solicita la inscripción de la obra titulada "Sentires" de la que se declara autora. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 29447 Oct.22-v.nov.4.

ALVARO VERGARA PICALUGA solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de la evolución restringida", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 28994 Oct.21-v.nov.3.

RICARDO MIGUEL GRASSO PONZONI solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Nicomedes o El Olvido", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 28980 Oct.21-v.nov.3.

RODOLFO FERNANDEZ CARBALLEDA solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Cosas", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.040,00 10|pub. 29199 Oct.21-v.nov.3.

LIONEL DE MELLO TABOADA solicita la inscripción de la obra titulada "Montevideo y Riomar - Letras sin pretensiones" de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 29092 Oct.21-v.nov.3.

ANTONIA FRANCISCA DIAZ DE CABALLERO y CARLOS RAFAEL CABALLERO, sucesores de CARLOS CABALLERO FERREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "La celda del miedo", de la que son autores Carlos Caballero Ferreira y Antonia Francisca Díaz de Caballero. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 780,00 10|pub. 28375 Oct.15-v.oct.28.

ANGEL MARIO BOULLOSA ZURLA solicita la inscripción del ensayo titulado "A mi país con amor... un rumbo cierto... un adiós", y del poema titulado "Ellos y nosotros" de los que se declara autor — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 520,00 10|pub 28290 Oct.15-v.oct.28.

ELBA MARGARITA CORRAL GORDIOLA solicita la inscripción del diseño denominado "Mis Deseos" del que se declara autora. — Montevideo 15 de octubre de 1986 — Enrique Fierro Director General

17) N$ 520.00 10|pub 28679 Oct.17-v.oct.30.

ELSA MARIA MARTINEZ BENTANCOR de MURNO, solicita la inscripción del álbum de modelos artesanales de cabezas y cuerpos (64 cabezas y 14 cuerpos) denominado "Creación artesanal de modelos para vestir" del cual se declara autora — Montevideo 13 de octubre de 1986 — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 28651 Oct.17-v.oct.30.

MARIA VAZQUEZ de PETRACCA y SERGIO PERALTA solicitan la inscripción de la obra titulada "Como resolver problemas de Geometría Métrica - Geometría Plana - Primera Parte"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 28479 Oct.16-v.oct.29.

RAUL SEGOVIA VERDIE solicita la inscripción de la obra titulada "Ejercicios y Juegos Estimuladores para Bebes"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28426 Oct.16-v.oct.29.

DELIA FANNY ORGAZ COSTA DE CORREA LUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Arcanos del Instante" de la que se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28418 Oct.16-v.oct.29.

MARIA CRISTINA COLOTTE UMPIERREZ, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado Perro Nº 1, del que se declara autora. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28186 Oct.15-v.oct.28.

WALTER ANTUÑA MOFFA por sí y por: OMAR ADI CORDOBA; EDUARDO VAZQUEZ CABRERA; ANDRES WELLS PEREZ y TERESA MONICA RIAL, solicitan la inscripción de las composiciones musicales: "Contradicción", (letra: Adi, Vázquez y Rial - música Antuña), "Stereo-tipo" (letra: Vázquez y Rial - música: Antuña), "Clips", "Niño Azul" y "No te puedo registrar" (letra: Rial - música: Antuña), "Señoras y Señores" y "Sin convicción" (letra y música Antuña) y "La Receta" (letra: Wells música: Antuña); de las cuales se declaran autores los mandantes y el mandatario según detalle ut supra. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.300,00 10|pub. 27659 Oct.10-v.oct.23.

HOMERO ALTESOR solicita la inscripción de la obra titulada "Fenomenología del cuerpo", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27563 Oct.10-v.oct.23.

ADELA ZAPICO DELGADO solicita la inscripción de la obra titulada "Departamento de Maldonado, bibliografía", de la que se declara autora. —Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27558 Oct.10-v.oct.23.

MAX HENRI BARDIN solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Caballo Criollo espantando utábano": del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27625 Oct.10-v.oct.23.

GLADYS MARTINEZ PRADO solicita la inscripción de la obra titulada "El alma de Mary Bell" y del seudónimo denominado "Gladys Marpra" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27822 Oct.14-v.oct.27

ANA MARIA ROSALIA de SILVEIRA y BEATRIZ RODRIGUEZ de VILAS solicitan la inscripción de la obra titulada "Estudio de investigación sobre el pie del niño diabético desde el punto de vista podológico y su correlación con el pie del niño normal" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27772 Oct.14-v.oct.27

MARIA DIAZ RODRIGUEZ de CARLOS solicita la inscripción de la obra titulada "Sus manos dicen" y del seudónimo denominado "Silvana Carlos" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27754 Oct.14-v.oct.27

CLEVER CHAVES FARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Reflexiones de mi Terruño", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Prof. Enrique Fierro Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28069 Oct.14-v.oct.27.

ERCILIA ROSA QUINTAVANI GIUDICI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Serie Libros de Oficinas - I.V.A. e Impositiva - Sus Leyes y Decretos"; de la cual se declara directora responsable de la misma. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28037 Oct.14-v.oct.27.

MILTON ARMANDO DELGADO COTIC solicita la inscripción del álbum musical titulado "El fin del viejo Adan" del que se declara autor — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27913 Oct.14-v.oct.27.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos Ficha V. 736|83, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EDGARDO CANTOS, Acta N.o 6 del 9|1|1978 de la Tercera Sección del departamento de Soriano; en la misma donde dice: "Edgardo Cantos" debe decir: EDGARDO y en la constancia marginal donde dice: "María Francisca Cantos", debe decir: MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS; y en la partida de reconocimiento Acta N.o 137 del 3|9|1982, de la oficina N.o 3 del Registro del Estado Civil donde dice: "María Francisca Cantos", debe decir: MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43850 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALBA ROSA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha E. 1011|83), pues en la misma, donde dice en la nota marginal legitimada MARTINEZ, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 27631 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN RAMON ESCUARCIA, pues en la misma, donde dice: "Juan Ramón Escuarchi", debe decir: JUAN RAMON ESCUARCIA, por así corresponder (Ficha: V. 725|80), se tramita junto a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 43979 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA GARCIA, LAURA HAYDEE "Rectificación de partida" (Ficha B. 67|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, el apellido paterno fue puesto por error, donde dice: "Souza", debe decir: SOSA. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990,00 15 pub. 29009 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUENS de LOPEZ VILLALBA, ADA Rectificación de partida de defunción" (Ficha B. 163|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción, en ella figura el nombre de: "Dolores Oliviera de Ortigueira" cuando el nombre completo es DOLORES OLIVEIRA DO SANTOS. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26668 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MANZIONE, IVONNE ESTHER FLORENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B 216|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde el nombre de la firmante debe decir IVONNE y no "Ivorne", y el apellido, debe decir: MANZIONE y no "Manzioni" — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 25203 Oct.16-v.nov 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DUHAU GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 253|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en ella figura como: "Carlos Eduardo Dubrán Gutiérrez", siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO DUHAU GUTIERREZ. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 27595 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ CARAM, ANDREA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 250|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que fue expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, en ella figura como "Andrea María Martínez Carasum", siendo lo correcto: ANDREA MARIA MARTINEZ CARAM. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28337 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DA ROSA BARCELLOS, ANA LAURA - Rectificación de partida" (Ficha B. 185|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor, en ella figura el apellido materno como "Barcedos", cuando lo correcto es BARCELLOS. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 26587 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO JAVIER DE LOS SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 418|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Javier: el mismo figura como hijo legítimo de Antonio de los Santos, cuando debió decir: "hijo legítimo de COSME ANTONIO DE LOS SANTOS". Además figura como hijo legítimo de Marta Xenia Friack, cuando debió decir: "hijo legítimo de MARTA XENIA FRICK". — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310,00 15|pub 26678 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "PETTOROSSI GEHRIG, MARCOS - Rectificación de partida" (Ficha B. 197|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, de la Intendencia Municipal de Montevideo. el apellido materno fue puesto por error donde dice: "Geherig" debe decir: GEHRIG. — Montevideo 24 de setiembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26687 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA PEREIRA, NIEDA VIOLETA - Rectificación de partida" (Ficha B. 165|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nieda Violeta García Pereira. En efecto, se escribió "Nilda", donde debió corresponder NIEDA. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub 26697 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: CARLOS ARAM NADJARIAN KANTZAKIAN "Rect. de partida" (Ficha D|501|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N.o 2725 del 10 de junio de 1974 de la 19.a sección de Montevideo en el sentido que donde dice Kantzkian debe decir KANTZAKIAN por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub 26454 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ,

EDELMA OLGA. "Rectificación de partida" (Ficha D 108|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edelma Olga Rodríguez anotada en la Tercera Sección Judicial de Departamento de Rivera el día 3 de noviembre de 1924 con el Nº 136, en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno de la inscripta como Rodrigues debe decir RODRIGUEZ por ser ello como corresponde — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc Griselda Barone de Menini. Actuaria Adjunta — Nelly H. García de Cestau. Actuaria
19) N$ 1.980.00 15|pub. 26631 Oct 9-v oct 29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI MARTINEZ, ARMIDA GUILLERMINA MARIA PEREZ ANTONELLI y MARTHA GLADYS PEREZ ANTONELLI "Rectificación de partida" (Ficha D. 664|86), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de don José Pérez Delgado y doña Armida Anunciación María Antonelli, celebrado el 18 de mayo de 1935 en la 24.a Sección de Montevideo con el número 86, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente dice: "Armida María Anunciación Antonelli" debe decir ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI por así corresponder; b) Partidas de nacimiento de doña Armida Guillermina María Pérez Antonelli, nacida el 12 de marzo de 1936, inscripta en la 24.a Sección de Montevideo con el Nº 113 y de doña Martha Gladys Pérez Antonelli, nacida el 16 de setiembre de 1945 e inscripta en la 23.a Sección de Montevideo con el Nº 629, en el sentido de que donde el nombre de la madre figura en ambas partidas como "Armida María Anunciación Antonelli" o "Armida M. A. Antonelli" debe decir: ARMIDA ANUNCIACION ANTONELLI por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) N$ 3.300.00 15|pub. 28086 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: AGUSTIN INCAMINATO. "Rectificación de Partida". (Ficha D 476|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 41, de fecha diecisiete de abril de 1964, de la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como INCAMMINATO debe decir "INCAMINATO" por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26664 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la rectificación de partida de nacimiento N.o 331 pues se padeció error en el apellido paterno pues donde dice Jabek debe decir YABECK en la misma partida donde dice Ernesto Jabek y José Jabek debe decir ERNESTO YABECK y JOSE YABECK. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28475 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ, LEONARDA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1156|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, pues donde dice: "Leonor", debe decir LEONARDA. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 27133 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: CONSTANTINO PAPACRISTODULU. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 134|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Constantino Papacristodulu, en el sentido que donde dice: "Papacristoduri" debe decir: PAPACRISTODULU, por así corresponder. — Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25951 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la rectificación de partida de defunción en los autos: RODRIGUEZ POZZOLO, PABLO (Ficha F- 841|86), pues se padeció error en cuanto a la edad, en donde dice "ochenta y cinco años" debe decir UN MES DE EDAD, acta de defunción Nº 207. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28312 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ, TORIBIO ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha F 809|84), se ordenó la rectificación de partida de matrimonio, de Toribio Alfredo Díaz, acta Nº 270, pues donde dice "Alfredo Díaz", debe decir TORIBIO ALFREDO DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28225 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TECHERA, DARIO y CARBAJEDA, IRMA ESTELA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 50|86), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio acta Nº 572, de fecha 16 de junio de 1975, en dicha partida surgen errores en los datos del señor Darío Moreira, a saber: donde dice: "nacido el día 15 de diciembre de 1931 en Montevideo" debe decir: NACIDO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1932 en DURAZNO; y donde dice: "y de Emilia Techera", debe decir: Y DE MARIA EMILIA TECHERA. — Montevideo 1º de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 25675 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VERDIER DIAZ, FREDY SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: 621|86), se hace saber que se solicitó rectificación de Partida de Nacimiento de Fredy Sebastián Verdier Díaz, pues donde dice: "hijo de Miriam Díaz", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JUAN FRANCISCO VERDIER Y DE MIRIAM DIAZ. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 2666. Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la rectificación de partida de matrimonio en los autos: HERRERO, JORGE WILDER "Rectificación de Partida" (Ficha F. 841|86 bis), en donde dice: "José Wilder Herrero", debe decir: JORGE WILDER HERRERO. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990,00 15|pub. 29004 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ VILLAMIL PATIÑO, JOSE LUIS "Rectificación de Partida" (A. 240|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Rodríguez Villamil Patiño, Acta 2459, del 2|5|75, de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de.. y por línea materna de...", debe decir: Qué es nieto por línea paterna de MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL y FILOMENA ANA MAESTRECASA y por línea materna de FERMIN VALENTIN PATIÑO y DELIA ALBERRO, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 12|1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 28957 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LABLANQUE FERRACANO, AIDA, JUAN CARLOS y ALBA NELLY "Rectificación de Partida" A. 602|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Aída Luisa, Juan Carlos y Alba Nelly Lablanque Ferracano, Actas 555, 934, 486, del 28 de setiembre de 1924, 29 de diciembre de 1929, 24 de julio de 1932, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, (respectivamente); en el sentido de que donde dice: "Antonia Ferracano", debe decir: MARIA ANTONIA FERRACANO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 28956 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LETIERES, FRANCINET - Rect. de partida" (A. 722|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francinet Letieres, Acta 245 del 6|8|63, de la 2ª Sec. Jud. de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Lettiere" debe decir: LETIERES, por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28872 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "N.N. - Rectificación de Partida" (Ficha 3c. Nº 1033|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Corina Bonifacia Vidal Abad, habiéndose omitido en la misma el nombre de la fallecida, apareciendo en su lugar "N.N.", y en el sentido de que donde dice "N.N.", debe decir: CORINA BONIFACIA VIDAL ABAD, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1984 — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 28847 Oct.21-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANTOS ROCHA MAGNO y SOCORRO VILA. "Rect. de partida" (A|603|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Santos Rocha Magno y Socorro Vila, Acta N.o 56 del 28|1|77 de la Of. 9 del Depto. de Montevideo en el sentido de que donde dice María del Horto Santos Rocha debe decir MARIA DO HORTO SANTOS ROCHA MAGNO por así corresponder. — Montevideo. 3 octubre 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28477 Oct.21-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA RIBEIRO, HEBER NELY "Rectificación de Partida" (A. 446|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Heber Nely da Silva Ribeiro, Acta 192, de fecha 6 de mayo de 1986, de la Oficina 12 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 1) "Sonia Medina" debe decir: SONIA MIREYA MENDINA NUÑEZ; 2) "Vanesa" debe decir VANESSA, por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28044 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO RAFAEL SUNA MEJLUS (Ficha S|976|85) acta N.o 969 del 20 de agosto de 1984, Oficina N.o 9 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice que es hijo del declarante y de María Elena Mezlus debe decir: que es hijo del declarante y de MARIA ELENA MEJLUS y donde dice que es nieto por línea materna de Zenón Mezlus debe decir que es nieto por línea materna de ZENON MEJLUS por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 26455 Oct.16-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL ALVARO PATETTA FERREYRA (Ficha S 438|1986) Acta N.o 2703 del 20 de noviembre de 1970 nacido el 16 de noviembre de 1970 en el sentido de establecer donde dice Patetta debe decir PATTETA por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 990,00 15|pub. 27841 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TECHERA DUARTE, CIRIACA "Rectificación de partida" (Ficha S|477|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ciriaca Techera Duarte en el sentido de establecer que donde dice Ciriaca Duarte de Lavallén debe decir CIRIACA TECHERA DUARTE de LAVALLEN. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 27888 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO — Por diposición del Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "CAMPERO VIUDA EDUVIGES - Cambio de Nombre" (Ficha: S. 981|85). se hace saber que se tramita cambio de nombre. en la Partida de Nacimiento de Viuda Eduviges Campero. en el sentido de establecer donde dice: "Viuda Eduviges" debe decir: SILVANA. por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 26224 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VIERA, JORGE VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha: S. 49|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jorge Vicente Viera, en el sentido de establecer donde dice: "diez de abril de 1975", debe decir: DIEZ DE ABRIL DE 1964. — Montevideo, agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 26964 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROSANA PATRICIA LOPEZ BURGOS. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 211|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Patricia López Burgos, (Acta Nº 10 22ª Sección del departamento de Montevideo), de fecha 7 de febrero de 1973, correspondiente al Registro Civil, en el sentido que donde dice: María de la Asunción Bergos, debe decir: MARIA DE LA ASUNCION BURGOS, y en la misma partida correspondiente a la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: María de la Asunción Burgos, debe decir: MARIA de la ASUNCION BURGOS por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza, dejándose constancia. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 43937 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: JULIO CESAR MOREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|317. 86). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación, respecto a la fecha de nacimiento, de la partida de nacimiento de Julio César Moreira Mangiarotti inscripto en la Decimotercera Sección del Departamento de Florida, el 19 de mayo de 1937. Acta N.o 30. en el sentido de que donde dice: "treinta y uno de abril pasado"; debe decir: PRIMERO DE MAYO PASADO por así corresponder. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nidia Iris Martori, Actuaria. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 28640 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VICENTA ADELINA ROSSELLI "Rectificación de partida" (Ficha E|555|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pascualini, Luis c| Vicenta Adelina Rosselli, Acta N.o 23 de fecha 27 de marzo de 1963 de Montevideo de la 1.a sección en el sentido de que donde dice nacida el día 2 de marzo de 1920 debe decir 2 DE MARZO DE 1917 por así corresponder. — Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 26338 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos caratulados: "MENDEZ MORENO ALEJANDRO, DANIEL y ALEJANDRA" (Ficha E. 667|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Alejandro Daniel y Alejandra Méndez Moreno, a efectos de rectificar lo siguiente: En todas las actas, donde dice estado de la compareciente "casada". debe de decir: "soltera"; en el acta 4768, que expresa "del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino inscripto con el acta 4769" debe decir: "nacieron otras criaturas del sexo masculino inscriptos con las actas 4769 y 4770"· en el acta 4769. donde dice: "nació otra criatura del sexo masculino inscripto con el acta 4768" debe decir: "nacieron otras criaturas una de sexo masculino y otra femenino inscriptos con las actas 4770 y 4768"· y en el acta 4770 donde dice "del mismo parto nació otra criatura del mismo sexo inscripto con el acta 4769" debe decir: "nacieron otras criaturas, una del sexo masculino y otra femenino, inscriptas con las actas 4769 y 4768": todo ello por así corresponder. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.630.00 15|pub. 2674: Oct.7-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA VIRGINIA ANSALAS VARELA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 639|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de María Virginia Ansalas Varela, Acta Nº 2804 de fecha 30 de noviembre de 1970, oficina Nº 24 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Ramón Anzalas" debe decir: RAMON ANSALAS y en donde dice, en la nota marginal "Valeia Anzalas Virginia María" debe decir: ANSALAS VARELA VIRGINIA MARIA por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 28371 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OSVALDO PRAXEDES MODERNEL DEL PUERTO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 178|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Hijo Legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; y donde dice: "María del Puerto", debe decir: ADEMAR DEL PUERTO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 29269 Oct.22-v.nov.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SONIA RAQUEL MENESES FARIAS. "Rectificación de Partidas" (Ficha B 5|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Angelito Meneses María Elena Farías solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Sonia Raquel en la siguiente forma: en el acta. donde dice: "... y de María Elena Flores" debe decir: ... y de MARIA ELENA FARIAS por así corresponder — Artigas. 14 de agosto de 1986 — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub 27453 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DIANA GRACIELA e INGRID GISSEL PINCZAK FRAGA, estableciéndose que donde dice PINCYAK FRAGA debe expresarse PINCZAK FRAGA por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, setiembre 3 de 1986. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.

19) N$ 990.00 15|pub. 26626 Oct 9-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: SANTANA, EUCLIDES y FRANCISCO ADOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B N o 234|86) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Euclides Santana y Francisco Adolfo Santana solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero de ellos en el sentido de que donde dice Sant'Anna debe decir SANTANA y partida de nacimiento del segundo de los comparecientes en el sentido de que donde dice Euclides Sant'Anna debe decir EUCLIDES SANTANA por así corresponder. — Bella Unión, agosto 13 de 1986. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.

19) N$ 1.450,00 15|pub. 26264 Oct.16-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JOSE NOVAS UMPIERREZ (Ficha Civil V. 113|85), en el sentido, donde dice: "... Novar ...", debe decir: ... NOVAS ... — Canelones, 14 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 990.00 15|pub. 28625 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DE LEON, MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 39|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carmelo Núñez y Ma... Gumersinda de León (Acta Nº 33. año 19.. Tercera Sección del departamento de Canelones (Cerrillos), en el sentido de que, donde la contrayente aparece como "María Gumersinda de León" debe decir: MARIA DE LEON por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras,

1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 26385 Oct.9-v oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: OSCAR ALFREDO ODASSO MANSILLA "Rectificación de partida" (Ficha 232|B|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Alfredo Odasso Mansilla solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Mancilla debe decir MANSILLA. — Pando, setiembre 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 990.00 15|pub. 28510 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: PEREZ RICARDO WALTER. "Rectificación de Partida" (336|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Natalie Gabriela, en donde dice "Walter Ricardo" debe decir RICARDO WALTER. — Pando, setiembre 1º de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 990,00 15|pub. 27484 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SEBBEN VICCELLI, SEVERINO y MARIA JULIA LARRECHART - Rectificación de partida" (406|C|1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Marcelo Fabián, donde dice: "Julia Larrachart", debe decir: LARRECHART; y donde dice: "Ramón Larrachar", debe decir: LARRECHART. — Pando, setiembre 26 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 29201 Oct.22-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos: ZABALA ROBERTO MARIO y LOPETEGUI, CARMEN GLADYS "Rectificación de Partida" (F. 219|82), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Virginia Elvira Zabala Lopetegui en el sentido de que, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante y de Carmen Lopetegui, oriental, 36 años, casada, labores y de Roberto Zabala, oriental, 42, hacendado y domiciliado en el mismo", debe decir: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de ROBERTO MARIO ZABALA, oriental, 42 años, hacendado, domiciliado en Santa Clara, y de CARMEN GLADYS LOPETEGUI, oriental, 36 años, casada, labores y domiciliada con el mismo"; asimismo, en el margen de la partida donde dice: Lopetegui Zabala, Elvira María Virginia", debe decir: ZABALA LOPETEGUI, MARIA VIRGINIA ELVIRA, que es lo correcto. — Melo, 4 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) N$ 2.640.00 15|pub. 29001 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos WALTER NUMAR DIAZ y MIRIAN YOLANDA PIZZORNO "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 196|86). se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las partidas de: nacimiento de Mirian Yolanda Pizzorno, en el sentido que donde dice: se le ha puesto el nombre de "Mirian Yolanda Deliotti". debe decir: MIRIAN YOLANDA; de matrim. de Walter Numar Díaz y Mirian Yolanda Pizzorno, en el sentido que donde dice: "y doña Mirian Yolanda Deliotti". debe decir: Y DOÑA MIRIAN YOLANDA PIZZORNO; de nacimiento de Walter Jony Díaz Pizzorno, en el sentido que donde dice: "2 y su esposa Mirian Yolanda Deliotti" debe decir: MIRIAN YOLANDA PIZZORNO; de nacimiento de Javier Numar Díaz Pizzorno, en el sentido que donde dice "y su esposa Mirian Yolanda Deliotti". debe decir MIRIAN YOLANDA PIZZORNO, por ser como corresponde — Melo, 18 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto

19) N$ 2.640,00 15|pub 27525 Oct 14-v nov 3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: ZAMBELLI, ALCIRA "Rectificación de Partida" (Ficha B.16186), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alcira María Zambelli, inscripta con el Acta N.o 187 del día 26 de agosto de 1963, en la Décima Sección de Nueva Helvecia, de la siguiente forma: donde dice: "Ebbersen" debe decir: EBBESEN. — Colonia, junio 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.320 00 15|pub. 28540 Oct.20-v.nov.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: HUERTAS PELLEGRINI ADOLFO FRANCISCO. "Rectificación" (Ficha B.160|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el Sr. Adolfo Francisco Huertas Pellegrini, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, en el sentido que donde dice su apellido paterno "Huertos" debe decir HUERTAS por ser el correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986 —Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 27442 Oct.14-v.nov.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ORFILIA ROBAINA (F|B 862|985) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Cecilia Luján Caula Robaina en la que se padeció error en el sentido que donde dice hija de María Orfilia Rodríguez debe decir hija de MARIA ORFILIA ROBAINA que es el correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28500 Oct.21-v.nov.10

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: BERRUTTI, JULIO CESAR. "Rectificación de Partidas" (Fa 74|985); se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Berrutti Ximénez, Acta Nº 67, de fecha 25 de enero de 1972, en la Primera Sec. de Lavalleja, en el sentido que donde dice: " "Giménez", en cuanto a su apellido materno, cuando debe decir XIMENEZ, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en Minas, a los 4 días del mes de setiembre de 1986. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 27531 Oct.14-v.nov.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCO COLLARES, LEONIDAS Rectificación de Partida" (Fa. B|291|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonidas Franco Collares, pues en la misma, donde dice: "Leonidas da Silva", debe decir: LEONIDAS FRANCO COLLARES y al referirse al apellido paterno de la madre del mismo, en donde dice: "Cassao". debe decir: COLLARES, por así corresponder. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 26402 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, en autos: "RAMONA RUIZ y JOSE EDUARDO ORTIZ, Rectificación de partidas" (F: A|26|86), se hace saber que ante esta Sede se promovió las siguientes rectificaciones de partida: a) Partida de matrimonio de Ramona Ruiz, por padecer en ella el siguiente error: donde dice: MARIA RAMONA, debe decir, RAMONA y donde dice "12 de Julio" debe decir, "9 de Julio", por ser lo correcto y verdadero; b) Partida de nacimiento de mi hijo JOSE EDUARDO ORTIZ, por figurar en ella como nombre materno: "MARIA RAMONA", siendo lo correcto y verdadero "Ramona". — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43553 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JORGE DANIEL QUIROGA. "Rec. de partida de nacimiento" (F:A|89|85), se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Daniel Quiroga, por figurar en ella como nacido el día 13 de diciembre de 1967, siendo lo correcto y verdadero el día 13 DE JUNIO DE 1967. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Esta auxiliada de pobreza — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43746 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EDUARDO FONTOURA MEIRELLES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. A|92|1985), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Eduardo Fontoura Meirelles solicitando rectificación de Partida de Nacimiento por figurar en ella como apellido paterno "Fontaura", siendo lo correcto y verdadero: FONTOURA. — Paysandú, 6 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 28026 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ACACIA AIDA FERRARI RODRIGUEZ "Rectificación de Partidas" (F. A. 98|86), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) Partida de nacimiento, por figurar en ella como de padres desconocidos, siendo lo real y verdadero: NICOLAS FERRARI, italiano y ROSA RODRIGUEZ, argentina; b) Partida de matrimonio por figurar en ella como nacida el día 17 de abril de 1936 cuando lo real y verdadero es: 11 DE MARZO DE 1907, y por figurar como de padres desconocidos, siendo lo real y verdadero: NICOLAS FERRARI, italiano y ROSA RODRIGUEZ, argentina. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 28255 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: CRIVOGUZOV, EGOR y BURAKOV, SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 92|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Analía Crivoguzov Burakov de la siguiente manera: en el acta N.o 684 de la primera sección judicial de Paysandú año 1979 donde dice hija legítima de Susana Buracov debe decir hija legítima de SUSANA BURAKOV; donde dice hija de Edgar Crivoguzov debe decir hija de EGOR CRIVOGUZOC y donde dice al margen el apellido Buracov debe decir BURAKOV por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 29317 Oct.23-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIÑO, ANDRES MARIO, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (B|264|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de Andrés Mario Miño Riveiro, por padecer del siguiente error: donde dice RIBEIRO debe decir RIVEIRO por ser lo correcto. — Está auxiliado de Pobreza — Paysandú, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43550 Oct.14-v.nov.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA GLORIA RODRIGUEZ (B. 176|86), en el siguiente sentido: Al margen, donde dice: "María de Gloria", debe decir: MARIA DA GLORIA RODRIGUEZ. — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28579 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU y GRISELDA PEREIRA das NEVES y la de nacimiento del hijo FERNANDO, en los autos caratulados: EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU "Rectificación de Partida" (Ficha B.|202|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta de matrimonio donde el nombre de la contrayente dice: "y doña Griselda Pereira", debe decir: Y DOÑA GRISELDA PEREIRA das NEVES y donde dice: "hija de Rodolfo Pereira", debe decir: HIJA DE RODOLFO PEREIRA das NEVES, FALECIDO y al margen donde dice: "Bombau, Eduardo José María c|Griselda Pereira", debe decir: BOMBAU, EDUARDO JOSE MARIA c|GRISELDA PEREIRA das NEVES. En la partida de nacimiento de Fernando en el cuerpo donde dice: "que es nieto por línea materna de Rodolfo Pereira", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE RODOLFO PEREIRA das NEVES, FALLECIDO y al margen donde dice: "Bombau, Pereira Fernando", debe decir: BOMBAU PEREIRA das NEVES, FERNANDO. — Rivera, 11 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.300.00 15|pub. 28581 Oct.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: 1º) Julio César Benavidez donde dice al margen "Benavidez", debe decir: BENAVIDES, y en el cuerpo donde dice "Benavidez", debe decir: BENAVIDES 2º) de Marta Helena Benavidez Rocha, donde dice: "Benavidez", debe decir: BENAVIDES, y al margen donde dice: "Benavidez" debe decir: BENAVIDES. — Rivera, 22 de setiembre de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub 27554 Oct.14-v.nov.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: MACHADO GOMEZ NOEMI RAQUEL "Rectificación de partida" (F 190|86) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delma de Isla o Isla Alzueta debe decir DELMA DE ISLA GOMEZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Alejandro Pfeiff, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 27851 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ, OMAR JULIAN y DE LEON COSTA, GABINA CELEDONIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha número 1866|83), se hace saber que se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Raquel Rodríguez De León nacida el 18 de julio de 1966 —Acta Nº 258 de la 1ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha— en el sentido de establecer que donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Galiena Celedonia", debe decir: GABINA CELEDONIA, por así corresponder. haciéndose constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43978 Oct.22-v.nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SOSA SABOREDO, ADRIANA KARINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B|101|86), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Adriana Karina Sosa Saboredo, en el sentido de que donde dice: "Sabalero", debe decir: SABOREDO, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, 23 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 28007 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "LIMA, DOMINGA - Rectificación de Partida" (Fa. B|245|85); se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Dominga Lima, solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "masculino", debe decir: "FEMENINO" y donde dice: "Domingo", debe decir: DOMINGA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 28008 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HERNANDEZ de los SANTOS, WILSON - Rectificación de Partida" (Fa. B|217|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Wilson Hernández de los Santos, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento: en el sentido que donde dice: "Hijo de Elfa dos Santos", debe decir: HIJO DE ELFA DE LOS SANTOS. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 27027 Oct.9-v.oct.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictado: "PINTOS, DOMINGO y TABORDA, MARIA GALDINA, por sus hijos menores - Rectificación de Partida" (Ficha B. 50|86); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimientos; Actas 24 y 25, años 1979, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó (ambas). Donde dice: "Hijo legítimo, debe decir: HIJO NATURAL, respectivamente, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15 pub. 27010 Oct.9-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Se hace saber que se solicitó en autos RODA, WALDEMAR ALFREDO. "Rectificación de Partida y Anulación de Partida de Nacimiento" (Acta Nº 35. Año 1951, y F B 816|85), en el siguiente sentido: Acta Nº 91, Año 1952, de nacimiento, Acta Nº 42, año 1952, Reconocimiento; ambas actas de la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, donde dice: "Rodas" debe decir RODA, por ser lo que corresponde. Anulándose Acta Nº 35 Año 1951 de la Segunda Sec. Judicial de Treinta y Tres. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 27462 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VARGAS ROSAS, GLORIA IRIS. 'Rectificación de Partida' (F A 165|85), se hace saber que ante esta se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Guillermo Daniel Vargas, ya que donde dice: que es hijo de "Olga Iris Vargas", debe decir de: GLORIA IRIS VARGAS, por ser lo correcto — Paso de los Toros. 23 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta

19) N$ 990.00 15|pub. 27380 Oct.10-v.oct.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

RECEPTORIA DE ADUANA

Visto: Los expedientes del Ejercicio 1986 Nros. 200, 201, 202, 203, 207, 209, 211, 212, 214, 216, 217, 218, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 260, 267, 268, 269, 271, 272, 274, 275, 276, 280, 281, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 346, 347, 348, 351, 354, 358, 359, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 375, 376, 378, 379, 381, 382, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 485, 486, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 520, 522, 523, 526, 528, 529, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 542, 544, 545, 546, 548, 550, 551, 552, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 563, 564, 565, 566, 568, 569, 571, 573, 574, 575, 576, 577, 579, 580, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 599, 600, 601, 604, 605, 609, 610, 611, 617, 619.

Considerando: Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley Nº 15.330, y disposiciones reglamentarias vigentes que rigen en la materia.

Resultando: Que se han cumplido todos los requisitos reglamentarios vigentes para la realización de la subasta pública dispuesta.

Atento: A que las mercaderías detalladas en formularios adjuntos a la presente está encuadrada en el Art. 283 de la Ley Nº 13.318, modificativas y concordantes, y la Ley Nº 15.330 y de conformidad con el Télex Nº 39/DNA/85.

El Director de la Receptoría de Aduana de Salto, resuelve:

1) Disponer que la subasta se realice el día 3 de noviembre del corriente año en el local de remates sito en la calle Feliciano Viera Nº 600 de esta ciudad.

2) Designar a los señores Mario Supparo Belmond, Matrícula Nº 1035; Elio Texeira Martínez, Matrícula Nº 1036; y Ricardo Urroz Mendizábal, Matrícula Nº 3278, integrantes de la Asociación de Rematadores de Salto.

3) Que la subasta debe realizarse conforme a las normas establecidas en contrato firmado a estos efectos.

4) Para la supervisión general desígnase a los funcionarios Carlos Rey y Jorge Albernaz, los que dispondrán del personal que consideren necesario para efectuar su eficaz contralor.

5) Una vez realizado el remate se recabará toda la documentación pertinente, que será glosada a sus respectivos expedientes administrativos, procediendo a remitir todas las actuaciones a la Contaduría de esta Receptoría para la percepción del impuesto que arroje la almoneda.

6) Cumplido, con las debidas constancias, archívese; oportunamente, regístrese.

Salto, 26 de setiembre de 1986.

20) N$ 660,00 1|pub. 29552 Oct.23-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su Ubicación - Tomás Villalba 3344 - 31 de Octubre de 1986 - 16 Horas Base: 916,00 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 847.000,00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la martillera Alicia Ciccone (Mat número 2309 R U. C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón Nº 56.161|001, que se ubica en P. B., consta de una superficie de 105 mts 50 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Tomás Villalba Nº 3344.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.672 a nombre de Margot Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios, certificados y lo que se adeude al día de la vigente al momento del o de los pagos a cuenta honorarios de escrituras certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas re-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 595,12 U R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — La Gerencia General — Dante Galacio Caprio, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub 43866 Oct.17-v.oct.23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 31 de Octubre de 1986 - Hora 16 Base: 463,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 429.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 - (R. U. C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; dos solares con construcciones ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones -Progreso-, padrones Nº 799 y 800 con un área de 504 mts. y 504 mts., respectivamente, con frente al Suroeste a la calle 3 s|n entre Avda. Bolívar y El Cierre.

1º) Esta Ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 16.354 a nombre de Rafael Pérez Rodríguez y María Celia Perera Telis.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certficados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43852 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 31 de octubre de 1986 - Hora: 16.30 Base: 524,51 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 485.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135, R.U.C 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno edificado, sito en la localidad de Progreso, 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, barrio "Los Manzanos", padrón Nº 1785, con un área de 300 mts., con frente al Norte a calle de 17 mts., hoy Los Sauces s/n. entre Camino Departamental y el cierre, distando su punto medio 147 mts. 47 cms. de la ochava formada con Camino Departamental.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8657 a nombre de José Jorge Trinkenschu Thoma y María del Carmen Pereda Pereda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto ;b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43862 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores
(Zabala 1328)
31 de octubre de 1986 - 16.30 horas
Base: 17.027,70 Unidades Reajustabels equivalentes a N$ 15:745.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mauricio Aliskevicius (Mat. 4202 - R.U.C. 210409080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 602, padrón individual Nº 26.406/602, que se ubica en el sexto piso y consta de un área de 51 mts. 51 dms. y la Unidad 904, padrón individual Nº 26.406/904, que se ubica en el noveno piso y consta de un área de 57 mts. 31 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimooctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 26.406, área del terreno: 495 mts. 84 dms., con frente al N. E. a la calle Dr. Francisco Simón y frente al N. O. a la Avda. Italia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nos. 4332 y 4348 a nombre de "J. M. de Feo y Cía. Ltda."

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por las dos unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, el día 7 de agosto de 1986, se encuentran prometidas en venta: la Unidad 602 a Edward Stanley Stoysick y la Unidad 904 a José Antonio Brañas Pan, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43863 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
(Zabala 1328)
31 de octubre de 1986 - 16.45 horas

Unidad	Base
103 — U. R. 8.316,48 equiv. a N$ 7:690.000.	
805 — U. R. 10.280,42 equiv. a N$ 9:506.000.	

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Vicente Adami (Mat. 203 - R.U.C. 210310930014) y Horacio Castells Montes (Mat. 223 - R.U.C. 210316940011), venderán en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 26.406 con frente al N. E. a la calle Dr. Francisco Simón y frente al N.O. a la Avda. Italia, por ser esquina, que se detallan: Unidad 103, Padrón número 26.406|103, que se ubica en el primer piso y consta de una superficie de 53 mts., 24 dms.; Unidad 805, Padrón Nº 26.406|805, que se ubica en el octavo piso y consta de una superficie de 75 mts., 3 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76, Serie 121, Nº 4311 y Clase 76, Serie 121, Nº 4344 respectivamente a nombre de "J. M. De Feo y Cía. Ltda."

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 2. % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43864 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 — 31|10|86 — Hora 13.30
Base: 8.954,55 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 8:280.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Matrícula 616, R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, Padrón Nº 22.612|001, que se ubica en P. B., consta de un área de 92 mts., 23 dms. y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Joaquín de Salterain 1245, entre Canelones y Charrúa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 41.298 a nombre de Estudio "C" S.R.L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.055,69 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43861 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 24|10|86 - 16 horas
Base: N$ 2:686.416.00 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (Matrícula 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 52.920|004, con un área de 46 metros 19 decímetros que forma parte del edificio denominado "Los Molinos" Bloque "A", sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 52.920 con 50 metros 67 centímetros de frente al N.E. a la Avda. Millán y 71 metros 39 centímetros al S.E. a la calle Molinos de Raffo y 44 metros 80 centímetros al S.O. a la calle Pública (Nº de puerta 4516) Planta Baja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.149 a nombre de Mirta Renée Levratto Espina y Jorge Mario Levratto o Jorge Mario Levrato Espina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería.

4º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que asciendan a N$ 45.000,00, serán de cuenta del comprador, debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio de remate.

6º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio de la misma al día de o de los pagos a cuenta se abonarán con el valor de la U.R. en octubre de 1986 es de N$ 924,67.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.905.27 U.R., suma incluída en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43769 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - Pedro C. Marín s|n.
Ciudad de Young - Fecha: 29|10|86 - Hora: 15:00
Base. 281.18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 260.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 R.U.C. 130039640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 2.360, consta de una superficie de 420 metros; con 12 metros al Sureste de frente a calle Pedro C. Marín entre 25 de Agosto y Diego Young.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 25.678 a nombre de Daniel Evergildo Cayrus y María Luisa Fleitas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo honorarios de escrituras, certificados y lo que de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º)El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43768 Oct.17-v.oct.23.

HUGO FATTORINI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 31 octubre 1986 hora 16.
Base: 62.762,39 unidades reajustables equiv. a N$ 58:034.500.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Hugo Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Local 001 padrón individual N.o 54.445.001 área 146 mts. 04 dms.
Local 002, padrón individual N.o 54445|002 área 225 mts. 31 dms.
Unidades: 101, padrón individual N.o 54445|101.
102, padrón individual N.o 54.445|102.
201, padrón individual N.o 54.445|201.
202, padrón individual N.o 54.445|202.
301, padrón individual N.o 54.445|301.
302, padrón individual N.o 54.445|302.
402, padrón individual N.o 54.445|402.
501, padrón individual N.o 54|445|501.
502, padrón individual N.o 54|445|502.
601, padrón individual N.o 54.445|601.
701, padrón individual N.o 54.445|701.
702, padrón individual N.o 54.445|702.
801, padrón individual N.o 54.445|801.
802, padrón individual N.o 54.445|802.
901, padrón individual N.o 54.445|901.
902, padrón individual N.o 54.445|902.
1001, padrón individual N.o 54.445|1001 y
1002, padrón individual N.o 54.445|1002 cada una de ellas con un área de 49 mts 45 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 8.a sección ju-

dicial de Montevideo padrón matriz número 54.445 área del terreno 501 mts. 9595 cms con 11 mts. 45 cms. de frente a la calle Av. Agraciada 2895 entre las calles Vilardebó y General Farías.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 35.247 a nombre de Río-Mar Limitada.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas se encuentran prometidas en venta al día 9|V|86 las siguientes unidades:

Local 301 a Vicente o Vicente Sagarno Marsiglia. Unidades: 101 a María Ines Sogne Lacuesta; 102 a Mario Morera Suárez; 201 a Elba Guett C. [illegible] 202; a Lers Antonio Valentini Torres; 301 a Ana María Deselvo Schmidt y Carlos Eduardo Basces Secas; 302 a Liliana Arboleya; 402 a Luis Dionisio Martínez Fontaine; 501 a Nelson Juan Ottonello Medina; 502 a Lydia Gonzalez [illegible] a Leonel Eduardo Fazio Pereira y María González Baquero; 702 a Sergio Osmar Fazio Genovese y María del Carmen Irigoyen 801 a Jorge Núñez Mantero; 901 a Josefina Marsiglia; 902 a Josefina Marsiglia; 1001 a Este a Mary Sansiviero Luengo; 1002 a Alvo Francisco Prieto Pozzi desconociéndose si los prominentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261) Asimismo se hace constar que según antecedentes que obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay existirían promesas de compraventa no inscriptas por las unidades 502 y 802 a favor de Carlos Oviedo Etchechury y José Alberto Matulevicus respectivamente.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43859 Oct.17 v.oct.23.

FRANCISCO PERRONE

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

En su ubicación - Corrientes, 1740 Ciudad de Salto

Fecha: 31 de octubre de 1986 - 15 horas

Base: 276,06 unidades reajustables equiv. a N$ 255.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Francisco Perrone (Mat. 168, RUC 1.0012620017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: solar con construcciones ubicado en la primera sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 12.861, con un área de 245 mts. 40 dms. con frente al Norte a calle Corrientes 1740 entre las calles Washington Beltrán y Dr. Morquio.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 8093 a nombre de Anatolio Kucharski Bogaterenko y Margarita Liliam Dinaccio [illegible].

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo. 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43860 Oct.17-v.oct.23.

ARTIGAS GONZALEZ Y MARIO STEFANOLI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1598 - Piso 3º 31 de octubre de 1986 - Hora 15

Unidad 401; Base U.R. 3.964,77 Equiv. a nuevos pesos 3.666.100,00; Facilidades U. R. 984.98.

Unidad 602; Base U.R. 3.920,43 Equiv. a nuevos pesos 3.625.100,00; Facilidades U. R. 984.97.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Artigas González (Mat. 4216 - R. U. C. 210334180015), y Mario Stefanoli (Mat. 4219 - R. U. C. 211743790012), venderán en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.445 con frente a la Av. Agraciada entre las calles Vilardebó y Gral. Farías, que se detallan: Unidad 401, padrón 54.445|401, área 49 mts. 45 dms. ubicada en 4º piso y Unidad 602, padrón número 54.445|602, área 49 mts. 45 dms., ubicada en 6º piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nº 35.254 y Clase 76 Serie 121 Nº 35.259, respectivamente a nombre de Río-Mar Limitada.

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43865 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación: Franklin D. Roosevelt s/n. Ciudad de Carmelo

Fecha: 28|10|86 - Hora 16

Base: 794,21 unidades reajustables equiv. a N$ 735.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Brito (Mat. 1902 - R.U.C. 040058280013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón Nº 4833, consta de una superficie de 186 mts. 31 dms., con 8 mts. 57 cms. al Sur, de frente a calle Franklin D. Roosevelt, entre Zorrilla de San Martín y Uruguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 46.563; a nombre de Juan Carlos Andrioli Zubillaga y Elena Beatriz Orellano Frías.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 216.90 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 8 de octubre de 1986

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43829 Oct.15-v.oct.24.

MARIO LUIS PAZOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31 de octubre de 1986 hora 14.

Base: 135.432,10 unidades reajustables equiv. a N$ 125.230.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario Luis Pazos (Mat. 288, RUC 210303570016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad SS 101 (Garaje) padrón individual 121089; SS 101, área 325 mts. 36 dms.
Unidad 001 padrón individual 121.089|001, área 59 mts. 49 dms.
Unidad 002, padrón individual 121.089|002, área 71 mts. 6 dms.
Unidad 003 padrón individual 121.089|003, área 15 mts. 60 dms.
Unidad 101 padrón individual 121.089|101, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 102 padrón individual 121.089|102, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 201 padrón individual 121.089|201, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 202 padrón individual 121.089|202, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 301 padrón individual 121.089|301, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 302 padrón individual 121.089|302, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 401 padrón individual 121.089|401, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 402 padrón individual 121.089|402, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 501 padrón individual 121.089|501, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 502 padrón individual 121.089|502, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 601 padrón individual 121.089|601, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 602 padrón individual 121.089|602, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 701 padrón individual 121.089|701, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 802 padrón individual 121.089|802, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 901 padrón individual 121.089|901, área 81 mts. 73 dms.
Unidad 902, padrón individual 121.089|902, área 94 mts. 25 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 121.089 área del terreno 376 mts. 21 dms. con frente al Norte a la calle Charrúa y al Noreste a la calle Gabriel Pereira, formando esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 y Nº 36.212 a nombre de Tinor S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta las Unidades a que hace referencia este edicto desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14 261)

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43799 Oct.15-v.oct.29

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Garino, Juan José c/MAGRO, MILTON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 358|84); el día 6 de noviembre próximo a las

16:00 horas. en la calle Misiones 1366, el martillero Héctor Bavastro rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 balanza Berkel para 20 kilogramos; 1 máquina registradora Omrow y 1 vitrina de refrigeración comercial con motor y 3 puertas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 396.00 5|pub. 28640 Oct.22-v.oct.24.

WALDEMAR FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Andrés, Walter Passadore c.| EDUARDO VERA y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3016|84), se hace saber que el prórimo 11 de noviembre a las 15 horas en el local sito en Sarandí 422, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R. U. C. 040015050016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 5.209,33 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 28553, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque Solymar, señalado como solar 4 de la manzana 55 en el plano del Agr. Julio Seschi de diciembre de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 12.260 el 26|5|64, según el cual tiene un área de 629 mts. con 17 mts. al Noroeste de frente a calle Las Gaviotas entre las calles La Culebra y Avda. Dr. Horacio García Lagos, distando el punto medio 22 mts. 35 de la ochava curva con la última de las calles citadas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 %, el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o.

3) Que faltan títulos antecedentes.

4) Los certificados presentados son incompletos.

5) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

6) Los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 5|pub. 29419 Oct.23-v.oct.29.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| CORBO CUROTTO, ALMA MARIA - Ejecución de Hipoteca". (Ficha: A|1110|84), se hace saber que el próximo día 12 de noviembre del corriente año, a las 15 y 30 horas en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Unidad de Propiedad Horizontal, individualizada con el Nº 001, que integra el edificio erigido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 134.974, que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres de 30 de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 14 de junio siguiente con el Nº 83363, tiene una superficie de 480 metros, con 32 metros de frente al Suroeste a la calle Pernas Nº 2648, con 15 metros al Noroeste también de frente (por ser esquina) a la calle Juan Jacobo Rousseau.

La Unidad 001, tiene padrón individual número 134.974|001 y se ubica en Planta Baja a cota vertical más 41 centímetros, con una superficie de 109 metros 19 decímetros y en Planta Alta a cota vertical más 3 metros 1 centímetro, con superficie de 8 metros 81 decímetros. Superficie total de 118 metros. Le corresponde el uso exclusivo de Azotea A uno (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.090 00 5|pub. 29513 Oct.22-v.oct.31.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c.| MATEO E. FRUGONI STORACE y OTRA. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 1274|84), se hace saber que el próximo 1º de diciembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1828, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, que forma parte de un edificio construido de acuerdo con la ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751, en un solar de terreno sito en la 1º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 5345, el que según plano del Agrim. Alfonso R Devita, de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|11|51, con el Nº 24.810, tiene un área de 490 mts con 10 dmts. con 15 mts. 27 cmts. de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes y 32 mts. 43 cmts. de frente al Sur a la calle Colonia para formar esquina. La unidad se señala con el Nº 501, tiene padrón individual 5.345|501, antes 200 286 y según plano del Agrim. Alfonso R. Devita de Abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20|7|53 con el Nº 27.327, cotejado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 7|7|53, se ubica en 5º piso a cota vertical más 20 mts. 62 cms. y tiene un área de 374 mts.354 cms. Le acceden a esta unidad un balcón con frente a calle Colonia y otro balcón en el frente del Pozo de Aire y luz del límite Oeste; en planta baja a cota vertical 0 cmt. Depósito 501, con un área de 3 mts. 3.442 cmts. conforme al plano del agrimensor citado de abril de 1953, inscripto en la misma Dirección el 20|7|1953 con el Nº 27.321 y en el piso 11 a cota vertical más 40 mts.: Depósito 501 con un área de 13 mts. 3.940 cmts. conforme al plano del Agrimensor citado de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20|7|1953 con el Nº 27.336.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria.

20) N$ 3.300.00 5|pub. 29506 Oct.23-v.oit.29.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Beracochea, Santos c.| JOSE CENNI TOMASSONI y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1882|1982), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 R.U.C. Nº 21|389910|5) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en un solo lote, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje El Colorado, que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 1816 el 26 de mayo de 1943, se describen así: a) Padrón número 26 778, 4 fracciones de terreno, señaladas con los Nos. 98, 99, 100 y 101 en el plano citado, con un área total de 12 hás. 6.000 mts. teniendo: 350 mts. de frente a Camino de 17 metros y al Sureste 360 mts. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. b) Padrón Nº 26 766, solar señalado con el Nº 123 en el plano citado, con un área de 3 Hás. 3.450 mts. dando frente al Suroeste en 75 mts. a Camino de 17 metros; y c) Padrón Nº 45 091, compuesto de 7 fracciones de terreno, señaladas con los números 102, 115, 116, 117. 118, 119 y 122 en el plano referido, que por estar unidas forman un solo lote, con un área total de 22 Hás. 1.05 metros, teniendo: 536 mts. de frente al Sureste a Camino Vecinal de 17 mts. y 435 mts. al Suroeste a Camino de 17 mts., área total de los 3 padrones: 38 Hás. 0500 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo o en cheque certificado, en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como también la comisión de compra del rematador, I.V.A. sobre la misma y el Impuesto Municipal a los Remates, o sea el 6.60 o|o del precio obtenido.

III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

IV) Del certificado del Registro de Arrendamientos, surge la existencia de: a) Un contrato de arrendamiento rural, por un plazo de 4 años a partir del 15 de noviembre de 1985 por N$ 35.000,00 anuales; y b) Un contrato de aparcería, con destino a la vitucultura, por un plazo de 6 años, a partir del 20|X|1982, sobre los padrones a rematarse.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentren de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5º Piso — Montevideo. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.[illegible]00 6|pub. 29325 Oct.23-v.oct.30.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Doldán Mancebos Eugenio Manuel c.| BLANCO, JOSE MARIA "Cesación de Condominio" (C. 308|84). se hace saber que el 7 de noviembre de 1986, a las 14 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C. (Zabala Nº 1328), el martillero Ernesto J. Argenti (matrícula 3[illegible] - R.U.C 211225540019), asistido por el señor Alguacil, procederá a subastar sobre la base de N$ 1 [illegible].000.00 (2|3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble, anexos y mejoras:

Solar de terreno con edificios ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50 807 el día 4 de febrero de 19[illegible], cuenta con un área de 391 metros cuadrados 86 decímetros. Deslinda, 8 metros 59 centímetros al Oeste con frente a la calle Joaquín Requena 976 entre San Salvador y Gonzalo Ramírez; 45 metros 43 centímetros al Norte con padrón Nº 23.385; 8 metros 67 centímetros al Este con los padrones 23.374 y 23.394; y 49 metros al Sur con los padrones números 23.387, 23.391, 23.392 y 23.393.

Se previene: Que serán de cargo de la parte compradora, título, impuestos y certificados. Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento del valor por concepto de seña y la comisión e impuestos del rematador (3,6 por ciento). — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.430.00 5|pub. 29654 Oct.23-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco República contra FERNANDEZ CHAO, JUAN MANUEL - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 992|82). se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, con sus construcciones, ubicado en la manzana catastral 172 del Balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1815, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan González Uslenghi, de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4570 el 5 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 588 mt. 75 dmt., con 15 mt de frente a la Avenida Maldonado - Las Delicias. II) Un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Las Delicias, manzana Nº 171, Padrón 1109, señalado con el Nº 2 de la manzana 1 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de setiembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Em

pa-ronamiento de Maldonado con el Nº 152, según el que tiene una superficie de 581,30 mt. con dos rectas de frente al N. O con un ángulo saliente que, unidas, dan frente a la Carretera Maldonado - Las Delicias y miden respectivamente 13,73 mt. y 2,12 mt.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto depa ... 3 o|o), impuestos y comisión de remate (3,60 o|o incluido I.V.A.), así como lo que se abonare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro ... y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1986 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 8 580,00 15|pub. 25628 Set.26-v.oct.27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c.| PARDIÑAS HNOS. Y ALVAREZ SOC. COLECTIVA - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: B|878|84), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Ioco, Matrícula 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Las Flores, Manzana Oficial Nº 12, padrón actual Nº 172, antes en m/a. el mismo, señalado con fracción "A" en el plano del Agrimensor Julio Acosta, de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 4.649, según el cual consta de una superficie de 1.077 metros 55 decímetros que se deslindan así: al Este 22 metros 66 centímetros de frente a calle Pública; al Norte línea quebrada en dos tramos que miden en su totalidad 40 metros 57 centímetros con fracción "B"; al Oeste línea quebrada de tres tramos midiendo en su totalidad 41 metros, 63 centímetros, con Padrones 174, 175 y 474; al Sur línea quebrada de tres tramos midiendo en su totalidad 40 metros, 25 centímetros con Padrones 170 y 171.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc., así como lo que pudiera adeudarse por tasas, contribuciones e impuesto de cualquier tipo y los gastos que su cobro originare; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo.
20) N$ 2 860.00 5|pub. 28505 Oct.22-v.oct.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Casal de León, Nieva c|MARTINEZ PEDRO - Cobro Ejecutivo", (Ficha: 163|84), el día 20 de octubre de 1986, a partir de las 14 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R. U. C. 210295570016, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 285 cubiertas; herramientas; latas y bidones de grasa, aceite y lubricantes; accesorios para automóviles; máquinas varias e instalaciones pertenecientes a una gomería.
El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión comprador 10 o|o más I. V. A. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
20) N$ 396.00 3|pub. 28520 Oct.16-v.oct.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Ana María Berisso c|ALUVION S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha I. 766|84), se hace saber que el próximo 27 de octubre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy Nros. 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero (R.U.C. 211385220012), rematará los bienes inventariados a Fs. 7 y 8 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 27.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.
2º) Que será de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 por ciento.
3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 3.60 por ciento sobre el precio de remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 660.00 3|pub. 28662 Oct.17-v.oct.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real C|ERNESTO MARTINS DE SOUZA y otra - J. Ejec.", (Ficha D|521|83), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula 362, R.U.C.: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con las bases que se dirán y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de N$ 180.000.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno con el edificio, pavimento, cordón colector, conexión, arrimos, medianeras y demás mejoras totalmente pagadas, ubicado en "Barrio Lavalleja" Decimonovena Sección Judicial (hoy Séptima Sección) del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 17.189, señalado con el número 14, de la manzana letra "F" en el plano del Agrimensor Aquiles Monzani de 30 de enero de 1885, y que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.271, el 17 de setiembre de 1970, se compone de una superficie de 383 mts. 54 dmts. y con 8 mts. 59 cmts. de frente al Suroeste a la calle Libres, entre las calles José L. Terra y Guaviyú; II) Con la base de N$ 276.666,70 (2|3 partes de su tasación), unidad 402, Padrón número 102.903|402 (antes Nº 207.485), individualizada en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo, inscripto con el Nº 99 el 5 de marzo de 1959 en la Dirección General del Catastro Nacional, y se ubica en el 4º piso, a cota más 12 mts. 12 cmts.; área total: 84 m2 50 dmts. Le corresponde la utilización de la terraza C4 y del garage G, ubicado este último en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 102.903, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de setiembre de 1958 con el Nº 36.462, tiene una superficie de 939 mts 10 dmts., con 17 mts. 20 cmts. de frente al Noreste a la calle Manuel Pagola, entre las de Achiras y Luis Lamas, distando su punto medio 43 mts. de la esquina formada por la calle Achiras.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que no surge de autos la actual situación ocupacional de los bienes; 4º) Que respecto del Padrón Nº 17.189, existen ... posteriores a la ley Nº 13.893 y se carece de certificado (Leyes 13.893 y 14.411); 5º) Que respecto del Padrón Nº 102.903|402 se carece de plano de fraccionamiento horizontal y de antecedentes dominiales y los certificados presentados son incompletos; 6º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de octubre de 1986 — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto
20) N$ 3.960,00 5|pub. 28094 Oct.--v.oct.28.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de Londres y América del Sud c| PEREYRA Y DEL CAMPO LTDA. "Ej. prendaria" (3105|82) el 30 de octubre de 1986 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: Camión tractor Volvo, matrícula de Cerro Chato, departamento de Florida N.o 0-60-018, padrón N.o 890 embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986.
20) N$ 396.00 3|pub. 27809 Oct.14-v.oct.16

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Covel S. A. c.| MARIA GRACIELA GIMENEZ y otra - Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 2889|83) el día 29 de octubre a la hora 17 en el local de la calle Constituyente Nº 1530 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Matrícula Nº 324 asistido de la señora Alguacil, al remate, sobre la base de N$ 160.000.00 del siguiente bien:
Un Auto marca Volkswagen, año 1963, Matrícula de Colonia Nº L 35.058, Padrón Nº 5.3689, motor Nº 7146793 embargado en autos.
1º) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión, I.V.A. e impuestos de compra del rematador 12.20%, así como también serán de su cargo, las patentes adeudadas, transferencia municipal y título de propiedad del vehículo; 2º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1.20 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 594.00 3|pub. 29302 Oct.22-v.oct.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Fiat Concord Uruguay c/FERNANDO MIGNACO LUTES - Ej. prenda" (805|85), el 30 de octubre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat" modelo 140L, año 1980, matrícula de Río Negro (Young) Nº J2.782, padrón Nº 17.382.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, octubre 1º de 1986
20) N$ 330,00 3|pub. 29027 Oct.21-v.oct.23.

FELIPE TROVATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Amco S.A. contra WAINBERG FERDMAN, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. M1|1211|83), se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Felipe Trovatto, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 127.333,33, de los derechos de promitente comprador sobre la unidad 3 de la planta baja del edificio Galería Jardín, Padrón Nº 9104, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida 18 de Julio casi Yaguarón, Padrón individual Nº 9104/003.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de cesión y escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.);
3) Que existe una cesión de compromiso no oponible al promitente vendedor según Sentencia Nº 146 del 26 de abril de 1984;
4) Que el adquirente quedará obligado por los importes no pagados una vez efectuada detracción del monto obtenido en la subasta;

5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, pipso 4.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N 1.870,00 5|pub. 28432 Oct.16-v.oct.24.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Banco de Italia y Río de la Plata c/NARDEL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 561|84), el día 5 de noviembre de 1986, en Misiones 1366, se rematará por el martillero Héctor Bavastro, al mejor postor, veintiocho televisores a color marca "Körting".

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada, debiendo abonar además le comisión de compra e impuestos del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 462,60 3|pub. 29574 Oct.23-v.oct.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Mascetti de Bonjour, Haydee y otro c|ETCHEGOIMBERRY SOUZA, OMAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 81|84), se hace saber que el proximo 20 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Geronimo Romero, RUC 210544830016, a la venta en remate publico, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 665.547, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Seccion Judicial de Maldonado, Pinares de Punta del Este, Padrón número 3571 (antes 2777) en mayor área, señalado como solar 34 de la Manzana B en el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere, de febrero de 1956, según el cual tiene una superficie de 600 mts2, 1000 cms., con 17 mts. de frente al O. a la calle Nº 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comision del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º a disposición de los ineresados. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.430,00 5|pub. 29510 Oct.22-v.oct.31.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en los autos rotulados Establecimientos Unidos Anselmi y Compte c|VANAM LTDA. y OTRO (Ficha C 69|82), se hace saber que el día 29 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro numero 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. Nº 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un modular ptas. y caj. (N$ 5.333,33), una mesa living c|marmol (N$ 466,66) y un juego living (N$ 6.666,66).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 29489 Oct.23-v.oct.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos LANDANI DE SALTA ZAKIE Y OTROS. "Cesación de condominio" (Ficha C.2-161|86). se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 orash en Zabala 1328, el martillero Jose Rodríguez Freire (RUC. 210354390015), procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Quinta (antes Vigesimosegunda) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 78.065 según plano del agrimensor Horacio Uslenghi. inscripto en Topografía el 13 de agosto de 1932, tiene una superficie de 175 metros 19 decímetros; que se deslindan así: 21 metros 26 centímetros al Norte frente a la calle Hum y 8 metros 20 centímetros al Sureste frente a la Avda. San Martín por formar esquina; al Suroeste 21 metros 47 centímetros con padrón 131.606 y 8 metros 20 centímetros al Noroeste también con padrón 131.607.

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3.60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores;

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6º. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.760,00 5|pub. 28431 Oct.16-v.oct.22

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Pacenza, Antonio y Goberna de Pacenza c/GARRIDO, MIGUEL y LUIS" (Ficha C. 13|1980), se hace saber que el próximo día 6 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 395.550,00, del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 192, según plano del Agr. Carlos A. De Torres del 27 de noviembre de 1984, inscripto el 29 del mismo mes y año con el número 5.194, en la Dirección Gral. del Catastro Nacional de Montevideo, tiene una superficie de 824 metros c. 72 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 38 metros 43 centímetros; al Este, 21 metros 475, lindando con padrones 191 y 9858; al Sur, 38 metros 40 lindando con padrones 193 y 190; y al Oeste, 21 metros 51 lindando con padrón 9853.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión e IVA del rematador, 3.60 %, y el 3 % de impuesto departamental. III) Que serán de cargo de la parte vendedora el 1.20 % más IVA por comisión del rematador. IV). Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 29070 Oct.21-v.oct.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Galvalisi Lecot, José Vicente contra RODRIGUEZ SABATE, OMAR ENRIQUE y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|1395|81), se hace saber que el próximo 3 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles; I) Unidad 001 del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón individual 111.085|001, compuesta por dependencias en subsuelo y planta baja, a cotas verticales — 2.60 y + 0.90 mts., con un área total de 106 81 mts.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno Padrón matriz 111.085, que según plano del Agr. Alberto Raffo de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.818 el 30|10|53, tiene un área de 378.90 metros cuadrados, con 15.89 mts. de frente al Este a Rambla República del Perú, y 31.60 mts. al Suroeste a calle Juan María Pérez, por ser esquina;

II) Un solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón 160.474, que según plano del Agr. Luciano Quintas Rosdf de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|12|55 con el Nº 31.604, tiene un área de 90.71 mts. con 6.02 mts. de frente al Noreste a calle Parva Domus. entre Riachuelo y Rambla Presidente Wilson.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración, impuestos y comision de remate (3,60 % incluido I. V. A) seran de cargo del adquirente,

3) Que no existen de los inmuebles antecedentes de construcciones, ni se conoce situacion con U.R.E.F.I.;

4) Que el Padrón 160.474 está hipotecado en primer grado a favor del Banco Hipotecario, Hipoteca Clase 76, Serie 300, Nº 11.260;

5º) Que los titulos de propiedad del Padron Nº 160.474 están depositados en el Banco Hipotecario, y los del Padron 111.085|001, en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos (Ficha 908|83); y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. Jose Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.860.00 5|pub. 28436 Oct.16-v.oct.22.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Perez, Abril c.| OSCAR PEREYRA GRASSI o GRASSE - Juicio Ejecutivo" (F. B. 1550|83), se hace saber que el proximo 29 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salon de la Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores, en Zabala Nº 1328, el martillero Mario Luis Pazos matricula 288 R. U. C. 210303570016) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico sobre la base de las 2|3 parcnos emergentes de la promesa de compraventa, del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 20a. Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 407.463, segregado del padron numero 38.152, señalado con el Nº 26, en plano del Agrimensor Nelson Villagran, de noviembre de 1969, inscripto en la Direccion General de Catastro, con el Nº 62.689, el 11 de noviembre de 1969, consta de una superficie de 221 mts. 3.043 ctms. con 8 metros 59 centímetros, de frente al Nord-oeste, a la calle Emilio Romero.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comision e IVA del rematador 3,60 o|o; 3º)Que serán de cargo del expediente el 1.20 o|o; 4º) Que el original del compromiso de compraventa y demás antecedentes, se encuentran en la Oficna Actuaria, de este Juzgado, calle Zabala 1367, tercer piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 28485 Oct.16-v.oct.22.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, recaída en autos Fiat Uruguay S.A. c|GALORI S.R.L. "Juicio Ejecutivo", Ficha 2376|81, se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automovil marca Fiat, modelo 128 C.L., empadronado con el Nº 276.958 y matriculado con el Nº 315.967 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en el acto y en efectivo, el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y el 12 o|o por concepto de comisión de compra e IVA.

2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA o sea 1,20 o|o.

3º) Que el vehiculo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo.

4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 726.00 3|pub. 28909 Oct.20-v.oct.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Rynar Ltda. C|KARESAN LTDA. y ANTONIO LAMPARIELLO, "Juicio Ejec." 877 bis|83), el 30 de octubre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Coche "OPEL"

Mod. Record, Matrícula Nº 141.846, Padrón Nº 185.95.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1986 — María Vicentino. Actuaria.
20) N$ 396.00 3|pub. 29418 Oct.23-v.oct.27.

JOSE Ma. SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Nelson Vasquez c/HUGO DANIEL SOSA SALVAGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 644|81), se hace saber que el 10 de noviembre de 1986, a las 10 hs., en el local de la calle Paysandú Nº 983, por intermedio del martillero José Ma Suárez Rovira (Mat. 645 y RUC 210353000019), se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 televisor "Philips" de 17" Nº 359.969 con mesita; 1 máquina de escribir portátil "Underwood", modelo 71, Nº 895.827: 1 turbocirculador "Punktal" color gris; 1 estufa cuarzo "Delne" color gris; 1 sofá cama de 1 plaza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 660,00 3|pub. 29575 Oct.23-v.oct.27.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos: "Sevel Uruguay S. A c|L. K. M. LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 292|82), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Fiat modelo 600 S. padrón número, 286.362 y matrículo Nº 324.771 de Montevideo.
Se previene: 1º) Que le mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y el 12 o|o por concepto de comisión de venta e I.V.A.; 2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. o sea el 1,20 % del precio de venta; 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 720,00 3|pub. 28634 Oct.20-v.oct.22.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en los autos rotulados Raul Bafoffio c|JULIO HASTSEIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 955|82), se hace saber que el día 29 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Una moto Zanella Matr. 76.442, (N$ 10.000.00).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Silvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 462.00 3|pub. 29487 Oct.23-v.oct.27.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Blanca N. Añón c. FLOREAL JOSE FARIAS BRANDI y MARIA GREGORIA CASTILLO DIAZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C-Nº 1508, año 1984), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez (Matrícula Nº 1563 RUC 211283440013) a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, del siguiente inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.368, señalado con el Nº 12 de la manzana "F" en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de abril de 1930, se compone de una superficie de 506 28 mts. y que se deslinda así: 12 mts. al Noreste de frente a la calle Oficial Nº 3, distando el punto medio 37.50 mts. del comienzo de la ochava formada con la calle Diego Espinosa: al Sureste con solar 13: al Noroeste con el solar 16 y al Noreste con el solar 11.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma:
II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravare el remate:
III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 29420 Oct.22-v.oct.31.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/ALBERTO PIÑEIRO . J. Ejec." (Ficha 524|84), el martillero Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 . RUC 210354410016), rematará el 5 de noviembre de 1986, desde las 16 horas, en Yaro 1121, sobre la base de los 2/3 de su tasación (N$ 15.000.00, 1 televisor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 396,00 3|pub. 29235 Oct.21-v.oct.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Sucesores de López y Cía. c/OLGA E. G. DE RODRIGUEZ - J. Ejecutivo" (Ficha 254|81), el 28 de octubre de 1986, en J. J. de Amézaga 1928, a la hora 14:30, el martillero Aquiles A. López (matrícula 1551 - RUC 210336870019) rematará sobre los 2/3 de su tasación (N$ 300.00), 1 televisor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 330,00 3|pub. 29025 Oct.21-v.oct.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséntimo Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/ANTONIO SARANI - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2126|83), el 29 de octubre, desde las 16 hs . en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, un T V Nec 12", Mod. 12P631MT (N$ 13.334.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
20) N$ 396,00 3|pub. 29236 Oct.21-v.oct.23.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos rotulados: Jover Etchemendy, Roberto c|WILMAR CORTISINO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 3565|83) se hace saber que el día 29 de Octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC Nº 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: 1 Lavarropas Ferrari (N$ 2.000.00), 3 cuadros acuarelas (N$ 1.000.00) y 1 Televisor (N$ 333.34).
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 528.00 3|pub. 29490 Oct.23-v.oct.27.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en los autos rotulados: Jover Etchemendy, Roberto c|JUAN CARLOS MELO (Ficha 2137|83), se hace saber que el día 29 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: una radio Grundig (Nuevos pesos 1.333,33) y una bicicleta Graziella (Nuevos pesos 1.866,66).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de octubre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 462.00 3|pub. 29488 Oct.23-v.oct.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Begino, Marta representada por Piazza, María Magdalena contra AISCAR, JOSE PEDRO. Intimación de pago" (Ficha P|87|84), se hace saber que el próximo día 6 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 533.333,33, de la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble, Padrón 54,221 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, julio de 1951 registrado con el Nº 24.490 en la Dirección Gral. de Catastro, corresponde el Solar "c" con una superficie de 1,480 metros 8.590 centímetros, con frente de 43 metros 13 centímetros al Noroeste, a la calle José Nasazzi, y 34 metros 43 centímetros con frente a la calle Hervidero por ser esquina.
Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores;
III) Que los títulos se encuentran a disposición de quien desee examinarlos en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú Número 935.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones informándose asimismo que el Certificado del Registro de arrendamiento arroja una inscripción. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.870,00 5|pub. 28433 Oct.16-v.oct.22.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Fernández, Waldemar c/MARQUICIO, HUGO ALBERTO . Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 239|82), se hace saber al público que el día 11 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en las puertas de este sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 25.168,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje Canelón Chico, zona rural de la 1ª Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 40.941, compuesto de una superficie de 5 hás. 4343 mts. 4 dcms., lindando en 91 mts. 96 cms. de frente al Sur-Suroeste a la Ruta 107.
Se previene: Que el o los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo el 30 % de la oferta, saldo a los 90 días (bajo las responsabilidades de ley) y el 6,60 % por concepto de impuestos nacionales y departamentales. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 % del precio del remate. El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta sede. — Canelones. 14 de octubre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 1.320,00 5|pub. 29037 Oct.21-v.oct.27.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos: "Alvez Cuello, Francisco Solano c/VARELA RABUÑAL, RAMON . Juicio Ejecutivo" (Ficha 231|85), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986, a las 15 horas, en la puerta del mismo

Juzgado con la presencia del Sr. Alguacil se procederá por el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 346 - R.U.C. 21|05348000|17), en venta de remate público de los siguientes bienes inmuebles: empadronado con el Nº 4795, anterior 952 y Nº 4796, anterior 953, solares 8 y 9, 16ª Sección Judicial de Canelones, pueblo Joaquín Suárez, Ruta 74 Km. 24, con las dos terceras partes de su tasación de la Cédula Catastral. Base Padrón Nº 4795, N$ 38.92.,20 y Padrón número 4796 dos terceras partes de la Cédula Catastral base: N$ 3.270,00. Se rematan los derechos del promitente comprador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % como seña en efectivo m/n., al bajarse el martillo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea 3,60 % más el 3 % de impuesto municipal del precio total del remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión 1,20 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, octubre 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 15|pub. 27560 Oct.10-v.oct.30.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Pereira, Nilser c/a. COMAS, JOSE PEDRO y DIFTIN S. A. Juicio Ejecutivo" (Fa 726|82), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muñiz 838, Melo, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa (R.U.C. 030004580018), los siguientes inmuebles: Padrón 1266, ubicado en zona urbana, Olimar, de la 8ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 1.313 mts., con 546 mts. edificados; padrón 788, ubicado en zona urbana Melo, manzana 179 bis, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 604 mts. de terreno y 354 mts. edificados; y la mitad indivisa del padrón 1014, zona urbana de Melo, manzana 107, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, con 679 mts. de terreno y 405 mts. edificados, encontrándose los títulos de dichos bienes en esta sede, por la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 18 de octubre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 29895 Oct.21-v.oct.27.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Ruben Caballero c/JUAN PIMENTEL y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 390|81), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente año, a las 14 horas en el local sito en calle La Rosa 617, Melo, se rematará judicialmente a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C 030035870011, 1 cortadora fiambre "Felizola" eléctrica, 1 calculadora "Olivetti", 1 calculadora "Toshiba" eléctrica, 1 balanza de plato "Precisa", 1 congelador "Freezer" eléctrico.

Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador — Melo, 16 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brenner, Actuario Adjunto.

20) N$ 396,00 3|pub. 29415 Oct.23-v.oct.27.

FRANCISCO A. PEREIRA GARCIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "Cirilo Oliver c/a. MABEL CALDAS - Cobro de pesos" (Fa. 367|82), se hace saber que el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a las 14:30, y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Francisco A. Pereira García (Mat. Nº 3704 - RUC 030055830015), se rematará sobre las 2/3 partes de la tasación que asciende a la cantidad de N$ 230.000,00 una finca ubicada en Barrio La Tablada de esta ciudad, empadronada con el Nº 2062.

El comprador deberá consignar en el acto el 20 % en efectivo por concepto de seña y el 3,60 % por concepto de I.V.A. y comisión del rematador. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 770,00 5|pub. 28923 Oct.20-v.oct.24.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "Mizraji Sisazz c/HARAMBURU DE GIMENEZ, ELSA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 555|82), se hace saber que el próximo 21 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el local de José P. Varela y Río Negro, el rematador Feliciano Casero procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 400.000,00, la mitad indivisa de una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, padrón número 10998, de una superficie de 819 m.c. Ruta I, Kmt. 172 500.

Se previene que el mejor postor abonará al contado el 20 % del total de la suma ofertada, más comisión e impuestos del martillero. Los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos de ley serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad del bien embargado se encuentran depositados en este Juzgado de Paz Departamental de Colonia, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 8 de octubre de 1986. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 28539 Oct.17-v.oct.23.

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "Bertinat, Oscar c/MANANCERO RITO y GUILLERMO - intimación" (F. 181.82), se hace saber que el próximo 18 de noviembre, a las 15 horas, en el local de José Pedro Varela 451, se procederá por intermedio del rematador Feliciano Casero, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 31.462,00, un inmueble rural ubicado en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Colonia, padrón 5213, y 44 hás. 2728 mts.2 paraje San Juan.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 30 % del total de la suma ofertada, más comisión e impuestos del martillero. Los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos de ley serán del cargo del comprador. Los títulos de propiedad del bien embargado se encuentran depositados en este Juzgado de Paz Departamental de Colonia, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 7 de octubre de 1986. — Dra. Agustina Chaves Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 28538 Oct.17-v.oct.23.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Pieza de Administración: en autos: Marhos Etchechury, Margarita c/TAILOR, HORACIO - Concurso necesario" (P|M|F en Fa. 437|C|81) (Fa. 326|83), se hace saber que el próximo día 30 de octubre de 1986, a la hora 15, y en el local ubicado en el Paraje Colonia Estrella, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz (RUC 040015510017), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre las dos terceras partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes: 1 gato hidráulico, base: N$ 10.735.166; 1 araña antigua, base: nuevos pesos 12.882,2; 1 piano, base: N$ 21.470.332; 3.000 balancines, base: N$ 12.882.2; 100 caños de aluminio, base: N$ 214.703,32; 130 postes ñandubay, base: N$ 55.822.866.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.

20) N$ 762,00 3|pub. 29563 Oct.23-v.oct.27.

FLORIDA

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "Genes de Raffaelli, Marta c.| MARIANO ASUNCION MARTINEZ, BLANCA BERAZATEGUI DE MARTINEZ y su heredero MARIANO RUVIEL MARTINEZ - Ejecución Hipotecaria". (F. A. 372|982), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 800, el martillero don Máximo Klein, Matrículo 273, RUC 210474360016, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate públicc, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Florida, Padrones Nos. 13.803 y 13.804, señaladas como fracciones tres "a" y tres "b" en el plano levantado por el Agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de junio de 1973 con el Nº 4029, según el cual tienen respectivamente las siguientes superficies: Fracción tres "a" 113 hectáreas, 4.860 metros; Fracción tres "b" 146 hectáreas, 5.484 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración; III) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; IV) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 20 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.540,00 5|pub. 29439 Oct.22-v.oct.31.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Méndez de Morosoli, Cirila c.| PADRON 4903 - Cesación de Condominio" (Fa. 415|1984), se hace saber que el prórimo 5 de noviembre a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 8.619 m.2, según cédula catastral, padrón Nº 4903.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 21 de octubre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 880,00 5|pub. 29562 Oct.23-v.oct.29.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Quaglia Dalmiro c.|Sucesores de PORTA ABADIA, WALTER y ABADIA DE PORTA, DORILA. "Juicio Ejecutivo Laboral". (Ficha 1033|82), se hace saber que el día 3 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 180.000,00 del siguiente bien: Camión Marca Ford, año 1976, modelo D 0607, matrícula A Nº 195506, padrón Nº 100832, a gas-oil.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma. La comisión del rematador e Impuesto Municipal, y el saldo al serle entregado el mismo. — Minas, 20 de octubre de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 990,00 5|pub. 29561 Oct.23-v.oct.29.

MALDONADO

ALARQUIN LLANES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2843 del 13 de junio de 1986, en autos: "Tort, Elbio c/BARRACA INTERNACIONAL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 648|84) se hace saber que el día 4 de noviembre de 1986 a las 19 horas, en el local de Rincón 838 de esta ciudad, por intermedio del martillero Alarquín

Llanes (Matrícula Nº 3762), se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que se avaluó total N$ 99.330,00, de los siguientes bienes: 1 juego palangana de pie con water y taza en loza blanca; 1 palangana de pie color mostaza, otra ídem color marrón claro: ocho tapas de inodoro en plástico Atman distintos colores; 1 bañera plastificada blanca; otra ídem rosada; 1 water celeste con grifería; 10 rejillas de bronce para desagüe; 7 rejillas bronce desagüe distintos tamaños; 6 rejillas bronce desagüe tamaño mediano; 1 botiquín para baño de empotrar de tres cuerpos con espejo; 12 canillas grandes de bronce; 1 banqueta baño acrílico; 2 banquetas baño color negro (1 plástico y otra madera); 14 llaves de paso bronce; 25 paq. clavos "Evolución" de 51 mm de largo; tres jaboneras acero inoxidable; 1 máquina calcular Sharp modelo confort C S 1109; 1 portarrollo; 22 bidones pintura Sika varios usos; 5 latas pintura Incalit negro; 1 lata pintura Incalit celeste; 4 bidones de Retracua de 5 lts.; 16 bidones Retracua de 2 lts.; 3 máquinas de escribir Olivetti línea 98; y un archivador de metal con 4 cajones color gris.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos que por ley corresponden así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 29 de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.254 00 3|pub. 29064 Oct.21-v.oct.23.

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco del Brasil c/RICARDO GIANI DOS SANTOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 264|081) se hace saber que el día 14 de noviembre de 1986, a la hora 15 y 30 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Sarandí Nº 528 el rematador Sr. Neumar Noble (Mat 887 y RUC Nº 14|004004|0017) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 1.400.000,00), el inmueble hipotecado Padrón Nº 2320 de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) El inmueble está hipotecado por escritura autorizada por el Esc. Servando Fros Tellechea el 30|6|80 por un monto de U$S 64.000,00 inscripto en el Registro respectivo al Fº 2179 Lº 255; de acuerdo a lo que surge de autos; B) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; C) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales; y D) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Rivera, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.640,00 10|pub. 27553 Oct 10-v oct.23.

CAMILO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Rivera recaída en los autos de este Juzgado: "Jorge W. Fajardo c/OSVALDO CAMPOS - Juicio Ejecutivo" (Lº 5, Fº 256|982), se hace saber que el día [illegible] de noviembre de 1986 por intermedio del martillero Camilo Fernández (matrícula 2947 y con Nº de RUC 140024570015) y en la puerta de este Juzgado, a las 14 horas, presidido por el suscrito Juez de Paz y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 66.[illegible], se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 292, ubicado en esta Sección, Villa Vichadero que consta de una superficie de seiscientos metros y linda: Al Norte con calle General Rivera; al Sur, con la fracción veintidós; al Este con la fracción uno; y al Oeste con la fracción veintitrés de acuerdo con el plano levantado el día 27 de enero de 1956 por el agrimensor don José B. López.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada su oferta; b) Que los gastos e impuestos que por ley corresponden, serán de cargo del adquirente; y c) Que los autos y títulos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Vichadero, 2 de octubre de 1986. — Baltazar G. Olid Méndez - Blanco, Juez de Paz.

20) N$ 2.860,00 10|pub. 28589 Oct.17-v.oct.30.

ROCHA

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "Fernández Hernández, Luis Agosto c.| FRIGOPEZ SOCIEDAD ANONIMA - Laboral" (Ficha 631 82), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1986 a la hora 13:00, en el depósito del señor Euclides Pérez Machado, por intermedio del señor Rematador Fernando de León, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, 106 chapas de dolmenit usadas; 17 pedazos de dolmenit de dos canales; 14 pedazos de dolmenit de seis canales; 37 pedazos de dolmenit de 2 canales. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 13 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 198.00 3|pub. 29210 Oct 21-v.oct 23.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Foranagliero, Victorio c/NELSON ALTEZ SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1516|82), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los derechos posesorios sobre el automóvil marca "Mini Morris" modelo 1971 empadronado en Montevideo con el Nº 220.397, matrícula 261.003.

Se previene al comprador que el vehículo a rematarse posee título inscripto en el Registro de Automotores de Montevideo a nombre de Laura Mikeliunas y no a nombre del ejecutado Nelson Altez Sosa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.760 00 10|pub. 27852 Oct 14-v.oct.27.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de Tercera Sección de Lascano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| AVESTARAN VALLES de SILVA CLELIA ERNESTINA, SILVA AVESTARAN HERMINIA ELIDA, SILVA AVESTARAN MYRIAM ESTER, SILVA VENESSY KARINA - Ejecución Prendaria", (Ficha 405|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno de Rocha, se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1986, a las 14 horas, en los galpones de la firma "Coopar S. A.", se procederá parte del rematador designado en autos don Roberto Bruno a la venta y subasta pública al mejor postor de Una Secadora marca "Olmi", para 500 bolsas.

Se previene que al mejor postor se pagará en el mismo acto el 20 % del valor de la misma más todos los gastos que se originen. — Lascano, 30 de setiembre de 1986. — Franz Fiellitz Etchenare, Juez de Paz.

20) N$ 352.00 2|pub. 2930[illegible] Oct 22-v oct 23

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Laboratorios Rosenbusch S. A. c/HUGO ALFREDO MILLARD BENNET HORNOS y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 608 año 1985), se hace saber que el día martes 18 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación de calle Sarandí 280, de esta ciudad de Mercedes 1a Sección Judicial de Soriano e señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula 2259 e inscripto en el RUC con el Nº 180079120010, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 122 de esta ciudad, empadronada con el Nº 1504, con una superficie de 601 mts. 30, que lindan así: 14 mts. de frente al E., sobre la calle Sarandí; 42 mts. de fondo, confinando al N.O. con Juan Huarte; al S., con terreno municipal; y al O., con Mariana de Irlarte.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el 30 % de la misma, y serán de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y demás gastos que demanda la ley. Los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en esta sede, no estando agregado el certificado de resultancias de autos de la Sucesión de María Elba Hornos Bustos de Bennett sino la fotocopia autenticada del mismo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Según lo dispuesto por ley vigente se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.430.00 5|pub. 29040 Oct.21-v.oct.27.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Lucero Aníbal y Edison Cruz c/MENAFRA DEL PRESTITO SYLVIA R. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha I 226 año 1985), se hace saber que el día lunes 17 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, el señor rematador Horacio Castells, con matrícula Nº 223, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 210316940011, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicada en la manzana 171 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 3272, compuesta de 10 mts. al S., sobre calle Florencio Sánchez, por 41 mts. de fondo, lindando al N. con Manuela Sosa y al E. y O. con Albino N. Reffino.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta, sin base y al mejor postor, el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 10 de octubre de 1986. — De acuerdo a ley vigente se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.210,00 5|pub. 29171 Oct.21-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, en autos: "Jantov, Bernardo c.| WILSON ALZUGARAY NUÑEZ y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 58, año 1986), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1986, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan A. Lavalleja 450, por el martillero Pedro Oxley Pellejero, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de la Oficina Actuaria, se sacará a la venta en pública subasta, una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana número 72, Padrón 9618, antes en mayor área 794, señalado con la letra "B" en el Plano del Agrimensor Alberto E. Amestoy Monteavaro, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 932, el 13 de marzo de 1975, compuesto de una superficie de 200 metros 50 decímetros, que da frente al Este a la calle Manuel Freire; al Sur separa en tres tramos rectos de la fracción A del plano, al Oeste también fracción A, y al Norte linda con padrón 5655. Se sacará a la venta por las dos terceras partes de su tasación que fue aprobada en su totalidad en N$ 229.817,00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serie aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador, la tasa Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que se encuentran en la Oficina Actuaria, los títulos, plano y demás antecedentes, donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 28546 Oct.17-v.oct.23.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos: RINA ADALGISA COSTANTINI de PITTINI y otro "Segunda Copia" (Ficha A. 142|86). se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de los siguientes documentos: I) Escritura de compraventa autorizada por Escribano Tulio Moltedo en Montevideo el 31 de agosto de 1955. por la que Ricardo Pittini adquirió de Víctor Fedullo y Rosa Fedullo, un terreno con dos casillas y mejoras, ubicado en Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 105.087 que según plano del Agr. Alberto Viola inscripto en Topografía el 19 enero 1924, en el que el terreno se señala con el No. 3 de manzana B consta de una superficie de 235 metros 60 decímetros cuadrados con frente a la calle Santiago Nievas Nº 2116 y a la calle Magariños Cervantes número 2115. II) Certificado de Resultancias de Autos de Sucesión Ricardo o Ricardo Bonifacio Pittini o Pittini Bertoldi, expedido por el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil Décimo Turno, en expediente anotado a ficha S. 511|69; en el que se incluyó entre otros el bien relacionado.

En consecuencia se sita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º octubre de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 2.680,00 10|pub. 26937 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: ABREO TESTA, JUAN CARLOS y LOLA AMALIA KUDRASON, "Segundas copias" (Ficha: V|12|86). se hace saber que se presentaron Juan Carlos Abreo Testa y Lola Amalia Kudrason, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de Cesación de Condominio que en esta ciudad autorizó el 26 de abril de 1956 el escribano José M. Speranza por la que se les adjudicó a los esposos Abreo-Kudrason la propiedad y posesión del siguiente bien: apartamento 002 del edificio construido en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 55.949 (hoy Nº 189.229), el que según plano de mensura y deslinde del agrimensor Nelson Villagrán de julio de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de 1954 con el Nº 29.157, consta de un área de 300 metros 43 decímetros. con 14 metros 50 centímetros de frente al sur a la calle Fernando Otorgués El apartamento 002, padrón Nº 202.334 (hoy 189 229|002) segregados del matriz, según plano del agrimensor Nelson Villagrán de julio de 1955, inscripta con el Nº 31 053 el 20 de agosto de 1955, en la Dirección General de Catastro, según el cual se desarrolla en dos plantas: planta baja: a cota cuarenta y cinco centímetros, con un área de 85 metros y 27 decímetros; y en primer piso a cota tres metros cuarenta y cinco centímetros, con un área de 17 metros 09 decímetros Area total de la unidad 002: 102 metros 36 decímetros Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de patio "D" y balcón "B1" (bienes comunes) La primera copia de la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 412, folio 293, libro 481 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 3.960,00 10|pub. 27615 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: MARTINEZ BARLOCCO, LILA CONCEPCION "Segunda copia" (Ficha 170|86) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de escritura pública de Entrega de Legado autorizada por la Escribana María de los Angeles Rampoldi con fecha 9 de junio de 1981 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1436 F.o 1689 del Libro 767 relativa al inmueble ubicado en la décimo sección judicial de Montevideo empadronado con el número 147 206.

En consecuencia se cit.., llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Silvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.320,00 10|pub. 27814 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno (Ficha A. 1264|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE ORLANDO SOTO, ANGELA ESTHER LANTES LARROSA de SOTO y ORLANDO MILTON SOTO LANTES, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada, en esta ciudad, el 18 de setiembre de 1981 por la Esc. Vilda Oribe de Romero, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2443, al Folio 2.849 del Libro 771 y por la cual Angela Esther Lantes Larrosa, casada con Vicente Orlando Soto y Orlando Milton Soto Lantes, viudo de María Isabel Siscardi adquirieron de los señores José Ramón Aneiros Fraga y Blanca Esther Redoredo Fernandez, Antonio Fontana Grandal y Herminia Victoria Zerboni, Martha Elena Biengio Latanne, Juan Carlos Biengio Latanne y Juan José Uraga Biengio, la propiedad y posesión del solar baldío situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 195.284, que según plano de los agrimensores Uruguay Beca y Fontana Grandal de octubre de 1956, inscripto el 13 de enero de 1961, con el Nº 40.587, en el que se individualiza con el Nº 28 en la manzana C, tiene una superficie de 527 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados, con 13 metros de frente al N.O a la calle Tillaut o Tailaut entre las calles Oficial y Edison; 40 metros 74 a N.E. con solares 1, 2 y 3; 13 metros al S.E. con solar 4 y 40 metros 38 al S.O. con solar 27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 28265 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ANGEL BRUZZONE ALVAREZ - Ex-pedición de Segundas Copias" (Fa. V. 87|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eustaquio Lanza, el día 13 de febrero de 1952, por la cual los señores Arturo, Eduardo y Horacio Terra vendieron a Angel Bruzzone Alvarez, el inmueble Padrón 107.723, sito en zona urbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Luis de Mula, de abril de 1923, con un área de 202 mts. 50 dms., y frente a calle Bell Nº 915.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 29151 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SIRIA NADIR ALMEIDA GOINCOECHEA de GONZALEZ (Ficha V|116|1986). solicitando la expedición de segunda copia de Escritura de Reglamento de Copropiedad otorgada el 20 de febrero de 1977 ante la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull otorgado por Nicobar S.A. Carvio S.A., Yeprem Guluziam y Luis Brindisi que rige las relaciones entre los copropietarios del edificio sito en la 19.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 84.496 que según plano del Agr. Juan J. Canavesi inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 1973 consta de una superficie de 336 mts. 1.740 cms. con mts. 24.71 de frente al Este a la calle José L. Terra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 198 al folio 207 del libro 723 no siendo inscripto en el Registro de Hipotecas de la primera sección.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de octubre de 1986 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2 200.00 10|pub. 29472 Oct.23-v nov.5

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. en los autos: IDIARTE MARIO BERNARDO y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 127|1986), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1973 por el Escribano Angel Delli Santi (extendida el 15 de ols mismos), por la cual los hermanos: Mario Bernardo, Raúl Antonio y María Lydia Idiarte, solteros y María Irma Idiarte, casada con Mario Vizcay, se les adjudicó por partición: A) La propiedad y posesión de un solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.574, el que, según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1926, consta de una superficie de 838.89 mts. con 19.50 mts. al Noroeste a calle Laureles; B) Derechos posesorios sobre tres solares contiguos sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 36.084, 36.085 y 36.086, por los que, según plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1973, tienen una superficie total de 696,22 metros con 26,63 mts. al Sureste a calle Inclusa, esquina Pedro Celestino Bauzá; C) Propiedad y posesión de solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 106.217, el que según plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de octubre de 1923, consta de una superficie de 300 mts. con 10 mts. al Suroeste a calle Vicente Yánez Pinzón; D) Propiedad y posesión del solar y mejoras, contiguo al anterior, Padrón Nº 106 218, el que, según plano antes citado, tiene una superficie de 200 metros con 10 mts al Suroeste a calle Yáñez Pinzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin u intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 3.740,00 10|pub. 25430 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos: LARRINAGA CAMPISTRUS, M.a TERESA "Segunda copia" (Ficha V|28|86) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado María Teresa Larrinaga Campistrús solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente inmueble:

Unidad horizontal cero cero uno padrón número 122.430|001 ubicado en p/baja área 51 mts. 89 dms.; padrón matriz 122.430 sito en la 24 a sección judicial de Montevideo. área 181 mts. 18 dcms. que da su frente de 15 mts. 34 ctm. al Norte a la calle Palmar y 9 mts. 92 ctm. al Este a Simón Bolívar también de frente por ser esquina. Hubo el bien por compraventa de Laura Norma Saenz-Pozzolo y José Luis Vázquez Vila según escritura que autorió el Escribano Juan Parodi Castiglioni el veintitrés de febrero de 1978 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 513 folio 589 Libro 731.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente acción bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. el 26 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 27798 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL *DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO*

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "LIBRALESSO, LUIS

y otra - Segunda Copia" (Ficha V. 138|86). se hace saber que se presentaron Luis Libralesso y Gina Polín. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que. con fecha 14 de marzo de 1958 autorizó en Montevideo el escribano Luis Alberto Otheguy, por la cual Luis Libralesso. casado con Gina Polín, adquirió de Adela Juliana Montaldo Rollero viuda de sus únicas nupcias con Juan Pablo Brerro, María Adela Brerro Montaldo, soltera. y Juan Carlos Brerro Montaldo, soltero, los siguientes inmuebles: I) Un solar. edificio y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. empadronado con el Nº 119.955. antes en mayor área Nº 74.797. y que según plano del agrimensor José Pedro Abaracón. de abril de 1948. inscripto el 23 de abril de 1948. en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.195, con una superficie de 392 mts. 10 dms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste. a la calle Habana; 46 mts. 64 cms. al Noroeste. lindando con el padrón Nº 74.802 y 119.956; 8 mts. 54 cms. al Noreste con frente a la calle Güemes; y 46 mts. 77 cms. al Sureste, limitando con el padrón Nº 74.797; II) Un solar y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. padrón Nº 74.797. antes en mayor área con el Nº 74.797. con una superficie de 393 mts. 20 dms.. con 8 mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Habana: 46 mts. 77 cms. al Noroeste con padrón Nº 119.955: 8 mts. 54 cms. al Noreste con frente a la calle Güemes: y 46 mts. 90 cms. al Sureste con padrones 74.801 y 74.798. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 138 al Fº 110 del Lº 615.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 25 de setiembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini Actuaria.

21) N$ 4.180.00 10|pub. 26685 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: MIRTA YOLANDA MENDEZ ZULBERTI "Expedición de segunda copia" (Ficha 146 bis|86) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del siguiente documento:

Escritura de compraventa autorizada por el escribano Julio Gómez Areosa en Montevideo el 30 de setiembre de 1957 por la que Santos Laguna Pena adquirió de José Alfredo y María Elena Méndez Cortez y Bernardina Cortez la 5|6 parte indivisa de un solar de terreno con mejoras ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Pueblo Victoria padrón ciento un mil cuatrocientos treinta y siete que según plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de octubre de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 36 el 14 de octubre de 1929 se señala como solar 10. tiene una superficie de 200 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle Ruperto Pérez Martínez: su primera copia inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 458 al folio 260 del L.o 501

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de octubre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria

21) N$ 2.640.00 10|pub. 29417 Oct.23-v.nov.5

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno dictada en autos: VIDELA LOIS. "Segunda Copia". (Ficha V Nº 89 año 86). se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 6 de agosto de 1979 en Montevideo por el Escribano Antonio Aldart. por la cual Los Videla adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Angelo Ruocco Miesolo y Angela María Ruocco la propiedad y posesión del bien inmueble: solar de terreno. edificio y demás mejoras que le acceden. sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón número 188.666. que según plano del Agr. Carlos A Richero de diciembre de 1954. fue inscripto en Catastro con el número 31.876 el 10 de febrero de 1956. se señala como solar Nº 7 y consta de una superficie de 500 mts 56 dm.. que se deslinda así: 14,15 m. al S. E. de frente a la calle Oficial 1º (hoy Avda. Cayetano Moretti) con Nº de puerta 4940 entre Avdas. de las Instrucciones y Cierre, 35,38 m. al N. [illegible] lindando con solar 6, 14,15 m. al N. E. con parte [illegible] 903 y 35,37 m al S. E. con solar 6 [illegible] padrón 188 667.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 11 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 2.860 00 10|pub. 26585 Oct 9-v oct 22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: EDGARDO R. de FUENTES y otro. "Segunda Copia" (Ficha 1134|86) se hace saber que se presentaron Edgardo R. de Fuentes y Nair J. R. de de Fuentes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que, con fecha 28 de diciembre de 1979. autorizó en Montevideo la escribana María Dora Julián de Alvarez, por la cual adquirieron de Hugo Pablo Gaye Urrutia y Ema Julia Rodríguez Sañudo de Gaye. la unidad 101, padrón individual número 167.719|101, construida en un solar de terreno, padrón Nº 167.719, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 240 metros con 12 metros de frente al Este a la calle Mariscala Nº 1875. entre la Avenida Italia y la calle Samuel Blixen. la primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129, al folio 143, del libro 751.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. 25 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 2 420 00 10|pub. 26307 Oct.14-v oct 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "EDGARDO R. de FUENTES y otro, Segunda Copia" (Ficha 1134|86), se hace saber que se presentaron Edgardo R. de Fuentes y Nair J. R. de Fuentes, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que con fecha 28 de diciembre de 1979. autorizó en Montevideo, la Escribana María Dora Julián de Alvarez, por la cual adquirieron de Hugo Pablo Gaye Urrutia y Ema Julia Rodríguez Sañudo de Gaye. la unidad 101, padrón individual Nº 167.719|81. construída en un solar de terreno, padrón Nº 167.719, 4ª Sección Judic. de Montevideo. con una superficie de 240 mts. con 12 mts. de frente al Este a la calle Mariscala Nº 1875. entre la Avenida Italia y la calle Samuel Blixen. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129, al folio 143, del libro 751

En consecuencia, se cita, llame y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. 25 de setiembre de 1986 — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria

21) N$ 2.420.00 10|pub. 26307 Oct.14-v.oct.27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras), Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Washington Gorga (Ficha V. Nº 7, año 1986). solicitando la expedición de segunda copia de escritura pública, en mérito a las siguientes consideraciones: El tres de febrero de 1971. se celebró la escritura de compraventa del solar de terreno empadronado con el Nº 8.583 (antes 5005 m/á.). individualizado con el Nº 14 de la manzana 88. con una superficie de 300 mts. cuadrados. en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. La compradora fue Julia Rovera Brañas. en ese entonces casada en primeras nupcias con el compareciente. La compraventa se realizó en cumplimiento de la promesa de enajenación del inmueble a plazos celebrada el primero de marzo de 1957 inscripta en el Registro respectivo con el Nº 660 de Fº 264 del Lº 76. La parte vendedora estaba integrada por Miguel Fogel, Tania Brodsky, Román Gutfraund, Elena Platner, Salomón Mawnik, Faiga Hinda Pryngler, Jorge Cassanello y Olga Chiparelli. Autorizó el escribano Hugo Rodríguez Monfort.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 8 de 1986. — Ana María Maggi. Juez de Paz Departamental de Las Piedras.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 26387 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Sonia Gladys Piaggio, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESTELA ANA; CONSTANTE ESPERANZA; BLANCA ESTER y DANTE EDMUNDO MONTEGHIRFO PEREZ (Ficha V. Nº 11 año 1986), solicitando la expedición de segunda copia de escritura en mérito a las siguientes consideraciones: Por escritura de donación y partición autorizada en Guadalupe, capital del departamento de Canelones, el 7 de agosto de 1911, por el escribano Miguel E. Ormaechea, se adjudicó a nuestro padre Angel Natalio Monteghirfo Dapueto, en pago de su legítima paterna y de los derechos adquiridos como donatario de su señora madre Felicia Dapueto, la fracción de campo situada en Poquitos, 4ª Sección Judicial de Canelones, hoy 6ª, señalada en el plano del Agr. Llambías de Olivar, de fecha 4 de julio de 1911, con el Nº 5, compuesta de una superficie de 25 hás. 484 mts., que se deslindan al Norte con la parcela adjudicada a su hermano Manuel; al Sur la que se asignará a su hermano Juan; al Este la Sucesión Valdivia; y al Oeste, Daniel Berriel. Hoy plano del agrimensor Federico G. Amonte. de fecha julio de 1956. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 9.420, el 19 de octubre de 1956. del que surge que está individualizado en el padrón con el Nº 5.415 y tiene una superficie total de 25 hás. 2 mts. 67 dm., que se deslindan así: Por el Sureste, en 2 líneas de 106 mts. y 113 mts. 45 cms. de frente a Carretera; por el Suroeste, en 2 líneas de 551 mts. 70 cms. y 602 mts. 50 cms. con Vicente Larruina Ferapa; por el Noroeste, en 2 líneas de 108 mts. 59 cms. y 112 mts. 11 cms. con parte de Lorenzo Bruzzone: y por el Noreste, en 2 líneas de 610 mts. y 533 mts. 30 cms. con Feliciano Monteghirfo. De dicha escritura matriz le fue expedida a nuestro padre la primera copia, en función de título por el escribano Miguel E. Ormaechea. Nuestro padre Angel Natalio Monteghirfo Dapueto falleció el 29 de julio de 1955 y por resolución judicial fuimos declarados únicos y universales herederos.

En consecuencia, se cita, llame y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Las Piedras. setiembre [illegible] de 1986 — Dra. Sonia Gladys Piaggio Juez Encargada

21) N$ 4.400,00 10|pub. 29260 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor WASHINGTON GORGA (Ficha V. Nº 7, año 1986), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública, en mérito a las siguientes consideraciones: El tres de febrero de 1971, se celebró la escritura de compraventa del solar de terreno empadronado con el Nº 8.583 (antes 5.005 m/á.) individualizado con el Nº 14 de la manzana 88, con una superficie de 300 mts. cuadrados, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. La compradora fue JULIA ROVERA BRAÑAS, en ese entonces casada en primeras nupcias con el compareciente. La compraventa se realizó en cumplimiento de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos celebrada el primero de marzo de 1957, inscripta en el Registro respectivo con el Nº 660, del folio 264 del Libro 76. La parte vendedora estaba integrada por Miguel Fogel, Tania Brodsky, Román Gutfraund, Elena Platner, Salomón Bawnik, Faiga Hinda Pryngler, Jorge Cassanello y Olga Chiparelli. Autorizó el Escribano Hugo Rodríguez Monfort.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Las Piedras, setiembre 8 de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 26387 Oct.21-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lenin Méndez Rivero, formando los autos caratulados: "LENIN MENDEZ RIVERO - Segunda Copia" (Ficha 251 de 1986), solicitando se le expidiera segunda copia de las siguientes escrituras: I) La autorizada por el escribano César M. dos Santos en Melo el 17 de setiembre de 1973, por la que los sucesores de Manuel Longino Méndez Píriz, esto es: su cónyuge supérstite Marina Acevedo Rodríguez de Méndez y sus hijos legítimos: Hilma Ebe, Heber Pedro, Washington Manuel, Artigas, Edgar Walter Angel, Lenin y Floro Belquer Méndez Rivero y Susana Walle Méndez Acevedo, otorgaron partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de dicho causante, habiéndosele adjudicado por su legítima efectiva al heredero Lenin Méndez Rivero una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Villa Viñoles, 4ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada entonces en mayor área con el Nº 1628, actualmente parte del padrón Nº 10.599 desde el 19 de marzo de 1974, la que según plano del agrimensor José B López del 5 de febrero de 1973, inscripto el 13 de ese mes y año con el Nº 4987 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo en el que salió señalada con el Nº 6, consta de un área de 28 hectáreas 6495 metros y limita: al Norte, 881 mts. con el lote 7; al Este 267 metros 10 centímetros con el lote 5; al Sur, rectas de 649 metros 40 centímetros, 134 metros 47 metros 50 centímetros y 163 metros 30 centímetros, las 2 primeras con el lote 2 y las restantes con el lote 1; y al Oeste, rectas de 209 metros 40 centímetros y 64 metros 30 centímetros, ambas frente a camino vecinal. De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia por el escribano autorizante para el citado adjudicatario el 31 de diciembre de 1973, la que fue inscripta dentro del término legal en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 53 al folio 20 del Tomo 2 de 1974; y II) la autorizada también por el escribano César M. dos Santos en Melo, Cerro Largo, el 19 de octubre de 1973, por la que Washington o Wasgirton o Wasignton Manuel Méndez Rivero, casado con Marta Brum, enajenó por compraventa y tradición para Lenin Méndez Rivero, soltero y éste adquirió, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras situada en Villa Viñoles, zona rural de la 4ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada entonces en mayor área con el número 1628, hoy parte del padrón 10.599 desde el 19 de marzo de 1974 la que según plano del agrimensor José B López del 5 de febrero de 1973, inscripto el 13 de ese mes y año con el Nº 4987 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, en el que salió señalada con el Nº 5, consta de un área de 16 hectáreas 1997 metros y limita: al Norte, 749 metros 30 centímetros con los lotes 7 y 5 prima; al Este, 199 metros 60 centímetros con David Fernández; al Sur, 680 metros con los lotes 4 y 2; y al Oeste, 267 metros 10 centímetros con el lote 6, todos del mismo plano. De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia para Lenin Méndez Rivero por el escribano autorizante el 20 de octubre de 1973, la que fue inscripta dentro del plazo legal en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 738 al folio 267 vuelto del Tomo 2 del año 1973.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, setiembre 3 de 1986. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.

21) N$ 7.480,00 10|pub. 26479 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo recaída en autos: LINO AMIR RODRIGUEZ ARAUJO "Segunda Copia" (F.a 344|86) se presentó Lino Amir Rodríguez Araújo y otra solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Raúl Ibáñez Eirin el 1.o de octubre de 1968 del inmueble:

Fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla de Melo zona rural, padrón 10038 fracción 3 en el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en Catastro local con el número 3471 el 1.o de agosto de 1966 y del que surge que tiene un área de 22 Hás. y 0487 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 9 de octubre de 1986 — Dr. Jorge A. Catenaccio, Juez de Paz Departamental. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 28398 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo recaída en autos: WILSON DALMIR MENDEZ PELUFFO "Segunda copia" (F.a 343|86) se presentó Wilson Dalmir Méndez Peluffo y otra solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Raúl Ibáñez Eirin el 1.o de octubre de 1967 del inmueble: Fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de Cerro Largo paraje Cuchilla de Melo, zona rural padrón 1367 fracción 4, en el plano del agrimensor Simón López Chirico inscripto en Catastro local con el número 3471 el 1.o de agosto de 1966 y del que surge que tiene un área de 22 Hás y 0487 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Melo, 9 de octubre de 1986 — Dr. Jorge A Catenaccio, Juez de Paz Departamental. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 28397 Oct.21-v.nov.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Segunda copia de escritura" (F. 152|86), se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Julio Leguisamo Arce, el veinte de enero de mil novecientos sesenta y uno, del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, señalado con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. W. Prandi Agustoni, padrón urbano Nº 224, con una superficie de 1.150 mts. 32 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites. — Colonia, 26 de setiembre de 1986. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.540,00 10|pub. 29138 Oct.22-v.nov.4.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: ACUÑA PIRIZ de GONZALEZ ESCUDER, LILA BLANCA y otros, "Segundas Copias" (Ficha B. 4|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segundas copias de la siguiente escritura otorgada en fecha 22|12|1961 ante el Esc. Carlos A. Núñez, en Montevideo, Lila Blanca Pírez Duhalde, siendo casada en únicas nupcias con Pedro Acuña Labraga, separada de bienes, adquirió por título compraventa y modo tradición de Raquel y Julio César Massone Pereira, Rómulo Massone. Domingo Moles Ortigueira la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje Estación Molles, la que según título y plano de los Agrimensores Pedro F. Vila Montero y César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1844 el 27|1|60, está señalada con la letra C, tiene una superficie de 43 hectáreas, 1.836 mts. y se deslinda así: por el Noroeste una línea de 412 mts., 70 cms., la separa ramal de la Ruta 5 al Rincón de Baygorria por medio del lote B del mismo plano; por el Este una recta de 1.033 mts., 40 cms., la separa del lote D; por el Sur el curso del Arroyo Cabalero y por el Oeste dos rectas de 265 mts., 55 cms. y 742 mts., 10 cms. las separan del Padrón Nº 3.153, la precitada fracción se encuentra empadronada con el Nº 151; de dicha escritura le fue expedida primera copia *en función* de título, la que fue inscripta con el Nº 10 al folio 5 v. en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Durazno, en enero de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

21) N$ 3.740.00 10|pub. 27444 Oct.16-v.oct.29.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS GIRALDEZ POMBO (Ficha 307|85), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, autorizada el veinticinco de octubre de 1961 en esta ciudad, ante el Escribano Pedro Zabalza, por la cual adquirió por compra a Crescencio Hermógenes Figueredo y María Teresa Romero de Figueredo, una fracción de terreno con las mejoras que le acceden pagadas, situada en la zona suburbana de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, parte del Padrón Nº 543 señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 20 de mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 2039, el 12 de junio del mismo año, compuesta de una superficie de 2.310 metros, 24 decímetros, lindando: al Este de frente a calle a abrirse; al Suroeste de frente a calle pública, formando esquina con la anterior, unidas por ochava; al Oeste fracciones 2 y 1 del mismo plano y al Norte Basilio Francisco Romero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, agosto 1º de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 27532 Oct.16-v.oct.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental en autos: SILVERA FERNANDEZ, ESTEBAN WALTER y otra. "Solicitan segunda copia de escritura" (Ficha número 223 año 1986) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Margarita Araújo Azarola el día 8 de octubre de 1981 por la cual Moisés Silberman y Rosa Wainstein representados por Bancos del Litoral Asociados vendieron a Esteban Walter Silvera Fernández, casado con Hilda Garay González los siguientes bienes inmuebles:

Solares baldíos y mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú zona urbana del departamento, empadronados con el N.o 10.879 en mayor área el que según título de propiedad y plano del agrimensor José Meier de mayo de 1939 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de junio de 1939 están señalados como solares 20 y 21 forman parte de la manzana 465. El solar 20 tiene una superficie de 367 m. 40 dm. y al W 11 m. de frente a calle Coronel Pinilla.

El solar 21 tiene una superficie de 398 m. 6520 cm. y al W 11 m. 95 cm. de frente a calle Coronel Pinilla.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú, 1.o de octubre de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.860.00 10|pub. 29319 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: FUIDIO FUMEAU, ULISES EDUARDO, NORIS ESTHER y NELLY MARIA "Solicitan segunda copia de escritura" (N.o 112 año 1986) en el cual se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Paysandú el 31 de diciembre de 1976 por el Esc. Adolfo Mac Ilraich por la cual los señores Ulises Eduardo, Noris Esther y Nelly María Fuidio Fumeau adquirieron de los señores Ulpiana Catalina Fumeau de Fuidio y Hugo Mabel Fuidio Fumeau las 5|8 partes que a los vendedores les correspondían en dos bienes inmuebles sitos ambos en al 12.a sección judicial de Paysandú, padrones Nos. 7 y 10.117.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que *se consideren con derecho de* oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de treinta días bajo apercibimiento. —

Paysandú 4 de agosto de 1976. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Deptal.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 29318 Oct.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "SOLARI FARINHA, JUAN FRANCISCO. Segundas Copias" (Fa. 212|85), se presentó el señor Juan Francisco Solari Farinha, solicitando expedición de segundas copias que fue otorgada por el escribano Eduardo Malaquina Ugolini el día 15 de marzo de 1982, de los siguientes inmuebles: A) Cuatro fracciones de chacra con todas las mejoras que le acceden ubicadas, en la 3ª Sección Judicial de Salto, empadronadas en conjunto con el número 2065, con un asuperficie total de 34 hás. 0381 mts. 7600 cms., y que según plano del agrimensor José Principalle, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1922, donde se identifican como fracciones 38, 39 y 40 y tienen en conjunto 33 hás. 9.346 mts. que se deslindan también en conjunto así: al Noreste, de frente a camino público; al Sureste, con Pedro B. Solari; y al Noreste, con Adela Williams y Barrio Artigas. La cuarta fracción se identifica en el plano del agrimensor Ramón Estévez, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 1º de marzo de 1929 como lote 20 tiene forma triangular y una superficie de 1035 mts. 7600 cms. y se deslindan así: al Norte, de frente a camino; al Sureste y Noroeste, con Sucesión Williams y Américo Ferrando; B) Ocho fracciones de chacra con todas las mejoras que le acceden ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón 6013, que según plano del agrimensor José Principalle, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1922, donde se identifican con los Nos. 41 a 48 inclusive y tienen un total de 79 hás. 4076 mts. que en conjunto por estar unidas se deslindan así: al Norte de frente a Camino Oficial Nº 3, que separa de las fracciones 54, 53 y 49; al Este, Camino Oficial Nº 1, que separa de las fracciones 21 y 14; al Sur, Camino Oficial Nº 2, que separa de Pedro B. Solari y Adela Carlota Williams; y al Oeste, Avenida Circunvalación y Hospital de Caridad. Todas las fracciones citadas son del mismo plano. C) La cuota de un tercio en las dos fracciones de terreno y las construcciones que le acceden ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Salto, antes padrón rural 3732 en mayor área, hoy padrón 20.304, cuya descripción y deslinde es: que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Llamá, del 7 de diciembre de 1971, inscripto el 10 del mismo mes y año con el Nº 3970 en Catastro de Salto, donde se identifica como fracción "uno" con una superficie de 5 hás. y fracción "dos" con una superficie de 5 hás. 1570 mts., lo que hace una superficie total de 10 hás. 1570 mts., que por estar unidas en conjunto se deslindan así: al Noroeste varias líneas rectas y curvas de frente a Rambla Costanera; al Noreste, varias líneas quebradas con Cybarán Sociedad Anónima; y al Suroeste, dos rectas con lote 3 del mismo plano; y al Sureste, dos rectas con Cybarán Sociedad Anónima. D) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, "Barrio Artigas", de la ciudad de Salto, zona urbana, padrón 18.835, antes padrón 5893 rural y antes 3642, que según plano de mensura del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 45 el 20 de marzo de 1947 tiene una superficie de 1 há. 5879 mts. 88 decímetros y que se deslindan así: al Norte 185 mts. de frente a Calle Nº 2; al Este, dos rectas de 58 mts. 60 cms. y 51 mts. ... linda con Pedro B. Solari; al Sur, 139 mts. 20 cms. de frente a Calle Nº 4; y al Oeste, 100 mts. 30 cms. con cementerio de Barrio Artigas: E) Nueve fracciones de chacra con sus plantaciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón 6012, que según plano de mensura y división del agrimensor José Principalle del 1º de abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1922, donde se identifican como fracción uno con una superficie de 11 hás. 3143 mts.; fracción dos, con una superficie de 11 hás. 3371 mts.; fracción tres con una superficie de 11 hás. 3191 mts.; fracción cuatro, con una superficie de 11 hás. 3190 mts.; fracción cinco con una superficie de 11 hás. 3208 mts.; fracción seis, con una superficie de 11 hás. 3168 mts.; fracción siete, con una superficie de 11 hás. 6830 mts.; fracción treinta y seis, con una superficie de 12 hás. 5917 mts.; fracción treinta y siete, con una superficie de 10 hás. 7997 mts.; lo que da una superficie total de 103 hás. 0015 mts., que se deslindan en conjunto por estar unidas así: al Norte, línea recta que da frente a Camino Oficial Nº 2, por medio con las fracciones 42, 41, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8; al Este, recta que separa de propiedad de Adela Carlota Williams; al Sur recta que separa de Benito Solari; y al Oeste, recta que separa de la fracción treinta y ocho. Todas las fracciones citadas son del mismo plano. F) Una fracción de chacra con las plantaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón número 2064, que según plano de mensura del agrimensor Lauro Ruétalo, de agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 729 el 15 de agosto de 1956, tiene una superficie de 360 hás. 7212 mts. 9713 cms., que se deslindan así: al Noreste, recta de 900 mts. 10 cms. de frente camino vecinal Salto-Laureles; al Sureste, 2034 mts. 65 cms. con propiedad de Francisco Calafí y Ernesto Landa; al Suroeste, 2361 mts. con propiedad de Emilio y José N. Mircovich y otra; Pedro B. Solari y Compañía y Pedro B. Solari; y al Noroeste, cinco rectas que partiendo del viento anterior se orientan y miden: la primera, de Suroeste al Noroeste, 716 mts. 25 cms. linda con Pedro B. Solari y Juan P. Guarino: quiebra de Noroeste a Sureste 331 mts. 80 cms. con Luis A. Cavallo: quiebra de Suroeste a Noreste 780 mts. 25 cms. con igual propiedad de Cavallo; quiebra de Noroeste a Sureste 632 mts. 40 cms. con Marcos González y Esteban Malvasio; y quiebra la última de Suroeste a Noreste 588 mts. 50 cms. con el mismo Malvasio. G) Una fracción de chacra con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón 5985, que según plano copia fiel actualizada y adoptada del plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de febrero de 1954, la que fue inscripta en el Registro de Catastro de Salto con el Nº 1215 el 18 de junio de 1959, tiene una superficie de 12 hás. 9332 mts. 6532 cms., que se deslindan así: al Norte, 222 mts. 90 cms. de frente camino Salto-Laureles; al Este, 584 mts. 79 cms. con padrón 6041; al Sur, 222 mts. 90 cms. con padrón 6045; y al Oeste, 584 mts. de frente a calle de 17 mts. por medio con padrones 5099 y 6020. H) Tres fracciones de chacra, con sus alambrados, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón 6041, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Lauro Ruétalo, de febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 268 el 15 de febrero de 1954, donde se identifican como fracción "C" con una superficie de 13 hás. 5288 mts. 3075 cms.; fracción "D", con una superficie de 13 hás. 3192 mts. 4692 cms.; y fracción "E", con una superficie de 13 hás. 3686 mts. 0680 cms., lo que da una superficie total de 40 hás. 2166 mts. 8447 cms., que por estar unidas en conjunto se deslindan así: al Noreste, tres rectas de 232 mts. 50 cms., 228 mts. 50 cms. y 229 mts. de frente a camino vecinal Salto-Laureles: al Sureste, 587 mts. 85 cms. con fracción "F"; al Suroeste, tres rectas de 229 mts., 228 mts. 50 cms. y 232 mts. 50 cms. con fracción "G"; y al Noroeste, 584 mts. 79 cms. con fracción "B". Todas las fracciones citadas son del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 20 de noviembre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 20.280,00 10|pub. 27028 Oct.20-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: JUSTO EUGENIO SALVADOR FERNANDEZ y otro, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 416|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura otorgada el 8 de enero de 1937 ante el Escribano Pedro Celedonio Resozzi la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, Padrón Nº 887, compuesto de cuatrocientos cuatro metros, veintidós decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 mts., 22 cms. de frente al Norte a la calle Montevideo; al Sur 9 mts., 36 cms. lindando con otra propiedad del vendedor; al Este 41 mts., 28 cms. con María Caserotti y otros; y al Oeste 41 mts., 46 cms. con Arturo Hornos. Empadronado con el Nº 887. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 53, al Fº 13 vto. en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 28518 Oct.21-v.nov.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DUKE LTDA.

Contrato: 28|8|86.
Inscripción: Nº 1087, Fo. 4132 v.; Lo 2.
Socios: JOSE LUIS ROMERO GIORDANO; MARIA TERESA THOVE IGUINIZ y JUAN JOSE THOVE IGUINIZ.
Administración: José Luis Romero Giordano.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Café, bar, parrillada, publicidad, importación - exportación, compraventa.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26329 Oct.3-v.oct.22.

SAN ANTONIO LTDA.

Contrato: 8|9|86.
Inscripción: N.o 136, F.o 578, L.o 25.
Socios aportes: MONICA GISELLE TEJERA SOSA 999 cuotas; JOSE LUIS SOSA CALABUIG 1 cuota.
Administración: Mónica G. Tejera.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: de Maldonado Edif. Catedral Apto. 705.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de obras, cosas y servicios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28320 Oct.20-v.oct.31.

CEPRO LIMITADA

Contrato: 2|7|86. R. Co. Mdo. N.o 90; F.o 383|85; T.o 25 Contratos.
Cedente: SHIRLEY GLADYS CEREIJO BASSI (50 cuotas).
Cesionario: Alvaro Alfredo Proto Casal.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28317 Oct.20.v.oct.31.

CAMALEON S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato 10 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 1.270, folio 4812 Libro 2 Contratos.
Cedente: EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA.
Cesionarios: Raúl Lucio Martín Bonifacino: 8 cuotas. Raúl Darío Martín Raffo: 1 cuota, Luz Marina Martín Raffo: 1 cuota.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27791 Oct.2-v.nov.3.

RICARDO PITTINI E HIJO LIMITADA

Contrato: 19 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1192, folio 4519 vto., Lº 2.
Socios: RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI y FERNANDO PITTINI FAVRETTO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: construcción y afines.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27630 Oct 14-v oct 27.

EL RINCON LTDA.

Contrato: 01.08.86.
Registro de Maldonado: Nº 121, folio 507, Libro 25 el 02.09.86.
Socios: ALEJANDRO LUIS SCUOTEGUAZZA CLERICI y NAIR GIRO SANTOLO.
Objeto: Comercialización, intermediación e industrialización en ramo papelería, artículos escrtorio, librería, chocolatería, artículos importados, tarjetería, juguetería, maquinaria en general fotografía, etc.
Capital: N$ 100 000.00
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27639 Oct.14-v.oct.27.

INCAM LIMITADA
Contrato: 1|9|1986.
Registro: N.o 1132 F.o 4291 v. L.o 2 16 de setiembre de 1986
Socios: RICARDO MARIANO CAMPS PEDROSA; MARIANO SEGUNDO CAMPS MORANDI.
Capital: N$ 600.000 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Industria y comercio de papeles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28953 Oct.22-v.nov.4

RIAZOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cesión: 30 mayo 1986.
Registro: N.o 818 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA.
Cesionarios: Carlos Pascual De Feo y Heber Danilo Martínez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 29137 Oct22-v.nov.4

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LIMITADA
ANTONIO ZAPATA SOTELO, ROBERTO CARDOZO CASTELLANA y ROMEO STELLA RAINALDI cedimos totalidad de nuestras cuotas en utomotora Internacional Limitada de Minas 1878 a Emilio Rodríguez Calvo y Sarita García Martínez.
Inscrip. Reg. de Comercio N.o 1120 F.o 4248 L.o 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29135 Oct.22-v.nov.4

ARIAN LTDA.
Contrato: 23|4|86.
Inscripción: N.o 324 al F.o 1237 del L.o N.o 2.
Socios: NELSON ARIEL PIZZORNO SBARBARO y RIO DANTE SBARBARO SOCA.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Ariel Pizzorno Sbarbaro.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29126 Oct.22-v.nov.4

CENTRAL INMOBILIARIA COLONIENSE S.R.L.
Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 28 F.o 108 al 113 Colonia.
Socios: GERARDO BERNARDI; SANTIAGO BERNARDI; JOSE CHAVARRIA; DANIEL DELUCCHI; SUSANA GARCIA REISCH; ALVARO GREISING; MARIO RAMOS; MARIO SIMON; REINA TOURN y AMILCAR URTAZU.
Objeto: Comisiones sobre toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año.
Administración: José Chavarría.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29115 Oct.22-v.nov.4

ROMY LTDA.
Cesión: 24 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 904, Fº 3272 vta., Libro 1, 29|9|86.
Gabriela Pollero y Beatriz Baba ceden totalidad de cuota social a ANGELINA y JUAN CARLOS GAROFALO, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28629 Oct.22-v.nov.4.

SAN FERNANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 de diciembre de 1985.
Inscripción: N.o 1146 F.o 4375 L.o N.o 3.
Cedentes: GUSTAVO OROSMAN PEREZ ARRILLAGA y GABRIELA INES GREENWOOD ECHEVARRIA.
Cesionarios: Crisálida Dalmedo Triay y Gabed Dermoüsessian Bagdassarian.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29117 Oct.22-v.nov.4

INDUSTRIAS MORONI LIMITADA
Contrato: 22|5|86.
Inscripto: Nº 679, Libro 1 Contratos.
Cesión de Rómulo Cabrera y Víctor Veropalumbo de cuatro cuotas sociales, cada uno a Bruno Veropalumbo Cristina.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28595 Oct.22-v.nov.4.

MALKA LIMITADA
MODIFICACION
14|8|86.
Registro de Comercio Nº 1098, Fº 4096 v., Libro 1.
Administración: MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE e HILDA AZUCENA FOURCADE MAÑAS, indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28617 Oct.22-v.nov.4.

GAL - CUER LIMITADA
Contrato: 4 de agosto de 1986.
Registro: Nº 756, Folio 2723 vuelto, Libro 1.
Socios: ANDRES GALEANO MONTANO y SANDRA GALEANO SENATTORE.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de cuero y paño.
Capital: nuevos pesos cien mil.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos iguales.
Domicilio: Convención 1430, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28668 Oct.22-v.nov.4.

CARCUER LIMITADA
Contrato: 24|9|1986.
Inscripción: Nº 921, Fº 3337, Libro 1.
Socios: FERNANDO y CARLOS EXTRAKT BRAUNER.
Objeto: Comercialización, compraventa, importación, exportación, tratamiento cueros, derivados, comestibles y otros del comercio, representación, intermediación, comisiones, seguros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28630 Oct.22-v.nov.4.

CRILENT LTDA.
Contrato: 22|9|86.
Inscripción: Nº 1071, Fº 4105 vto., Libro 3.
Objeto: Armado de anteojos, venta de artículos óptica y fotografía.
Socios: JORGE ENRIQUE CHARLO y GLADYS ESTHER PEREZ GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: 8 de Octubre 4019
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28628 Oct.22-v.nov.4.

DIVENCO LTDA.
Contrato: 20|6|86.
Inscripción: 24|6|86 N.o 57 Fos. 223-228.
Socios: MARIA CRISTINA SAAVEDRA PEREZ y PEDRO JAVIER VERA MAGALLANES.
Administración: Alvaro Ariel Gimeno Viera
Capital: N$ 100.000. Aporte: María C. Saavedra N$ 70.000. Javier Vera Magallanes nuevos pesos 30.000.
Objeto: Representación, exportación, importación, intermediación de bienes y servicios en general.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29116 Oct 22-v.nov.4

CAMPANELA Y PAZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15 agosto 1986.
Inscripción: Nº 1044. Fº 3969, Libro 2.
María Amanda o Amanda Lecumberry cedió toda su cuota social a MARIA del CARMEN, CARLOS MARIA y ENRIQUE PAZ LECUMBERRY por partes iguales.
Aumento capital a N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1000.
Administración: María del Carmen y Carlos María Paz Lecumberry, conjunta o indistintamente.
Corresponde: 50 cuotas a Carlos María Paz, 25 cuotas a María del Carmen Paz y 25 cuotas a Enrique Paz.
Domicilio: José Luis Zorrilla de San Martín (ex José Ellauri) 280 de esta ciudad.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 29002 Oct.22-v.nov.4.

PINEX S.R.L.
Contrato: 18|9|986.
Registro Comercio, Rocha, Nº 16, Libro 2.
Socios: RUBEN PEREIRA MARTINEZ y EDUARDO ITURRIA SAAVEDRA.
Objeto: Compra, venta, administración, importación, exportación de bienes muebles, inmuebles o mercadería, prestación de servicios turísticos, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: La Coronilla, Rocha.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28999 Oct.22-v.nov.4.

SUPER PORKER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15|9|1986.
Inscripción: Nº 1283, Fº 4862 v., Libro 2.
Cedentes: Manuel y María Angela Leiton Gil.
Cesionarios: DANIEL ALBERTO MANSILLA y NORMA ALICIA PRIETO AGUILAR.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28983 Oct.22-v.nov.4.

PESCAMAR S.R.L.
Contrato: 3 de marzo de 1986.
Registro: Nº 1090, Fº 4174, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Miguel Angel Cordone Bonini (200 cuotas de N$ 10.00 cada una).
Cesionario: DANILO CORDONE VILLAR.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 2899 Oct.22-v nov 4.

SOLARI Y CARDOZO LIMITADA
Contrato: 19|3|85.
Socios: NELLY SOLARI ZINNATO y LUIS CARDOZO DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: Nelly Solari.
Inscripción: Nº 230, Fº 785 vto., Libro 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28962 Oct.22 v.nov.4.

RUKA LTDA.
Contrato: 5 setiembre 198.
Inscripción: Nº 873, del Fs. 3155 al 3158 v. Libro 1, 5|9|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios, aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO, partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28952 Oct.22-v.nov.4.

JAIE LTDA.
Contrato de fecha 26|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1253 al folio 4757 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: ANNA GABRIELA MINTZ MERMELSTEIN, JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Jaime Zaruski Luchowolski.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda 18 de Julio 986, esc. 101.
Objeto: Compra venta y distribución de artículos manufacturados.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29177 Oct.22-v.nov.4

INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 14 de agosto 1986.
Inscripción: Nº 39, folios 40|42, libro 33.
Administración: Oscar Gambetta, Ademar Martínez y Omero Chaves de a dos conjuntamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 29170 Oct 22 v nov.4

PANADERIA COSTAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31 marzo 1986.
Inscripción: Nº 747, libro 3.
Cedentes: MANUEL EIRAS, MARIA ESTHER PINHEIRO.
Cesionarios: Eliseo Gómez Moscoso, Celia Rodríguez González.
22) N$ 1 040.00 10|pub. 29163 Oct.22-v.nov.4

ALVARO CASO S.R.L.
Contrato: 4 setiembre 1986.
Registro: Nº 913, folio 33.060, libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO CASO GUTIERREZ y ANA MARIA BELLO ANDRIOLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Prensa, propaganda, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Alvaro Caso Gutiérrez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29147 Oct.22-v.nov.4

VILHA LTDA.
Contrato: 8|2|85.
Inscripción: Nº 145, folio 544 vuelto, libro 2.
Socios: ELENA CASTRO FREIJO y LILIAN FLEITAS CARRASCO.
Objeto: Lavadero y Tintorería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta, separada o conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29148 Oct.22-v.nov.4

ARIA LTDA.
Contrato: 23 de setiembre de 1986
Inscripción: Nº 1105, folio 4230, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ARIANA NAOR ROSSLER y ARIE NAOR KRAMARZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: fabricación y venta de ropa y tejidos de punto.
Administración: Ariana Naor Rossler.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29149 Oct.22-v.nov.4

CASA MAGLIO LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Registro Público y General de Comercio: número 1113 al F.o 4180 v. del N.o 2 de Contratos.
Socios: EULOGIO CARLOS MAGLIO VALLARI, DORA SARA BALLESTEROS PUJO y BRUNO CARLOS MAGLIO BALLESTEROS.
Objeto: Venta de atículos de pesca, ferretería, bazar, importación, exportación.
Capital: N$ 50 000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una. Correspondiendo a Eulogio Carlos Maglio Vallari veinte cuotas, a Dora Sara Ballesteros Pujo veinte cuotas, a Bruno Carlos Maglio Ballesteros diez cuotas.
Administración: Eulogio Carlos Maglio Vallari, Dora Sara Ballesteros Pujo, Bruno Carlos Maglio Ballesteros indistintamente.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 26706 Oct.21-v.nov.3.

SARANDI LTDA.

Contrato: 17|9|86, inscripto Registro Comercio Nº 1207 al folio 4577 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM TEITELBAUM GODIEN, GAND, ILONKA LAKATOS y SARAH AZOUBEL ARAHA
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable.
Domicilio: Sarandí 282.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27632 Oct.14-v.oct.27.

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 julio 1986, inscripto Nº 1008, Libro 3.
Cedentes: VICTOR CASTRO BOUZAS, AVELINA RODRIGUEZ, EMILIO SANTOS TASENDE y MARIA NOEL CASTRO.
Cesionarios: Antonio Collazo Pallas y María del Carmen Costa Siso.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 27634 Oct.23-v.nov.5.

LA MEXICANA S. R. L.
MODIFICACION

Contrato: 10|12|85.
Registro Nº 216, folio 788 v. Libro 3 Contratos
Modificación: I) Capital: N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 500.00; II) Asamblea de socios determinará fecha ejercicios sociales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27778 Oct.22-v.nov.3.

TOTOR S.R.L.

Contrato: 14 agosto 1986.
Inscripción: Nº 893, folio 3235, libro Nº 1
Socios: RAMON LUIS MACHADO MONTERO y FLORENCIA VIANO ALVEZ.
Objeto Taller de tornería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, rorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29275 Oct.22-v.nov.4

CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|12|85.
Registro Nº 216 bis, folio 791, Libro 3.
Cedente JOSE RAMA DE LA FUENTE.
Cesionario: José Manuel Rama Varela.
22) N$ 1.[illegible] 10|pub. 27776 Oct 22-v nov.3.

SARGUIL LTDA.

Contrato: 8|9|86.
Registro: Nº 892, folio 3231 v., libro 1 Contratos el 11|9|86
Capital: N$ 100 000,00
Socios Aportes: GUILLERMO MARIO JAUME MARTINEZ N$ 90 000.00 GONZALO HECTOR JAUME MARTINEZ el resto.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones etc
22) N$ [illegible] 10|pub. 2575[illegible] Oct 21-v.nov.3.

[illegible] LTDA.

Contrato: [illegible] de setiembre 1986.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio: 1º de octubre de 1986, Nº 1278, folio 4840, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100 000.00.
Socios AGUSTIN PARADA FRAGA y LUISA MIRIAM AIZEN TUB.
Objeto: Compra Venta de alimentos, almacén, venta de frutas y verduras, fiambrería, rotisería, supermercado, venta de bebidas y leche y en general todo lo que se relacione o sea conexo con el rubro alimentación.
Plazo [illegible] años prorrogable automáticamente.
Administración los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29248 Oct.22-v.nov.4

DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 6|5|86.
Inscripción: Nº 516 al folio 1965 del libro Nº 2.
Socios: ALBIN CARAMESO DOS SANTOS y NESTOR CHARLES LABASTIDE SOLDAVINI.
Objeto: Panadería, Confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29123 Oct.22-v.nov.4

TESSA LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1199, folio 4542 v., libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN SZABO SOLIS y CLARA o CHAJE LIBE CORBAS EIDELMAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Fabricación y comercialización de zapatos, artículos de cuero y afines
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29267 Oct.22-v.nov.4

BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA
En lo sucesivo: BAYER URUGUAY LTDA.

Por escritura del nueve de octubre de 1986, autorizada por la Escribana Eva Haimovich, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1986 (Nº 1197, folio 4569, libro Nº 3 de Contratos), se resolvió modificar la denominación social, la que en lo sucesivo, será: BAYER URUGUAY LTDA.
Además, amplióse el capital a N$ 4:000.000.00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29245 Oct.22-v.Nov.4

ALIMENTOS INTEGRALES S.R.L.

Constituida por documento privado del 10 de julio de 1984.
Socios: ALICIA VEGA LACAZETA y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ PIÑEIRO.
Objeto: Restaurante.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1531.
Plazo: Veinte años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000,00 (partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 659, folio 2446 vto., libro Nº 3 de Contratos, al tres de agosto de 1984.
22) N$2.080,00 10|pub. 29243 Oct.22-v.nov.4

SINTUR LTDA.

Fecha: 30 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1262, folio 47830, libro 2 Contratos.
Socios: VERONICA VENTURA QUIÑONES y PABLO MARROCHE LLANA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización del turismo, excursiones.
Administrador: Caracé Marroche Sánchez.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1456. Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29233 Oct.22-v.nov.4

LEMIR S.R.L.

Socios: MARIA MERCEDES HERNANDEZ PEDERNA, IRIS LEONOR GUADAGNA RUSSI.
Nombre: Lemir S.R.L.
Administración: Ambos indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00 correspondiendo cinco cuotas cada socio.
Contrato: 29 agosto 1986 inscrip. Reg. Comercio Nº 143, folio 608, libro 25.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Ventas, administración y alquiler de inmuebles.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29227 Oct.22-v.nov.4

GORLERO S.R.L.

Contrato: 1|8|986.
Inscripción: Nº 15, libro 2.
Socios: VICTOR ACOSTA GARAZA y ARISTE DANIEL VUILLE DE AGUSTINE.
Administración: indistinta.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Aguas Dulces (Rocha).
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales
22) N$ 440,00 10|pub. 29211 Oct.22-v.nov.4

NIKE LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 876 F.o 3170 v. L.o 1. 5|9|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Plazo: [illegible] año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: [illegible]
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28948 Oct.22-v.nov.4

BARRACA GERARDO SARAVIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contarato: 1º|10|1986.
Inscripción: Nº 45, folios 162|163, libro 33.
Cedente: NORMA IRIS RODRIGUEZ.
Cesionario: Jorge Uria.
Precio: N$ 1.050.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29207 Oct.22-v nov.4

DAIAND S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1986
Inscripción: Nº 926 al folio 3351 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL GUSTAVO AGGIERNI PALADINO y MARCELO AGGIERNI PALADINO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: cien años.
Administración: Sr. Daniel Gustavo Aggierni Paladino.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29183 Oct.22-v.nov.4

OLMA LTDA.

Contrato: 2|7|86.
Inscripción: N.o 735 al F.o 2728 v. del L.o N.o 3.
Socios: ROMAN ALONZO FERNANDEZ y HUGO LUIS TRAVERSARO SCOTTI.
Objeto: Venta de calzado y prendas de vestir y deportivas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29125 Oct 22-v.nov.4

W. G. S.R.L.

Contrato: 26 setiembre 1986.
Inscripción: N o 1103 F o 4223 L.o 3.
Socios: WELDER NILDO GUTIERREZ CABRERA y MARIA ROSARIO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y venta prendas de cuero, pieles, lana y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Av. Uruguay 758. Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 28946 Oct.22-v.nov 4

BOGUI LTDA.

Contrato: 30|7|86.
Inscripción: N o 825 al F.o 3123 v. del L.o N o 2.
Socios: MGERDICH KOZADJIAN KARDJIAN y ANGELITA KECHECHIAN PAYASLIAN.
Objeto: Transporte.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Mgerdich Kozadjian Kardjian.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29124 Oct 22-v.nov.4

URCA LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: N o 875 F.o 3166 v. L.o 1. 5 setiembre 1986.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28947 Oct 22-v.nov 4

BIMA LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: N o 877 del F.o 3171 al 3174 v. setiembre 1986.
del L.o 1. 5|9|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26949 Oct 22-v.nov 4

LA MILAGROSA S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1986.
Registro de Comercio: Nº 1024, Fº 3932 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO MARCELO ARGERI y ELBA TERESA LOTITO ESTROPIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercio de confitería, whiskería, club nocturno, salón de baile y de té, restaurante, casa de comidas y afines, importación y exportación de bebidas, representación de empresas y explotación agropecuaria en general.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de un año
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 29011 Oct.22-v.nov.4.

CABIR S.R.L.

Contrato: Agosto 22 de 1986.
Registro: Nº 1106. Folio 4.202. Libro 2.
Socios: MARCEL GERARDO PFEFFER SLOBODINSKY, ROBERTO ELESTORNY BROUDA, RUTH JULIA WERTHEIM LUSTIG y NORA D A GALAZKA CUKIER.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas productos de cosmética, importación, exportación.
Administración: Marcel Gerardo Pfeffer actuando conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26342 Oct.20-v.oct.31.

ARU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Aru Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón Social: Aru S. R. L.
Contrato: 26 de setiembre de 1986.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ UBALDO y JOSE MARIA RODRIGUEZ MASSAFERRO.
Objeto: Metalúrgica en todas sus formas, mantenimiento industrial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, aportados: Alberto Rodríguez Ubaldo N$ 99.000.00 y José María Rodriguez Massaferro N$ 1.000.00.
Administración: Luis Alberto Rodriguez Ubaldo.
Plazo: Quince años.
Inscripción: número 1256, F.o 4768, L.o 2, el 1º de octubre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28340 Oct.20-v.oct.31.

DESPACHOS S. R. L.

Contrato: 29|8|86.
Inscripción: N.o 1078, al F.o 4132 vto., L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: MIRTHA CHAIN ACUÑA, VICTOR MIGUEL FILGUEIRA CATARINA, ELENA SUSANA MACCHI COMOLLI y HECTOR LUIS SATURNO CACERES.
Capital: N$ 500.000.00, aportado: N$ 312.500.00 Mirtha Chain; N$ 75.000.00, Victor Figueira; N$ 75.000.00, Elena Macchi; N$ 37.500.00, Héctor Saturno.
Administración: Mirtha Chain Acuña.
Plazo: tres años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administraciones, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y negocios inmobiliarios y afines.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 28342 Oct.20-v.oct.31.

APARDIAN S. R. L.

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1010, Fº 3879, Libro 3.
Razón social: "Apardian S. R. L."
Socios: LUIS ALBERTO APARDIAN BAGHTCHEGIAN y RODOLFO APARDIAN BAGHTCHEJIAN.
Objeto: A) Industrialización, elaboración, comercialización y transporte de materias primas y mercaderías; B) Arrendamiento de obras y servicios; C) Compra - venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importación, exportación, representación y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27895 Oct.16-v.oct.29.

SUNBEAM INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1130, F.o 4465 v., L.o 2.
Socios: RAQUEL LINARES IBAÑEZ y WALTER POLVARINI PARENTE.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado; consignación; distribución; importación, exportación y comercialización de cualquier clase de mercaderías y bienes, nacionales o extranjeras: representaciones y todo lo que fuera anexo o afín.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raquel Linares.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28289 Oct.20-v.oct.31.

LANCER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30|9|86.
Inscripción: Nº 1273, folio 4821, Libro 2.
Cesionario: Elida Friedmann (25 cuotas).
Cedente: SIMJA NIMOI (25 cuotas).
Modificación: Representa la sociedad cualquier socio indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27775 Oct.20-v.oct.31.

BECE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: Breco's Ltda.
JOSE BONANATA CORRADO cede a Rosa Bruno Bonanata, quien adquiere, una cuota de N$ 1.000.00. CLAUDIO BONANATA CORRADO cede a Rosa Bruno Bonanata, quien adquiere, una cuota de N$ 1.000.00.
Modificación: el capital de N$ 50.000 00 queda dividido en 50 cuotas N$ 1.000,00 cada una.
Inscripción: número 959, folio 3681 v. libro 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26583 Oct.9-v.oct.22

SISTEL LIMITADA

Contrato: 5.9.86.
Inscripción: Nº 1009, folio 3875 v., Lº 3.
Socios: JORGE GALLO, HOMERO ESTRADA, JUAN R. VARELA, NESTOR M. RAMIREZ y LUIS ODRIOZOLA.
Capital: N$ 125.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Varela y Luis Odriozola conjuntamente.
Objeto: Ingeniería electrónica y afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27891 Oct.16-v.oct.29.

MACO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7|4|86.
Inscripción: 16|5|86, Nº 446, folio 1688, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: RITA RAQUEL PREZA BORRELL.
Cesionario: Angelica E. Vera.
Administración: Socio Manuel Abelenda.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27826 Oct.16-v.oct.29.

CUQUEJO LTDA.
MODIFICACION AMPLIACION

Cuquejo Limitada amplía a Transporte de personas en general.
Modifica domicilio a Coraceros 3625.
Contrato: 1º setiembre 1986.
Registro: N.o 1106, F.o 4232, L.o 3.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28315 Oct.20-v.oct.31.

VETERINARIA - GERARDO SARAVIA Y COMPAÑIA LIMITADA.

Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 41, F. 146|149, Libro 33.
Socios: GERARDO SARAVIA, DANIEL CHAVES y JORGE URIA.
Objeto: Veterinaria, negocios rurales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 120 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27846 Oct.16-v.oct 29.

CAMBELA S. R. L.

Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 34, Libro de Contratos, folios 139 a 141.
Socios: BRENILDA LIBERTAD ROCHON de HOURCADE y MARIA DEL CARMEN GARCIA DE RAMOS.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y toda clase, arrendamiento de bienes, obras y servicios; toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones; pudiendo operar en zonas francas con toda clase de mercaderías.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: De Castro y Careaga Nº 625 (Mercedes).
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27839 Oct.16-v.oct 29.

AMAZONAS LTDA.

Inscripción: Nº 763, folio 2851 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS MARIA QUEIROLO TORRENS y ROLLAND OTERO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra y venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable por periodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27889 Oct 16-v oct 29

LA LIBANESA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 784, Fo. 3001, Lo. 3.
Cedente: RENEE PAEZ ORTIZ DE REYES.
Cesionarios: Nemesio Oterc y Freddy Walter Zubricki Duarte.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27324 Oct.20-v.oct.31.

LANCUER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Agosto 1º de 1985.
Registro: N.o 814, F.o 2936, L.o N.o 1.
Cedente: BANJAMIN KAGANAS.
Cesionaria: Bronia Lichtensztajn.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28335 Oct.20-v.oct.31.

MITRE S R L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|7|1986
Inscripción: Nº 1226, Fº 4655 Libro 2.
Cedentes: Jacqueline Dide Del Puerto y Walter Mario Rodda Rodríguez
Cesionarios: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27382 Oct.10-v.oct.23.

CEMAN LTDA.

Contrato: 19|9|86.
Registro: Nº 1168, Fº 4427 vto., Libro 2.
Socios: RAUL TERRANOVA, GABRIELA GONZALEZ, CARLOS TERRANOVA y ROSA GIRO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, despacho y corretaje; representaciones y comercialización de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27339 Oct.10-v.oct.23.

EL GRAN BOLICHE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|9|86.
Registro: N.o 1021 Folio 3921 Libro 3.
Cedente: CAMILO ALVAREZ MARTINEZ.
Cesionario: WALTER MIGUEZ VARELA ALVAREZ
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26064 Oct.14-v.oct.27.

DENER S R L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º julio 1986
Inscripción: Nº 806, Fº 2908, Libro Nº 1 de Contratos
Cedente: Carlos Manuel Ernst Guillén.
Cesionaria: Hilda Silva de Danelo
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27356 Oct 10-v.oct.23.

ANA MAR S R.L.

Contrato: 19|5|1986
Inscripción: Nº 427, Fº 1572 v. Libro 3.
Socios: ELIDA LONGO RODRIGUEZ y MARIA TERESA GODINO VERA
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización, distribución y explotación de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000 00.
22) N$ 1.560.00 10|pub 27340 Oct.10-v.oct.23.

ARTEAGA S R L.

Contrato: 28|11|1978
Socios: REGINA y JESUS ORTIZ VALDEZ.
Objeto: Reparación y reconstrucción de suspensiones direcciones de automóviles.
Inscripción: Nº 1231 Fs 4230|4235, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40 000 00
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27341 Oct.10-v.oct.23.

TOTOPLAST LTDA.

Contrato: 10|9|86.
Inscripción: Nº 1046 Fº 4015 Libro 3.
Socios: DOMINGO SALVANO y LILIA PARISSI
Objeto: Venta de artículos de plástico.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 100 000 00
Administración: Domingo Salvano.
22) N$ 1.040.00 10|pub 27394 Oct 10-v.oct.23.

CECI LTDA.

Socios: MARGARITA MARIA AGUERRONDO MORGANTTI y BLANCA YOLANDA MORGANTTI MILAN.
Contrato: 29|9|1986.
Inscripción: Reg. Públ y Gral. Com. N.o 1263, F.o 4786 vto., L.o 2.
Objeto: Quiosco, venta de cigarrillos y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28381 Oct.20-v.oct.31.

IMPORT - EXPORT LTDA.
Contrato: 3|9|1986.
Inscripción: Nº 1.053, al Fº 4002 del Libro 2.
Socios: ALBERTO MIZRAJI GONZALEZ y ADOLFO MADRID MIZRAJI.
Objeto: Distribución y venta de productos de limpieza, comestibles y todo otro tipo de mercaderías. Servicio de limpieza de edificios. Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Aréchaga 3394, Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27342 Oct.10-v.oct.23.

ELEGANCE LTDA.
Contrato: 7|6|86.
Inscripción: N.o 638, F.o 2156 v., L.o 1.
Socios: MARTA TAÑO BERMUDEZ y SONIA TAÑO BERMUDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Marta Taño.
Objeto: Taller de confecciones, corte y modelaje.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28284 Oct.20-v.oct.31.

EXPRESO CARRASCO LTDA.
Ante Escribano Daniel Terra el 11|9|86, ESTRELLA MARTINEZ de CAMPOS cedió a Antonio Suárez Mattos y Rosa Lilián de Suárez sus cuotas en dicha sociedad.
Capital elevado a N$ 100.000.00 integrado.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 919, F.o 3329, L.o 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28285 Oct.20-v.oct.31.

PERLI S. R. L.
Razón Social: Perli S. R. L.
Denominación: Confitería y Panadería Parque del Plata S. R. L.
Contrato: 1º|10|86.
Registro: N.o 942, F.o 3406 v., L.o 1.
Socios: LUIS A. PEREIRA y NILDA L. ALBERTI.
Objeto: Elab. Ind., Vta. Productos alimenticios. Panificados o no. Derivados y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28278 Oct.20-v.oct.31.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|3|86
Registro: N o 382 F o 1446 v L o 1
Cedentes: LEONARDO MUSETTI ANDREANI; ALDO GIL MOURAT y MARIA del ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y Sandra Mónica Pintos
Precio: N$ 1:697.725 00
22) N$ 1,560,00 10|pub. 27906 Oct.23-v.nov.5.

PARRILLADA LITORAL LTDA.
Contrato: 16 setiembre 1986.
Registro Comercio Paysandú: N.o 81, F.o 336 a 341 del L.o LVII.
Socios: LEONARDO CARBALLO y MATILDE MARTINEZ.
Objeto: Parrillada y restorán.
Capital: N$ 100.000 00 aportado N$ 90 000 00 por L. Carballo y N$ 10.000.00 por M. Martínez.
Administración: Leonardo Carballo.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28253 Oct.20-v.oct.31.

FARMACIA DOROTTE LTDA.
Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Inscripción: R. P. Comercio Paysandú, número 55, F.o 240|247, L.o LV, 28|12|1984.
Socios: ALBERTO MA. y JULIO MA. DOROTTE ACOSTA.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 7 años prorrogable automáticamente hasta completar 40.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrado.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28252 Oct.0-voct.31.

OKEY LIMITADA
Contrato: 1º julio 1986.
Registro: N.o 63, F.o 257, del L.o LVII.
Socios: WASHINGTON ARIAS GERMANO y JOSE LUIS DODERO SEVERGNINI.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Artículos de deportes y anexos.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28251 Oct.20-v.oct.31.

JUAN A. VALENZA PROPIEDADES LIMITADA
Contrato: 4|8|1986.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado N.o 100, F.o 416 al F.o 421; T.o 25, el 7|8|1986.
Socios: JUAN ANTONIO VALENZA ANDRE y HELGA LUISE RAUHUT ANDRESS.
Administración: Indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Domicilio: Faro de José Ignacio.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28244 Oct.20-v.oct.31.

SEXTO RANCHO LIMITADA
Contrato: 11 julio 1986.
Inscripción: Registro Comercio N.o 125, F.o 451|55 el 22 de julio de 1986.
Socios: WILSON EVER BORCHES GARCIA y MARGARITA HAYDEE BARREIRO FERREIRA.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable por dos años automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carnicería, pescadería, fiambrería, frutas, verduras, lácteos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28211 Oct.20-v.oct.31.

PROVEEDURIA LTDA.
Contrato de fecha 21|9|86, inscripto en el Registro Públiio y General de Comercio con el número 1092 al F.o 4152 vto. del L.o 2 de Contratos.
Socios: RAUL FERRANDO KLISICH y CLAUDIA VON GRAEVENITZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
Domicilio: Gavea 6910 - Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir entre otros.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28376 Oct.20-v.oct.31.

BRAFI LTDA.
CESION DE CUOTAS
El día 1º de febrero de 1982 Gustavo F. Vázquez Fioi cedió, 12 cuotas sociales a Mireya Brasey Sapere y 4 cuotas sociales a Doralisa Da Silva.
Brafi Ltda. quedó integrada por Mireya Brasey Sapere y Doralisa Da Silva, con administración indistinta de cualquiera de ellas.
Registro Público y General de Comercio (Montevideo), inscripta el 15 de setiembre de 1986 con el Nº 1107 Folio 4204, Libro 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26343 Oct.20-v.oct.31.

CESION CUOTAS
Inscripción. Reg. P. G. Comercio Nº 1099, folio 4177 v., libro 2 el 15|9|986.
ROBERTO ENRIQUE FERRARI cede 10 cuotas a Aristides Baico Valcada en Rinna Limitada.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27323 Oct.10-v.oct.23

MAROÑAS S.R.L.
Contrato: 14 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1113, Folio 4223 vuelto, Libro 2 el 15 de setiembre de 1986.
Socios: PAULINO PEREZ AMORIN, SANTIAGO WALTER DORNEL DA CUNHA y ALBERTO PEREZ GONDA.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hasta el 24 de febrero de 1989 Paulino Pérez y Santiago Dornel, indistintamente, después los 3 socios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26339 Oct.20-v.oct.31.

LA GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|10|85.
Registro: 31|7|86, No. 823, folio 3116 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: OMAR MANUEL AYALA GENTA e HILDA ESTHER FUENTES SANGUINETTI.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25755 Oct.20-v.oct.31.

HISPANO S. R. L.
Contrato: 7 de octubre 1985.
Inscripción: N.o 926, F.o 3147, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SERGIO AGUSTIN HALEGUA SILVERA, LUIS EMILIO CALLIARI DEGASPERI.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Sergio Halegua y Luis Calliari separada o conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28336 Oct.20-v.oct.31.

COMBAT LTDA.
Constituída por documento privado del 30 de setiembre de 1986.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ, ALTIVO MELCHOR PACHON MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Higiene ambiental y control de plagas.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1099, folio 4209 vuelto, Libro número 3 de Contratos, el 30 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28676 Oct.21-v.nov.3.

LOS TORNOS S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1.112, folio 4.254, Libro número 3 de Contratos.
Cedente: VICTOR DARIO CASTRO TRINCABELLI.
Cesionaria: Teresa Nelly Castro Trincabelli.
Modificación: Administración y uso de la firma social, Teresa Nelly Castro Trincabelli exclusivamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28670 Oct.21-v.nov.3.

FLOR DEL PARQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 1100 al folio 4180 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Cesionarios: Antonio Célix Cabano y Manuela Fernández.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28669 Oct.21-v.nov.3.

BENITO GARCIA CORRAL Y CIA. S.R.L.
Contrato: 3|7|86, inscripto Nº 722, Libro 2 Contratos.
Denominación: Benito García Corral y Cía. S. R. L.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución y Comercialización productos alimenticios.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: BENITO GARCIA CORRAL y MARIA ESTHER PEREZ OLIVEIRA.
Administración: Benito García Corral.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28637 Oct.21-v.nov.3.

PANAMERICANA S. R. L.
Documentos inscriptos Registro General Comercio Nos. 813 - 814 y 815 del Libro Nº 3 de Contratos, RUBEN LUCAS y HUGO BRUGNINI ceden sus cuotas a Carlos Scheck Sánchez y Arnaud Garra Techera; luego ARNAUD GARRA cede a Carlos Scheck y HORACIO SCHECK cede a Artigas Dupont Pereira y a Carlos Scheck.
Socios actuales: CARLOS SCHECK SANCHEZ y ARTIGAS DUPONT PEREIRA.
Administración: Carlos Scheck Sánchez.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28638 Oct.21-v.nov.3.

ESCRITORIO NORTE
Contrato: 11|8|86.
Inscripción: No 44, folio 198 a 203, Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: WILMAN EPIFANIO PEREIRA y NEBER DANY LISBOA GOMEZ.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o separada.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización de trámites, gestiones y|o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y|o Privados. Liquidación de Impuestos, Actividades de Contabilidad en general. Inmobiliaria, Administración de propiedades, intermediación de compraventa de bienes inmuebles, muebles y semovientes, así como todo tipo de negocio rural, importación y exportación en general.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 100.000.00.
Aporte: N$ 50.000.00 cada socio.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 28590 Oct.21-v.nov.3.

WONS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18|9|86.
Registro: Nº 1177, Fº 4455 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Teresa Abel Yañes Parodi y Walter Queirusa Castro.
Cesionarios: LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUIÑO y CLAUDIA ELIZABETH MULET SARLI
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28503 Oct.21-v.nov.3.

... LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|2|83, Nº 445, folio 1685, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CESAR OSVALDO PREZA BORRELL.
Cesionarios: Rita Raquel Preza Borrell y Manuel Abelenda Vera
Administración: Ejercida por el socio Sr. Manuel Abelenda Verà.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27827 Oct.16-v.oct.29.

ALOE VERA HOUSE LTDA.
Contrato: 28 de agosto de 1986.
Registro: Nº 810, folio 2925 vto., Libro Nº 1.
Socios: DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AL MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios, cosmética y boutique.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27815 Oct.16-v.oct.29.

CAMARA DE ASESORES EN INVERSIONES COMERCIALES LIMITADA
Contrato: 4|8|86.
Inscripción: Nº 887, folio 3365, Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR EDUARDO MENDEZ DONAZAR, ENRIQUE RAMIRO RAMOS SCHENINI, CARLOS HECTOR TABERNE OSORES, RUBEN FUGAZOT REGUEIRA, ELBIO FERNANDEZ AGRELO, NELSON UBALDO VIOLA BATTAGLIA y WENER BENITEZ FATTO.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 140.000,00.
Objeto: Intermediación en compras y ventas de comercios, importaciones y|o exportaciones.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27796 Oct.16-v.oct.29.

CORCOVADO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 abril 1986.
Inscripción: Nº 1003, folio 3853, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: IVONNE JUANA BRUGLEMANS LAGO, MARIO WASHINGTON GARCIA SANCHEZ y ALICIA IVONNE OCAÑO BRUGLEMANS.
Cesionarios: Alba Luz Arriola el 80 o|o (32 cuotas) y Ramón Alberico Sander De Olivera 20 o|o (8 cuotas).
Administración: Alba Luz Arriola.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27795 Oct.16-v.oct.29.

NUEVA SUPREMA S. R. L.
Constituida: 21|3|86.
Socios: EMILIO GARCIA COTELO, OBDULIA VILLAR SANCHEZ, MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS.
Giro: Panadería.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripta en el R. P. y G. de Ccio. el 17|9|86 con el Nº 1143 al folio 4334 v. del Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Emilio García Cotelo y Manuel Villar Sánchez en forma conjunta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27794 Oct.16-v.oct.29.

COPER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20 de agosto de 1986 retroactivo al 1º de noviembre de 1985.
Registro: 30 de setiembre 1986, Nº 1089, folio 1174 v., Lº 3.
Cesión: ADALBERTO BENKO TEMLIN cede su cuota a Walter Pablo Corbisiero Peter.
Modificación: aumento de capital a nuevos pesos 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27793 Oct.16-v.oct.29.

ATAHUALPA S. R. L.
Contrato: 25 junio 1985
Inscripción: Nº 380, Fo. 1463, Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ; ALBERTO OSCAR MENA GONZALEZ; ROBERTO JONES GAYE y ALBERTO PAREDES CANTO.
Objeto: Contratación de artistas y actividades culturales, periodísticas y afines y de representación en cualquier medio de comunicación.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Alberto Daniel Arteaga González.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 28171 Oct.16-v.oct.29.

AL...ORA EUROPA LTDA.
Contrato: 25 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1077, F.o 4127, L.o 3 de Contratos.
Socios: DICRAN CHAIRIAN YEMYEMIAN y LIBERTAD KURADLIAN BALVALIAN.
Objeto: Compra y venta de vehículos automotores, repuestos y reparaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28172 Oct.16-v.oct.29.

LOS MEDANOS S. R. L.
Contrato: 3|10|86.
Inscripción: N.o 1279 al F.o 4845, L.o N.o 2.
Socios: NORMA MARGOT ROSENBAUM SILBERMANN, CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN, JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS, NICOLA MANFREDI CHIRICO, MARDOQUEO MENDEL BIELAWSKI LESZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, compraventa arrendamiento e intermediación de muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 190.000.00.
Administración: Norma Margot Rosenbaum actuando conjuntamente con Carlos Hugo Bielawski o con José Enrique Mermelstein o Nicola Manfredi actuando con Carlos Hugo Bielawski o con José Enrique Mermelstein.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28174 Oct.16-v.oct.29.

SAVIC LTDA.
Contrato: 3|3|86.
Inscripción: Nº 141, al folio 523 v. del Libro Nº 3.
Socios: FRANCISCO SANTIAGO SOSA ZAPATA y VICTORINO VARELA GOMEZ.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28727 Oct.21-v.nov.3.

FALE LTDA.
Contrato: 16|9|86.
Inscripción: Nº 1036, al folio 3981, Libro 3.
Socios: CLAUDIO AMERICO SOBA FERREIRA y FERNANDO ALBERTO TRIGO BOLLINI.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Fernando Trigo Bollini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27605 Oct.16-v.oct.29.

LEMOR LTDA.
Contrato: 11|9|86.
Inscripción: Nº 1037, al folio 3985, Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO MOREIRA MARTINEZ y TERESITA BEATRIZ LEMOS LEYES.
Objeto: Venta de productos alimenticios, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27604 Oct.16-v.oct.29.

FEMMES S.R.L.
Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 1196, Fº 4532 vto., Libro 2.
Socias: OLGA MARY CARAM PERIASCO de MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martínez.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería, salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27603 Oct.16-v.oct.29.

BMA LTDA.
Contrato: 20|2|1986.
Socios: ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA, MARINA ABELENDA OLIVERI y EDUARDO ALVARO MATTOS MARTINEZ.
Objeto: Cerrajería (importación y exportación)
Inscripción: Nº 124, folio 467 v., Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Mattos y otro indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27580 Oct.16-v.oct.29.

LA NUEVA ... S.R.L.
Contrato: 24|6|1986.
Registro: Nº 655, Libro 3.
Socios: AILMAR MACHADO y NELLY YANIERI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio e industria.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 27574 Oct.16-v.oct.29.

EL PROGRESO S.R.L.
Contrato: 24 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 75, a folios 283 a 287.
Socios: LUIS A. PEOMBO PEREIRA, OLGA MARY PEOMBO PEREIRA y ELCIRA NOEMI PEOMBO PEREIRA.
Objeto: Panadería, confitería, almacén de comestibles.
Domicilio: Cardona (Dpto. Soriano).
Duración: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27561 Oct.16-v.oct.29.

ARGEN-TOUR LIMITADA
Constitución: 24|9|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios: FERNANDO ROCA LURAGHI, CRISTINA BARRIOS STENERI y JORGE ROCA LURAGHI.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Administración: Fernando Roca.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro: N.o 1091 folio 4181 Libro 3.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27948 Oct.16-v.oct.29.

POLIURETANOS URUGUAYOS S.R.L. (PUR LTDA.)
Contrato: 19 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1236 F.o 4694 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO PEDRO MORO FERRAROS y LADISLAO SZMIDT KOCEK.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta, salvo libramiento de cheques, constitución de derechos reales, fianzas o garantías, otorgamiento de poderes y enajenación de bienes muebles o inmuebles conjuntamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de artículos y repuestos de materiales plásticos, elastómeros y|o metálicos Representaciones. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 27900 Oct.16-v.oct.29.

E. Y R. GLOBSKI LTDA.
Contrato de fecha 24|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1234 al F.o 4686 vto. del L.o 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO FRANCISCO GLOBSKI SADOWSKA y RICARDO ALBERTO GLOBSKI PARRA.
Capital: N$ 100.000.00 m|n.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, intermediación y distribución de bebidas sin alcohol; y otros.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28101 Oct.16-v.oct.29.

SOLANA DEL MAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|9|1986.
Registro: N.o 1247, F.o 4734, L.o 2.
Cedentes: ERNESTO ALVAREZ y MARIA VIANELLO.
Cesionario: María Juve.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28095 Oct.16-v.oct.29.

SARMIENTO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 16|6|1981, inscripción 499, F.o 1887, L.o 1 de fecha 18|6|1981, los cedentes JOSE BERBIA REY y MANUEL NIETO, cesionarios Manuel González y Carmen Camaño, cuota cedida el total.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28060 Oct.16-v.oct.29.

FREUD LTDA.

Contrato: 19|9|86.
Inscripción: Nº 1033, Fº 3968, Libro 3.
Socios: JORGE BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, AGOB BOZOGLIAN TORROSIAN y LUISA KENCHQUERIAN LEPEGIAN.
Capital: N$ 100.000,00
Objeto: Confección, compra, venta, vestimenta damas, caballeros, niños accesorios y afines.
Administración: Jorge Bozoglian Kenchquerian.
Domicilio: 18 de Julio 985, Local 09, Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27396 Oct.23-v.nov.5.

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 julio 1986, inscripto Nº 1008, Libro 3.
Cedentes: VICTOR CASTRO BOUZAS, AVELINA RODRIGUEZ, EMILIO SANTOS TASENDE y MARIA NOEL CASTRO
Cesionarios: Antonio Collazo Pallas y María del Carmen Costa Siso.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27634 Oct.14-v.oct.27.

DENER S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 24 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 1139, Fº 4317, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Carlos Dapelo Coronato
Cesionarios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN (15 cuotas); JUAN CARLOS DAPELO SILVA (15 cuotas).
Efectos: 1º julio 1986.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27355 Oct.10-v.oct.23.

CARPINTERIA NUEVO PARIS LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1970.
Inscripción: Nº 652, folio 2381, libro 1.
Socios: CRISANTO ANTONIO FERNANDEZ LEMA, JOSE REGUEIRA BARREIROS.
Objeto: Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de la madera y anexos en los ramos de Barraca y Carpintería, Mueblería y todo lo que sea afín o anexo al ramo.
Domicilio: Oficial 645 (Santa Lucía 4917).
Plazo: 2 años
Capital: 100.000,00 (N$ 100,00).
Administración: Crisanto Antonio Fernández Lema y|o José Regueira Barreiros.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29305 Oct.23-v.nov.5

PLASTISIT LTDA.

Contrato: 26|9|86.
Inscripción: Nº 993, folio 3591, libro 1.
Socios: MONICA SMIDERLE DE DEVOTO y CARLOS REYES IRAOLA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de materiales y mobiliario de jardín.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29297 Oct.23-v.nov.5

C & C LTDA.

Contrato: 30 enero 1985.
Registro Nº 19, folio 72, libro 3.
Socios: ELIZABETH RANCAÑO GARCIA y GUSTAVO ALBERTO CAPURRO COATES.
Objeto: Productos Cárnicos y Alimenticios. Importación y Exportación.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29295 Oct.23-v.nov.5

ALTAMIRA S.R.L.

Contrato: 30|9|86, inscripto Registro Comercio Nº 1132 al folio 4324 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO FONTANA FERRO, ANA MARIA FOSSATI FISCHER.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de molinos arroceros, siembra cosecha e industrialización de productos agrícolas y ganaderos. Todo acto de comercio en general.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29512 Oct.23-v.nov.5

URUGLASS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 5|8|86.
Inscripción: Nº 1109, folio 4209 v., libro 2
Cedente: NELSON MEDARDO MARTELLA OROÑO.
Cesionario: Hirma Violeta Oroño de Arma
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29469 Oct.23-v.nov.5

TRINIDAD LIMITADA

Contrato: 29|7|1986
Inscripción: Nº 906, folio 3478, libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: WILMA PEREZ CARLIS, 51 cuotas; DANIEL MARCELO BRIGNOLE, 25 cuotas y ADRIANA GABRIELA BRIGNOLE, 24 cuotas.
Plazos: 10 años prórroga automática.
Administración: Wilma Pérez Carlis de Brignole.
Objeto: Farmacia, productos farmacéuticos, venta de productos envasados o preparados, químicos, perfumería, bazar, etcétera y lo que sea afín o anexo al ramo.
Domicilio: Montevideo, República Dominicana 3044.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29503 Oct.23-v.nov.5

MOISES ABUT LIMITADA

Contrato: 1º octubre 1986.
Registro: libro 3, folio 4399 vto. Nº 1153.
Socios: CATALINA JANNETTE ABUT NAHUM, JUDITH MABEL ABUT NAHUM y ALEJANDRO RICARDO ABUT NAHUM.
Capital: N$ 450.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogabe automáticamente.
Objeto: Confección y comercialización de ropa de cualquier tipo.
Administración: Alejandro Abut Nahum.
Domicilio: calle Buenos Aires 407, Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29502 Oct.23-v.nov.5

AERO CARGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|VI|86.
Registro: Nº 936, folio 3384 v., libro 1.
Cedentes: RENZO MENOTTI PARADOSSI y ELENA QUESADA LERIDA
Cesionarios: Renzo Carlos y Silvana Menotti Quesada.
Objeto: 3 cuotas a cada uno.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29499 Oct.22-v.nov.5

ANRO LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 952 bis, folio 3655 bis, libro 3 de contratos.
Objeto: Venta de ropa y fabricación a façon.
Socios: HUGO CESAR VARELA GABARAIN y ERNESTO GUSTAVO EASTON CARTELLE.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29470 Oct.23-v.nov.5

AITA E HIJO LIMITADA
MODIFICACON DE CONTRATO

Doc. priv.: 28|8|86.
Inscr. R. P. G. Comercio: 7|10|86, Nº 1148, folio 4381 v., libro 3.
Socios: DORA DIAZ ZAPATA DE AITA, 52.50 por ciento; DANIEL AITA, 23,75 o|o; EDISON AITA 23,75 o|o.
Administración, repres. y uso f. social: 3 socios indist. con las más amplias fac.
Excepciones: enaj. y gravar b. sociales y afectar sociedad, 3 conj.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29471 Oct.23-v.nov.5

INTER STOCK LTDA.

Constitución: 30|9|86.
Socios: ALVARO HECTOR ZAPATA SAMMARCO y MARIA TERESA REY LEGNANI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: comercio, industria, importación y exportación
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Blanes 1129|901
Registro: Nº 1123, folio 4291 v., libro 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29444 Oct.23-v.nov.5

PRODATOS
CENTRO BASICO DE INFORMATICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|9|86.
Registro: Nº 1149, folio 4356 v., libro 2 de Contratos.
Cedente: OLIMPIO SOARES DE CARVALHO LEITE.
Cesionarios: Jorge Cicheski Carissu y Diógenes Leite Teixeira.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29445 Oct.23-v.nov.5

GACEAN LTDA.

Contrato: 13|08|86.
Inscripción: Nº 887, folio 3405 v., libro 3
Socios: CARMINE GAROFALO CONSENTINO, JUAN ANTUNEZ, ISMAEL CENTENA MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mecánica, Chapa, Pintura.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29342 Oct.23-v.nov.5

E.T.S. GABRIEL LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1985.
Registro: Nº 1012, folio 3480 vto., libro 1 de Contratos.
Socios: DARIUSH RAM y MIHAN DOKHT ESMAILZADEH BORUMAND.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Representación, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías en general.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos consecutivos de 5 años.
Administración: Dariush Ram.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29443 Oct.23-v.nov.5

VETERINARIA SAN MARCOS S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Socios: ROBERTO TORRES BEN, EDUARDO SOCA PEÑA, JORGE DANIEL FRAGA MARQUEZ y OSVALDO IGNACIO AREOSA SABANES.
Domicilio: Séptima Sección Judicial, Departamento de Canelones.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Torres, Fraga y Areosa, N$ 28.000,00 cada uno; Soca nuevos pesos 16.000,00.
Objeto: Comercialización de artículos y productos veterinarios y agropecuarios en general.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 173, folios 617 al 620, Libro de Contratos, el 5 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29432 Oct.23-v.nov.5

MAVITEX LTDA.

Contrato: 1º|8|86.
Inscripción: N.o 735, F.o 2632 v., L.o 1.
Socios: VIVIAN SANDLERIS STRAWCZYNSKI, ENRIQUE SANDLERIS JUDEIKINS.
Capital: 100.000,00.
Objeto: Confección y diseño Prendas Vestir.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
2) N$ 1.040,00 10|pub. 29341 Oct.23-v.nov.5.

NESTOR GONZALEZ LTDA.

Contrato: 30|8|86.
Inscripción: Registro N.o 968, F.o 3504 v. Libro 1.
Socios: NESTOR GONZALEZ NAPPI y ALVARO NESTOR GONZALEZ NOVO.
Objeto: Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29335 Oct.23-v.nov.5

BUENA VISTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|9|86.
Inscripción: N.o 1299, F.o 4929, L.o 2.
Cedentes: ARAMIS RAMON FIGUEREDO PEREIRA, GLADYS OBDULIA ESCOBAL MONTERO.
Cesionario: José Pérez Martínez y Anahir González Braña.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29437 Oct.23-v.nov.5

PALO VERDE S R L

Contrato: 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1049, folio 4123, Lº 3.
Socios: YUDEL ROBERTO WOLFSON ALTMAN y ARON MARIO WOLFSON ALTMAN.
Capital: N$ 10.000,00 moneda nacional.
Objeto: Fabricación, venta de vestimentas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Yudel Roberto Wolfson Altman.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año, automáticamente
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27751 Oct.23-v.nov.5.

LA ISLA LTDA.

Contrato de fecha 5|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1231 al Fo. 4674 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO M. ZOJBI CABRERA y FERNANDO U. SINACORE SUBIRAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Fernando U. Sinacore y Roberto Zojbi indistintamente.
Plazo: Dos años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café; Bar rotisería y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28373 Oct.23-v.nov.5.

AGLE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|12|85.
Inscripción: N.o 9[illegible] 33 del Libro N.o 5 Contratos.
Cedente EDUA[illegible] LEMOS.
Cesionario: José María Aguiar Fereira.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28384 Oct.23-v.nov.5.

ESTRO S.R.L.

Contrato: 25|9|86.
Inscripción: Nº 1087, folio 4168, Libro Nº 3.
Socios: OSCAR VIDAL PELUFFO y ANA MAGDALENA AGUADE CAPRIO.
Objeto: Video Club y todas las actividades relacionadas con películas de video y del video en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 compuesto por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta, salvo para contratar préstamos u otorgar garantías para lo cual será en forma conjunta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27608 Oct.16-v.oct.29.

CASA EDITORA XXI S.R.L.

Contrato: julio 9 de 1986.
Registro: Nº 938, Fº 3604, Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO ANDALO y GRACIELA WALFISCH.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Rincón 610, 1er. Piso, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27607 Oct.16-v.oct.29.

FATIMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 5 de agosto de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 166, a folios 592|594, Libro de Contratos.
Cedentes: Antonio Belo da Silva y Celia Rodríguez da Cunha.
Cesionarios: JUAN MANUEL ALVES GOMES, GERMANA de JESUS GONCALVES GARCIA y JUAN MANUEL ALVES GONCALVES.
22) N$ 3.120.00 20|pub. 27491 Oct.16-v.nov.12.

PLAZA S.R.L.

Plazo: Dos años.
Objeto: Compra y venta de mercaderías.
Contrato: 29|9|86
Socias: ALICIA MARIA PALLEIRO GRAÑA y SELVA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Luis A. de Herrera esq. Canelones (San Jacinto).
Administración: Las dos socias indistintamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 198, Fs. 705|708, año 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27478 Oct.16-v.oct.29

UNIVERSAL LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1986.
Inscripción: L.o 3 de Contratos, N.o 1064, F.o 4081 vuelto.
Socios: GUIDO SAIZAR RIMOLDI, GUIDO SAIZAR CARNEVALI y CARLOS ALBERTO SAIZAR CARNEVALI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Producción, procesamiento y comercialización productos químicos; industrialización y comercialización alimento; representaciones; importación; y exportación.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28079 Oct.16-v.oct.29.

RONDA LIMITADA

Constitución: 25|9|86.
Socios: NOEMI DEL CASTILLO MORALES, PEDRO ARIEL FERNANDEZ CREMASCO; JOSE RAFAEL DI MAURO PUYOL; DANIEL ROBERTO CHAFES DUTREY y ROBERTO VICTOR CABRERA BELLO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de comestibles y bebidas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Rafael Di Mauro y Roberto Víctor Cabrera.
Inscripción: N.o 992, F.o 3341 v., L.o I.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28078 Oct.16-v.oct.29.

LA POMME S. R. L.

Contrato: 19|9|86.
Inscripción: N.o 1175, folio 4449, Libro N.o 2.
Socios: CLAIRE DENISE MINNE HELMAN, MARIA HEATHER MURCHISON DE PETERS y DOMINGA PETERS MURCHISON.
Objeto: Restaurant, cocktelería, salón de te y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Claire Denise Minne Helman y María Heather Murchison de Peters indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28061 Oct.16-v.oct.29.

FUTURO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 90, Folios 344 al 345, Libro Tomo año 1986.
Cedente: Susana Mabel Gonnet Maino.
Cesionario: MILTON RAUL GONNET MAINO.
Cuotas: Todas las correspondientes a la cedente. (N$ 2.000,00).
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25303 Oct.21-v.nov.3.

CALANA LTDA.

Contrato: 14|3|86.
Inscripción: Nº 142, al folio 527 v. del Libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO ROBAINA ETCHEVERRY y MARIA ELIZABETH ROBAINA ETCHEVERRY.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Robaina Etcheverry.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28728 Oct.21-v.nov.3.

BRONCERIA DANTE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

26|09|1986. — ALICIA LEANDRI RODRIGUEZ cede a Leonel Dufau Silveira, quien adquiere, el 50 o|o del total de las cuotas sociales que le corresponden.
Modifica administración: Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, indistintamente.
Inscripción: Nº 1238, folio 4701 vuelta, Libro Nº 1, el 26 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28677 Oct.21-v.nov.3.

KORIMBOS S. R. L.

Contrato: 18|9|1986.
Inscripción: N.o 1186, F.o 4494 v., L.o 2 23|9|86.
Socios: ELIZABETH SUSANA SILVA GILLI; CARINA SILVA GILLI y MARIA SUSANA GILLI ESCRIBANIS.
Capital: N$ 1:000.000 00.
Objeto: Procesamiento, comercialización, importación, exportación y confección de cueros.
Administradora: Elizabeth Gilli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28043 Oct.16-v.oct.29.

A D S LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1986
Inscripción: Nº 77, Fo. 315|316, Libro LVII.
Socios: ALFREDO DIAZ SENOSIAIN y AMALIA DIAZ SENOSIAIN.
Objeto: Peluquería.
Administración: Alfredo Díaz.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28027 Oct.16-v.oct.29.

OTEGUI Y LOIS LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 29|4|1986, RODOLFO JOSE y RAFAEL ENRIQUE OTEGUI VILLAGRAN cedieron por partes iguales la totalidad de sus cuotas en Otegui y Lois Ltda., a Jorge Washington Otegui Villagrán, Mario Nilson y Daniel Osvaldo Lois López.
Documento inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 53 del F.o 227 al 228 del tomo N.o 25 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28010 Oct.16-v oct.29.

SABORE'S LIMITADA

Razón Social: Sabore's Limitada
Contrato: 2|7|86.
Inscripción: 648, F.o 2461 v., L.o N.o 2 Contratos el 4|7|86.
Socios: MARIA ANDONYANS BARSAMIAN y CARLOS DANIEL YCHKHNIAN ANDONIAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 240 00.0.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de todo tipo de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 080 00 10|pub. 28182 Oct.16-v oct.29.

MERCADITO HURACAN S R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de diciembre de 1985.
Registro: N.o 172, F.o 663, L.o 1.
Cedentes: CELESTINO ALVAREZ PEREIRA y WASHINGTON GIL MENDEZ
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rosita Pérez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26699 Oct.15-v.oct.28.

EUSKAL 71 LTDA.

Contrato: 23|9|86.
Socios: ERNI SILVA IRIGARAY, ... RNEI SASTRE GARAY, EDUARDO URETA SAYAS.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: 2 socios indistintamente
Registro: Nº 1233 folio 4681, Lº 1
Objeto: Panadería, fiambrería, almacén, afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27750 Oct.14-v.oct.27.

SERF S. R. L.

Contrato: 16|7|86
Inscripción: Registro de Comercio N.o 754, F.o 2798, L.o 3
Objeto: Industrialización, elaboración y comercialización de comestibles
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:000.000.00 m|n.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: EDUARDO RUBEN LOPEZ ESCUDERO; GLADYS RAQUEL MEDINA ZUBELSO; SILVIA EDITH MONZALVO CARRIL y FERNANDO GONZALEZ POLIDO.
Administración conjunta: López con González o Monzalvo Medina con González o Monzalvo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28179 Oct.16-v.oct.29.

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 19|8|86.
Inscripción: Nº 991, folio 3765 vto., Lº 2.
Socios: LIBERTAD MARIA CRUZ BARRENENGOA GONZALEZ y EDUARDO ELIAS BARRENENGOA.
Objeto: explotación del ramo tintorería, lavadero, planchado y limpieza de prendas en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26758 Oct 15-v.oct 28.

MARTINONI & RODRIGUEZ GESTORES S R. L.

Contrato: 29|7|86.
Inscripto: N.o 848, F.o 3204, L.o 2.
Socios: GUSTAVO EDUARDO MARTINONI OTORMIN y OSVALDO RODRIGUEZ SACCONE.
Capital: N$ 100 00 00 dividido en cuotas iguales de N$ 1.000.00.
Administración: Gustavo Martinoni.
Objeto: Gestoría, Negocios Inmobiliarios, Agencia del Centro Nacional de la Propiedad Industrial, Importación, Exportación, Representaciones, Taller de grabaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28326 Oct.20-v.oct.31.

GESI LTDA.

Contrato. 16|7|84.
Registro. Nº 614, folio 2292, libro 2.
Socios. GERARDO DANIEL IRALDE BELTRAME y SILVIA TERESA MURDOCH RODRIGUEZ.
Capital N$ 50.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de frutas y verduras, productos de granja, semillería y compra-venta de mercaderías en general
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27305 Oct.10-v.oct.23.

COMPUTER CONNECTION S.R.L.

Contrato: 26|08|86.
Inscripción: Nº 829, folio 3.000 v, libro 1 Contratos.
Socios: WILSON GASTON BLANCO MONTIEL, ULISES AQUILES ANAYA HEGUY, LEONEL ANGEL ROCHA DE CASTRO, RAFAEL ANTONIO AMABILE CAPELAN.
Objeto: Arrendamiento, compra y venta de equipos computadores y sus accesorios.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27263 Oct.10-v oct 23

URUTRADING LTD

Constituida por documento privado del diecisiete de setiembre de 1986.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTASIO y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 100,000,00 (Sladovich: N$ 90.000,00; Fernández: N$ 10.000,00).
Plazo Dos años, prorrogable.
Administración: Sr Sladovich.
Registro Público y General de Comercio: Número 1187, folio 4498 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 23 de setiembre de 1986
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27258 Oct.10-v.oct.23

PUERTA DEL SOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19/7/85.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4899 v., Libro 3.
Cedentes: Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela.
Cesionarios: MANUEL CANO, OLGA GIL y CELSO ALONSO.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28463 Oct.21-v.nov.3.

PRESCU S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 21|7|86.
Inscripción: Nº 773, Fº 2860 v., Libro 3.
Modificación: Giro (servicios médicos, quirúrgicos, odontológicos, de laboratorio y rayos X.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28461 Oct.21-v.nov.3.

FARMACIA LA PILARICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1156, Fº 4380, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: José Avelino Sánchez Del Río Cid y Carmen Azucena Rodríguez.
Cesionarios: RUTH NOEMI GUILLEN OCAMPO y NELSON PARRADO ISAAC.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28430 Oct.21-v.nov.3.

TADI LTDA.
Contrato: Junio 11 de 1985.
Registro: Nº 594, Fº 1884, Libro 1.
Socios: JOSE CARLOS TASSINO INCHAUSTI y MARIA ROSA DIAZ.
Objeto: Fábrica y venta de ropa, mercería, tienda y zapatería.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Administración: José Carlos Tassino Inchausti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 19 de junio 5782, Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28434 Oct.21-v.nov.3.

LA HORMIGUITA S.R.L.
Contrato: 6 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Publico de Comercio, Nº 969, Fº 3508 v., Libro 1.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MIRELLA ELIZABET JAUREGUY y SILVIA LILIAN CESPEDES CARDOZO.
Aportes: Mirella Jaureguy, N$ 60.000.00 y Silvia Céspedes, N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 1077, Local 23, Montevideo.
Objeto: Venta de ropa infantil y afines.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28388 Oct.21-v.nov.3.

LA DIETA LTDA.
Contrato: 25 setiembre 1986.
Registro: Nº 1240, Fº 4710, Libro 2.
Socios: NEBER JORGE PELUFFO BERN. GIERI y LILIAN MOLINARI MEDINA
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 1.500.000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28429 Oct.21-v.nov.3

INCOME LTDA
Cesión: 30|6|86
Inscripta Nº 1101, Fº 4210 v., Libro 3.
Cedente: Antonio Pisani Lambiase cede 14 de las 28 cuotas que le correspondían
Cesionario: PEDRO DIEGO PINEYRUA MARTINEZ
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28425 Oct.21-v.nov.3.

TIMBO S.R.L.
Inscripción: Nº 401, Fº 1497 v Lº 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: OCTAVIO GIOIA, ALVARO GONZALEZ y TOMAS TORRES.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Octavio Gioia Tomás Torres, conjuntamente
Objeto: Comercialización plantas ornamentales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$1.560 00 10|pub. 28874 Oct 21-v.nov.3.

CICATRADE URUGUAY COMERCIO EXTERIOR LTDA.
Modificación de administración: Montevideo, 21 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1246, folio 4730 Libro Nº 2 de Contratos
Administrador: Ruben Katz
Domicilio: Plaza Independencia 822/801 Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 2887. Oct.21-v.nov.3.

FREIRE LOPEZ LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1264, Fº 4789, Lº 2.
Socios: ANTONIO FREIRE PUJALES; BONIFACIO ISIDRO MEDEROS GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000,00 aportado: Antonio Freire: N$ 90.000,00; Bonifacio Mederos: nuevos pesos 10.000,00.
Objeto: Compra, venta, exportación e industrialización de pescados en general y toda clase de frutos de mar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Antonio Freire Pujales.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28907 Oct.21-v.nov.3.

LANAS DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 16|9|986.
Inscripción: Nº 1214. Fº 4605 vto., Lº 2.
Socios: SELVA MARY NAVARRO ARAUJO y ELBIO CRIADO GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, tejidos, exportación e importación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28875 Oct.21-v.nov.3.

LASER VIDEO CLUB S.R.L.
Contrato: Montevideo, 3 de julio 1986.
Inscripción: Nº 780. Fº 2947 v., Libro 2.
Socios: ANGEL CARBALLO SERGIO LOSCHIAVO y ENRIQUE SOSA PELUFFO.
Objeto: Arrendamiento de video-cassette y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 710.000,00.
Razón y denominación: "Laser Video Club S.R.L.".
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28876 Oct.21-v.nov.3.

LOS HERMANOS SR.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES Y CAMBIO DE ADMINISTRADOR
Contrato: 21 de julio de 1986.
Registro: Nº 932, Fº 3371 v., Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Los cónyuges: ROMERO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA - MARIA DEL SOCORRO GARDERES; II) NUMA ETCHEGOIMBERRY PESQUERA - FRANCES GRATTAN; III) ALVARO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA - INES BALANDRA: IV) GERARDO IRIARTE - ROSARIO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA; y V) JUAN TOUCON - MERCEDES ETCHEGOIMBERRY PESQUERA.
Cesionarios: Rudi Riyar Stemphelet Robert (4 cuotas) y Gloymar Moreira Stemphelet (1 cuota).
Administración: Rudi Riyar Stemphelet Robert (en forma exclusiva).
22) N$ 2.080.00 10|pub 28853 Oct.21-v.nov.3.

ANOA S.R.L.
Contrato: 28|2|984.
Inscripción: Nº 435 Fº 492, Lº 3.
Socios: ALVARO ROBERTO LOPEZ DE LA FUENTE; ANGELICA NAHIR SANTURIO SZOECSOK.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alvaro Roberto López De La Fuente.
Domicilio: Pablo Pérez 4185, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de bebidas sin alcohol y anexos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28851 Oct.21-v.nov.3.

RODAI LTDA.
Contrato: 25|9|86.
Registro: Nº 948 Fº 3429 v., Lº 1.
Socios: DAVID EDGARDO VANRELL PEREIRA y ROQUE ADRIAN ALVAREZ HIDALGO
Objeto: Reparación y comercialización de máquinas de coser y otros.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: David Edgardo Vanrell Pereira.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28847 Oct 21-v.nov.3

URIEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12|9|1986.
Registro: 7|10|1986. Nº 1135 Fº 4334 v., Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARIEL JESUS BARBERO BARNETCHE.
Cesionario: Daniel Edgardo Raimondo Etchegoimberry
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28796 Oct.21-v.nov.3.

JOME S.R.L.
Contrato: 14|5|986.
Inscripción: Nº 795, Fº 2874 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: TEODORO DIOGENES TUBIN y LILIAN DORIS FERRANDO RACUE
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Confección de vestimentas y taller de ojales y su comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma indistinta, excepto vender o gravar bienes del activo fijo, se requiere socios que representen 75 % del capital social.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por igual plazo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28852 Oct.21-v.nov.3.

FELIPE PARADELA AUTOMOVILES LTDA.
Contrato: 8|9|1986.
Inscripción: Nº 881, Fº 3190 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS FELIPE PARADELA BALAS y MARIA PONCE DE LEON MOOR-DAVIE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de vehículos, accesorios, consignaciones, importaciones, exportaciones de los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 28844 Oct.21-v.nov.3.

DANES S.R.L.
Contrato: 30|9|86.
Registro: Nº 1110 Fº 4247, Lº 3.
Socios: DANIEL ROBERTO y JOSE NESTOR COSTAS LORENZO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Almacén de ramos generales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28845 Oct.21-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. — PEDRO TIMONEL cedió derechos a Roberto Galli y otro de carnicería en Minas 1817. Acreedores: Bartolome Mitre 1337 Esc. 404, 13 a 15 Hs.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28836 Oct.21-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL PORVENIR
Contrato: 10 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 97, Folio 349, Libro al 351.
Socios: NELSON DINI y MARIA IVONNE DINI de ALBORNOZ.
Objeto: Actividad Comercial, ramo Panadería Confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Avda. Artigas 364 (Las Piedras).
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28573 Oct.21-v.nov.3.

CONTINENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de abril de 1985.
Inscripción: Artigas Nº 188, Folio 161, Libro seis de Contratos.
Socios: TEODORO ELIAS IRIARTE, BLANCA TEODORA RODRIGUEZ DEVESA y HUGO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Administración: Teodoro Elías Iriarte.
Objeto: Intermediación en fletes, transportes terrestres de cargas, mercaderías y bienes dentro del país y en el extranjero; prestación de servicios a terceros, consignaciones, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Capital: (N$ 20.000.00) (un 45 por ciento por parte del socio Teodoro Elías Iriarte 45 por ciento por la señora Blanca Teodora Rodríguez Devesa y un 10 por ciento por el socio Hugo Daniel Rodríguez Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos.
Domicilio: Ciudad de Artigas, Garzón Nº 148, departamento de Artigas.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 28532 Oct.21-v.nov.3.

FREE BOYS S.R.L.
Contrato: 30 9 86.
Inscripción: 7.10.86, Nº 1138, Fº 4343 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: EUSEBIO MEDINA IBARRA; OMAR MENDEZ CAMAÑO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir; importación, exportación
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28917 Oct.21-v.Nov.3.

EQUIPO DE PRODUCCION GRAFICA S. R. L.

Contrato: 17|9|1986.
Inscripción: N.o 1030, F.o 3957, L.o 3.
Socios: PABLO ESCOBAR BISIO y SERGIO DANIEL FERNANDEZ dos SANTOS.
Objeto: Artes gráficas, diseño gráfico y publicitario, impresiones, fotomecánica, publicidad en medios, fotografía.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 mín. por partes iguales.
Administración: Sergio Daniel Fernández dos Santos o Washington Castillo Sequeira indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26674 Oct.14-v.oct.27.

MODULO LIMITADA

Contrato: 20|8|1986, inscripto Registro Público y General de Comercio de Montevideo, número 979, folio 3761, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios y aportes: JUAN CARLOS ANDINO MENJOU, N$ 50.000,00; OLGA TEJERA RIVERO, N$ 50.000,00.
Objeto: Constituir obras públicas o privadas; fabricación, compra, venta de materiales de construcción afines; construcción y operaciones con bienes inmuebles; importación y exportación
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administrador: Juan Carlos Andino y Sergio Heber Peláez conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que confirieren.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 26977 Oct.15-v.oct.28.

PAM PRODUCCIONES GRAFICAS SRL

Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 915, folio 3497 v, Libro 2.
Socios: JUAN FRANCISCO AROCENA MOOR DAVIE y ALBERTO FRANCISCO INCIARTE MOOR DAVIE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta de todo tipo, publicaciones, compra venta de bienes.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Juan Fco. Arocena.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26981 Oct.15-v.oct.28.

LA VIOLETA S. R. L.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro Deptal. de Comercio Artigas, Nº 216, folio 260, Lº 6.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA DE ARRASCAETA y ROBERTO ARIEL IPAR BRAZEIRO.
Objeto: Explotación de yacimientos de piedras semipreciosas, extracción, procesamiento en todas sus etapas, compras, venta, comercialización y exportación al por mayor en cualesquiera de sus formas de ágatas, amatistas y demás piedras semi-preciosas
Administración: Será ejerc... los dos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable ...máticamente por períodos iguales.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27454 Oct 14-v.oct.27.

MAJO LTDA.

CESION

HUGO SCHUTZE, MIGUEL ANGEL INFANTE a Marisa y José Cabezas.
Contrato: 29 octubre 1985.
Registro: Nº 704, Fº 2672, L. 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27737 Oct.14-v.oct.27.

P.A.F.I. S.R.L.

Contrato: mayo 16 de 1986.
Registro: Nº 774, al Fº 2922 v., Libro 2.
Socios: ELADIO VARELA, JUAN MANUEL PAZOS y JOSE EMILIO PAZOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica y venta de muebles; importación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Aportado, por Eladio Varela N$ 2:000.000.00; Juan Manuel Pazos N$ 1:000.000.00 y José Emilio Pazos N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27384 Oct.10-v.oct.23.

GIANNI LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1|7|86.
Registro: Nº 777, folio 2932, libro 2.
Cedente: MIGUEL DE PAOLI SEMPERE.
Cesionario: Rocío Macarena Collazo Moratorio.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27304 Oct.10-v.oct.23.

TALLER HIMALAYA S. R. L.

Contrato: 15.9.86.
Inscripción: Nº 1081, folio 4144 v, Lº 3º
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE CALVETE PALE y CONCEPCION NAVARRO DE CALVETE.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Jorge Calvete Pale
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27748 Oct.14-v.oct 27.

TEJIDOS S. R. L.

Contrato: 20|9|86.
Inscripción: Nº 1213. folio 4598 vta., Libro Nº 2 del 24|9|86.
Socios: BEATRIZ LORENZA SAN MARTIN ERASUN, MARIA DEL ROSARIO ARIN SAN MARTIN, JOSE LUIS SIUTTO ZIEHR y JUAN PEDRO ARIN SAN MARTIN.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, prendas y toda clase de derivados. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Siutto y Juan Pedro Arín conjunta y|o separadamente
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27743 Oct.14-v.oct 27.

DANUBIO LIMITADA

Socios: JUAN BOGHTCHUMIAN y SERGIO KECHICHIAN.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: conjunta.
Objeto: Panadería
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 30|5|86.
Inscripción: Nº 620, folio 2089. L. 1.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27739 Oct 14-v oct 27.

ELIAN S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: Nº 936, folio 3559 v., Lº 2.
Cedente: JUAN JOSE CALVETE ETCHEVERRY.
Cesionario: Carlos Milton Suárez Machado.
Administración: Ana Alegre Alvarez exclusivamente
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27736 Oct 14-v oct 27.

ARTE IDEA LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripto Nº 1061, Fº 4068 v., Lº 3.
Socios: GERARDO ARGUETA MACIEL y ALVARO GERMANO SUAREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de art. de cerámica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26827 Oct.8-v.oct.21.

EL GALPON S. R. L.

Razón social: "Dardo & Ricardo Olmedo S.R.L."
Contrato: 4|octubre|1985.
Inscripto Registro Público de Comercio número 217, folio 263, Lº 6.
Capital: N$ 130.000,00.
Socios: DARDO HERIS OLMEDO CORREA y RICARDO HERIS OLMEDO MUÑOZ
Administración: Dardo Heris Olmedo Correa.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación de carpintería de artículos rurales, su fabricación e instalación y ramos anexos.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27455 Oct.14-v oct 27.

PANADERIA URUGUAY "FEIJOO Y CALVENTOS"

Cedentes: RAMON MAXIMIANO FEIJOO y SUSANA GALLARDO de FEIJOO.
Cesionaria: Ana María Calventos de Duré.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Fecha de contrato: 1º de setiembre de 1986.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27451 Oct 14-v oct 27.

NELSON GODOY E HIJO LTDA.

Contrato: Quince de mayo de 1986
Socios: JUAN NELSON GODOY PAREDES y SERGIO RAUL GODOY PIRIZ.
Domicilio: Paraguay 1467, piso 8, Apto 86, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de calzados.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 120.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1100, folio 4214, Libro Nº 3 de Contratos el 30 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27654 Oct.14-v.oct.27

S G L S. R. L.

Contrato: 13.agosto|86.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 215 Fº 256, Lº 6.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: LORENZO MIGUEL SORAVILLA SARALEGUI, MENA ESTHER GALVAN DA SILVA y LILIAN TERESA LARRONDA SANCHIS.
Administración: Lorenzo Miguel Soravilla Saralegui.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Objeto: Explotación de negocios de cantinas, bares y afines
Domicilio: Artigas.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27456 Oct 14 v oct 27.

CLINICA VETERINARIA ANCONA S.R.L.

Contrato: 27 febrero 1984.
Inscripción: Nº 114 al folio 416 v., libro 3.
Socios: ENRICO y GINO CASCIOTTI.
Administración: Enrico Casciotti.
Objeto: Productos agroveterinarios, venta, importación y exportación
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27152 Oct.15-v.oct.28.

EQUUS LTDA.

CESION

VICENTE MOREIRA a Zulma Pérez
Contrato: 20 febrero 1986.
Registro: Nº 733, Fº 2625, Lº 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27738 Oct.14-v.oct 27.

SEA DECK S. R. L.

Constituida por documento privado del once de agosto de 1986.
Socios: FEDERICO DEAL GASCUE, JORGE GASCUE RAISSIGNIER y FRANKLIN SECCO DE SOUZA.
Domicilio: Juncal 1305, 2101|2102, Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos de restorán, bar, comedor, snack bar y afines.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 (Deal, N$ 60.000,00; Gascue, N$ 90.000,00; Secco, N$ 150.000,00).
Administración: Franklin Secco De Souza, conjuntamente con uno cualquiera de sus socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 949, folio 3611 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 19 de agosto de 1986.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 27662 Oct.14-v.oct.27.

J. L. P. LTDA

Contrato. 17|9|86.
Inscripción. Nº 1057, folio 4065 v., Lº 3.
Socios: JOSE LUIS PADULA CAMP, HUMBERTO MAZZUCCO SORRIBAS y JUDITH CAMP SPERT.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Padula Camp.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas; importaciones, exportaciones, representaciones; compra venta, arrendamiento y administración
Cesión: 17|9|86.
JUDITH CAMP SPERT cedió su cuota social a Ilse Silvia Gladys Corradi Legris.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27655 Oct 14-v oct.27.

LOPEZ VAYA LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1986.
Socios: NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA y MILTON LEONEL LOPEZ VAYA.
Objeto: Distribución y venta de combustibles, servicios mecánicos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 120.000,00, integrado: nuevos pesos 114.000,00 Noemí Haedo López Vaya y N$ 6.000,00 Milton Leonel López Vaya.
Administración: Noemí Haedo López Vaya.
Inscripción: número 1109, F.o 1.43 v., L. o 3, el 3 de octubre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28338 Oct.20-v.oct.31.

SUCA S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 13., Fs. 491|494, Canelones
Socios: EUSTAQUIO FRACHIA y HUGO LAMANCHA.
Capital: N$ 500.000,00, aportado: Eustaquio Frachia N$ 400.000,00, Hugo Lamancha nuevos pesos 100.000,00.
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27365 Oct 10-v oct.23.

TALLER CAPRA S.R.L.
Contrato: 21.9.83, Nº 319, Fº 3027 vto., Libro Nº 3.
Socios: CATOIRA PRADO ANTONIO, CATICHA MIER MARIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Antonio Catoira.
Objeto: Taller de electromecánica.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27606 Oct.22-v.nov.4.

CALCO'S S.R.L.
Contrato: 19 noviembre 1985.
Registro: Nº 1012 libro 3 de contratos.
Socios: JORGE FEDERICO y CARLOS MANUEL PARADA COSTA.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: ambos socios, indistinta.
Objeto: actos de comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29150 Oct.22-v.nov.4

CAMBIO DE DENOMINACION SEPROCOM LIMITADA
(Antes Asecom Limitada)
Documento del 18|9|86 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1219 del folio 4622 del libro 2 de contratos. Asecom Limitada pasó a denominarse SEPROCOM LIMITADA.
Dicha modificación se retrotrae al 9|7|86.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29146 Oct.22-v.nov.4

DISTRIBUIDORA J.E.V. S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1280, folio 4849 vto., libro 2.
Socios JUAN CARLOS y EMILIO VULETICH PETILLO.
Objeto: Distribución de refrescos y productos envasados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29144 Oct.22-v.nov.4

EXXON LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 1064. al Folio 4047 vuelto del Libro 2.
Socios: ALBERTO WOLFSOHN SCHACHTER, MONICA RAIJ BRUM. y PEDRO ENRIQUE BAR. GONSALVES.
Objeto: Industrialización y compra venta de productos de caucho y similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Mónica Raij Brum.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29050 Oct.22-v.nov.4.

FERRETERIA LAMAS S.R.L.
Contrato: 8 de mayo, 1986.
Inscripción: Nº 420, Folio 1576, Libro Nº 1.
Socios: JORGE WALTER AVERBUG DEL RIO y MARIA GRACIELA CVLIKAS MILLAN o CVILIKAS MILLAN.
Objeto: Compra y venta de toda clase de mercaderías, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29051 Oct.22-v.nov.4.

XI-PLAST S.R.L.
Contrato: 18 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1029 al Folio 3953, Libro número 3.
Socios: GREGORY SULIMOVICH BARKI y ADRIANA ESTER CCHEN TASIAS.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra, venta, recuperación, fabricación y distribución, importación y exportación de toda clase de artículos de plástico y de materiales en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29052 Oct.22-v.nov.4.

INTERCORP S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1040 al Folio 3995 vuelto del Libro 3.
Socios: LILIAN LOWINGER SINGER. ROSA SINGER, RICARDO LOWINGER SINGER.
Objeto: Importación y Exportación de materia prima, negocios inmobiliarios, compra venta y arrendamiento, administración bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ricardo Lowinger Singer.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29049 Oct.22-v.nov.4.

GONZALEZ Y SAN MARTIN LIMITADA ESTACION MAUA LIMITADA CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 30|9|1986.
Inscripción. Nº 1117, folio 4273 vuelto, libro 3 de Contratos.
Cedentes. DELMIRO GONZALEZ PAREDES y DELMIRO GONZALEZ LOPEZ.
Cesionarios: Manuel Rial Alonso y Norma Andrich Farre.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
Razón Social: Rial y Andrich Limitada.
Representación: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29165 Oct.22-v.nov.4

CARDES LTDA.
Contrato: 1º|10|1986.
Inscripción: N.o 1265, folio 4792 v., Libro 2.
Socios: JACINTO CARRASCO HEREDIA y GONZALO MARIA CARROCIO BURONE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Carga y descarga. Importación. Exportación. Compraventa de artículos en general.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28040 Oct.22-v.nov.4.

FEMUCO LIMITADA
Contrato: 15|9|86.
Inscripción: N.o 1101, folio 4183, libro 2.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ GUILLEN y LUIS MARIA MUÑOZ BRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Unicamente el socio Jorge Fernández.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Intermediación en ventas. Importación. Exportación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28041 Oct.22-v.nov.4.

FIRST S. R. L.
Contrato: 2|5|86.
Registro: N.o 399, F.o 1466 v., L.o 1 contratos.
Socios: DANIEL GOÑI MARTINEZ y ANA MARIA PALERMO PEREZ.
Objeto: Comercio de mercaderías, arrendamiento bienes y servicios, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28042 Oct.22-v.nov.4.

ANTERINO LTDA.
Contrato: 1|IX|86.
Registro Comercio: Nº 1133, folio 4295, libro 2
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA, MARIA TERESITA PIGNATA CARDOZO, LUIS ALBERTO MEGA LIANE, GIANELLA PIUMA SCOPPA, MOISES WOLFSOHN SESSLER, MARIA EDELGESTEIN CHARALOVISCHI.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución prendas vestir damas, caballeros, niños.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Leonardo Piuma, Luis Alberto Mega y Moisés Wolfsohn conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26498 Oct.22-v.nov 4.

SAN SALVADOR LTDA. CESION DE CUOTAS
Fecha: 13|3|84.
Inscripción: Nº 412, Fo. 1552, Lo. 1.
Cedente: ABDON MAGALLANES.
Cesionarias: Rosina Giardino; María Harsanyi.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22884 Oct.23-v.nov.5.

INTERCOMMODITIES LTDA.
Contrato: 16.9.86.
Inscripción: Nº 1058, folio 4058 v., Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ACHA y FRANCISCO ALEJANDRO BARLARO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas; importaciones, exportaciones, representaciones; compra - venta, arrendamiento y administración.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27652 Oct 14-v oct 27.

PANADERIA SAN ROQUE S.R.L. CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|12|85.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4440 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: EUSEBIO MANCEBO PASTORIZA.
Cesionarios: Luis Alberto y Graciela Mancebo García.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26903 Oct.21-v.nov.3.

LAS ACACIAS S.R.L. CESION DE CUOTAS
Contrato: 16|6|86.
Registro: Nº 861, Fº 3112 v., Lº 1.
Cedentes: AILMAR NERY MACHADO PORTO y NELLY FRANCISCA YANIERI PAGLIANO.
Cesionarios: José Bello Veiga, Miguel Angel Bello Aibistur, Eva Rosario López Saravia.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28904 Oct.21-v.nov.3.

PARRILLADA FERROCARRIL S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 26|5|1982.
Inscripción: No. 27 del F.o 95 al F.o 97 del L.o N.o LIII.
Cedente: SAMUEL ELLOT CHARBONNIER DOVAT.
Cesionaria: Gladys Esther Rodríguez de Andrade.
Modificación: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Romeo Andrade y Gladys Esther Rodríguez de Andrade.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29316 Oct.23-v.nov.5

MONTE VI S.R.L.
29|8|986, Nº 912, Fº 33020, Lº 1 Contratos.
Socios: STELLA MARIS AMARELLE y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 (integrado).
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Amplio, especial prendas de punto.
Administración: Cualesquiera de las socias.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 28906 Oct.21-v.nov.3.

SAPUG S. R. L.
Contrato: 23|9|86.
Inscripción: Nº 1.194, folio 4526 v., Libro 2.
Socios. ELBIO LUIS SAVIOTTI PUIG y ANETA LOTITO ACEVEDO.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, industrialización, toda clase de bienes, especialmente almacén de comestibles, bebidas, y afines, cafe, bar, pizzería, restaurante.
Administración: Elbio Luis Saviotti Puig.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 26706 Oct.21-v.nov.3.

AMALFI LTDA
Contrato: 10|9|86.
Inscripción: Nº 1.084 folio 4154 v. libro 3.
Socios: ANTONIA LOPEZ y WALTER PRITSCH.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonia López.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Inversiones, administraciones, comercializaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, de bienes y servicios, industrializaciones y consignaciones.
22) N$ 1.520,00 10|pub. 25754 Oct.21v.nov.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 214.160. — Montevideo, octubre 7, 1986. — Walter Jones por Ravazanni y Perera Soc. Com. (Uruguay), solicita marca;



RADIO DEL OESTE

clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 28945 Oct.22-v.nov.4.

ACTA Nº 214.208. — Montevideo 8 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Isaac Mario Lubcharsky Altman, solicita registro de la marca: PROBAK II, de las clases Int. 3 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 27825 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 213.850. — Montevideo, 22 setiembre 1986. — Con esta fecha Gloria Charquero Pedrozo solicita marca ZEBRA BOUTIQUE clase 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27278 Oct.19-v.oct.28

ACTA 214.103. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay). solicita marca: AGRITEC clase Int. 5.
23) N$ 520,00 10|pub. 28155 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.106. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay). solicita marca: AGRIMPHOS clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 28156 Oct.16-v.oct 29.

ACTA 214.098. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Lucila Rinaldi (Uruguay), solicita mraca: FINESSE clases Int. 18, 25 y 35 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28109 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.230. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Con esta fecha Visión S.R.L., solicitó registrar la marca: TODOPTICA de la clase Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28133 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.231. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Con esta fecha Visión S.R.L., solicitó registrar la marca: PAPARAZZI de la clase Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub 28134 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.232. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Con esta fecha Visión S.R.L., solicitó registrar la marca: FORNITODO de la clase 9 - 14 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28135 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.136. — Montevideo. octubre 3 de 1986. — Rubén Arrolli - Felipe Osta Abdo (Uruguay), solicita la marca: ORIENT, clase Int 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27684 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.165. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DRIDOLAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 27663 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.166 — Montevideo, octubre 7 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Lucchetti S. A. (Chile). solicita marca: LUCCHETTI, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 27664 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214 337. — Montevideo, octubre 17, 1986. — Erna Siegmund por Leyland Vehicles Limited (Inglaterra), solicita marca:

Leyland

clase Int 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 29404 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.353. — Montevideo, octubre 17, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca:



NUVO

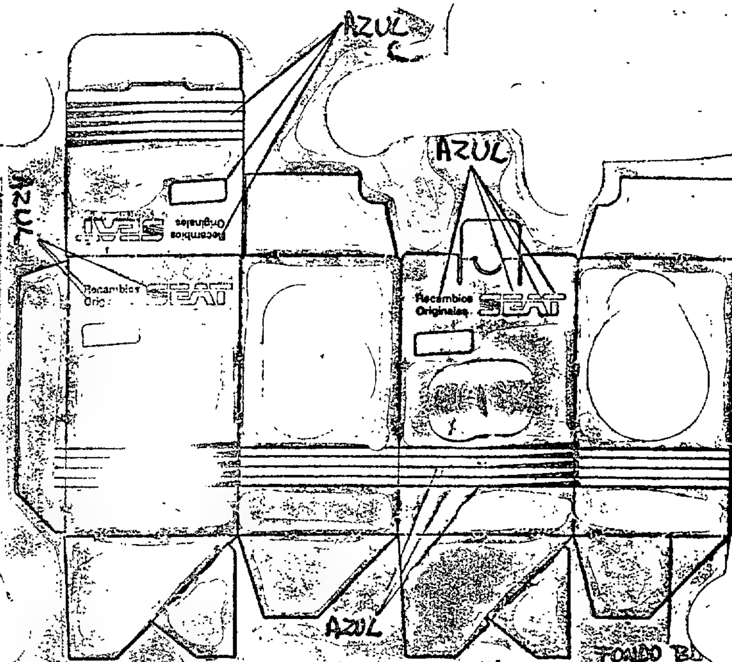
clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 29389 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.356. — Montevideo, octubre 17, 1986. — Oscar Figueredo por William Kuan Chau (Uruguay), solicita marca:

SILSTAR®

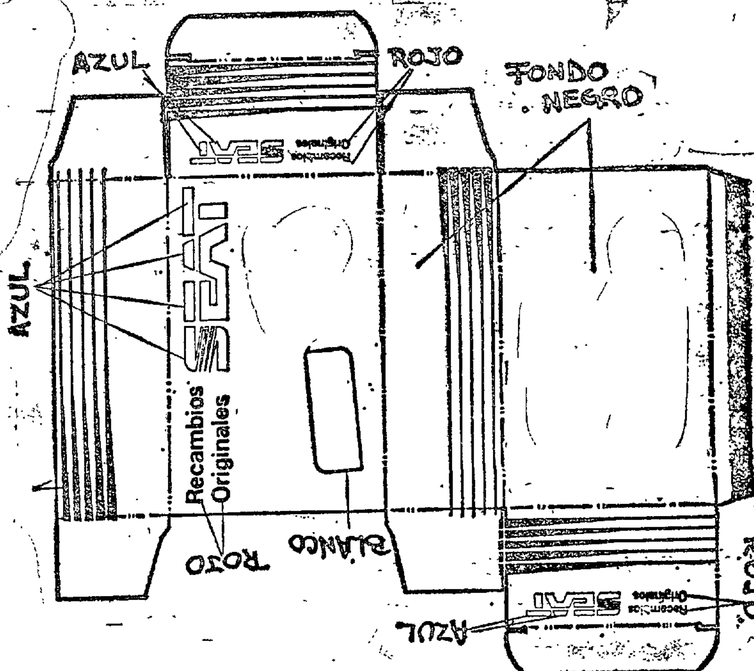
clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 29545 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.334. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.960,00 10|pub. 29401 Oct.23-v. nov.5.

ACTA Nº 214.335. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clases Int 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.960,00 10|pub. 29402 Oct.23-v. nov.5.

ACTA 214.403. — Montevideo, octubre 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

nugai

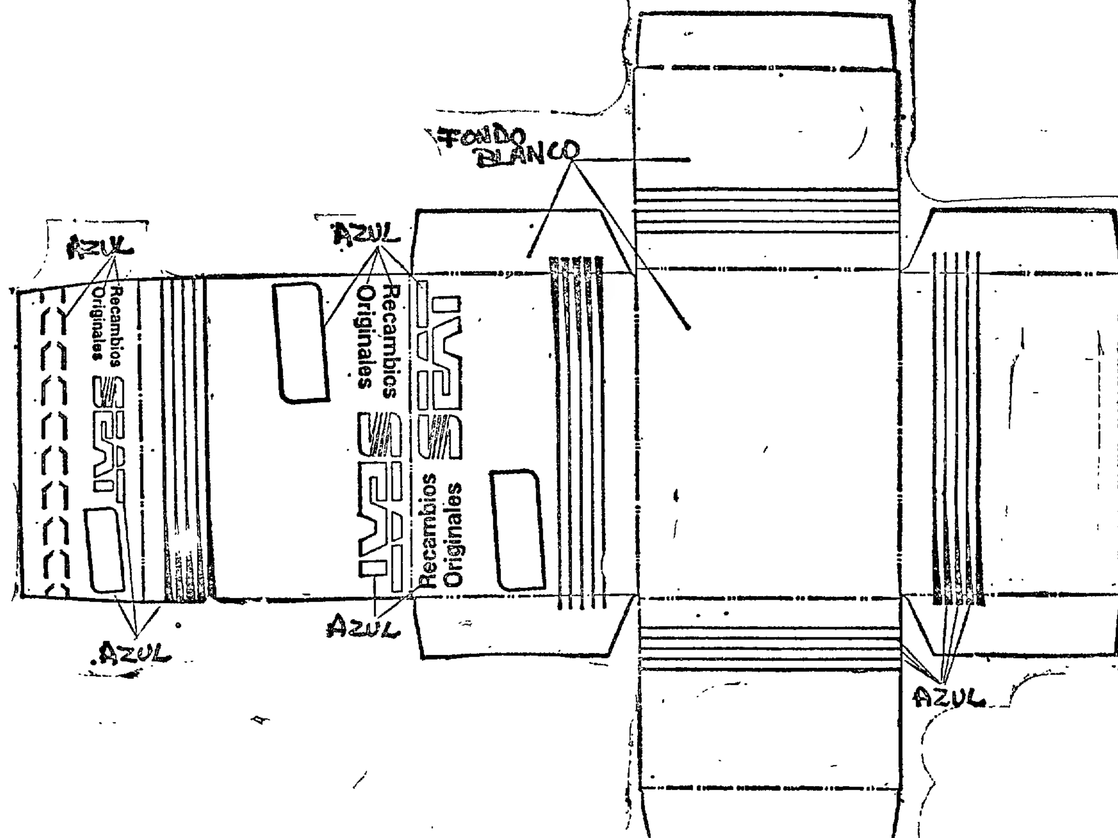
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.340,00 10|pub. 29628 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.338. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca CONALITE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29405 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.339. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Collagen Corporation (E.U.A.). solicita marca KERAGEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29406 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.336. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.320,00 10|pub. 29403 Oct.23- v.nov.5.

ACTA 214.362. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Rodolfo Molles por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicitó marca:

VANDERBILT



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 29310 Oct.23-v.nov.5.

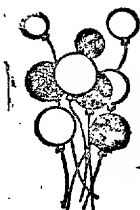
ACTA 214.363. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Rodolfo Molles por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicitó marca:

VANDERBILT

by

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 29311 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.365. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Norman Fox por Children's Video Library, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



Children's Video Library

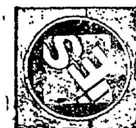
clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.900,00 10 pub 29622 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 213.925 — Montevideo, setiembre 25 de 1986 — Erna Siegmund, por Mitchell Cotts Chemicals Limited (Inglaterra), solicita marca PERSECT - clase Int. 5. (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26416 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.375. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. solicita marca BRIO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29411 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.325. — Montevideo, octubre 17 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca CFG. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29308 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.132. — Montevideo, octubre 3 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Industrias Eduardo Sal - Lari S.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28226 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.361. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima La Nación (Argentina), solicita marca PORTFOLIO, de la clase Int. 28, 35, 36, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 29309 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.376. — Montevideo, 20 de octubre 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. solicita marca BRIOX, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29412 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.377. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Fradec Limitada solicita marca EXCELLENCE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29413 Oct.23-v.nov.5.

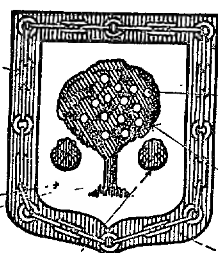
ACTA N.o 214.340. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Collagen Corporation (E.U.A.). solicita marca ALVEOFORM. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29407 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 213 956. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Corrective International Cosmetics S.R.L., solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 26371 Oct.16-v.oct.29.

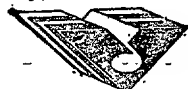
ACTA Nº 214.236. — Montevideo. 1986 — Con esta fecha Azarola S.R.L., Colonia 1086 Esc. 703, Montevideo (Uruguay), solicitó registro la marca:



de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.980,00 10|pub. 28353 Oct.16-v|oct.29.

ACTA Nº 214.187. — Montevideo. 7 de octubre de 1986. — Con esta fecha Isaac Lubchansky Altman, solicita registro de la marca: STAR FIX AND LIGTH, de las clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040 00 10|pub 2782 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.196 — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28055 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 214.101. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay), solicita marca SERRANITOS, clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 28153 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.140.. — Montevideo, octubre 6 de 1986 — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Cardozo (Uruguay) solicita marca MIGUEL ANGEL clases 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 27092 Oct.9-v.oct.22

ACTA 214.201 — Octubre 8, 1986. — Rodolfo Pilas por Solobloke Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KLIP clases Int. 1 - 3.
23) N$ 520.00 10|pub. 28154 Oct.16-v.oct.29.

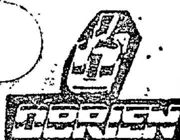
ACTA Nº 214.258. — Montevideo, octubre 13 1986. — Dubourg por Krone S.R.L. (Montevideo), solicita marca KRONE S.R.L., clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28898 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214 210. — Montevideo. 8 de octubre. 1986 — Juan Miguel Freira por Pretty Lady S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clases Int 14. 25 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10 pub. 28865 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.183 — Montevideo, octubre 7, 1986. — M. Dubourg por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25 — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 28891 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.184 — Montevideo. octubre 7, 1986. — M. Dubourg por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28892 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 214.303. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Norman Fox por Bjorn Rune Borg (Mónaco), solicita marca:



clases Int. 9, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub 28776 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.067. — Montevideo, setiembre 3 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Química Cenit S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int 1, 5, 9, 10, 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27893 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.146. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPRIRETIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27306 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214.112. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Unión de Bananeros de Uraba S. A. - Uniban (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 28167 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.015 — Montevideo. setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



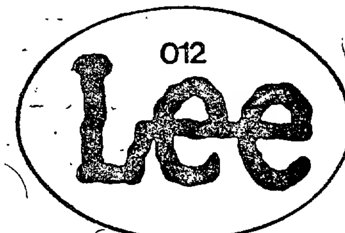
clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27353 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.016 — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



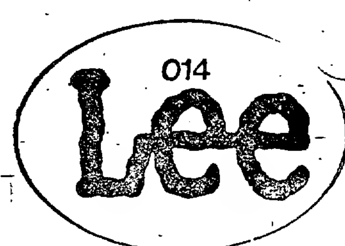
clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub 27354 Oct 10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.853. — Montevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca:



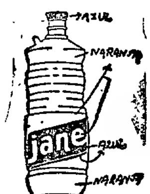
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25970 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 213.854. — Mnotevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Halson S. A.



(Montevideo), solicita marca:
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25969 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.220. — Montevideo, octubre 8, 1986. — M Dubourg por Juan Benzo S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3, 5 y 21. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28896 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.142. — Montevideo, octubre 6, 1986. — M. Dubourg por Juan A. Bruno (Rivera), solicita marca: ZEBU clase Int. 34. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27329 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214 000. — Montevideo. setiembre 29, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmaceutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: PIOLENDIA clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27327 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.812. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Bearos Ltda. solicitó registro de marca: BEAROS,

Bearos

clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25851 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.207. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Oscar Figueredo por Etrusca S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27892 Oct.2-v.nov.3.

ACTA Nº 214.281. — Montevideo, octubre 14 1986. — Dubourg por José J. Souto (Montevideo), solicita marca CRISVI, clase Int. 12.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28899 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.192. — Montevideo, octubre 8 1986. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca DON HELADO, clase Int. 30, 42. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28893 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.218. — Montevideo, octubre 9 1986. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca: KINGCOFFEE, clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28894 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.219. — Montevideo, octubre 9 1986. — M. Dubourg por Zeinal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: JOYS, clase Int. 16. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28895 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.227. — Montevideo, octubre 9, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BIANCA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28860 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.226. — Montevideo, octubre 9, 1986. Gonzalo Fernández Secco - Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ETCO-VET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28861 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.225. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gonzalo Fernández - Montero y Saldías S.R.L. (Uruguay), solicita marca THE PHILIPPINES, clase Int. 18, 25 (detalle). — Publíquese diez días.
23) N$ 520.00 10|pub. 28862 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 213.977. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Lorenzo Saavedra, por Concer S. A. (Uruguay), solicita marca BAKOSONIC, clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28797 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.302. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Norman Fox por Petroquímica Triunfo S. A. (Brasil), solicita marca: TRITHENE, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28777 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.300. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrial Serrana S. A. (Montevideo), solicita marca PO-CHAMAR, clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28779 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 214.301. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Norman Fox por Fiorucci S. p A. (Italia), solicita marca: CLASSIC NOUVEAU, clase Int. 18 - 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28778 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.243. — Montevideo, octubre 10 de 1986 — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: NEOZUCAR, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28506 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.115. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Bisal S. A., solicita registro de la marca: SUPRA, de las clases Internacional 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28400 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.273. — Montevideo. octubre 14. 1986. — Rodolfo Molles por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo). solicitó marca INTREPID clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28672 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214 274. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Rodolfo Molles por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE). solicitó marca C50 BELACTAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28673 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.163. — Montevideo. octubre 7. 1986. — Ruben Arrolli Carbocalcio S.R.L (Uruguay), solicitó marca CARBOCALCIO clases Int. 1. 5 1 19. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28702 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.164. — Montevideo, octubre 6. 1986. — Ruben Arroli por Delcoro S. A (Uruguay). solicitó marca HIPOPOTAMO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28703 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.275. — Montevideo. octubre 14. 1986. — Rodolfo Molles por A. Stolovas Ltda. (Montevideo). solicitó marca DIEL TAPE clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28674 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.276. — Montevideo, octubre 14. 1986. — Rodolfo Molles por A. Stolovas Ltda. (Montevideo), solicitó marca VIE[illegible]IC TAPE clase Interina 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28675 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.151. — Montevideo. octubre 6. 1986. — González Ruiz por Dirosur S. A (Uruguay), solicita marca PLAN EXITO clase Int 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28686 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.152. — Montevideo, octubre 6, 1986. — González Ruiz por Yaguarete S A. (Uruguay), solicita marca: STADIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28687 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.173. — Montevideo. octubre 7 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: JILAJO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28688 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.175. — Montevideo. octubre 7. 1986. — Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca MONTAGNA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28690 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.249. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: BAGOVIT - FLEX clase Int. 5º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28691 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.254. — Montevideo. octubre 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Isawal S A. (Montevideo) solicita marca: TWO YEARS OLD clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28695 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.265. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Norman Fox, por General Motors Corporation (U.S.A.), solicita marca: DEDEC clases Int. 7, 12, 37 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28696 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.266. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo). solicita marca: MATSICA clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28697 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.267. — Montevideo. octubre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo). solicita marca: MAICIZO clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28698 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.257. — Montevideo, Octubre 13, 1986. — Oscar Figueredo por Mario Asaravicius (Uruguay), solicita marca: BELFE clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28325 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.213 — Montevideo. octubre 9 de 1986. — Norman Fox, por Fiorucci S. P. A (Italia), solicita marca: SMART KIDS clase Int. 18 y 25 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28305 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.216. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Oscar Bacot por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca: URUSAL clases Int. 1, 3, 5, 29, 30, 31, 32, 33. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28306 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.195. — Montevideo. octubre 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: MR. MEN clases Int. 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28307 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.238. — Montevideo. octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Passadore. Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca. BARON DE LA CAVE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28308 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214 239. — Montevideo. octubre 10 de 1986. Osacar Bacot, por Sierratur Ltda. (Montevideo), solicita marca: SIERRATUR LTDA. clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28309 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214 240. — Montevideo. octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot Silveira. por la República S A (Montevideo), solicita marca: GISELLE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040 00 10|pub. 28310 Oct.21-v.nov.3.

ACTA: 214.124. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Combat Ltda. (Uruguay) solicita marca: COMBAT clase Int 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28296 Oct.21-v.nov.3.

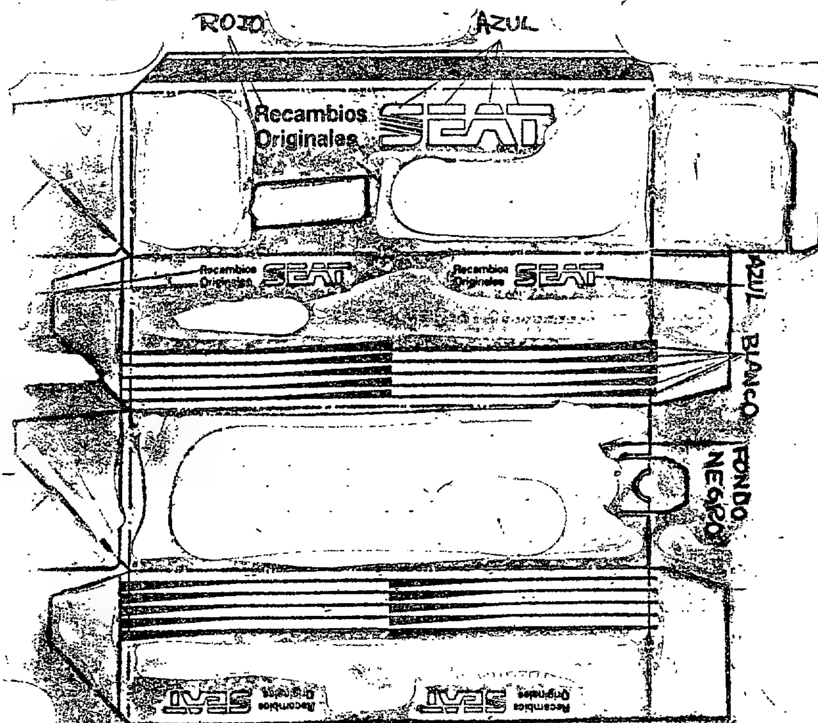
ACTA Nº 214.133. — Montevideo. octubre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Margaret Astor Ag (Alemania), solicita marca: MARGARET ASTOR clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28227 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.134. — Montevideo. octubre 3 1986, — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: MONARCH clase Int. 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28228 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.153 — Montevideo, octubre 6 1986. — González Ruiz por Winograd S A. (Argentina) solicita marca: AUTORENT clase Int 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520 00 10|pub. 28229 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214 154. — Montevideo, octubre 6 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Winograd S. A. (Argentina), solicita marca: WINOGRAD clases Int. 12. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28230 Oct.21-v.nov.3.

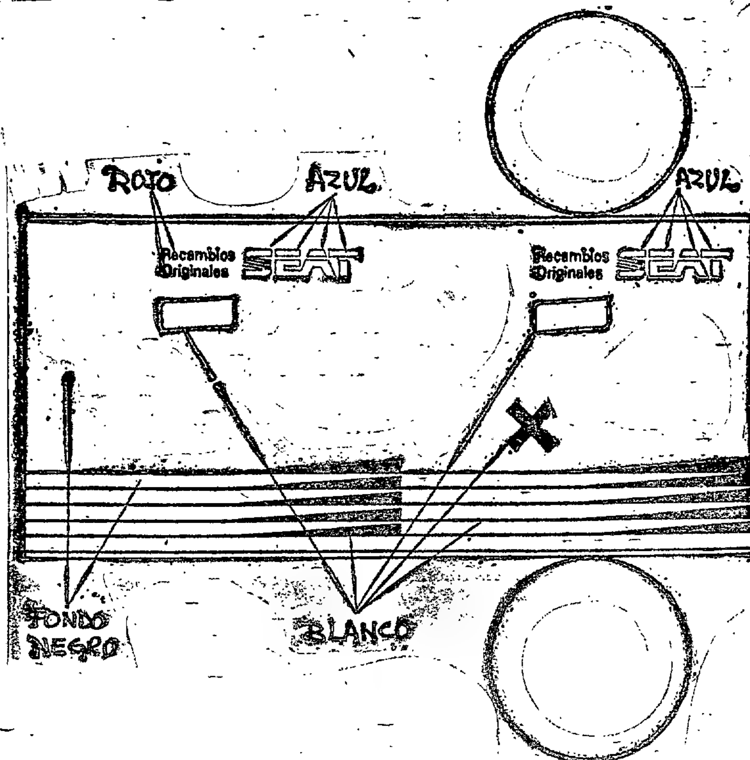
ACTA Nº 214.333. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (S EAT) (España), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 12.480,00 10|pub. 29400 Oct.23-v. nov.5.

ACTA N.o 214.332. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clase Int. 1 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 13.520,00 10|pub. 29399 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.341. — Montevideo, ... octubre de 1986. — Erna Siegmund ... gen Corporation (E.U.A.), solicita marca ...NA-GEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.040,00 10|pub. 29408 Oct.23-v.nov.5

ACTA N.o 214.373. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Erna Siegmund, por The Goodyear & Rubber Company (EUA), solicita marca EAGLE NCT, clase Int. 12 (neumáticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29409 Oct.23-v nov.5.

ACTA N.o 214.374. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Petrolite Corporation, solicita marca BARECC POLY-WAX, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29410 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nro. 214.393. — Montevideo, octubre 20|1986. — M. Dubourg, por Cervecería Córdoba S. A. (Argentina), solicita marca: RIO SEGUNDO, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29363 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.351. — Montevideo, 17 octubre 1986. — Con esta fecha El Puente Limitada de Uruguay solicitó la marca PONTE VECCHIO, de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29337 Oct.23.v.nov.5.

ACTA Nº 214.223. — Montevideo 8 de octubre de 1986. — Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: PEMCO clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 27831 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.100. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay). solicita marca ROMANITOS, clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 28152 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.137. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Parabola S. A. (Uruguay), solicitó marca

PATRICK

clases Int. 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28185 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.197. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (U.S.A.), solicita marca:

LIGHTNING VIDEO

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 28056 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.156 — Montevideo, octubre de 1986. — Con esta fecha Silcom Ltda solicitó registro la marca CHOCOYERBA de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520 00 10|pub. 27301 Oct 10-v oct 23.

ACTA 214.217. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Oscar Bacot por Antuña y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28054 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.174. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita marca:



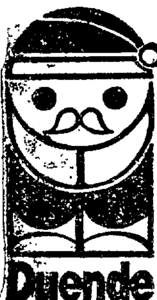
clase Int 36a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.370,00 10|pub. 28689 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 214.234. — Montevideo, octubre 10, 1986. — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicitó marca:



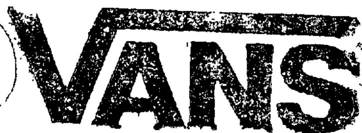
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28671 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.139. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Carlos Vivo & Cía. S. en C. (Uruguay), marca:



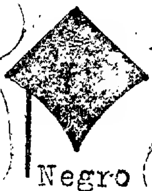
clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub 28184 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.113. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Van Doren Rubber Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25
23) N$ 1.820,00 10|pub. 28168 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214 078. — Montevideo, octubre 1º de 1986 — Norman Fox, por Yokogawa Hokushin Electric Corporation (Japon), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.120,00 10|pub. 28778 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214 180. — Montevideo, setiembre 30, 1986 — Ronald Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca TOPMAN clase Int. 25 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub [illegible] Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214 [illegible] — Montevideo, octubre 9 1986. — M. Dubourg por Eduardo y Jorge Le[illegible] (Montevideo), solicita renovar marca KRO[illegible], clase Int. 1 a 14; 16 a 23 [illegible], 27, 28, 31, [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040.00 10|pub. [illegible] Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.088. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Oscar Figueredo por Juan Carlos Ratto (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 27350 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.013. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Luis Sterenstein (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27351 Oct.10-v.oct.23.

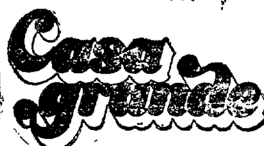
ACTA Nº 214.014. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27352 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214.138. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Barraca Jorge Walter Erro Ltda. (Uruguay), marca: TAMBERITO clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27686 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 214.188. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Héctor Lusich por La Manchega S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27811 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 214.135. — Montevideo octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli por Schering AG (Alemania), solicitó marca: ECOVIST clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27685 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.073. — Montevideo. octubre 1º, 1986. — M. Dubourg por Davinci S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 20 y 42. La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27328 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214 105 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca [illegible]AN, clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 28151 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.028. — Setiembre 29, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Lorilleux do Brasil Industria de Tintas S. A., solicita marca:



clases Int. 2 y 35.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27683 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214 147. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Erna Siegmund por Dentsply International Inc. (EUA), solicita renovar marca:



clase Int. 10 dientes artificiales. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27678 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.144. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Con esta fecha Ostelia Alvarez de D'Amato (Uruguay), solicita registro de la marca:



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 27821 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.186. — Montevideo, 7 octubre, 1986. — Con esta fecha Alberto Gorina S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 27763 Oct.14-v.oct.27.

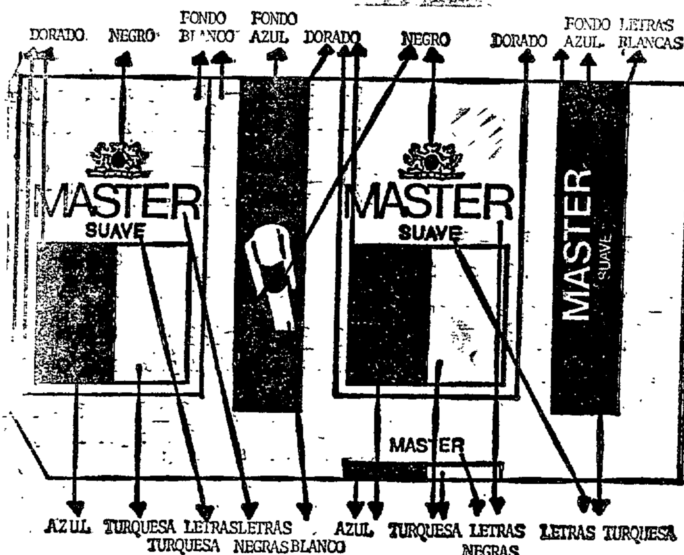
ACTA 214.167. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Westec S.A. (Montevideo) solicita marca BONDWELL clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27665 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.168. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Camuati S.A.I.C. (Argentina) solicita marca PATAGONIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10 pub. 27666 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.169. — Montevideo. octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Letil S A. (Uruguay) solicita marca ENSIL clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27667 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.012 — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por M.C. de Casabó S A (Montevideo) solicita marca PAY-PAY clase 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26367 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 213.969. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.360,00 10|pub. 27256 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 213.913. — Montevideo, 24 set. 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE. MO. URUGUA de las clases Int 012 y 004. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26345 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 213.999. — Montevideo, setiembre 29 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) solicita marca S X clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26563 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 213.934. — Montevideo, 25 setiembre de 1986. — Con esta fecha Gloria Charquero, solicitó la marca ZEBRA BOUTIQUE clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27277 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 214.272. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Figueredo por Helvio Bouzada (Argentina) solicita marca SCUADRON 27 clases Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29044 Oct 22-v.nov.4

ACTA N.o 214 271. — Montevideo. octubre 14 de 1986. — Oscar Figueredo por Helvio Bouzada (Argentina) solicita marca FLOJOS clases Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520:00 10|pub. 29043 Oct.22-v.nov.4

ACTA 214.102 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Teodoro Pires (Uruguay), solicita marca PINALDY, clase Int. 12.
23) N$ 520.00 10|pub. 28162 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.202. — Octubre 8 1986. — Rodolfo Pilas por Idalá Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca POPCORN PERNIGOTTI, clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 28149 Oct.16-v.oct.29.

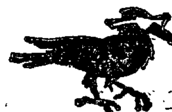
ACTA 214.099 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay), solicita marca LA SPEZIA, clases Int. 30 35.
23) N$ 520:00 10|pub. 28150—Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.143. — Montevideo, octubre 6, 1986 — M. Dubourg por Zipor Ltda. (Montevideo). solicita marca: PORNOSHOP clases Int. 16 y 35. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27330 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.185. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Con esta fecha Omar Pablo Dolgay Katona, solicita registro de la marca: DESARME de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27320 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 214.056. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. Uruguay de las clases Int. 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26361 Oct.14-v.Oct.27.

ACTA Nº 214.270. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Oscar Figueredo por Helvio Bouzada (Argentina), solicita marca:



clases Int. 16, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 29042-Oct.22-v.nov.4.

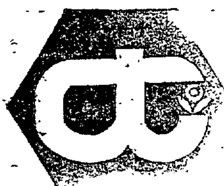
ACTA N.o 214.055. — Montevideo. 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. Uruguaya de las clases Int. 004, 012, 1, 6, 7, 9, 11, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26360 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 212.937. — Julio 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Ricardo Lamela (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30
23) N$ 2.080,00 10|pub. 18474 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.104. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 5.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28163 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.176 — Montevideo, octubre de 1986 — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: EROICA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27673 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 214.111. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Unión de Bananeros de Uraba S. A. - Uniban (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28166 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.091. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.) solicita marca PARIORIX clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27157 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.903. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Guess, Inc. (U.S.A.) solicita marca: SOON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 26029 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 214.126. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (E.U.A.) solicita marca VERLANDE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 27120 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 213.910. — Montevideo, setiembre 24 1986. — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca COLBERT NOIR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26530 Oct.20-v.oct.31.

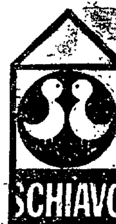
ACTA 213.953 — Montevideo, setiembre 26 de 1986 — Billy Fox por Barely Legal, Inc. (USA) solicita marca "BARELY LEGAL". clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26368 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 214.155. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Winograd S. A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 12, 35, 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 28231 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.080. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Silvia Molina por Casa Schiavo S. A., solicita



clases Int. 8, 9, 13, 18 a 20 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28145 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.996. — Montevideo 29 setiembre 1986. — Con esta fecha, Jorge Alberto López y Rinaldo Hugo Musci, solicitó registro de la marca: EL VIEJO POP, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26123 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.041. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Walter Jones, Felipe Cohen y Nisex S. A. (Montevideo), solicita marca: LA MARQUESITA, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27823 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.190. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda., Montevideo. solicita marca: DURAPLAC, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27812 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.189. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Rodolfo Molles, por Rosenthal S.R.L.. Montevideo, solicita marca: ROSENTHAL, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27812 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 212.267 — Montevideo, junio 16 de 1986. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicita renovar marca: TIAMISOL de las clases Int. 1, 2, 3 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29, 30, 31 32 y 33 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 27810 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.177. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: FLYING, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27674 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.178 — Montevideo, octubre 7 de 1986 — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay). solicita marca: PANSTAR, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27675 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.179. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay). solicita marca: MEDIA. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27676 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214 114. — Montevideo 2 de octubre de 1986. — Con esta fecha Café de la Paix Limitada. solicitó registro la marca: CAFE DE LA PAIX de la clase Int 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28141 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214 027 — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Lorilleux do Brasil Industria de Tintas S. A. (Brasil), solicita marca: LORILLEUX. clases Int. 2 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27682 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.180 — Montevideo. octubre 7 de 1986 — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: VENTURER. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27677 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 214 170 — Montevideo. octubre 7 1986. — Manfredo Cikato. por Kodama S. A. (Montevideo). solicita marca CAVIAR. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520 00 10|pub 28045 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 214 211 — Montevideo. octubre 8 1986 — Manfredo Cikato. por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca AFTHA. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520 00 10|pub. 28046 Oct 16-v.oct.29.

ACTA 214 059. — Montevideo. setiembre 30. 1986. — Gonzalo Fernández Secco · César Alvarez (Uruguay) solicita marca: PIMPOLHO. clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520 00 10|pub. 28107 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214 107. — Octubre 2 1986 — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay). solicita marca [illegible]. clase Int 5.
23) N$ 520 00 10|pub 28158 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214 109 — Octubre 2 1986 — Rodolfo Pilas, por [illegible] Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca [illegible]
23) N$ 520 00 10|pub. 28159 Oct.16-v.oct.29

ACTA 214.253. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (USA), solicita marca:



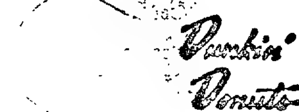
clase Int. 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 28694 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.224. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Con esta fecha Jorge Milton Costabel Dalmas, solicita registro marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 27999 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.212. — Montevideo, octubre 9, 1986. — Rodolfo Molles por Dunkin' Donuts of América, Inc. - E.U. América, solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 28094 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.110. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Becor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DIET FRIT, clase Int. 3.
23) N$ 520.00 10|pub. 28160 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.108 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca SUSVIN, clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 28161 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.209. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: INDUNOR clases Int. 7, 11, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28745 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 214.242. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Manfredo Cikato por Jean Claude de Bercaire Scapini (Montevideo) solicita marca PORSCHE clases Int. 9. 14, 16. 18 y 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 28970 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.259. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Manfredo Cikato por Jean Claude de Bercaire Scapini (Montevideo) solicita marca NINA RICCI clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 28971 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.260. — Montevideo. octubre 13 de 1986. — Manfredo Cikato por Igrol S.A. (Montevideo) solicita marca IGROL clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 28972 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.277. — Montevideo. octubre 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Igrol S.A. (Montevideo) solicita marca BIENVENIDO clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 28973 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.278. — Montevideo. octubre 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Igrol S A. (Montevideo) solicita marca LA HOJA JUDICIAL clase Int 16 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 520.00 10|pub. 28974 Oct.22-v.nov.4

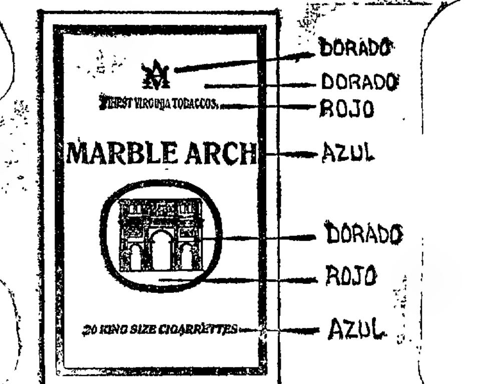
ACTA Nº 214.329. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 29142 Oct.22-v.nov.4.

ACTA 214.328. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

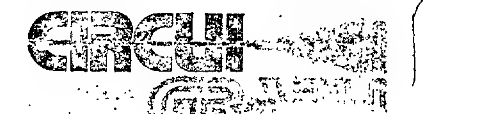
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 29141 Oct.22-v.nov.4.

ACTA Nº 214.229. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 28968 Oct.22-v.nov.4.

ACTA Nº 214.241. — Montevideo, octubre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Circuitgraph S.L. (España), solicita marca:



(Prioridad de la marca española presentada el 26.5.86 bajo Nº 148.200), clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28969 Oct.22.v.nov.4.

ACTA 214.118. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Batuel Ltda. (Montevideo) solicita marca SERVIDEO clase Int 37. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27160 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.157 — Montevideo, octubre de 1986 — Con esta fecha Silcom Ltda.. solicitó registro la marca: CHOCOMATE de la clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27302 Oct.10-v.oct 23.

ACTA 214 268 — Montevideo, octubre 14 de 1986 — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A (Montevideo), solicita marca: SAVID clase Int 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 040 00 10|pub 28699 Oct.21-v.nv.3.

ACTA Nº 214 286 — Montevideo. octubre 14 de 1986. — Erna Siegmund por Societe Anonyme des Eaux Minerales [illegible] solicita marca: EVIAN [illegible] según detalle) — Publíquese diez [illegible] consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28[illegible]2 Oct.21-v.nv.3.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 2.316. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Euclides de Mattos, Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Sauna - Individual Portátil"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 29486 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o U 2.304. — Montevideo, setiembre 15|1986. — Dubourg, por Antonio Dabesies (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Telón luminoso proyector". — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 29377 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o U. 2.307. — Montevideo, setiembre 18|1986. — El Gauchito S. R. L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo recogedor de bolas para pool". — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 29378 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 2383 — Montevideo, 16 de octubre de 1985 — Con esta fecha, Ruth I. Garat (Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial para "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 27670 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 2384. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Con esta fecha, Ruth I. Garat (Uruguay) solicita patente Modelo Industrial para "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 27671 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 22.526. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Jorge L. Machado (Uruguay), solicita patente de Invención para: "Nuevo Procedimiento para la Fabricación de Pasta para la Limpieza y Brillo" — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28232 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 2.370. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Ernesto E. Zucchi Gasparri, de Argentina, solicita patente de modelo industrial para: "Alforjas de Cuero". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28212 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº U-2.291. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Silvia Molina por Ryp S. A., solicita modelo de utilidad: "Sistema de cierre para silla plegable". Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28725 Oct.21-v.nv.3.

ACTA Nº U-2.290. — Montevideo, agosto 26, 1986. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bloques gigantes para construir juegos". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 520.00 10|pub. 28979 Oct.22-v.nov.4.

ACTA U-2.297. — Setiembre 8, 1986 — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Modelo interruptor unipolar".
24) N$ 520,00 10|pub. 28157 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o U-2313. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986 — Con esta fecha Felipe M. Daguerre Pedemonte (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para "Dispositivo de corte de combustibles antirrobo" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 26756 Oct.20.v.oct.31.

ACTA U 2.231. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de modelo de utilidad para "Portador ajustable con manija" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 493477 de fecha 11|5|83 y uruguaya Acta 22.022, de fecha 8|12|83 — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena estap publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 22669 Oct.14-v.oct.27

ACTA U 2.227. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Billy Fox por Laboratorios Anakol Ltda. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para "Recipiente para suministrar pastas" reivindicando prioridad solicitud brasileña MU 6501133 de fecha 13|8|85. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 27668 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº U 2311. — Montevideo, setiembre 22|1986. — M. Dubourg por Gonzalo Fernández (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo de pantallas señalizadoras". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 27331 Oct.10-v.oct.23

ACTA 22.450. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Billy Fox por SKW Trostberg Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento para prolongar la "dormancia" (el letargo) de plantas y partes de plantas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 26731 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº U 2312. — Montevideo, setiembre 22|1986. — Dubourg por Gonzalo Fernández (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Cartelera mutante". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 27332 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº U - 2.303. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, María Eloisa Giménez, de Montevideo Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Intercambiador de Calor para Hervidor"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 27764 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 22.444. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Juan Miguel Freira, por Roberto García y Julio de León (Canelones), solicita Patente de Invención: "Sistema de Recuperación de Tijeras". — Publíquese de acuerdo a la ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 27901 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U - 2.292. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Juan Miguel Freira. Promur S.R.L. (Montevideo). solicita Modelo Utilidad: "Avión de Juguete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 27902 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U-2.306. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, William Martínez Xerikos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina oxhidrica para soldaduras". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 28148 Oct.16-v.oct.29.

ACTA U-2.243. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Daniel Muñoz y Daniel Muñoz (hijo) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Equipo de enfriamiento para establecimientos productores de leche (Tambos)" — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 28057 Oct.16-v.oct.29

ACTA 22.462. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rodolfo Leibner y Carlos Leibner, bajo el régimen de condominio (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en teléfonos públicos de pre - pago operados por fichas o monedas". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1.560,00 10|pub. 28058 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U-2313. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Felipe M. Daguerre Pedemonte (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo de corte de combustibles antirrobo" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 26756 Oct.16-v.oct.29

25 Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — NESTOR y SONNIA ANTUNES CALLABA, ceden cuotas Cenin SRL a González _ Langwagen. Venden negocio Avda. Italia Nº 5016. — Acreedores: Ituzaingó 1461/101.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24245 Set.23-v.nov.21.

(L.26|9|904) JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA, prometimos vender a "Combi Deportes SRL". el establecimiento Combi. Artículos Deportivos sito en Colonia 806. Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120,00 20|pub. 24260 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE GAMAÑO NOVO y PEREGRINA ABAL, prometimos vender a "Rambla Ltda" (en formación) carnicería "Rambla", situada en esta ciudad en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1100. — Acreedores presentarse en: Río Negro 1387, apto. 506.
25) N$ 2.080,00 10|pub. 28502 Oct.16-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Carlos Felipe Pigoli Cerri y otros cuotas sociales "Galáctica Ltda.", propietaria del comercio Andes 1401|03, ramo Heladería. — Acreedores en el mismo: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, GRACIELA ESTHER PRAVIA BARBOT, JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA y JUAN EDUARDO MENDEZ TARRILLO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28100 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — ISMAEL JULIAN GALLO, NILDA NOEMI GONZALEZ LOPEZ, CARMEN CAMINO CAINO, prometieron vender a Las Heras S. R. L., panadería "Las Heras", sita Las Heras 1892, acreedores en la calle Misiones 1371, Esc. 21.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 28339 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA prometimos vender a "COMBI DEPORTES S.R.L." el establecimiento "COMBI - Artículos Deportivos", sito en Colonia Nº 806. "COMBI DEPORTES S.R.L." cedió la referida promesa a Emilia Argentina Gianni Caro. — Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9/86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 24260 Oct.14-v.nov.10.

Ley 29|9|904. — MANUEL PUÑAL y AVELINA VARELA prometieron vender a "La Isla Limitada" el comercio sito en Defensa 2451 que gira en el ramo de Café, Bar, Rotisería y afines. — Acreedores en: Defensa 2451.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28374 Oct.15-v.nov.11.

CAMBADU. — Prometimos vender a Maratón Limitada comercio en Gral. Paz 1437 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Alfredo Legnani Rovida. — Manuela Vázquez.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 28713 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26|9|904. — LUIS ANGEL BUCETA y ROSA CURBELO prometimos vender a Julio Heber Buzeta, carnicería sita en T. García y A. Saravia, Las Piedras. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 28572 Oct.20-v.nov.14.

CAMBADU. — Prometí vender a Brenda Lluseppi, comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — ISABEL GUERRERO CAPRA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24315 Set.17-v.oct.20.

CAMBADU. — Prometí vender a Brenda Lluseppi comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ISABEL GUERRERO CAPRA.
25) N$ 1,040.00 20|pub. 24315 Set.23-v.nov.19.

Ley 26|9|904. ALMI S. R. L. prometió vender a María Dobarro Otero, pensión sita en Piedras 597. — Acreedores a Herrera y Reissig número 628.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 29446 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramutis Antanas Macanskas Farmacia "IKE" sita en Ferreira entre calle 9 y 10, Parque del Plata, Canelones. Acreedores al mismo — EDUARDO ALEJANDRO SANTANA FACCHELLI. — GLADYS MABEL DIAZ BASERGA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26733 Oct.6-v.oct 31.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta del comercio de almacén, rotisería y afines de la Avda. Arocena Nº 1992
Cedente: GLORIA ADRIANA FURTADO GARCIA.
Cesionaria: Julieta Mirta Centurión Erburu.
Acreedores: Brandzen 1956/301.
25) N$ 2.080,00 20|pub 27653 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — ELEMIRA PEREIRA MARTINEZ prometió vender a Hugo Rojas Veiga, comercio en el ramo carnicería, sito en Reyles 731, Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 27549 Oct.10-v.nov.6.

CAMBADU. — Prometí vender a Luis Cavaan comercio en Felipe Sanguinetti 2697, ley 26/9/1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GLADYS DE SOSA TOLEDO.
25) N$ 1.040,00 20 pub. 25711 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Mercado "Don uca" en 25 de Mayo Nº 183, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VICTOR HUGO CORREA. — MARIA DA SILVA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 29069 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Ismael Bentancor y Gloria Elda García Vanoli carnicería sita en Trébol 1648. Acreedores: En la misma. — RAMON LEIS GARCIA. — MARIA DOLORES ORDOÑEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28996 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — WASHINGTON GARCIA BETTA y MARIA TERESA BOUZOUT TORRES cedieron promesa de compra de lavadero familiar "Los Patitos" sito en Duvimioso Terra Nº 1585 a: "Lave Rap Obelisco Ltda.". Acreedores presentar en el establecimiento.
25) N$ 2.080. 20|pub. 29246 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos panadería CEVI, San Martín Nº 2173, a Victoriano Ferreiro y Margarita Martínez. — Acreedores en la misma. — Montevideo, 30 setiembre de 1986. — PISCIOTTANO, VAZQUEZ y COSTAS.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 29176 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — JULIA MAGDALENA GONZALEZ PEÑA, prometió vender a María Cristina Berta de Marichal y Máximo Pedro Marichal Febrero, el quiosco ubicado en el local de calle Mercedes 1498 bis. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28077 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — BERMUDEZ y VIDELA prometió vender a Roberto Gil almacén sito en Hipólito Mordeille Nº 4195. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27789 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26|9|904. — "Tíos S.R.L.", prometió vender a "Sapug S.R.L." (en formación) almacén sito en Reyes Nº 1631 y Caicobe Nº 3545. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26326 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Carlos Alfredo González y María del Carmen Hernández prometieron vender a Artemio González García Carnicería sita en Enrique Martínez número 1493. Acreedores al mismo. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26947 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia La Floresta de balneario La Floresta, Séptima Sección Judicial de Canelones a "Farmacia La Floresta Ltda.". Acreedores a la misma, calle Mackinnon sin número La Floresta. — SYLVIA ESTHER SANTANA FACHELLI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26850 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería de Gobernador Viana Nº 3011. Acreedor allí. — LUIS ALBERTO GARANDAN. — HILDA RENEE CORREA ESPIGA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26456 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bar El Parque Ltda.", café y bar "El Parque", sito en Bulevar Artigas 3798. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SUAREZ PEREIRO y MARIA CANOJO de SUAREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub 25947 Set.30-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Raíces S.R.L.", carpintería y aserradero en Orgoroso Paysandú. — Acreedores: en Avda. España 1566. — GUSTAVO PEREZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26202 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a "Haita Limitada", café-bar sito: 8 de Octubre Nº 3699 — Acreedores al mismo. — JOSE BALSA. — JESUS NOYA. — CARMEN BALSA. — MABEL BALSA. — ELISA FERNANDEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 27343 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. — DOMINGO GRANDE e ISABEL DAVILA prometieron vender a "El Lance S R L", bar y restaurante, sito en Marcelino Sosa 2703. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26127 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — WINSTON BATLLE LARROSA OLIVERI y LELINA KECHICHIAN cedieron promesas de compra a Mario Enrique Trigo Rodríguez de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzón 1804. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312 Esc. 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26128 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — MARIO ENRIQUE TRIGO RODRIGUEZ y MIRIAM ELSA PALLADINI cedieron promesas compra de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzón 1804 a Susana Perla Labrador Regueira. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312, Esc. 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26129 Oct.1º-v.oct.28.

GAMBADU. — Prometimos vender a Domingo Vieito comercio en Durazno 1018, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROSMARIE MONICA FERNANDEZ JORGES y LEONARDO LUIS OLIVERA PAZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25616 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — RAUL ESTEBAN y SUSANA MIERES prometieron vender a Pinpo S.R.L., salón comercial sito Pasaje 1 Nº 6200 Complejo Habitacional Juana de América. Acreedores: Al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26671 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hebert Charquero, Despensa Costa de Oro, calle Gestido esq. Márquez Castro, S. 21, M. 12, Solymar. Acreedores a Gaboto 1434. — JUAN DEAMBROSIO. — ELVA CUADRO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26609 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26.9.1904. — CARLOS ALBERTO CORRAL BERNIZONI, prometí en venta a Nilda Gladys Díaz Cáceres, el "Salón Carlitos", que gira en el ramo de kiosco, quiniela y afines, sito en Isla Gorriti Nº 2052. Acreedores presentarse en Gaboto 1386 Esc. 402-404.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26344 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de compra-venta kiosco "Medio Mundo", Durazno 1187 a Alejandra Monje. Acreedores en la misma. — MARTA UBILLA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27591 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Maribian Limitada comercio en ramo quiosco Av. Agraciada 2392. Acreedores en el mismo. — SUSANA DE MATTIA MARTINEZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27590 Oct.10-v.nov.6.

RAFAEL SANCHEZ PIZARD RUC 211026440014 — Llamado a acreedores por clausura al 2 de setiembre de 1986. Presentarse en Misiones 1371 Piso 1º Esc. 8 de 10 a 11 hs.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25030 Oct.6-v.oct.31.

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Ade, comercio Isla de Flores 1494, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RODOLFO ARTIGAS SUPPARO IZQUIERDO. — GLORIA ELVIRA COSTA VILARRUBI.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26425 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Duke Ltda., comercio sito en Domingo Aramburú 1942. Acreedores: Al mismo. — JOSE PEDRO POMBO RIPOLL y RAQUEL AMALIA NUÑEZ IRIBARNE.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26327 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ernesto Mouro Gómez, almacén, sito en San Martín 2825. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CARLOS TRABA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25567 Set.26-v.oct.23

Ley 26|9|904 — BRILO S. A. prometió vender carnicería en Maldonado 1150 a Sanycar S.R.L. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25566 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|1904. — MARLIS ILONA FRIESEN, prometí vender en Paysandú a Despensa Teske S. en C. Acreedores presentarse Avda. España 1566, Paysandú.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26194 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — "París Ltda.", prometió vender a F Cid y J. Cid, Bar sito en 25 de Mayo 599, Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26324 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — "Arbe S R L", prometió vender a Isabel y María Turnes Otero, carnicería "Pulpas", sita Pedro Berro 1372 bis. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26162 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904, WALTER MARI y EDIT NORMA CAMPO, prometieron vender a Winston Batlle Larrosa Oliveri fábrica de pastas "Bambina", ubicada en Avda. Garzón 1804. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312, oficina 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26130 Oct.1º-v.oct.28.

Prometimos vender Porvenir S.R.L. comercio Asamblea 4749 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25617 Set.26-v.oct.23.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Orlando Roberto Vega Firpo, Provisión "Petunia", Shangrilá, Canelones, calle Arco Iris 235. Acreedores allí. — ALBERTO ROBERTO VEGA CASANOVA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26461 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — JUAN CARLOS MAUTONE y SONIA DE LEON DE MAUTONE Prometimos vender a Claudia Alegue Múgica el Salón Barbarroja, Garzón 1219. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 29091 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Laura M. Muños, carnicería de Juan J. Rousseau 3620 bis. — Acreedores: Al mismo. — HECTOR M. DOMINGUEZ. — MARINA GONZALEZ DE DOMINGUEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 29244 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender kiosko sito en calle Mercedes 1498 bis. — Acreedores a Mercedes 1498 bis. — María Berta y Máximo Marichal.
25) N$ 2.080 20|pub. 29247 Oct.21-v.nov.17.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a MIGUEL ANGEL ALDECOA, que el Directorio en resolución adoptada en la sesión del día 12 de setiembre de 1986, le da de baja por renuncia al cargo (Carpeta 14523.5), Expediente 506782.

Notifica por este único medio a JULIO CESAR RUIZ DE LUZURIAGA, que según resolución del Directorio del 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento, para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP, 2º Piso (ley 15.783).

Notifica por este único medio a JUAN CARLOS BERRUTTI, que según resolución del Directorio, dictada el 30|7|86, dispone de 10 días hábiles, a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentado escrito ante Mesa de Entrada de ANP, 2º Piso (ley 15.783). Expediente 601075.

Se emplaza al señor JORGE ALMADA, jornalero contratado, grado 2, Carpeta 14976.5 para que evacue la vista del Expediente 606474, a los fines de los descargos que estime conveniente dentro de los 10 días hábiles, a partir del siguiente a este emplazamiento en la Gerenci. Notarial, 6º Piso, ANP.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43806 Oct.21-v.oct.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Sra. MARIA MERCEDES BURGUES la resolución adoptada por el Directorio con fecha 24 de julio de 1986, en el expediente que ella promoviera al amparo de la ley 15.783, la cual dispuso no hacer lugar a su solicitud de reincorporación, y pasar los antecedentes a consideración de la Comisión Especial. — Departamento de Personal. — Mercedes 1051, Piso 5º.
27) (C. C.) 3|pub. 43964 Oct.21-v.oct.23.

A N E P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se notifica a la Empresa ASOL S. A. que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 22|5|986, Acta Nº 67, adoptó la siguiente resolución: "1) No hacer lugar a lo solicitado por la Empresa

ASCL S. A.". — Dr. Ricardo Gómez Montaño. Especialista III.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44017 Oct.23-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL

El Intendente Municipal de Montevideo, resuelve:

Aplicar al Sr. ENRIQUE RUA, con domicilio legal en Av. Agraciada Nº 2291, propietario del establecimiento destinado a "Pensión", ubicado en la citada dirección, una multa de N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil), de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto Nº 21.626 de 23 de abril de 1984 por transgresión al Decreto Nº 22.010 de noviembre de 1984. — Montevideo, 22 de octubre de 1986.
27) (C.C.) 3|pub. 44000 Oct.21-v.oct.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Exp. 10|77-556|86. — Se notifica al señor LUIS ALBERTO FLEITAS que habiendo presentado su petición fuera de plazo, ha caducado su derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Dirección General de Casinos.
27) (C.C.) 3|pub. 43985 Oct.21-v.oct.23.

M.I.E.
Ministerio de Industria y Energía
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Por disposición del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1986 en el expediente As. Nº 58|83 Carpeta Nº 2451 se concedió a la firma La Republicana S A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de tres años y seis meses para la explotación de un yacimiento de arena ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, en una superficie de 5084 metros cuadrados, afectando al predio empadronado con el Nº 42369, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería. Sección Títulos Mineros. Subsección Concesión para Explotar con el Nº 39, Folio 39 del Libro I.

En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Selva Arrascaeta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) N$ 1.248.00 3|pub. 29535 Oct.23-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 1352|86. — Se notifica al señor Héctor A. del Campo del informe del Cr. Ruben Mihich del siguiente informe: "De acuerdo a las causales expuestas y a los informes que anteceden, corresponde autorizar una única prórroga para la entrega del trabajo monográfico, hasta el 6 de setiembre de 1986. Vencido dicho plazo, si no se hubiera presentado, corresponde una nueva inscripción para sorteo de tema."

Expte. Nº 390|86. — Se notifica a José Quijano de la siguiente resolución:

"Visto la resolución del Consejo Nº 21 de 24|4|86, y lo informado por el Director del Instituto de Economía en asunto 1080|86, se designa con carácter interino como Asistentes de Investigación en el Instituto de Economía, Escalafón Be2. Grado 2, con 20 horas, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|12|86, a: Marcer Edme Vaillán Alcalde a partir del 19 de mayo de 1986 y a Pablo Fernández Vaccaro a partir del 1º|6|86."

Expte. Nº 209|86. — Se notifica a Marcos Stiglitz de la siguiente resolución:

"Visto la resolución del Consejo Nº 13 de fecha 24|4|86, se designa con carácter interino como Asistente de Encargado de Curso Gº 2 de la asignatura Organización de Empresas Industriales y Comerciales en la Escuela de Administración con 7 horas a: Dante Penone desde el 1º de junio de 1986 hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|1|87."

Expte. Nº 1169|86. — Se notifica al señor Alejandro Martínez de la resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en sesión de fecha 12|6|86, Nº 5: "Tomar conocimiento de la nota presentada por el Cr. Alejandro Martínez, referente a la resolución Nº 18 del Consejo de Facultad, de fecha 2 de mayo de 1986."
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44010 Oct.23-v.oct.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Cítase a VERSAILLES S. R. L. y a los señores JOSE CARLOS y GLADYS M. CASTIGNEIRA a concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Uruguay 849 de 13 a 17:30 horas - para notificarse de la Resolución de Directorio de fecha 19|8|986, recaída en expediente: "Farmacia Versailles - Registro Nº 903.062 - Período 1|1|85 a 28|2|86", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo al artículo 51 del decreto ley Nº 14.306 (Código Tributario). — José Aquiles de Césare, Jefe de Departamento de Fiscalización.
27) N$ 780.00 3|pub. 29333 Oct.23-v.oct.27.

CRAMQSA
(Centro Asistencial Médico-Quirúrgico Regional Sociedad Anónima)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto completar la integración de su capital accionario. A esos efectos se abrirá un registro de accionistas contemplando el derecho de preferencia (Art. 5º de los Estatutos), para integrar un capital accionario de hasta N$ 20.000.00. Los interesados deberán ofrecer una prima cuyo monto será determinado por los propios oferentes. Las acciones serán adjudicadas al mejor oferente, reservándose el Directorio el derecho de aceptar la oferta más conveniente o de rechazarlas todas. El registro se abrirá en fecha 20 de octubre de 1986 y se cerrará indefectiblemente el día 14 de noviembre de 1986 a las 18 horas, en la sede social de Basilio Araújo Nº 270 de la ciudad de Treinta y Tres. — El Directorio.
27) N$ 3.640,00 10|pub. 28915 Oct.20-v.oct.31.

A.C.E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores delegados para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2897, el día 31 de octubre de 1986, a las 19 y 30 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 5º de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Autorización para integrar una Asociación de Cooperativas de Consumo, cuyo propósito será crear un organismo de segundo grado; y

2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Luis W. Palou, Presidente. — Ruth M. Ortiz de Garicoits, Secretaria.
27) N$ 1.560,00 6|pub. 28775 Oct.20-v.oct.27.

CINTEPA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38, Inc. f) de sus estatutos sociales, cita a los señores Delegados habilitados de la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo viernes 31 de octubre de 1986 a las 18:00 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 495 de la ciudad de Juan L. Lacaze.

En la oportunidad se tratará el siguiente:

Orden del día

1) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2) Informe de la Memoria del Consejo Directivo correspondiente al período 1º|7|85 - 30|6|86.
3) Informe del Balance General correspondiente al período 1º|7|85 - 30|6|86.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Situación actual de la Cooperativa. Perspectivas, Art. 79º de los Estatutos Sociales.

27) N$ 2.340.00 5|pub. 29063 Oct.21-v.oct.27.

AMEXIM LTDA.
ACLARACION

En la publicación de los avisos de la sociedad del título, realizadas en "Diario Oficial" del 20 de junio al 4 de julio de 1986, ediciones números 22.175 al 22.185, inclusives, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "Amexin S.R.L.", debe leerse AMEXIM LTDA.

Queda formulada la aclaración.
27) N$ 660.00 10|pub. 28652 Oct.17-v.oct.30.

COOPERTIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las leyes Nº 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, por el Estatuto Social y su Reglamentación, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados, par intervenir en las Elecciones que, para la renovación parcial del Consejo Directivo, 5 Titulares y 10 Suplentes, y para la renovación total de la Comisión Electoral, 3 Titulares y 10 Suplentes, se llevarán a cabo el día viernes 21 de noviembre de 1986.

Advertencias: Los interesados, deberán solicitar registro de número y Lema, venciendo el plazo para ello, el día sábado 1º de noviembre, a la hora 12:00. Dicha solicitud deberá ser acompañada por la firma de diez (10) asociados habilitados para votar como mínimo, (Art. 60.. Reglamento Social).

Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los Candidatos Titulares y Suplentes, con la firma de treinta (30) asociados habilitados para votar como mínimo, incluidas las de todoslos Candidatos.

Cuando se trate de Lemas Permanentes, no será necesario la solicitud de registro de Lista que prevéé el artículo 60 del Reglamento Social y bastará para su inscripción, que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría de los integrantes del número y lema (Art. 93o. de Reglamento Social).

Las listas deberán ser presentadas indefectiblemente el día miércoles 5 de noviembre de 1986, a la hora 20:00 como último plazo.

Los plazos establecidos son reglamentarios y por tanto improrrogables por ninguna circunstancia.

Conjuntamente con la lista mencionada anteriormente, deberá establecerse el nombre de un Delegado Titular y Dos Suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los asociados que deseen integrar las Mesas Receptoras de Votos, podrán inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2º Piso. Sede Social). La integración se formulará por exclusivo orden de prelación. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Noemí Almada de Minvielle, Presidenta.
27) N$ 3.536,00 4|pub. 29663 Oct.23-v.oct 29.

CONCORDATO PRIVADO
(Art. 7º - Ley 8.045)

El 1º de setiembre de 1986, el Escribano Jorge Aniotz protocolizó el Concordato Privado de la firma: JULIO MARIA GARRASINO y CIA. LTDA. (Paysandú) que acuerda abonar el 100% de sus obligaciones con sus acreedores quirografarios, mediante el pago de cuotas de amortización equivalentes al 12 % de los ingresos brutos del comercio, fijándose una cuota inicial mínima de N$ 100.000,00 mensuales que se incrementará en N$ 25.000.00 cada cuatro meses.

La primera cuota se hizo efectiva el 30 de enero de 1986 y las subsiguientes han sido pagadas y se continuarán pagando los días 30 de cada mes. Los importes pagados se prorratean entre los acreedores de acuerdo con el monto de sus créditos, abonándose prioritariamente a los acreedores comerciales.
27) N$ 3 640.00 10|pub. 28272 Oct.15-v.oct.28.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 27|6|1986 ante Esc. Corina CHIAVONI inscripta en el Registro General Traslaciones Dominio Nº 7, Lº 853, se constituyeron recíprocamente Bien de Familia los cónyuges TELMO OSMIL GONCALVES OLMEDO y BLANCA ELIDA OLIVERA CIGARAN respecto al padrón Nº 99.915|101.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43975 Oct.22-v.dic.2.

NULIDAD POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Kosak Gorbach, Jorge Zisia c/ISAAC HADIDA BENALAL y otra - Nulidad por simulación" (Fa. 3|126|86), se cita, llama y emplaza a los herederos de Isaac Hadida Benalal y a Alicia Levy de Hadida por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 27614 Oct.10-v.nov.20.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se emplaza al señor RAMON AGRA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en autos: B.H.U. c/DOSIL, MARIA LUPE y otro "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha D 338|84). — Montevideo 7 de agosto de 1986 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22462 Set.17-v.oct.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos caratulados: Núñez Pereira, Diomar c.|GARCIA OXLEY, LUCIA AMELIA, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 248|85), se ha dispuesto emplazar a los herederos de Lucía Amelia García Oxley para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger R . Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 26131 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: POGGI ETCHEBARNE, HECTOR MARIO y otra con CORNELIO A GUTIERREZ. "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1120|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cornelio Gutierrez o sus sucesores a título particular o universal. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 24073 Set 23-v nov.3.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Musto Baleta. Josefina y otros c.|FIDEL MUSTO BALETA y otros "Partición" (Ficha E. 38|85). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elba Musto Baleta a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 27661 Oct.10-v.nov.20.

CANCELACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Márquez Dos Santos, Eduardo y Otros c.| JUAN LUCENO y Otros - Cancelación Judicial" (Ficha: C.|272|86), se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores Juan Luceno, Orlando Trujillo, Soviet González y Adelaida Mulder de Sala para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello: De mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 1.320.00 10|pub. 29010 Oct.21-v.nov.3.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Pueyrredón Regules y Coralia Vidaurre. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cantón. Jose Roberto y otros c/CARLOS A PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha I. 244|86) por el término de noventa días y bajo apercibimiento. — Montevideo. 24 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria.
27) N$ 3 960.00 30|pub. 23298 Set 12-v oct.23.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PARODI HNOS. S. A. - Concordato" (Ficha C. Nº 324|982), y en virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley Nº 2.230. se hace saber que en los referidos autos. se dictó la sentencia Nº 28 del 20 de febrero de 1986 cuyo fallo se transcribe: "Desestímase la oposición deducida a fs 437-439, sin especial condenación. Homológase el concordato de fs. 398-407 con los efectos propios de su estado (Art. 36 Ley Nº 2.230) teniéndose en cuenta lo dispuesto a fs. 414 v. Acredítadas las publicaciones y vencido el término respectivo, si otra cosa no se solicitare. repóngase al Despacho — Daniel Gutiérrez. Juez. — Esc. Humberto A. De León, Actuario".

Se hace constar por mandato judicial que la concordataria "Parodi Hnos. S. A. reconoció a "Propulsora Siderúrgica Sociedad Anónima Industrial y Comercial" en su carácter de acreedor quirografario. la inclusión dentro de su crédito, de la suma de U$S 2.713,65 sujeto a lo establecido en el inc. b) del numeral III) Bases Concordatarias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
27) N$ 1.210.00 5|pub. 29276 Oct.21-v.oct.27.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ y NEUMAN S.A "Liquidación Judicial" (Ficha 2|1307|82), se hace saber que por resolución Nº 2023 de fecha 1º de marzo de 1983 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Rodriguez y Neuman S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Asimismo se intima a quienes sean titulares de créditos laborales contra la sociedad fallida reconocidos en la esfera administrativa y/o con acciones judiciales ya iniciadas para que denuncien ante los Síndicos Provisorios designados —CONATEL S.A. y FUNSA— en el domicilio de Julio Herrera y Obes 1413 y dentro del único plazo de treinta días, el monto, conceptos y justificativos de dichos créditos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la ley 14.490. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.420,00 10|pub. 28341 Oct.20-v.oct.31.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Antonio Melkissettian contra ANKELAKOS PANAGIOTIS, RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO CASAMAYOU TORT. "Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha 318|85), se cita, llama y emplaza al señor Ankelakos Panagiotis, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 880,00 10|pub. 27589 Oct.14-v.oct.27

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Simón Magnani, Eduardo y otros c.| PERCIVALE, ENRIQUE y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 577|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Percivale, Nelson Mario Flores Mezzeta y María Alba Mezzeta de Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 29368 Oct.23-v.dic.3.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomitercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Roberto Borrás Mercant a estar a derecho en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c|JAIME CAZARRE y otros — Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 935|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les intima al pago de U$S 1.646,10 (mil seiscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 10|100). más acrecidas. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 21289 Oct.22-v.dic.2.

JUICIO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Guzmán Etchepare. Selva Argentina c. OTERO LOPEZ, TOMAS PILAR "Juicio de Pensión Alimenticia" (Fº B. 281|83). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Selva Argentina Guzman Etchepare, para que se presente a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. seis de agosto de 1986. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
27) N$ 2.640.00 30|pub. 26245 Oct.1º-v.nov.11.

JUICIO EJECUTICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito c| MENENDEZ SOUTO, MANUEL EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 689|84), se hace saber que según auto Nº 14.088 de fecha 26 de agosto de 1983, dictado por el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha dispuesto el remate de los inmuebles padrones Nos. 182.074 sito en Juan r. Lamolle 1820. 9ª Sección Judicial de Montevideo y padrón Nº 160.938, sito en Felipe Sanguinetti 2137, 4ª Sección Judicial de Montevideo. por tanto se cita, llama y emplaza a la condómina. Sra. Antonia Casilda Susana o Antonia Susana o Casilda Susana Menéndez Souto, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Art. 944 del C.P.C. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
27) N$ 5.280,00 30|pub. 18952 Set.26-v.nov.6.

DAÑOS Y PERJUICIOS Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Durán Ferrari, Gerardo Mario c/MARTHA RENE LORES MORENO - Daños y Perjuicios y Cobro de Pesos" (Ficha Nº 660|85), se cita y emplaza a los sucesores de Martha René Lores Moreno, a estar a derecho en estos autos dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo. 13 de agosto de 1986. — Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Mazzo, Actuaria.
27) N$ 880,00 10|pub. 28092 Oct.14-v.oct.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Bettas Trinidad, Jorge c.|MARTINEZ REYNA "Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha 1509|83), se cita, llama y emplaza a Teresa Mussio Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 20|pub. 29609 Oct.23-v.dic.3.

INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VIEYTES CANEPA, JORGE PEDRO - Indemnización por daños y perjuicios" (Ficha: 697|86), se cita, llama y emplaza al señor José Pedro Vieytes Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43506 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nora Susana Martínez c GONZALO CHAVES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 207|84), se cita, llama y emplaza a Gonzalo Chaves para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. 28 de agosto de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 28865 Oct.20-v.nov.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c|. JUAN ANGEL FALCON SOTELO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86) se cita, llama y emplaza a Juan Angel Falcón Sotelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42634 Set.26-v.nv.6.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Oscar Walter Pintos C|LEONOR ALMIRON ALCOBA, Cese de Pensión Alimenticia", (Ficha A|37|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Leonor Almirón Alcoba, ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Grislda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 28288 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "REYES MADRUGA, SILVIA c.| LEONARDO BARRIOS FLORES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 286|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Barrios Flores para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 880.00 10|pub. 29060 Oct.21-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ZIMERMMAN, ABRAHAM - Herencia Yacente" (Ficha F. 715|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Abraham Zimermman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.040,00 20|pub. 28437 Oct.16-v.oct.29.
Nov.17-v.nov.28.

IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mercado Gregorio c.|CARLOS RUDDY SANTOS "Impugnación de Estado Civil" (Ficha B. 34|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Ruddy Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 26167 Oct.1º-v.nov.11.

HERENCIA YACENTE
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ DE LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20|pub. 43142 Set.11-v.set.24.
Oct.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MENDEZ MARIA CRISTINA c.|JUAN ALVARO SILVEIRA FERREIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 51|986), se cita, llama y emplaza a Juan Alvaro Silveira Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término *de noventa días bajo apercibimiento de designársele* defensor de oficio.

Se hace constar que las publicaciones de la presente Pérdida de la Patria Potestad no está exonerada por no estar dentro de los casos comprendidos en el artículo 2 de la ley 13.209. — Montevideo, diecinueve de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 29662 Oct.23-v.dic.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA MOREIRA o MOREIRA MARIÑO de CLEMENTE y de ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE o CLEMENTE BANEYRO o BANEYTO - "Herencia Yacente" (Ficha D 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 1.760,00 20|pub. 28393 Oct.23-v.nov.5.
Nov.24-v.dic.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO GRECCO - Posesión Notoria" (Ficha D. 280|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Rafael Grecco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 43220 Set.18-v.oct.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ de LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D. 864|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (C.C.) 20|pub. 43142 Set 11-v.set.24.
Oct.20-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dastugue Antúnez, Glydes Teresa c/VELAZQUEZ, CESAR DANIEL - Juicio de Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C. 142|86), se cita, llama y emplaza a César Daniel Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43977 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Visconti Caserza, José Luis e Infanzón Francia, Cristina Elizabeth c/RODRIGUEZ, MABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 78|85) se cita, llama y emplaza a Mabel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43511 Set.30-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Mirtha Nelly c/MUNIST, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 87|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Munist, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Set.30-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 42445 Jul.31-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena, María Isabel C|BARRIOS, JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|124|85), se cita, llama y emplaza a: José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43427 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Foussats, Ruben Nelson y otros C|FOUSSATS AMERI HECTOR y otros, Partición" (F. 293|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Foussats Ameri, Horacio Héctor Foussats Di Gregorio, Oscar Alejandro Foussats Valfredi, Héctor Rodolfo Foussats Valfredi y Elba Isabel Foussats Valfredi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 23784 Set 19-v.oct.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Fernández Cal, María Elodia contra URIARTE ROCCA SARANDI y otros. "Posesión Notoria de Hija Natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia" (Ficha: F. 1238|985), se hace saber que se presentó María Elodia Fernández Cal, a deducir acciones de posesión notoria de hija natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia, contra todos quienes pretendan derechos hereditarios en la sucesión de Ignacio Luis Rocca Arriaga, y contra los que aparecen como herederos aparentes.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días:

a) A todos los que se consideren con derechos a interés en la sucesión mencionada;

b) A los sucesores de Aníbal Fernández y Elodia Cal: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 5.280,00 30|pub. 25659 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DA ROCHA, "Herencia Yacente" (A|293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días (Art. 1125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 28 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 1.312,00 20|pub. 23468 Set.30-v.oct 13.
Oct.30-v.nov 12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Palmero Franklin y Galletto Susana contra TABAREZ JULIO P P P" (B. 139|86), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) Ley|3.209 10|pub. 43754 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a ELSA SOLEDAD y EDUARDO FERNANDEZ FAJARDO y RAQUEL FERNANDEZ LEMA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los autos: "Fernández Sierra, María de la Encarnación, "Sucesión" (A| 530|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub 23847 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Alonso, Patricia c.| TERDIMAN BURGOS MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha: 340|84), se cita, llama y emplaza a: Miguel Terdiman Burgos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43509 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Champret, Dinah c/JUAN CARLOS ROSCONI, Pérdida Patria Potest." (F. B. 79|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rosconi Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Nidia Iris Martoni, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 27348 Oct.15-v.nv.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MICHELE o MIGUEL SANSALONE ROMEO - Herencia Yacente" (Ficha E. 821|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.980 00 30|pub. 24886 Set.22-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c.|CUEVAS, CELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 43675 Oct.9-v.nov.19

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Yur, Martha C|NOVAU, RAUL, Investigación de Paternidad" (Ficha C| 137|85), se cita, llama y emplaza a Raúl Novau a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Se hace constar que el presente trámite se realiza con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43428 Set.25-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Fernández, Alberto y Montes López de Rodríguez Felicita Celia c. MARTINEZ JAVIER HUMBERTO y GARCIA, MARIA CRISTINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C|66|86), se cita, llama y emplaza a Javier Humberto Martínez y a María Cristina García, a que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo mientos. — Y a los efectos legales se hacen apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos estas publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43217 Set 16-v.oct.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "BERMUDEZ MANUEL - Declaración de Ausencia" (V. 44|85), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Bermúdez. — Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 198,00 3|pub. 26315 Oct.2-v.oct.2.
Dic.2|86
Feb.2|87.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se notifica por este medio al Sr. JORGE ARMANDO ASSADOURIAN, con domicilio desconocido, de la sentencia Nº 181, dictada con fecha 30 de julio de 1986, en autos caratulados: "María del Carmen Cabrejas González c/JORGE ARMANDO ASSADOURIAN - Conversión en divorcio" (Ficha D. 294|86), que se transcribe a continuación la parte resolutiva: "Declarando disuelto por conversión en divorcio el matrimonio contraído entre María del Carmen Cabrejas González y Jorge Armando Assadourian el 13 de julio de 1979, en la ciudad de Buenos Aires y cuyos demás datos surgen del documento agregado en autos e identificados con el Nº 51, los que se hallaban separados por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, de la ciudad de Buenos Aires".

Notifíquese al demandado por edictos por el máximo legal y ejecutoriada previo aporte de la vigésima, háganse las comunicaciones que correspondan, expídanse testimonios, háganse los desgloses que correspondiere y archívese. — A los solos efectos fiscales fíjanse los honorarios en N$ 15.000.00. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) N$ 5.940,00 30|pub. 26856 Oct.7-v.nov.17.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "MATAITIS MODERAS MARILU LUCCY y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1091|86), emplázase a los sucesores de Josefina Falcone de Belvis o Belbis o a quienes se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 24888 Set.22-v.oct.31.

CANELONES

(C. A. Y. C. CA.)
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CANELONES
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Atento a lo resuelto por el Consejo Directivo y a lo establecido en los artículos 31, 43 y siguientes del Estatuto Social de C.A.Y.C. CA. se convoca a los asociados habilitados para el acto eleccionario (Renovación Parcial de Autoridades) que se llevará a cabo el día:

1º de noviembre de 1986 entre las 10 y 14 hs.

El acto se cumplirá en la ciudad de Canelones, en la sede de C. A. Y. C. CA. (Baltasar Brum Nº 549) y en la ciudad de Pando en la dependencia local (Avda. Artigas Nº 932). — Nelson Perazza, Presidente — J. Daniel Mesa Romero, Secretario.
27) N$ 1.560.00 5|pub. 29061 Oct.21-v.oct.27.

CAAMEPA
Centro de Asistencia - Agrupación Médica COOPERATIVA MEDICA de Pando

Pando, 20 de octubre de 1986.

CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 30|10|86, a las 19:00 horas en Baltasar Brum 1224 (Sanatorio Nuevo), Pando, para considerarse el siguiente:

Orden del día

1. Recabar autorización para equipamiento sanatorial.

Quórum mínimo para sesionar 20 cooperativistas. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20:00.

Quórum mínimo para sesionar: Los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.
27) N$ 1.560,00 5|pub. 29551 Oct.23-v.oct.29.

GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SERVETTO, FABIO ROBERTO - Guarda" (Ficha C. Nº 215|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Beatriz Servetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 28570 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Rocha, Salvador Jesús y Leoncia Clavijo c/OLGA HERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (395|C|1986), se cita, llama y emplaza a Olga Hernández, para que comparezca en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la represente — Pando, agosto 26 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 880,00 10|pub. 29191 Oct.21-v.nov.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: Callero Demancio y otra c.|LUIS CIRILO MARTINEZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (380|C|1985), se cita, llama y emplaza a Luis Cirilo Martínez, para que comparezca ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Pando, setiembre 5 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 43636 Oct.7-v.nov.3.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay c.| CACHES NICORA CARLOS ESTEBAN 2) CACHES STEFANO, ANTOLIN ESTEBAN y otra. Medidas Preparatorias y Ejecución de Hipoteca, (Ficha A|276|1982), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Antolín Esteban Stifano o Stefano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 28314 Oct.21-v.dic.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Figueroa, Hugo y Milka Rivoir c| LUIS NEVES y VERONICA RODRIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 89|86), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Sebastián Neves y Verónica Rodríguez para que comparezcan a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 23725 Set.15-v.oct.24.

DURAZNO

ESCRITURACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en los autos "Colina Fabra, Rudecindo y Otra contra PEREIRA DE ALMEIDA, BLANCA LORENZA y OTROS. Escrituración Judicial" (Ficha C. 580|84) se hace saber al público que se presentaron los actores solicitando la Escrituración Judicial de la parcela de terreno, Padrón Nº 181 parte señalada con el Nº 52 de la manzana Nº 5 ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Durazno; inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 1076 de fecha 27|10|50.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Durazno, 30 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal Durazno.

27) N$ 1.540,00 10|pub. 27443 Oct.14-v.oct.27

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Aviso Nº 57|86

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan a continuación, a presentarse ante la División Tránsito en un plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación del presente, bajo apercibimiento de eliminarlas del registro vehicular, según lo establecido en el Decreto Departamental Nº 017.

Expediente 823161, matrícula N-1278, propietario o usuario: Ramón Matías Pírez Figuerón.

Expediente 823459, matrícula N-2972, propietario o usuario: Hermo Ríos. — Trinidad, 14 de octubre de 1986. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (C. C.) 1|pub. 44015 Oct.23-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Aviso Nº 58|86

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas a concurrir a sus oficinas centrales a efectos de que —en un plazo de treinta días— se notifiquen de las resoluciones recaídas en los expedientes que se mencionan, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario).

Expediente 833704, Nombre: Elke Von Zakrzewski.

Expediente 860397, Nombre: Nelson Sosa Vignolo.

Expediente 823389, Nombre: Jacinto Romero. — Trinidad, 14 de octubre de 1986. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (C. C.) 3|pub. 44016 Oct.23-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 54|86

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a las Oficinas Centrales dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación, a efectos de notificarse de la resolución recaída en los expedientes que se mencionan, bajo apercibimiento de darlos por notificado (artículo 51 del Código Tributario).

Nombre	*Expediente*
Hilario Moreira Moreira	812083
Juan Geraldo Cabrera González	833331
José Ramón Brown	785861
Jose, Julio, Hugo, Atilio Pérez Camacho	840763
Juan Raúl Rodríguez	824071
Roberto Olivares	840765
Suc. Rafaela Villar de Irazábal	830714
Nicolás Boichenco	823694
Carrillón S. A.	823265
Eduardo Sánchez Urtazu	833326
Isidoro Angel Domínguez Quinteiro	833224
John Douglás Hutton	830386
Mario Martínez Viaña	830526

Trinidad, octubre 3 de 1986.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44018 Oct.23-v.oct.27.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SILVERA VILLA María Pilar "Emancipación" (F. B Nº 446|1983), la nombrada fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Hugo Trías Montero, el 1|8|1986, inscripta con el Nº 346 al folio 95 vto. del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. — Inc. 3º Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, agosto 26 de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.

27) N$ 1.100,00 10|pub. 27513 Oct.14-v.oct.27

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: García Waldemar y Chocho Plada de García Yolanda c|OLIVERA JUAN EDUARDO Y MARCIA de OLIVERA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 80|86), se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo Olivera y Beatriz Marcia de Olivera, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55|) 30|pub. 43672 Oct.9-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Rodríguez, José y Britos de Rodríguez, Selvita c| SILVA, MATILDE DARCIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 214|85), se cita, llama y emplaza a Matilde Darcis Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

27) (Cta. cte.) 10|pub. 43796 Oct.16-v.oct.29.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Aida Herrera de Luberiaga c.|RAUL OLDEMAR GALETTA "Guarda" (Ficha C. 37|86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Raúl Oldemar Galeta para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que están auxiliadas de pobreza. — Paysandú, 10 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43745 Oct.10-v.nov.20.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Esther Tabarez de Martini. —"Justificación de identidad" (F: A|109|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. María Esther Tabarez de Martini solicitando justificación de identidad", por aparecer en la partida de nacimiento el apellido "Tabares", siendo lo correcto y verdadero TABAREZ. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar.

27) N$ 660,00 10|pub. 28271 Oct.20-v.oct.31.

RIVERA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a María Lina de los Santos por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos JOSE PEDRO DE LOS SANTOS. "Su guarda" (Ficha C|125|1985) bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43749 Oct.14-v.nov.24

GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Cristina Beatriz Bastolstro por sus menores hijos c|DANIEL DANTE OLIVERA, Guarda y Régimen de visitas" (C|6|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Dante Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Rivera, agosto 22 de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 25362 Set.25-v.nov.5.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: "Rappetti Arrocha, Graciela Beatriz c| RAPETTI BENZANO, ORTELIO HEBERT - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|276|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ortelio Hebert Rapetti Benzano, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, agosto 14 de 1986. — Estela Rosa Alario (Actuaria Adjunta).

27) N$ 3.300,00 30|pub. 26522 Oct.3-v.nov.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: DURAN GARBARINO (JOSE MARIA) y Otro - "Concurso Voluntario" (F. A. 133/1984), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984 se presentaron ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 643), los señores José María y Luis Vicente Durán Garbarino, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 3.635 del 21 de mayo de 1984, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de noviembre a las 14 horas en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, setiembre 2 de 1986. — Esc. Fernando A. Capote López, Actuario.

27) N$ 3.080,00 20|pub. 26602 Oct.3-v.oct.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO, ORTELIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706|1985), se hace saber que se presentó Ortelio Collazo iniciando el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Collazo, emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, setiembre 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43573 Oct.3-v.nov.13.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Violeta Cheveste C|Sucesores de NICOLAS ALEJANDRO SILVA, Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 541 año 1986), se hace saber que ante este Sede se ha presentado Julia Violeta Cheveste iniciando juicio de Posesión notoria de estado civil de hija natural de Nicolás Alejandro Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados, y especialmente a los sucesores de Nicolás Alejandro Silva, en este juicio, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento, en el plazo legal de designársele defensor de Oficio. — Mercedes, 26 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 3.960.00 30|pub. 28263 Oct.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PIERULIVO, CARLOS RAUL "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 34|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los posibles interesados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 660.00 10|pub. 29665 Oct.23-v.nov.5.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 22258 del día 20 de octubre de 1986, en las páginas 1282—E y 1283—E, Nº de aviso 1876, se publicó el estatuto de TALBI S. A., padeciéndose los siguientes errores:

En el título, donde dice: "TALBY S. A."; debió decir: "TALBI S. A.".

—En el preámbulo del edicto donde dice: "TALBY S. A."; debió decir: "TALBI S. A.".

En el ejemplar de la fecha 15|10|86, Nº 22255, en las páginas 1064—C y 1065—C, se publicó el aviso Nº 22219, balance de B. C. C. CREDIT AND FINANCE (Uruguay) S A., al 31|12|85, padeciéndose el siguiente error:

En la parte Patrimonial en los renglones 23. 24 y 25 de dicho aviso donde dice: "Ajustes por revaluación utilidades acumuladas N$ 25:154.486.00 — Activo Fijo N$ 64:354.796.00"; debió decir: **"Ajustes por revaluación Activo Fijo N$ 25:154.486.00 — Utilidades acumuladas N$ 64:354.796.00".**

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALBINO EUGENIO UBRIACO DE SIMONE, (Ficha F. 1094|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27783 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARBARO VERRONE, (Ficha F. 528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27818 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO ASTRAY RAMOS, (Ficha F. 602|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27836 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MNASZE KSIAZENICKI. (Ficha F. 590|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27879 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STEFANO, (Ficha F. 544|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27876 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA ARUFE SUAREZ, (Ficha F. 580|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27951 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARREIRA MARTINEZ (Ficha F. 427|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27619 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BARRETO GONZALEZ DE POSE (Ficha F. 586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27645 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AGOSTI BERTETTE o BERTETTI (Ficha F. 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 26847 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RENE o RENEE PERAZA AGUERRE (Ficha F. 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27571 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DELIA MARTIRENA (Ficha F. 561|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27576 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES GONZALEZ y MARIO AUNES TELLERI (Ficha F. 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27578 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RAFAELA o RAFAELA AURORA PERDOMO o PERDOMO BORCHES de ARIAS, (Ficha D 672|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27786 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OGUES DONADINI. (Ficha D 557|86), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27838 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha D 783|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27878 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINA INSOLINA ROCA o ROCCA de LEON de BRUNETTO o ISCLINA ROCCA, (Fa. D 682|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27886 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTIAGO PODESTA, (Ficha D 640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27894 Oct.24-v.Dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE PUYOL LAPIDO, (F. D. 372|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27952 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO GILBERTO LARROSA BURGUEZ o DA ROSA BURGUEZ, (Ficha D Nº 530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27773 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RAQUEL LEES SEROLINI o CEROLINI de SURRACO (Ficha D. 637|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27643 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA REMIGIA PISTON UMPIERREZ (Ficha D. 605|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27646 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MIGUEL o MIGUEL APARICIO de ANDRES (Ficha D. 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27732 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOTTE o DOTTE MARTINEZ (Ficha D. 526|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27579 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ LAVIADA o LAVIADA o LAVIANA (Ficha D. 635|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27582 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO BAGALCIAGUE RECULUZA (Ficha D. 640|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27734 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEONCAVALLO DE MOZZINI, (Ficha F|813|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27785 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VIZCAINO ASENCIO o ASCENCIO de FERRARO, (F|1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27837 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA YOLANDA GARCIA SUBERBIELLE o GARCIA de SEREDA (Ficha: 577|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27618 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OYHENART PERERA, MARTIN FERNANDO "Sucesión" (Ficha F.|694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) — N$ 660.00 10|pub. 27647—Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA TERRIN "Sucesión" (A.|516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27616 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAPOZZOLI VENATTI "Sucesión" (A.|551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27621 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIDAL DE PEREIRA o BLANCA ROSA VIDAL LUNGO "Sucesión" (A.|352|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27731 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SCANDROGLIO MARQUEZ "Sucesión" (A. 564|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27585 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGLIORINA ALBERGATI CASTELLANI, (Ficha S|520|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27758 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCANTARA SOSA de GOMEZ, (Ficha S|600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27788 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA WALTER TRIUNFO NARTALLO, (Ficha S 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27819 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha S. 439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27620 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ CUELLO (Ficha S.|677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27648 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA MARIA PIESSENBERGER o PIESENBERGER HALA y FREDERICH MEISEL o MEISELS VOGEL (Ficha S. 603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27644 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITES (Ficha S.|586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27672 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GARAT (Ficha S.|482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27573 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL DYNES o DINES (Ficha S.|490|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27572 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA IRMA MALLIADOTTI o MALLADOTTE o MALLADOTTE (Ficha S. 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26646 Oct.24-v. nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO DE LOS SANTOS CACERES o de los SANTOS CACERES "Sucesión" (Ficha: E.|608|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27562 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ANSELMO NEGREIRA LUCAS - "Sucesión" (Ficha E|545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25932 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIONISIO MARTINEZ BAIRO "Sucesión" (Ficha: E.|620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27569 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ESPERON CAMERAS "Sucesión" (Ficha: E.|449|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27584 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO AMICONE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E.|462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27627 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIODINO CRUZ DUARTE "Sucesión" (Ficha: E.|496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27628 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES CRISTOFORO GERARDO o SOCRATES CRISTOFORO RAPTOPULOS DE MARCO "Sucesión" (Ficha: E.|641|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27629 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HUGO ALFREDO FATTORETTI PEREZ y b) AIDA FATTORETTI PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27587 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALVAREZ GONZALEZ (Ficha E.|244|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27626 Oct.24-v.nov.6.

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOHRAB DER BEGHOSSIAN BOYADJIAN (Ficha S.|275|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27741 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de ARSEN KOUYOUMDJIAN o KOUYOUNDJIAN o KUYUNDJIAN ABADJIAN (S. 341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27617 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ZAMPINI LONATI (Ficha S|280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27733 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CESAR VANETTI BALLETTO (S-384-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27570 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MEDEROS CUELLO (Ficha S|546|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27575 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don VICENTE CARLOS ROMANI VACCARONI o BACARONI (F. S|373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27583 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINA ELZAURDIA ALZAGA de IRURETA GOYENA y MARTIN GERARDO IRURETA GOYENA (Ficha S 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27586 Oct.24-v.nov.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON TEODORO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27452 Oct.24-v.nov.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de COPERTINA o ESCOPENTINA CALLERO GINARES o GINARA de FERRE (F.C.V. 260|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27463 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARCELO MACHIN RODRIGUEZ (F.C.V. 246|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27474 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SORIA MORALES F.C.V. 233|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27473 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVIJO REIG (F.V.C. 256|86), citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27472 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MEDARDO ALCAIN RODRIGUEZ (F.C.V. 200|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27471 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PERDOMO BRITO o BRITOS (F.C.V. 264|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27470 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA LEONOR GULPIO OSPITALES (Ficha C.V. 243|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27469 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ANDINA o AUDINA GUILLEN TORINO (F.C.V. 227|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880 00 10|pub. 27467 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO ROMUALDO o RICARDO HERNANDEZ MASSA y de JUANA HONORATA FUENTES MACIEL (F.C.V. 268|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27468 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ CAMACHO (Ficha 381|B|1986), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27492 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LOPEZ SANDEZ (Ficha 399|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27495 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CARREÑO o WALTER ROMULO CARREÑO RABEL (Ficha 413|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 27480 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PEDRO GUILLEN FARRAYS (Ficha 297|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 6, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27486 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CAMEJO ZAPARRAT (Ficha 415|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 27488 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO HONORATO PEÑA GONZALEZ (Ficha 263|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27489 Oct.24.v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA GANCIO DE LEON (Ficha número 248|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28, 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27481 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA OYENART DE APARAIN (Ficha 362|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27494 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN HUBER o FRANKLIN HUBERT FACELLO ROSSI (Ficha 350|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27493 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERALTA (Ficha 386|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 24, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27490 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA PEÑA POMBO (Ficha 322|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1º, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27487 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BACCINO CABRERA y JUAN UBALDO BACCINO CABRERA o BASSINO CABRERA (Ficha 602|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27496 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DELFINA ESTEVES o ESTEVEZ DELGADO DE DENIS o DENIZ DUTRA FIALHO o FIALO BRITOS y MANUEL FIALHO ESTEVEZ (Ficha 218|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27482 Oct.24.v.nov.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO ALEMAN OLIVEIRA (Ficha 346|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27515 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICO ALCIDES ARAYA PORTO (Fa. 275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27519 Oct.24(v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTER LOPEZ CASARIEGO FLANIGUEN o BLANCA ESTER LOPEZ FLANIGUEN (Ficha B. Nº 387|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 27520 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIMA BERNABE (Ficha letra B. 168|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 27522 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO BRAVO de MACHADO ALAIDES (Ficha B. 268. año 1986) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 27524 Oct.24v.nv.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO LEON SOSA BENTANCUR y de MARIA AIDA RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27534 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR JACQUEZ o YACQUEZ o GACQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27600 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ANICETA o ANICETA PILAR MARQUISIO o MARCHISIO DE REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 2 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27599 Oct.24-v.nov.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO IRINEO VIERA ACUÑA o IRINEO VIERA ACUÑA (F. B 528|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27461 Oct 24-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DUARTE DE PINTOS (F. B Nº 496|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. [illegible] Oct 24-v.nov.6

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ZELZA o CELSA ESTHER CORONEL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 27037 Oct.24-v.nov.6

3—Convocatorias Comerciales

LOIS Y CIA. S.C.A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1986, a las 10:00 horas en la ciudad de Montevideo, calle Andes Nº 1217 escritorio 501, para tratar, Orden del día: Ratificación de las cesiones de cuotas y modificación del contrato social ya realizadas.
3) N$ 468.00 3|pub. 29851 Oct.24-v.oct.28.

CROMOGRAF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Cromograf S. A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1985|86 (40º ejercicio), que se realizará en el local social (Avda. Uruguay 1529) el día 20 de noviembre

de 1986 a las 19:00 horas, con el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General, estado de perdidas y ganancias, informe del síndico y memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio y Sindicatura para el ejercicio 1986|87 y sus respectivos suplentes.
3) Remuneración del Directorio y Sindicatura, distribución de utilidades por el ejercicio 1985|86.

Se advierte a los señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 23 de octubre de 1986.
Secretario.
3) N$ 1.092.00 3|pub. 29881 Oct.24-v.oct|28.

FRIGORIFICO MODELO S. A.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo diez de los Estattuos del Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de noviembre de 1986, alás 16 horas, en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier eGneral Juan Antonio Lavalleja Nº 1670, primer piso.
Orden del Día

1º) Designación, por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 57º Ejercicio, terminado el 30 de junio último.
3º) Remuneración al Síndico.
4º) Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente.

Notas: 1º) Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse en el local social, calle Porongos Nº 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas (sábados de 10 a 12), hasta el día 3 de noviembre de 1986, a las 12 horas.
2º) Para tener derecho a un voto, se debe inscribir un mínimo de N$ 115.000.00 vln.
3º) A los que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se ruega que lo hagan y la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.352.00 2|pub. 29894 Oct.24-v.oct.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Busto Villar, Luis c|FIUZA PEREZ, MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 20|pub. 26586 Oct.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, RUBEN DANIEL y MARTINEZ GUAYATTO, ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F| 591|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ascurreoin Rodríguez y Alicia Martínez Guayatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25104 Set.24-v.oct.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Central Canelones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el eCntro de Telecomunicaciones de Canelones (calle Treinta y Tres Nº 374, Canelones) en el término de 15 días, a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no preesntarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.
85-5512 Suárez, Manuel.
85-5659 Navas, Ernesto
86-5744 Cabrera, Alicia.
86-5877 Barrios, Fernando. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44061 Oct.24-v.ovt.28.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
"Se emplaza al funcionario SEVERO SILVA, RUBEN, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar cesante el cargo por renuncia tácita de su titular".
A la cuenta a cargo de los Servicios Financieros del Organismo de Educación Secundaria. — Dra. Graciela Borrat Mattos.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44062 Oct.24-v.oct.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Preservación y reconstrucción de la antigua Colonia del Sacramento.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Padrón Nº: 130.
Area a expropiar: 603 mc. 15 dm. c.
Propietario: Esther M. Nacarello y Ricardo Díaz.

Tramo: Preservación y reconstrucción de la antigua Colonia Del Sacramento.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Padrón Nº 137.
Area a expropiar: 406 mc. 76 dm. c.
Propietario: Arón Pou del Castillo y otra.

Ruta: 3
Tramo: Arroyo Yacuy - Empalme con ruta 30.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº: 8.773.
Area a expropiar: 12 H. 7400 mc.
Padrón Nº: 3.451 (parte).
Propietario: Oscar Lagreca.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP calle Rincón Nº 561 segundo piso, Montevideo por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de sector Notificados.
9) (C. C.) 8|pub. 44025 Oct.24-v.nov.4.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Rivera Nº 1.864, de fecha 27 de febrero de 1986, y habiéndose obtenido el 12 de marzo de 1986 la anuencia de estilo por parte de la Junta Departamental de Rivera (acta Nº 3), han sido designados para ser expropiados con destino a construcción de viviendas de emergencia en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, los siguientes inmuebles:
a) Padrón Nº 5249, sito en la 10ª Sección Judicial de Rivera, planta urbana, manzana 821, delimitada por calles F. Romero, L. Cavia, J. Acosta y S. Nieves, con un área de 82.348 m., según listado catastral;
b) Padrón Nº 5277, sito en la 10ª Sección Judicial de Rivera, planta urbana, manzana 839, delimitada por calles G. Sanabria, Manuel Meléndez, Hnos. Artigas y Manuel Freire, con un área de 29.515 m., según listado catastral;
c) Padrón Nº 5282, sito en la 10ª Sección Judicial de Rivera, planta urbana, manzana 843, delimitada por calles Hnos. Artigas: M. Meléndez, C. Rojas y M. Freire, con un área de 29.515 m., según listado catastral.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 19 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de dichos bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la División Secretaría de esta Intendencia donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Rivera, 15 de octubre de 1986. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Edinson Santestevan, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 44020 Oct.24-v.nov.4.

10—Incapacidades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "LUSARDIZ NELLY ROSA. Incapacidad" (Fa. 268|86) se hace saber que por resolución de fecha 23 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Nelly Rosa Lusardiz designándose curador de la misma a Silvio Ramón Bitancurt. — Minas, octubre 14 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880,00 10|pub. 29556 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "PEREZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO, Incapacidad". (Fa. 29|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Juan Antonio Pérez Gonzalez designándose curadora del mismo a Estanislada Augusta Pérez González. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 29557 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIAN o JULIANI NANCY TERESITA Incapacidad" (Fa 401|86) se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Nancy Teresita Julián o Juliani designándose curadora de la misma a Juana Angeles Fernández Demora. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.06 10|pub. 29555 Oct.24-v.nov.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "GLADYS BRENDA C[illegible]NA GALLARDO - Incapacidad" (F. A. 19|1985), se hace saber que por sentencia nú-

mero 128 de fecha 23 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Brenda Centena Gallardo, designándose como curadora a su madre Leodovina Gallardo, quien con fecha 20 de marzo de 1986, aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 2014155) 10|pub. 44002 Oct.24-v.nov.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "RODRIGUEZ de LIMA, ALICIA RAQUEL. Su Incapacidad". (F. A|174|985), se hace saber que por auto Nº 1.128 de fecha 15 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad, a Alicia Raquel Rodríguez de Lima, designándose como su curadora definitiva a su madre legítima, María Raquel Silvera, la cual aceptó con fecha 12 de setiembre de 1986.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 29530 Oct.24-v.nov.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Adriana Prada Perenic, en autos caratulados: "PRADA PERENIC, GABRIELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 100|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosa Gaudio y Esther Verocay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 29386 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUDITH LILIAN BARBOZA OCAMPO en los autos caratulados: BARBOZA OCAMPO, JUDITH LILIAN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 96|86), optando el Título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Miriam Fariello y Silvia Pirotto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 28627 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY CORDOBA GOMEZ (Ficha V. 234|86), domiciliada en Brandzen 1961 Esc. 506, quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Lilette Gonnet y de Ana Seré. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 29509 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA EMA HERMIN FLEITAS, (Ficha V. 215|86), domiciliada en Oficial 1º Nº 9212 Km. 18 de Luis Batlle Berres, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Fabiana Acosta y de Sara Patricia Martinato. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 29501 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|229|86), se presentó VIRGINIA RODRIGUEZ GARCIA domiciliada en Paraguay 1438, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Miriam R. Alvarez y de Estela M. Viega. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 29527 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO MIGUEL BASIL (Ficha V. 224|86), domiciliado en Av Millán 4536, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Luis E. Aicardi y de Alicia Alfonso Rozza. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 28889 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELO LEVINSON SCHULKIN (Ficha V. Nº 152|86), optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Raffi Maroukian y María del Rosario Díaz. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 29369 Oct.24-v.nov.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
División Combustibles

Lic. Pca. Nº 0|0883. — Compra e instalación de 2 (dos) equipos semiautomáticos por envasado de aceite lubricante.
Apertura: 2 de diciembre de 1986.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 2.000,00.

Lic. Rest. Nº 0|223 — Compra de acondicionador de Iodos.
Apertura: 28 de noviembre de 1986.
Hora: 14:00.

Lic. Rest. — Compra de acoples con rosca y medias uniones Storz.
Apertura: 28 de noviembre
Hora: 15:00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt s/n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), Primer Piso.
12) (C. C.) 1|pub. 44050 Oct.24-v.oct.24.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Prórroga de la Licitación Nº 529 en Plaza
Pliego de Condiciones a 529 (R. 1565|86).
Objeto: Construcción de Red Primaria y Redes Terciarias, Líneas de Abonado, Canalizaciones y Desmantelamiento de las Instalaciones en Zona II de Montevideo.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) ha dispuesto prorrogar el Acto de Apertura de la Licitación Nº 569 para el 18 de noviembre de 1986, hora 14:00.
Segundo Llamado: 25 de noviembre de 1986, hora 15, en Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso nueve, Sala de Licitaciones
Las demás condiciones permanecerán incambiadas.
Los Pliegos de Condiciones continuarán a la venta los días hábiles en Licitaciones de ANTEL Unidad Adquisiciones Sector 11, octavo piso, al precio de N$ 1.500.00 el ejemplar completo (IVA incluido). — Montevideo, 24 de octubre de 1986.
— Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44058 Oct.24-v.oct.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 21 de octubre de 1986.

Licitación Pública Nº 2109603.
Apertura: 1º de diciembre de 1986.
Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de Contadoras de Billetes y Monedas.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Colonia 1851, piso cuarto, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44035 Oct.24-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 318/86

MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 1986

Contratación de automóviles para el traslado de personas para el Servicio de Asistencia Externa

Primer llamado: Hora 17.00
Segundo llamado: Hora 17.15

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 23 de octubre de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 44073 Oct.24-v.oct.24.

CONTRATO Nº 328/86

LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1986

Contratación de Empresa de Limpieza para Oficinas Centrales

Primer llamado: Hora 14.00
Segundo llamado: Hora 14.15

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, 21 de octubre de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 44074 Oct.24-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLCA Nº 14/986

OBJETO: **Instalación y alquiler de sombrillas y carpas en las playas del Departamento de Canelones.**

APERTURA: **Primer llamado:** Se efectuará el día 18 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: Se efectuará el día 18 de noviembre de 1986, a las 15 y 30 horas, en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 1.000.00 por ambos. — Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos. — También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes - Intendencia Municipal de Montevideo.

Canelones, setiembre de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 44034 Oct.24-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA Nº 15/986

OBJETO: **Adquisición de 356 Columnas para Nomenclator.**

APERTURA: **Primer llamado:** Se efectuará el día 13 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: Se efectuará el día 13 de noviembre de 1986, a las 15 y 30 horas, en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 10.000 00 por ambos. — Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos. — También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes - Intendencia Municipal de Montevideo.

Canelones, octubre de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 44033 Oct.24-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Adquisición de Fichas a utilizarse en los Juegos de Ruleta y Punto y Banca de los Casinos Municipales
LICITACION PUBLICA Nº 6|86

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de fichas a utilizarse en los juegos de Ruleta y de Punto y Banca de los Casinos Municipales.

La apertura de la misma se realizará el día 17 de noviembre de 1986, a la hora 14:00. En caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15:00. Asimismo se estableció el precio de venta de los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, en la suma de nuevos pesos 2.500.00 (Nuevos pesos dos mil quinientos) por ambos, los cuales podrán ser retirados en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, ubicada en el Parque Hotel Casino, Rambla Wilson sin Nº.

12) (C. C.) 1|pub. 44042 Oct.24-v.oct.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de octubre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDGARDO AVELINO AMARAL, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Serrato Nº 2664 Apto. 1 y SYLVIA LYLIAN MASTANDREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores Senda 10 Block D Apto. 005.

ROBERTO DURAN, 23 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Andes 1594 apartamento 801 y MARIA TERESA CURZIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2415 Apto. 902.

ELEAZAR EUGENIO AGUILERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3784 y MARLENE SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3784.

PATRICIO ALEJANDRO ATILIANO DUPONT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 840 Apto. 301 y ERIKA ELIZABETH MELCER, 24 años, soltera, Ayud. Escolar, oriental, domiciliada Dr. Carlos Travieso 5765.

CARLOS EDGAR DELGADO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Democracia Nº 2332 y MARIA ESTRELLA IMPERIAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alta Tensión 3931.

JUAN ALBERTO DIAZ, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Inclusa 1121 y ANA MARIA DOMINGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3835.

OFICINA Nº 2

JORGE CARLOS BUCCINO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mariano Soler número 3441 bis y SUSANA RITA DELFINO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabela 3429 Apto. 1.

HUMBERTO VICTOR BULEIN, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4388 y GLORIA CARLIS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4388.

JORGE EDUARDO BIELAWSKI, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1445 Apto. 101 y LILIAN ETHEL HOFSTADTER, 27 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Bvar. España 2873 Apto. 801.

OFICINA Nº 3

GONZALO VICTOR CASTAGNA, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Zapicán número 2942 y JACQUELINE DUPRE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Espinillo 1494.

GASTON NELSON CASA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 2880 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua Nº 1740.

LUIS ANTONIO CALVO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3814 Apto. 2 y GLADYS IVONNE VASCONCELLOS, 32 años, divorciada, confeccionista, oriental, domiciliada David Chiozzone 3694.

PEDRO ENRIQUE CASTRO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1 número 5068 (Maroñas) y JENNY KARINA SCHWARZOPF, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 3080 T.

GABRIEL COATES, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pablo de María 973 y SONIA D'ALESSANDRO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rocha 2887.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Blanes 928 Apto. 1 y ROSA MABEL HERNANDEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Blanes 928 Apto. 1.

PABLO ROBERTO LOPEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 Apto. 8 y CATHERINE JOCELINE KLIPSTEIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1532 Apto. 8.

JESUS LAUNAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3606 y BEATRIZ LORELEY BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3729.

JOSE PEDRO LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 2098 y MARIA SUSANA ORCAJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arocena 2098.

ALFREDO ANDRES LABANDERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5024|5 y MABEL ARACELI HORNOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090|107.

ALEJANDRO FYNN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mantua 7219 y MARIA VICTORIA MARGUREY, 23 años, soltera, asistente social, argentina c|l. domiciliada Canelones 985 Apto. 101.

MANUEL LOPEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 Apto. 28 y MARIA ANABELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi Nº 1641 Apto 28.

NELSON HUGO LAINO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1636 Apto. 2 y MIRIA MABEL GAINZA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán número 3605

OFICINA Nº 5

DANIEL GUSTAVO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1185 Apto. 005 y PAULA TERESA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córcega 2026 Apto. 3.

EDINSON RENE GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 4146 y MARIA ROSA COSTA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Humberto 1º Nº 4146.

DANIEL GLOTZER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 3065 y SARA EDITH KUNKES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 923 Apto. 401.

OFICINA Nº 6

NESTOR MEDICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4262 y NELLY GRAJALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Alberdi 4828.

LUIS EDUARDO MOLAGUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2770 y VILMA BEATRIZ BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 81[illegible]

NICOLAS MOROSOFF, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Rodrígo 2941 y LAURA MARGARITA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1223 Apto. 106.

DANIEL MEDINA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1176 Bis y ALICIA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1176 Apto. 3.

GUIDO MANINI RIOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1385 Apto. 9 e IRENE RENE MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yapeyú 1073.

CESAR ENRIQUE MAZZOLDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidella Nº 5744 y MARIA GABRIELA SAMUELLE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Luna 1206.
WALDEMAR DEOMEDES MENCHACA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1580 Apto. 3 y MARTHA VILMA PEREZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1618.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Berinduague 742 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN BLANCO, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Martín Berinduague número 742 Apto. 1.
SERGIO NELSON PRESTINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Mordeille 4158 y ELDA BELTA DA FONSECA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2247 Apto. 403.
CESAR MARIO PEDEMONTI, 30 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Yegros y Durán Apto. 307 y MARIA MONICA MAGNABOSCO, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Yegros y Durán Apto. 307.
EDO QUINTERO, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Agraciada 2526 Apto. 20 y MARIA ELSA FERRANDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1283.

OFICINA Nº 8

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2294 y SONIA RITA VIZCAINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3384 bis.
JAIME ALFONSO RISSO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Antonio Cabrera 3720 y ADRIANA INES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2386.

OFICINA Nº 9

JUAN EUCLIDES SALAZAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1333 Apto. 907 y LAURA VIVIAN CAMPOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo Nº 767 Apto 206.
FERNANDO HUGO SANCHEZ, 20 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Turquía número 4003 y VALENTINA MARIA DEL VERDUN ARAUJO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Chaná 2112 Apto. 208.
HORACIO EDGARDO DOUZA, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado E. Vidal número 3226 y BLANCA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, docente, oirental, domiciliada C. Nery 3643.
ENRIQUE ESTEBAN ANTONIO SUAREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2349 y NELLY GRACIELA GAZZANO, 31 años, soltera, asistente dental, domiciliada Avda. Italia 2760.

OFICINA Nº 10.

EDUARDO ALBERTO PATRICIO O'NEILL, 30 años, solter, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1076 Apto. 16 y MARISSA ISABELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1688 Apto. 1.
VICTOR MANUEL VALLI, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ramón Anador 3626 y MAXIMA GALIANO, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Nimes Nº 1677.
RUBEN ARTURO VERDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2733 Apto. 1 e ISABEL MERCEDES RAMIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abacú 2117 Apto. 004.

14) N$ 100.00 3|pub. v.oct.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este *Juzgado se presentó JULIO CESAR ESTEVEZ* BENISCELLI solicitando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 26.003, sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Roberto Bonelli, de marzo de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8209, tiene una superficie de 289 mts. 73, con 8 mts. 58 de frente al Este a la calle Juan Spikerman.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 28913 Oct.27-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DELEON DE PIRIZ, MARINA LUISA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 232|1986), se cita, llama y emplpaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a los sucesores de Luciano Moreira y a los vecinos linderos señores Eusebio Balao Quintana, Milton Bonilla Collazo y señora Juana Moreira de Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 81, Padrón Nº 765 de la ciudad de Rosario, con una superficie de 922 mts., deslindándose de la siguiente manera: 49 mts., 80 cms. al Norte con la calle 18 de Julio; 22 mts., 10 cms. al Oeste con el Br. Zorrilla de San Martín; 20 mts., 10 cms. al Este con Padrón Nº 774; 2 mts. también al Este con Padrón Nº 722 y 41 mts., 7 cms. al Sur con Padrón Nº 2.290. — Rosario, 12 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 25387 Oct.27-v.dic.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: ALMENAR MIGUEZ BERTTY. "Prescripción Treintenaria" (Fa. 211|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bertty Almenar Míguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 1.098 compuesta de una superficie de 2 Hás. 1.009 m. 41 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a don Olegario Toledo o sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 29560 Oct.24-v.dic.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAURA SUSSANA FERNANDEZ SOSA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Así Escribo yo" de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General de la Biblioteca Nacional.
17) N$ 520,00 10|pub. 29871 Oct.27-v.nov.7.

BETTY MIRELLA BONO BRUNO, HECTOR JULIO POLLERO CORRADI, FERNANDO FERNANDEZ GARCIA, ARIEL DIZ VERNA, MILTON MARIO GUTIERREZ MASTROGIOVANNI, solicitan la inscripción de la obra titulada "Metodología de creación de tablas que ordenan el Lenguaje Médico Habitual", para permitir el procesamiento, almacenamiento y archivo de historias clínicas', de la que se declaran autores. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780,00 10|pub. 29815 Oct.27-v.nov.7.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VIERA, MARIO ARIEL y MARICHAL, JUANA DORE, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B. 1198|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y de la menor Rossana Beatriz Viera Marichal.
En dichas partidas donde dice: "MARIO ARIEL PANIZZA" debe decir: "MARIO ARIEL VIERA".
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44029 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGLIETTI, ARMANDO BAUTISTA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 100|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; en ella se ha cometido error en el nombre del compareciente, donde dice: "Ermando Bautista Miglietti", debe decir: ARMANDO BAUTISTA MIGLIETTI. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 29585 Oct.24-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la rectificación de partida de nacimiento N.o 331 pues se padeció error en el apellido paterno pues donde dice Jabek debe decir YABECK en la misma partida donde dice Ernesto Jabek y José Jabek debe decir ERNESTO YABECK y JOSE YABECK. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 28475 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "FREITAS, JOSE MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha S. 507|86), se ha dispuesto iniciar la tramitación de la rectificación de la partida de matrimonio de José María Fretas y Elsa Carrara, acta Nº 120 del 14 de agosto de 1954, en la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Auscarriaga", debe decir: FREITAS, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 29291 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA PAULA GAZZALE MENDEZ (Ficha S. 409|86), acta Nº 4349, inscripta el día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en el sentido de establecer, donde dice: "Alicia Paula Gazzale Méndez", debe decir: ALICIA PAULA MENDEZ GAZZALE, por así corresponder. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 29388 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCORSELA BENTANCOURT, FERNANDO; SCORSELA HORNOS, ROBERTO; y BENTANCOURT, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 429|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Scorsela Hornos y María del Carmen Bentancourt, en el sentido de que donde dice: "Roberto Scorcela Hornos", debe decir: ROBERTO SCORSELA HORNOS; y donde dice: "Roberto Florentino Scorcela", debe decir: ROBERTO FLORENTINO SCORSELA; y de la partida de nacimiento de Fernando Gabriel Scorsela Bentancourt, en el sentido de que donde dice: "Roberto Scorcela", debe decir: ROBERTO SCORSELA; y *donde dice: "Roberto Florentino Scorcela"*, debe decir: ROBERTO FLORENTINO SCORSELA, por así corresponder. — Montevideo, 8

de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub 29338 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Partida de nacimiento del señor BASILIO PIREZ, Acta Nº 66 de, 1º|7|1913, de la 2ª Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que en donde dice: "Basilia", debe decir: BASILIO. 2º) Partida de matrimonio de BASILIO PIREZ y ELISA HERNANDEZ, Acta Nº 701, del 28|9|1957, de la Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que en donde dice: "Basilio Piriz", debe decir: BACILIO PIREZ; y donde dice: "Camilo Piriz", debe decir: CAMILO PIREZ; por así corresponder (Ficha S. 716|85). — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 29603 Oct.24-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROSANA PATRICIA LOPEZ BURGOS. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 211|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Patricia López Burgos, (Acta Nº 10 22ª Sección del departamento de Montevideo), de fecha 7 de febrero de 1973, correspondiente al Registro Civil, en el sentido que donde dice: María de la Asunción Bergos, debe decir: MARIA DE LA ASUNCION BURGOS, y en la misma partida correspondiente a la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: María de la Asunción Bergos, debe decir: MARIA de la ASUNCION BURGOS por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza, dejándose constancia. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 43957 Oct.27-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GRAVI PIÑEIRO, MARY BEATRIZ. — Rectificación de Partida (Ficha Civil V. 69|86), en el sentido donde dice: "nacida el 5 de julio de 1971", debe decir: NACIDA EL 5 DE JULIO DE 1967. — Canelones, 6 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 29500 Oct.24-v.nov.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se han presentado ante este Juzgado CARLOS NEY IRIGOYEN y ELIDA CELEDONIA SANZ (F. B. 637|986), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Elida Sanz" y "nacida el diez y seis de abril de mil novecientos diecinueve", debe decir: ELIDA CELEDONIA SANZ, nacida el 21 de abril de 1919 que es lo verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 29523 Oct.24-v.nov.13

20 — Remates

MONTEVIDEO

WILLIAM ROSSO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación: Cno. Paso de la Cadena 13|11|86 hora 15.
Base: 365,53 unidades reajustables, equiv. a N$ 338.030.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero William Rosso (Mat. 1922, RUC 020002440010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas fracción de terreno con construcciones padrón N.o 14.799 mjá. con un area de 3.299 mts. 57 dms. sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones zona rural, paraje Canelón Grande con frente al Este a Cno. Nacional o Cno. Paso de La Cadena entre Ruta 64 y Ruta 11.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 6490 a nombre de Humberto Aníbal Larruina Boidi y Selva Altair Fuentes Gómez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44055 Oct.24-v.oct.30

ALFREDO ALVAREZ MARTENS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215, 13|11|86 hora 15.
Base: 722,42 unidades reajustables equiv. a N$ 668.000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Alvarez Martens (Mat. 1020 RUC 040037740010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas solar con construcciones sito en la zona suburbana de la ciudad de Juan Lacaze 14.a sección judicial del departamento de Colonia padrón N.o 2348 con frente al Oeste a calle N.o 23 s|n entre las calles N.o 21 y De las Aguas Corrientes. Area: 518 mts. 70 dms.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 430 número 8807 a nombre de Raúl Aurelio Rodríguez Hunter y Beatriz Eulogia Long González.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 446,08 UR suma incluída en la base de remate.
6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44056 Oct.24-v.oct.30

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Cauvi S.A. c| RUBEN BRONZINI y ALIDA PIRIZ MASSERA "Ejer. hipotecaria" (C 96|85) se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1986 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificio y demás construcciones ubicado en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones Balneario Pinamar zona suburbana, padrón N.o 2.145 con una superficie de 674 mc. 92 dmc. con 16 mts. 2 cms. de frente al Suroeste a la calle N.o 64.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.210.00 5|pub. 29901 Oct.24-v.oct.30

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
JUDICIAL
Sexto Turno, dictada en autos: "Washington Dubois c| RUBEN ENRIQUE RAMIREZ MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 254|85), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15:00 horas en el local sito en Abayubá 7815, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, R.U.C. número 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 133.333.33 del siguiente bien: Camión marca "Dodge", modelo K 950, año 1971, Padrón 259.528, matrícula 524.496 (antes 135.343) de Montevideo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley impone, así como la comisión del rematador 12,20 o|o y del expediente el 1,20 por ciento.
3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación. — Montevideo, octubre 22 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 594.00 3|pub. 29885 Oct.27-v.oct.29.

SERGIO SPILLERE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Mascaró, Esteban c| SCORZA, JUAN (F.a C| 467|79) se hace saber que el día jueves 6 de noviembre a partir de la hora 14 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá por parte del martillero Sergio Spillere Mat. N.o 3683 a la venta en pública subasta de los derechos del promitente comprador del padrón N.o 2847 unidad 311 sito en la calle Piedras 329 entre las calles Colón y Solís (Ciudad Vieja) que según el plano del agrimensor Santiago Michelini fue inscripto en Catastro el 30|8|71 e inscripto con el N.o 66.857 ubicado en la 3.a sección judicial de Montevideo y consta de un área edificada de 48 metros cuadrados, 88 decímetros sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 66.000.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o la que será en efectivo y en moneda nacional. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión e IVA (3.60 o|o) la que será abonada en el acto y en moneda nacional. 3.o) Que los títulos se encuentran de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 1.o. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 21 días del mes de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.540.00 5|pub. 29902 Oct.24-v.oct.30

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Martínez Nouche Antonio Agustín c| RAMON MARTIN ELRIN GOROSTIAGA y|o SUCESORES CUALQUIER TITULO "Cesación de condominio" (271|84) se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1986 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 166.666,66 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 89.454 con una superficie de 464 mc. 30 dmc. con 10 mts. 13 cms. al Este de frente a la calle Curupú.

Se prfeviene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 1.320.00 5|pub. 29903 Oct.24-v.oct.30

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez c.| CANTERAS DEL SUR Sociedad Anónima - Ejecución de Prenda" (Ficha 15|79), se hace saber que el próximo martes 4 de noviembre, a las 16:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una máquina lustradora para mármoles y granito marca "Automatic", Minoli, procedencia italiana, tipo MC, sin número, cabezal basculante con planetario y transversal, carril de cinmiento longitudinal y transversal, carril de rinco metros, motor principal de 16 HP, 2 detores de traslación de 1 HP cada uno, con alimentación de agua y tablero de control automático.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que la máquina se exhibe en su lugar de ubicación, César Mayo Gutiérrez esquina Santos Lugares, La Paz, departamento de Canelones.

3) Que el remate será en dólares norteamericanos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1986

20) N$ 792.00 3|pub. 29876 Oct.27-v.oct.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| CARLOS ALBERTO CODESAL MALTERA - Ejecución de Prenda" (B. 573|83), el 30 de octubre de 1986, desde las 16:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Vehículo marca "Renault", modelo 12 TS, matrícula 182.909, (anterior 299.825), padrón 259.569.

Se prfeviene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra del rematador: (10.90 %) — Montevideo, octubre 22 de 1986.

20) N$ 330.00 3|pub. 29884 Oct.29-v.oct.29

MIGUEL H WOLF
Juzgado de Paz Departamental de la Capital Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Cohn Maks c.| DUTRA, DARDO JOSE - Intimación de Pago" (Ficha Nº 2525|81), el próximo 29 de octubre de 1986 a las 15:00 horas, en su salón de la calle Solís número 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta de los bienes embargados en autos, con la base de las 2 terceras partes de su tasación.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;

b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de las mismas, al contado y en efectivo;

c) Será también de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640;

d) Será de cargo del demandado el 3 % en carácter de comisión: todo lo cual deberá abonarse al contado y en efectivo. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por tres días. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 660.00 3|pub. 29875 Oct.27-v.oct.29.

MARIO BINNES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno dictado en autos caratulados: Breda, Agnese Jorge c| MENEBLES ORLANDO "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1331|82) el día 31 de octubre próximo a las 15 horas en el local de Rincón 619 el martillero Mario Binnes (Mat. 182 RUC 210341180017) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Cristina Cervini Labat, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 29707 Oct.24-v.oct.28

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: "Oficinas Plaza S.R.L. c/RUBI F. DUPETIT y REGINO C. FUENTE MENDEZ - P. sep. por cobro ejecutivo de arriendos" (Fa. 3708|83), el 29 de octubre desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación de fs. 34 y 34 vto., los siguientes bienes: 1 mesa T.V. madera (N$ 667,00); 1 mesa con azulejos (N$ 1.534,00); 1 ventilador Toshiba (N$ 1.000,00); 1 par de prismáticos Copitar (N$ 2.334,00); 1 máquina fotos Yashica (nuevos pesos 2.667,00); 3 cuadros (N$ 1.000,00); 3 piezas bronce y 1 plato de bronce (N$ 1.334,00); 1 tarro leche cobreado (N$ 1.333,34); 1 espejo (N$ 1.000,00); 1 mesa de caña (N$ 667,00); 1 sillón de mimbre (N$ 200,00); 1 grabador Motorola (N$ 1.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Se deja constancia que comisión e impuestos corresponden al 11,90 %. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 792,00 3|pub. 29882 Oct.24-v.oct.28.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras dictada en autos: Alamo, Gustavo y otros c| MORENO Y CANTO S. A. (Ficha N.o 59|85) tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno y que se comete a esta sede la realización del remate por Oficio número 225 se hace saber al público que el día 31 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga Mat. 1573 RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: camión marca Ford matrícula 70115 de San José y 15.700 tapas y fondos de cartón de distintos tipos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, como asimismo las patentes que se adeudan, impuestos a los ejes y la transferencia y titulación del vehículo; III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 o|o más IVA sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 22 de 1986. — Dra. Graciela Pérez, Juez Subrogante.

20) N$ 660.00 3|pub. 29726 Oct.24-v.oct.28

ABEL LAPIZRGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras (Canelones) dictada en los autos: Ibarra, Jorge c| NARCISA ESCUDERO de LECUNA "Juicio ejecutivo" (Ficha número 1397|83) se hace saber al público que el día 31 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellaurí *en esta ciudad, se* procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga Mat. 1573 RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: Dos parlantes o wafles sin marca visible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo y que será de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 9 de 1986. — Juan José Güelmo, Juez Encargado.

20) N$ 528.00 3|pub. 29724 Oct.24-v.oct.28

ABEL LAPIZRGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de La Paz (Canelones) dictada en autos: Ibarra, Jorge c| RUFINO CHURY QUINTANA "Juicio ejecutivo" (Ficha C 194|82) se hace saber al público que el día 31 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga Mat. 1573 RUC 080000270014 a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: Guitarra eléctrica, televisor Solid State de 12", mesa cromada, alfombra, parlante auxiliar, máquina de café Melita, tanque de dolmenit, 3 puertas, araña de bronce, auxiliar con disco y pileta de para baño, embargados a fojas 6.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, octubre 9 de 1986. — Escribana Sandra Presa Dayos, Juez de Paz.

20) N$ 594.00 3|pub. 29725 Oct.24-v.oct.28

SORIANO

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Mecar

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Angel María Fierro c| DARDO RODRIGUEZ ECHANIZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 133 año 1981) se hace saber que el día miércoles 19 de noviembre de 1986 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes el señor rematador Alcides R. Laines con matrícula N.o 984 e inscripto en el RUC con el N.o 180000150015 sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en esta localidad de José Enrique Rodó 12ª Sección Judicial de Soriano, padrón número 7875 (siete mil ochocientos setenta y cinco) que según plano levantado por el agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 3122 (tres mil ciento veintidós es la fracción 2 y según el referido plano consta de una superficie de once hectáreas, ocho mil doscientos treinta y seis metros veinticinco decimetros que se deslindan así: 450 m. 18 al S, lindando servidumbre de paso por medio con el lote cinco del mismo plano, 265 m. 50 al W, lindando con el lote uno del mismo plano; 411 m. 60 al N, lindando con Bernardo Echart y con Aurelio Tejera; y 286 m. 32 al E. lindando con el lote tres del mismo plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según cédula catastral es de N$ 31.776. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma.

Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA más el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 29687 Oct.24-v.oct.30

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *de Paz Departamental de la Capital de Segundo* Turno, se hace saber que en los autos: "ANGEL DELMONTE PAMBIANCO - Expedición de segunda copia" (Ficha V 215|85) se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa y cesión autorizada por el escri-

bano Juan José Domínguez Oneto el 18 de marzo de 1959 por la cual Angel o Angelo Delmonte Pambianco adquirió a José Silvera Amaran la propiedad y posesión de los edificios, construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno ubicado en el departamento de Montevideo, 22ª Sección Judicial, empadronado en mayor área con el Nº 78.408, señalado con el Nº 5 en el plano levantado por el agrimensor Walter Postiglione en marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.719 el 12 de febrero de 1953. Según el referido plano abarca una superficie de 412 m. 55 dm., deslindados así: 9 m. 47 cm. de frente al Suroeste a Plaza Pública; 28 m. 70 cm. al Noroeste de frente por ser esquina a Calle "A" de 15 metros de ancho, uniendo ambas alineaciones una ochava de 5 metros; 13 m. al Noreste lindando con parte de los solares 1 y 2; y 32 m. 20 cm. al Sureste lindando con los solares 4 y 3. José Silvera Amaran cedió a Angel Delmonte Pambianco, quien adquirió los derechos a la compra del referido solar, y demás derechos emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 25 de marzo de 1953 inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 767 al Fº 347 v. del Lº 56.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 3.740,00 10|pub. 29607 Oct.24_v.nov.6.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a MIGUEL ANGEL ALDECOA que el Directorio en resolución adoptada en la sesión del día 12 de setiembre de 1986 le da de baja por renuncia al cargo (carpeta 14523.5), expediente 606782.

Notifica por este único medio a JULIO CESAR RUIZ DE LUZURIAGA, que según resolución del Directorio del 5|6|86, dispone de diez días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP, 2º piso (ley 15.783).

Notifica por este único medio a JUAN CARLOS BERRUTTI, que según resolución del Directorio dictada el 30|7|86, dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP, 2º piso (ley 15.783), expediente 601075.

Se emplaza al señor JORGE ALMADA, jornalero contratado grado 2 carpeta 14976.5, para que evacue la vista del expediente 606474 a los fines de los descargos que estime conveniente dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento en la Gerencia Notarial, 6º piso ANP.

27) (C.C.) 3|pub. 43806 Oct.24_v.oct.28.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO CENTRAL DE PERSONAL

Notifíquese a las señoras EMA DEL CARMEN PONCE DE LEON LEIRAS, C. C. BCA 66.324 y a la señora LILIANA FERRARI TRAPOLINI, C. C. BAB 32.129, de la resolución del Poder Ejecutivo por la cual se las designó para ocupar cargos vacantes de Técnico II Sicólogo, Esc. AeB, grado 01.

Se las cita a comparecer en el Departamento de Personal sito en D. Fernández Crespo 1796 en un plazo de 5 días, bajo apercibimiento de tenérselas por renunciantes.

27) (C.C.) 3|pub. 44064 Oct.24_v.oct.28.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO CENTRAL DE PERSONAL

Notifíquese al señor ALEJANDRO WILSON ABBAN BELOQUI de la resolución del Poder Ejecutivo por la cual se le designó para ocupar un cargo de Especialista VIII escalafón AeC, grado 02.

Se le cita a comparecer en el Departamento de Personal del Consejo del Niño, sito en D. Fernández Crespo 1796 en un plazo de 5 días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

27) (C.C.) 3|pub. 44065 Oct.24_v.oct.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

— **Llamado a Licitación Pública Nº 3 de Maquinarias y Herramientas.**

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento a los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 24 de noviembre en las mismas condiciones estipuladas anteriormente en la publicación de fecha 29 de setiembre de 1986.

27) (C.C.) 1|pub. 44037 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. Olga Paz Luhers, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 15 de setiembre de 1986:

(Expte. Nº 8041|85). — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985 referente a la solicitud de la Sra. Olga Paz Luhers que expresa que tuvo dos movimientos en su carrera administrativa durante el período de la intervención y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 43692 Oct.24-v.oct.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Prudencio Sotelo, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 15 de setiembre de 1986:

(Expte. Nº 7943|86). — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985 referente a la solicitud del Sr. Prudencio Sotelo, y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 43693 Oct.24-v.oct.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Nelson Lamas Delbono, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, el 15 de setiembre de 1986.

(Expte. Nº 3697|86). — "Aprobar el informe de la Comisión creada por el Art. 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985 referente a la solicitud del Sr. Nelson Lamas Delbono que expresa que no configura calidad de postergado y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 43694 Oct.24-v.oct.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Santos Rodríguez Machado, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, el 15 de setiembre de 1986:

(Expte. Nº 7862|86). — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985 referente a la solicitud del Sr. Santos Rodríguez Machado y en consecuencia no acceder a lo solicitado oportunamente".

27) (C.C.) 1|pub. 43695 Oct.24-v.oct.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

fecha 30 de setiembre de 1986, se llama a as-
Atento a la Resolución del señor Rector de
pirantes para la contratación de hasta cinco Contadores (Jefe de Servicio, Esc. A, grado 16, 30 hs.), para desempeñar funciones en la Dirección General de Hacienda.

Los interesados podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde se podrán retirar las bases con los requisitos correspondientes.

El cierre del presente llamado será el 22 de octubre de 1986, a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 43696 Oct.24-v.oct.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Juan Felipe Seade Fournié la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República con fecha 18 de setiembre de 1986:

(Expte. Nº 8242|86). — "Atento al informe de la Dirección General de Recursos Humanos, deníegase la presente solicitud".

27) (C.C.) 1|pub. 43697 Oct.24-v.oct.24)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Srta. Helena Hartig, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 1º de setiembre de 1986:

(Expte. Nº 2176|86). — "Tener por configurada la renuncia tácita por abandono del cargo de Jefe de Sección Cajero (Nº 2855, Esc. D, Gdo. 13, 40 horas) de la funcionaria de Oficinas Centrales (Dirección General de Hacienda), Srta. Helena Hartig y aceptar la misma a partir del 1º de enero de 1986".

27) (C.C.) 1|pub. 43698 Oct.24-v.oct.24

MOONSET S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica el extravío del Talonario de Acciones de Moonset Sociedad Anónima, de 50 Títulos de U$S 1.000,00 v/n. cada uno. De no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de la calle Juan C. Gómez 1348 P. 7º, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de estas publicaciones serán declaradas extraviadas y se procederá a la nueva impresión y emisión de acciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — El Directorio.

27) N$ 260,00 1|pub. 29883 Oct.24-v.oct.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Poggio, Nelia c/ANGEL ANAGOSTIS TASI _ Escrituración Judicial" (191|85), se hace saber que se presentó ante esta sede Nelia Poggio, solicitando que se emplace a Angel Anagostis Tasi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días y otorgar la escritura del bien inmueble empadronado con el Nº 5068, señalado con el Nº 2 de la manzana 132, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Hermosa, bajo apercibimiento. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 1.100,00 10|pub. 29779 Oct.24_v.nov.6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: SANTA FILITA GODOY, "Herencia Yacente" (Ficha S. 311/83), se dispuso la apertura de la sucesión de Santa Filita Godoy, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.760,00 20|pub. 25655 Set.30-v.oct.13. Oct.27_v.nov.7.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Garino, Juan José por sí y por Royal American Investment Inc. c/CARLOS ALBERTO PUEYRREDON REGULES y otros _ Acción Pauliana" (Ficha 1117|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Coralia Vidaurre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.960,00 30|pub. 29889 Oct.24-v.dic.4.

LAVALLEJA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Alfonso José Luis Baubeta Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gutiérrez Suárez, Ma. del Rosario c/BAUBETA, ALFONSO JOSE LUIS - Investigación de paternidad" (Ficha C. 49|986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dejando constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55) 30|pub. 44032 Oct.24-v.dic.4.